DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, martes 31 de agosto 1993 - Nº 23874

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 678/993. Sustitúyese redacción del numeral 2º de la resolución 550/993, por la cual se aprueba el texto para el APENDICE I «FORMULA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA» elaborado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.
(1506)

Resolución 682/993. Autorízase a RIVERA TV CABLE S.A.» «SPACE ENERGY TECH S.R.L.» y «NIDIA APOLO DE OLIVA» a suministrar el servicio de televisión para abonados en el departamento de Rivera.
(1510)

Resolución 683/993. Ratifícase y autorízase respectivamente, a «Carlos Falco» y «Derigal S.A.» a suministrar el «Servicio de Televisión para Abonados» en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
(1511)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 665/993- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ZONTA CLUB DE MONTEVIDEO URUGUAY.
(1493)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 688/993. Declárase la caducidad del Permiso de Prospección concedido a HECTOR DELIS BELBEY, en búsqueda de granito, afectando padrón 1.797, ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
(1516)

Resolución 689/993. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración concedido a LOYNER S.A. sobre yacimiento de mármol, afectando padrón 5.733, ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(1517)

Resolución 690/993. Declárase la caducidad del Permiso de Propección concedido a ERNESTINA LATEULADE, en búsqueda de cuarzo y granito, en los padrones 530, 601 y 2.210, ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Flores.
(1518)

Resolución 991/993. Declárase la caducidad del Permiso de Prospección concedido a RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, en busca de lutitas caoliníticas, afectando padrón 4.749, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(1519)

Resolución (s/n).- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca «CENTRAL DE TELEMARKETING» Acta 241.361.
(1432)

Resolución (s/n).- Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca «LUXSA» Acta 239.488.
(1476)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 678/993. Sustitúyese redacción del numeral 2º de la resolución 550/993, por la cual se aprueba el texto para el APENDICE I «FORMULA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA» elaborado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.
(1506)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de agosto de 1993.

Visto: las actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones, con motivo de la reciente instrumentación del Llamado Público a interesados en suministrar el «Servicio de Televisión para Abonados» dentro del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) que las Bases y Pliegos elaborados por la Dirección Nacional de Comunicaciones fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, mediante Resolución Nº 550/993 del 6 de julio de 1993.

II) que elevadas tales actuaciones al Ministerio de Defensa Nacional, se modificaron aspectos formales de la propuesta, procediéndose a la incorporación del articulado de las proyectadas Bases a la parte dispositiva del acto administrativo que luego resultara dictado con fecha 6 de julio de 1993.

III) que, en cambio, no se previó la inserción en la parte dispositiva del mencionado acto administrativo, de los APENDICES I, II, III (Anexos A, B Y C) y APENDICE IV (Anexos A-1 a 4 y B/1 a 3), que formaran parte de la propuesta de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Considerando: I) que en los artículos 5º inc. 4º, 6º inc. 2º, 15º inc. y 18º de las Bases aprobadas por Resolución Nº 550/993, se mencionan los APENDICES I, II, III y IV elaborados por la Dirección Nacional de Comunicaciones. Sin embargo, para estos documentos -incorporados al Exp. Nº 93058259 del M.D.N.- no fue dispuesta igual publicidad que la ordenada por numeral 2º del citado acto administrativo del 6 de julio de 1993.

II) que se estima procedente brindar similar publicidad a través del «Diario Oficial», tanto para el articulado de las Bases como para sus APENDICES y Anexos correspondientes; habida cuenta de la trascendencia del procedimiento competitivo convocado por Resolución Nº 550/993 de 6 de julio de 1993.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la D.N.C. y a lo dispuesto por Resolución Nº 550/993 de 6 de julio de 1993.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Sustitúyese la redacción dada al numeral 2º) de la Resolución Nº 550/993 de 6 de julio de 1993, por la siguiente: Apruébase el siguiente texto para el APENDICE I - «FORMULA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA», elaborado por la Dirección Nacional de Comunicaciones:

APENDICE I
FORMULA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Montevideo, 8 de setiembre de 1993

Sr. Director Nacional de Comunicaciones
Cnel. (R) Esteban Hackembruch
Presente.-

----------, titular de la cédula de identidad Nº --------, credencial cívica serie -------Nº----, domiciliado en --------Nº----apto.---(de), constituyendo domicilio en--------Nº-----------apto./escr.------de la ciudad de Montevideo (teléfono Nº ----y fax Nº------), al Sr. Director digo:

Que en tiempo y forma vengo a presentar el siguiente Proyecto para la prestación del «Servicio de Televisión para abonados» en el Departamento de Montevideo, en virtud del Llamado Público convocado por Resolución Nº 550/993 del Poder Ejecutivo.

------,--------y--------, en nombre y representación de la compañía «-------», constituyendo domicilio en ----Nº---apto./escr.---de la ciudad de Montevideo (teléfono Nº --y fax Nº ----), al Sr. Director decimos:

Que en tiempo y forma venimos a presentar el siguiente Proyecto para la prestación del «Servicio de Televisión para abonados» en el Departamento de Montevideo, en virtud del Llamado Público convocado por Resolución Nº 550/993 del Poder Ejecutivo.

CAPITULO I - AREAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO A SERVIR:

1- DELIMITACIONES:

1.1- ZONA 1:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Su ________

1.2- ZONA 2:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.3- ZONA 3:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.4- ZONA 4:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.5- ZONA 5:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.6- ZONA 6:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.7- ZONA 7:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.8- ZONA 8:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.9- ZONA 9:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur ________

1.10- ZONA 10:
al Este ________
al Norte ________
al Oeste ________
al Sur

1.11- Se adjuntan planos de Montevideo y de las zonas escogidas, que corren del folio______ al ________y se individualizan como ANEXOS A - Nº 1 al

Nº______

1.12-Los habitantes de cada zona delimitada en este capítulo serán conectados al sistema dentro de los siguientes plazos máximos:__________________

1.12.1-dentro de_______horas/días a contar desde la solicitud, para todos los domiciliados en las zonas________y________;

1.12.2----(se abrirán tantos numerales como hipótesis sean previstas por los proponentes).

1.13- Otros comentarios:

CAPITULO II - INFORMACION ESTADISTICA ACERCA DE CADA ZONA ESCOGIDA:

2.1-Correspondiente a la ZONA 1:
a) Superficie: ______________KMs. 2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.2-Correspondiente a la ZONA 2:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.3-Correspondiente a la ZONA 3:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.4-Correspondiente a la ZONA 4:
a) Superficie: ______________KMs2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.5-Correspondiente a la ZONA 5:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.6-Correspondiente a la ZONA 6:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.7-Correspondiente a la ZONA 7:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.8-Correspondiente a la ZONA 8:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.9-Correspondiente a la ZONA 9:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuentes: ______________________________________.

2.10- Correspondiente a la ZONA 10:
a) Superficie: ______________KMs.2, ____________manzanas.
b) Población: ______________Habitantes.
c) Ingresos per cápita promedio: U$S ______________.
d) fuente: ______________________________________.

2.11-Otros comentarios al respecto:

2.12-Se adjuntan estudios que fundamentan la información proporcionada en este capítulo, que corren del folio____________al ____________.

CAPITULO III - OTRAS LOCALIDADES SERVIDAS POR EL INTERESADO (o personas vinculadas al mismo)

3.1- en el «servicio de radiodifusión» (dentro o fuera del Departamento)
a) frecuencia ______________de ______________desde ________
b) canal ______________de ______________desde ________
c) frecuencia ______________de ______________desde ________
d) canal ______________de ______________desde ________
e) frecuencia ______________de ______________desde ________
f) canal ______________de ______________desde ________
g) frecuencia ______________de ______________desde ________
h) canal ______________de ______________desde ________

3.2- en el «servicio de televisión para abonados»:
a) en la localidad de ______________,por Res. Nº ______________
b) en la localidad de ______________,por Res. Nº ______________
c) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
d) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
e) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
f) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
g) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
h) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
i) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
j) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
k) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________
l) en la localidad de ______________, por Res. Nº ______________

3.3- En cada caso se adjuntará fotocopia de la Resolución respectiva y se informará acerca del tipo de vinculación que lo une al radiodifusor o cablero:

	parentesco	negocios
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no
con ______________________	sí no	sí no

3.4- Las fotocopias de los servicios mencionados en este Capítulo corren agregadas del folio---al ---y se individualizan como ANEXOS B-1 al B---.

3.5- Otros comentarios

CAPITULO IV - PLAZOS MAXIMOS EN QUE SE CUBRIRAN LAS AREAS SELECCIONADAS:

4.1- ZONA 1- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.2- ZONA 2- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.3- ZONA 3- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.4- ZONA 4- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.5- ZONA 5- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.6- ZONA 6- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.7- ZONA 7- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.8- ZONA 8- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.9- ZONA 9- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.10- ZONA 10- a los ______________días de autorizado el servicio.
4.11-Otros comentarios:

CAPITULO V - DESARROLLO DEL SISTEMA EN CADA ZONA ESCOGIDA:

5.1- A los 6 meses de instalado el servicio:
a) en la ZONA 1 se esperan ______________abonados (= _____%).
b) en la ZONA 2 se esperan ______________abonados (= _____%).
c) en la ZONA 3 se esperan ______________abonados (= _____%).
d) en la ZONA 4 se esperan ______________abonados (= _____%).
e) en la ZONA 5 se esperan ______________abonados (= _____%).
f) en la ZONA 6 se esperan ______________abonados (= _____%).
g) en la ZONA 7 se esperan ______________abonados (= _____%).
h) en la ZONA 8 se esperan ______________abonados (= _____%).
i) en la ZONA 9 se esperan ______________abonados (= _____%).
j) en la ZONA 10 se esperan ______________abonados (= _____%).

5.2- Al año de instalado el servicio:
a) en la ZONA 1 se esperan ______________abonados (= _____%).
b) en la ZONA 2 se esperan ______________abonados (= _____%).
c) en la ZONA 3 se esperan ______________abonados (= _____%).
d) en la ZONA 4 se esperan ______________abonados (= _____%).
e) en la ZONA 5 se esperan ______________abonados (= _____%).
f) en la ZONA 6 se esperan ______________abonados (= _____%).
g) en la ZONA 7 se esperan ______________abonados (= _____%).
h) en la ZONA 8 se esperan ______________abonados (= _____%).
i) en la ZONA 9 se esperan ______________abonados (= _____%).
j) en la ZONA 10 se esperan ______________abonados (= _____%).

5.3- Al año y medio de instalado el servicio:
a) en la ZONA 1 se esperan ______________abonados (= _____%).
b) en la ZONA 2 se esperan ______________abonados (= _____%).
c) en la ZONA 3 se esperan ______________abonados (= _____%).
d) en la ZONA 4 se esperan ______________abonados (= _____%).
e) en la ZONA 5 se esperan ______________abonados (= _____%).
f) en la ZONA 6 se esperan ______________abonados (= _____%).
g) en la ZONA 7 se esperan ______________abonados (= _____%).
h) en la ZONA 8 se esperan ______________abonados (= _____%).
i) en la ZONA 9 se esperan ______________abonados (= _____%).
j) en la ZONA 10 se esperan ______________abonados (= _____%).

5.4 - A los dos años de instalado el servicio:
a) en la ZONA I se esperan ______________abonados (= _____%).
b) en la ZONA 2 se esperan ______________abonados (= _____%).
c) en la ZONA 3 se esperan ______________abonados (= _____%).

d) en la ZONA 4 se esperan ____________ abonados (= _____%).
e) en la ZONA 5 se esperan ____________ abonados (= _____%).
f) en la ZONA 6 se esperan ____________ abonados (= _____%).
g) en la ZONA 7 se esperan ____________ abonados (= _____%).
h) en la ZONA 8 se esperan ____________ abonados (= _____%).
i) en la ZONA 9 se esperan ____________ abonados (= _____%).
j) en la ZONA 10 se esperan ____________ abonados (= _____%).

5.5- Otros comentarios:

CAPITULO VI - DESARROLLO DEL SISTEMA EN CASO DE AUTORIZARSE SOLO UNA DE LAS ZONAS ESCOGIDAS: (se testará la opción incorrecorrecta).

6.1-No se alteran los datos suministrados en el Capítulo V ____ CORRECTO INCORRECTO

6.2- Se alteran los datos suministrados en el Capítulo V de la siguiente manera:

A) para la ZONA I:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ____% de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al _____ % de sus habitantes).

B) para la ZONA 2:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ____% de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al _____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).

C) Para la ZONA 3:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de su habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).

D) para la ZONA 4:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).

E) para la ZONA 5:
a) a los seis meses de instalado el servicio se espèran entonces solo ___ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).

F) para la ZONA 6:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).

G) para la ZONA 7:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).

H) para la ZONA 8:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ___ % de sus habitantes).

I) para la ZONA 9:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ___ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al _____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ______ % de sus habitantes).

J) para la ZONA 10:
a) a los seis meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
b) a los doce meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
c) a los 18 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo _____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).
d) a los 24 meses de instalado el servicio se esperan entonces solo ____ abonados (equivalente al ____ % de sus habitantes).

6.3.- DESARROLLO DEL SERVICIO EN CADA ZONA ESCOGIDA:

6.3.1 - El sistema propuesto no admite competidores en:

a) la ZONA I:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
b) la ZONA 2:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
c) la ZONA 3:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
d) la ZONA 4:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
e) la ZONA 5:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
f) la ZONA 6:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
g) la ZONA 7:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
h) la ZONA 8:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
i) la ZONA 9:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
j) la ZONA 10:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE

6.3.2.- El sistema propuesto admite competidores en:

a) la ZONA I:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
b) la ZONA 2:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
c) la ZONA 3:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
d) la ZONA 4:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 910	NO DEPENDE
e) la ZONA 5:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
f) la ZONA 6:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
g) la ZONA 7:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
h) la ZONA 8:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE
i) la ZONA 9:	SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	NO DEPENDE

j) la ZONA 10: SI 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 NO DEPENDE

6.4.1 - Cuando deba responderse «depende», se explicarán las circunstancias que en cada caso posibilitarían la explotación del sistema proyectado en competencia.

A tales efectos se describirán tales condiciones:
a) .....
b) .....
c) .....

6.4.2- Otros comercios:
CAPITULO VII - INVERSIONES PROYECTADAS.

7.1- INVERSIONES ESTIMADAS PARA EL CABLEADO DEL SISTEMA PROPUESTO:

		6 meses	12 meses	18 meses
para la ZONA 1:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 2:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 3:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 4:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 5:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 6:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 7:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 8:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 9:	U$S	________ -	________ -	________
para la ZONA 10:	U$S	________ -	________ -	________

7.2- INVERSION ESTIMADAS PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA EMISORA: U$S____ ________(a los seis meses)
U$S ________________(al año)
U$S ____________(al año y medio)

7.3- Se adjuntan cotizaciones que avalan tales estimaciones; documentos que corren agregados del folio________al _______y se individualizan como ANEXOS C-1 al C-____.

7.4- Otros comentarios:

CAPITULO VIII - COSTO OPERATIVO MENSUAL DEL SISTEMA PROYECTADO

8.1		U$S	____________(a los seis meses)
8.2		U$S	________________(al año)
8.3		U$S	____________(al año y medio)
8.4	sueldos	U$S	____________(a los seis meses)
8.5	sueldos	U$S	________________(al año)
8.6	sueldos	U$S	____________ (a año y medio)
8.7	programa	U$S	____________(a los seis meses)
8.8	programa	U$S	________________(al año)
8.9	programa	U$S	____________(al año y medio)

CAPITULO IX - SISTEMAS DE DISTRIBUCION ESCOGIDOS:

9.1-	CABLE COAXIL:	SI NO
9.2-	M.M.D.S.:	SI NO
9.3-	U.H.F.:	SI NO
9.4-	FIBRA OPTICA:	SI NO

9.5- Otros comentarios:

CAPITULO X - INFORMACION TECNICA CONCERNIENTE A LA CABECERA DEL SISTEMA PROPUESTO:
10.1- información general (de conformidad con el equipamiento a utilizar):
10.2- diseño:
10.3- cálculo de niveles:
10.4- Del folio---al--,se adjuntan folletos de los equipos a utilizar.

CAPITULO XI - INFORMACION TECNICA CONCERNIENTE A LA RED PROPUESTA:
11.1- amplificadores troncales:
11.2- extensores de línea:
11.3- cálculos de red:
11.4- nivel de señal en el usuario:
11.5- manzana tipo:
11.6- Del folio---al---se agrega documentación referente al Capítulo.
11.7- Otros comentarios:

CAPITULO XII - SISTEMAS DE RECEPCION DE SEÑALES A DISTRIBUIR:
12.1- SISTEMAS SATELITALES:
12.1.1- especificaciones:
12.1.2- cálculos teóricos:
12.2- OTROS SISTEMAS:
12.2.1- especificaciones
12.2.2- cálculos teóricos
12.3- Del folio----al ----se agrega documentación referente al Capítulo.
12.4- Otras consideraciones.

CAPITULO XIII - SISTEMAS RADIOELECTRICOS DE DISTRIBUCION DE SEÑALES:

A) H.M.A____________
B) P.R.E.____________
C) Contorno definido en mapa.
D) Especificaciones del sistema:
E) Sistema escogido: UHF/MMDS/otros.
F) Codificadores/decodificadores (sólo para sistema UHF)
G) Cálculos de antena:
H) Cálculos teóricos:
I) Del folio______al______se agregan documentos referentes al Capítulo.

CAPITULO XIV - INFORMACION ACERCA DE LA PROGRAMACION PROPUESTA:

14.1- Número de canales operativos (mínimo asegurado):
a) a los seis meses de instalado ____________________
b) al año de instalado ____________________
c) al año y medio ____________________
d) a los dos años ____________________

14.2- Retransmisiones de canales abiertos nacionales:

	PROYECTADO	CONCERTADO	DIFERIDO
CANAL 5 de Montevideo:	SI NO	SI NO	SI NO
CANAL 4 de Montevideo:	SI NO	SI NO	SI NO
CANAL 10 de Montevideo:	SI NO	SI NO	SI NO
CANAL 12 de Montevideo:	SI NO	SI NO	SI NO
CANAL---de Montevideo :	SI NO	SI NO	SI NO
CANAL---de Montevideo:	SI NO	SI NO	SI NO

14.3- Retransmisiones de canales abiertos extranjeros:
A) argentinos:
B) brasileños:
C) otros:

14.4- Retransmisiones de canales satelitales:

	PROYECTADO	CONCERTADO	DIFERIDO	PARCIAL
ECO	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
CNN	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
RAI	SI NO			
TVE	SI NO			

Otras redes: SI NO
-____________
-____________
-____________

14.5 CANALES PROPIOS DEL SISTEMA PROYECTADO:
CANAL _____, se destinará a la ejecución de los programas descriptos en ANEXO D Nº____a la propuesta (del folio ____al ____)

CANAL _____, se destinará a la ejecución de los programas descriptos en ANEXO D Nº____ a la propuesta (del folio ___al ____)

14.6— Horarios mínimos de transmisión para cada canal proyectado:
CANAL 1 - desde las ____ hs. a las ____ hs.
CANAL 2 - " " ____ "." " ____ ".

14.7 Máximos de publicidad a transmitir por cada canal proyectado:
A) CANAL 1 - _____ minutos por hora de transmisión.
CANAL 2 - _____ « « « «
B) Señales que no distribuirán publicidad:
CANALES: ________________
C) Señales que no insertarán publicidad propia:
CANALES: ________________

14.8 CANALES QUE SE RESERVARAN A TERCEROS
14.8.1— en forma total o parcial/horarios:
14.8.2— al SODRE SI - NO
14.8.3— a otras instituciones culturales SI - NO

a) Públicas: . . .
b) Privadas: . . .
14.8.4— a los abonados al sistema: SI — NO
14.8.5— a partidos políticos, con motivo de las elecciones nacionales u otros eventos de interés público: SI — NO
14.8.6— descripción de los procedimientos técnicos y administrativos a seguir para la distribución de la programación de las instituciones contempladas en el numeral 14.8: . . .

14.9—PUBLICACIONES PROYECTADAS para informar a los abonados acerca de las programaciones:
— periodicidad:
— costos:
— otros comentarios:

14.10— otros comentarios:

CAPITULO XV— RELACIONES CON LOS ABONADOS AL SISTEMA.

A) PRINCIPALES OBLIGACIONES QUE SE IMPONDRAN A LOS ABONADOS AL SISTEMA PROPUESTO:
15.1— Cuota de suscripción: $ _______
15.2— Cuota mensual: $ _______
15.3— Paramétrica de ajuste:
a) en función de la variación del U$S, cada _____ meses a partir de la fecha de la propuesta; SI NO
b) en función de otro índice, cada _______ meses a contar desde la fecha de la propuesta: SI NO
* Desarrollo de la fórmula de ajuste propuesta:
____
____
15.4— Bonificaciones planificadas:
a) durante los primeros _____ meses, a partir de la inauguración del sistema: SINO
b) para edificios de propiedad horizontal: SI NO
c) para conjuntos habitacionales: SI NO
d) otras bonificaciones proyectadas: SI NO
e) otros comentarios al respecto:

15.5— Garantías a exigir a los usuarios del servicio: SI NO
a) depósito de $ _______ U$S ______ SI NO
b) fianza SI NO
c) seguro SI NO
d) otros: SI NO
15.6— Recargos por mora: interés efectivo anual ____% SI NO
Otras sanciones:_____________________ SI NO
15.7— Se adjuntan fórmulas del contrato de adhesión que se utilizarán para la suscripción al sistema planificado, individualmente como ANEXOS E—1 al E— . . ., que corren del folio . . . al . . . (De existir más de una se aclarara en qué circunstancias se utilizarán las mismas.
15.8— Otros comentarios:

B— DERECHOS QUE SE RECONOCERAN A LOS ABONADOS AL SISTEMA.
15.9— a obtener la instalación del servicio en un plazo máximo de
15.10— a suspender el pago de la mensualidad cuando:
15.11 a abatir el monto de la cuota mensual cuando:
15.12—multas previstas para casos de incumplimiento de la empresa permisaria:
a) en favor de los abonados
b) en favor de la D.N.C.
15.13— otros derechos:
15.13.1— . . .
15.13.2— . . .

CAPITULO XVI— OTROS SERVICIOS PLANIFICADOS: SI NO

(se entenderá que las obligaciones mencionadas en el numeral 15.2 dan derecho al uso de todos los servicios de televisión descriptos en el capítulo XIV).
16.1— CANALES CODIFICADOS PARA EVENTOS ESPECIALE SI NO
descripción:
16.2— SERVICIOS DE SEGURIDAD SI NO
descripción:
16.3— SERVICIO DE COMPRA SI NO
descripción:
16.4— SERVICIO DE TELEDIARIO SI NO
descripción:
16.5— OTROS SERVICIOS SI NO
descripción:
16.6— Obligaciones complementarias que se impondrán a los abonados que deseen utilizar cualquiera de los servicios descriptos en este numeral SI NO
16.7— Otros comentarios . . . .

CAPITULO XVII — ANTECEDENTES PERSONALES DE LOS INTERVINIENTES EN LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO:

17.1 Nombre de la Sociedad (o consorcio) proponente: ________,
Fecha de constitución: _____ de ______ de 19_____,
Plazo de vigencia: hasta el_____ de_____ de_____,
Inscripción en el Registro Público de Comercio: con el Nº____ al Fo._____.
(Se adjunta testimonio del contrato, o estatuto, del folio . . . al . . .)
La compañía (o consorcio) ya actuó en los siguientes ramos: a) ..... b)....
17.2. La Sociedad (o consorcio) está integrada por los siguientes socios, accionistas (o personas físicas):

A) ____________, de nacionalidad ___________, ciudadano (legal) (natural), titular de la c.i. No. __________, con domicilio real en __________No. __________Ap. ______ de la ciudad de _________, con teléfono No. __________y servicio de fax No. ________ (de Montevideo), de profesión ____________.- Dicha persona suscribe los siguientes documentos:

* «FORMULA DE DATOS PERSONALES» individualizada como «ANEXO B / No. 01», que corre del folio ___ al ____;
* «DECLARACION DE FE DEMOCRATICA» según fórmula «ANEXO B / No. 02».
* «SITUACION PATRIMONIAL» vigente al 31/8/93, descripta según fórmula «ANEXO B/No. 03» que corre del folio ____ al _____;
Aporta, además, «certificado de buena conducta» expedido por la Jefatura de Policía de ..... (o tirilla correspondiente), que se agrega al folio ..... No aporta nuevo certificado de buena conducta, pues se mantiene como titular de la frecuencia... administrada por esta D.N.C.

B) ______________, de nacionalidad _________, ciudadano (legal) (natural), titular de la c.i. No. ____________, con domicilio real en __________ No. ______ Ap. _________ de la ciudad de ____________, con teléfono No. ________y servicio de fax No. _____________(de Montevideo), de profesión ____________.- Dicha persona suscribe los siguientes documentos:
* «FORMULA DE DATOS PERSONALES» individualizada como «ANEXO B / No. 01», APENDICE IV
* «DECLARACION DE FE DEMOCRATICA» según fórmula «ANEXO B /Nº. 02», del APENDICE IV
* «SITUACION PATRIMONIAL vigente al 31/8/93, descripta según fórmula «ANEXO B/No. 03» del APENDICE IV
Aporta, además, «certificado de buena conducta» expedido por la Jefatura de Policía de ... (o tirilla correspondiente), que se agrega al folio.....
No aporta nuevo certificado de buena conducta pues se mantiene como titular de la frecuencia ..... administrada por esta D.N.C.
C) .....
17.3. En la elaboración del presente Proyecto han intervenido, además los siguientes asesores o consultores:
17.3.1- EN LA FAZ TECNICA:
17.3.2- EN LA FAZ COMERCIAL:
17.3.3- EN LA FAZ CULTURAL:
17.3.4- EN LA FAZ PERIODISTICA:
17.3.5- EN LA FAZ DEPORTIVA.
17.4- Se acompañan FORMULARIOS DE DATOS PERSONALES correspondientes a los mencionados asesores, documentos que se individualizan como ANEXOS I / No. 01 al No. ____ del folio ____ al _____
17.5- PARTICIPACION DE LOS ASESORES EN LA EJECUCION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO PRESENTADO:
17.5.1- No se contempló tal posibilidad. CORRECTO INCORRECTO
17.5.2- Se contempla tal posibilidad, en los siguientes términos y condiciones:
a) ......
b) ......
17.5.3- Se acompañan los diversos proyectos elaborados por los asesores mencionados que corren del folio ..... al ......
17.6- RESUMEN ACERCA DE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD:
17.6.1- Capital social: $ (equiv. a U$S____)
Capital integrado: $
Capital suscripto: $
17.6.2- Créditos de la Cía.: $ U$S (equivalentes a U$S _______).
17.6.3- Deudas de la Cía.: $ U$S (equivalentes a U$S________).
17.6.4- Propiedades inmuebles de la cía.:
a) padrón No. _________, de__________, valor real de catastro: $ _______;
b) padrón No. _________, de__________, valor real de catastro: $ _______;
c) padrón No. _________, de__________, valor real de catastro: $ _______;

Valor venal total de los inmuebles: U$S _______
17.6.5.- Propiedades muebles de la cía. (Valor total: U$S _______
17.6.6- Deudas tributarias de la Cía:
a) con DGI, por el equivalente a U$S ________ SI NO
b) con BPS, por el equivalente a U$S ________ SI NO
c) con Municipios, por el equiv. a «_______ SI NO
d) con D.N.C., por el equiv. a U$S ________ SI NO
17.6.7- Embargos genéricos o específicos trabados en su contra:
no existen/existen:
por U$S/$ por Juzgado ....desde....................
por U$S/$ por Juzgado ....desde....................

17.7- RESUMEN SOBRE LAS SITUACIONES PATRIMONIALES DE LOS PROPONENTES (personas físicas solicitantes o socios de la Cía. interesada).
17.7.1- Capital del socio Sr. _______________
equivalente a : U$S _____________
Créditos del socio: U$S _____________
Deudas del socio: U$S _____________
Propiedades inmuebles del socio: valor total U$S _________
Propiedades muebles del socio. Valor total: U$S __________
Deudas tributarias del socio (o de otras Cías. que integra):
a) con DGI, por el equivalente a U$S ________ SI NO
b) con BPS, por el equivalente a U$S ________ SI NO
c) con Municipios, por el equiv. a» __________ SI NO
d) con D.N.C., por el equiv. a U$S ____________ SI NO

CAPITULO XVIII - GARANTIAS OFRECIDAS POR EL MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:
A) Deberá ser igual o superior al 1% de la inversión proyectada.
B) En caso de aceptación total o parcial de su propuesta se compromete al incremento de dicha garantia hasta el 5% de la inversión proyectada.
C) El interesado podrá optar entre cualquiera de las siguientes vías:
18.1prenda de títulos de deuda pública, por el equivalente a U$S _______
SINO
18.2depósito de U$S ______ en Tesorería de la D.N.C., institución bancaria o corredor de Bolsa SI NO
18.3 seguro por U$S ________ SI NO
18.4 fiadores propuestos:
* Sr. ________________________________ SI NO
* Sr. ________________________________ SI NO
* Sr. ________________________________ SI NO
(los tres fiadores exigidos deberán suministrar similar información a la requerida por ANEXO letra F)
18.5.Los documentos que corren agregados del folio ____ al _____, acreditan la constitución de la mencionada garantía.
18.6. Otros comentarios al respecto:....

CAPITULO XIX - DETERMINACION DE LOS CREDITOS DE LA D.N.C.
A) DE NATURALEZA TRIBUTARIA:
19.1- Para el caso de ser autorizada la explotación del servicio en todas las zonas seleccionadas por el interesado:
- Población total de Montevideo X U$S 0.50 por año, lo cual equivale a U$S ____.
19.2- Para el caso de ser autorizada la explotación del servicio en alguna o algunas de las zonas delimitadas por el interesado:
- Población del perímetro en cuestión X U$S 0.50 por año, lo cual equivale a U$S _________.
19.3.- Para el caso de operar sistemas radioeléctricos (adicionar las tasas correpondientes, según las frecuencias a utilizar, aplicando el Decreto No. 153/93 de 30 de marzo de 1993, actualizando sus valores según la fórmula prevista en su art. 12):
- tasas mensuales que se devengarán a partir de la asignación de frecuencias: $ ________ por cada canal asignado.

B) DE NATURALEZA PUNITIVA:
(en tanto encuadra dentro de los topes previstos por art. 4to. del Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, aplicable al servicio por art. 1º del Decreto No. 349/90)
19.4.1- ....
19.4.2- ....

CAPITULO XX - ASESORES DEL PROPONENTE:
20.1.1- Asesor Técnico: Ingeniero ____________________ domicilio: _________ Tel. ___________
20.1.2- Asesor Económico: Contador/Economista:______________ domicilio: _____________ tel. ________________
20.2.1- Asesor Legal: Abogado Dr. (a). ______________ domicilio: __________ tel. ______________

20.2.2- Otras personas autorizadas a examinar el expediente, notificarse y retirar documentación, en representación del interesado:
____
____
____

CAPITULO XXII - REPRESENTANTES
Se adjuntan fotocopias certificadas de los siguientes poderes (art. 5to. inc. 1º de las Bases): ....(al folio).......................(al folio).

CAPITULO XXIII - DECLARACION (ART. 6 BASES).
Que conozco y acepto las normas legales y reglamentarias que regulan el «Servicio de Televisión para Abonados» y declaro que esta propuesta se ajusta a las mismas. Conozco y acepto, asimismo, las pautas, criterios y procedimientos emergentes de las demás resoluciones mencionadas en el APENDICE II.

CAPITULO XXIV - OTROS COMENTARIOS ACERCA DE LA PROPUESTA ELABORADA:
PETITORIO:
Por lo expuesto, al Sr. Director SOLICITO/SOLICITAMOS:
1º- Me/Nos tenga por presentado/s y constituido domicilio.
2º- Tenga presente que me/nos comprometo/comprementemos a ejecutar fielmente la presente propuesta en sus términos y condiciones o con las modificaciones o limitaciones que impusiere la Administración para adecuarla a las reglamentaciones vigentes o compatibilizarla con otros proyectos similares.
3º- Previo estudio de las propuestas presentadas por todos los interesados en suministrar el Servicio de Televisión para Abonados, previa vista a los interesados, se eleven los obrados al Poder Ejecutivo aconsejando la autorización del presente Proyecto.
FIRMAS

2º) Incórporase a la parte dispositiva de la Resolución 550/993 de 6 de julio de 1993, el siguiente numeral:

3º) Apruébase el texto del «APENDICE II - MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO DE TELEVISION PARA ABONADOS», redactado por la Dirección Nacional de Comunicaciones:

APENDICE II
MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO DE TELEVISION PARA ABONADOS.

1.1- LEYES Y DECRETOS-LEYES:
Nº 13.349 de 27 de julio de 1965 (art. 56)
Nº 14.442 de 21 de octubre de 1975.
Nº 14.670 de 23 de junio de 1977.
Nº 15.604 de 27 de julio de 1984 *
Nº 15.671 de 30 de octubre de 1984.
Nº 16.211 de 10 de octubre de 1991.
Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 (art. 448).
Nº 16.303 de 14 de setiembre de 1992*
1.2- DECRETOS:
De fecha 11 de julio de 1956.
360/968 de 6 de junio de 1968.
734/978 de 20 de diciembre de 1978.
327/980 de 10 de julio de 1980.
493/984 de 11 de noviembre de 1984.
350/986 de 8 de julio de 1986
349/990 de 7 de agosto de 1990.
586/990 de 18 de diciembre de 1990.
347/992 de 21 de julio de 1992.
125/993 de 12 de marzo de 1993.
153/993 de 30 de marzo de 1993.
* Normas por las que se aprobaron la «Constitución, Convenio y Protocolo Facultativo de la U.I.T.» y «Convenio Internacional de Telecomunicaciones», de los que forma parte el «Reglamento de Radiocomunicaciones» de U.I.T.
2.1- RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nº Resol.	Fecha	Diario Oficial	
896/991	05/11/91	23.515	(31/01/92)*
954/991	28/11/91	23.528	(19/02/92)*
543/992	02/06/92	23639	(14/09/92)
321/992	02/06/92	23.620	(13/10/92)
686/992	15/09/92	23.658	(14/07/92)
956/992	24/02/92	23.707	(22/12/92)
952/992	24/02/92	23.702	(15/12/92)
950/992	24/02/92	23.702	(15/12/92)
953/992	24/02/92	23.702	(15/12/92)
955/992	24/02/92	23.703	(16/12/92)

959/992	24/02/92	23.709	(24/12/92)
954/992	24/02/92	23.706	(21/12/92)
957/992	24/02/92	23.708	(23/12/92)
947/992	24/02/92	23.704	(17/12/92)
949/992	24/02/92	23.706	(21/12/92)
951/992	24/02/92	23.702	(15/12/92)
948/992	24/02/92	23.706	(21/12/92)
958/992	24/02/92	23.703	(16/12/92)
860/992	28/10/92	23.691	(30/11/92)
1017/992	22/11/92	23.716	(07/01/93)
545/993	02/07/93	23.848	(23/07/93)
569/993	19/07/93		(sin publicar)

(*) Bases correspondientes a los Llamados Públicos a interesados en suministrar el «Servicio de Televisión para Abonados» en localidades del interior del país.

4º) Incorpórase a la parte dispositiva de la Resolución Nº 550/993 de 6 de julio de 1993, el siguiente numeral:

4º) Apruébanse las siguientes redacciones para los Anexos. A, B y C del «APENDICE III - PAUTAS TECNICAS»:

ANEXO A - NORMAS TECNICAS PARA SISTEMAS RADIOELECTRICOS QUE OPEREN EN LA BANDA DE UHF.

La estación de TV codificada (UHF) estará protegida en el contorno de 64 dB/uV.

Dicha estación presentará en el área principal de servicio una intensidad de campo de 80 dB/uV. Deberá aportarse un mapa donde claramente se delimite dicho contorno. Los cálculos referidos a las áreas de servicio se basarán en la Recomendación Nº 370/5 del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR) utilizando para ello las curvas de 50/50 con un valor normalizado de Hr = 10 mts. (altura de receptor) y º h = 50 mts.

El cálculo del sistema radiante como así también el de las áreas de servicio deberá ser presentado detallando los procedimientos y fórmulas utilizados.

De realizar dicho cálculos a través de programas de computador deberá presentar el/los algorritmo/s utilizado/s.

1) CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

Altura Media de Antena (HMA): 100 Metros

Potencia Efectiva Radiada (PER): 5000 Watts

Cantidad de Canales: Según la disponibilidad de la Administración.

La HMA será la diferencia de altura existente entre el centro geométrico del sistema radiante y la altura media del terreno en función del ángulo azimutal (HMT s)

HMT s:

Para su cálculo se trazan dos círculos con centro en el punto de ubicación del sistema radiante, teniendo el primero un radio de 3 (tres) Kmts. y el segundo un radio de 15 (quince) Kmts.

Se toman 8 (ocho) radiales separados entre sí 45o uno de ellos dirigido al Norte Verdadero. Sobre cada radial se toma la cota del terreno de 13 (trece) puntos espaciados entre sí 1 (uno) Km.

Con las cotas correspondientes a cada radial, se calculan los promedios respectivos, obteniéndose HMT s para cada radial.

Los PER será el valor (en Watts) del resultado de multiplicar la potencia del transmisor (P.S.) medida a la salida del mismo, por la ganancia del sistema radiante en veces y por el rendimiento de la línea de transmisión, en cada radial.

El contorno queda definido por la PER y el valor de HMA en cada radial.

Los perfiles del terreno correspondientes al cálculo de HMT s como asimismo las coordenadas geográficas del lugar de ubicación del sistema radiante deberán ser expedidos por el Servicio Geográfico Militar

También deberá presentarse la autorización de la Dirección General de Aviación Civil para la erección de la torre sostén del sistema irradiante.

2) TRANSMISOR:

El transmisor a utilizarse operará en sistema PAL N y deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

Impedancia de salida	= 50 n
Rango de frecuencia	= 512 a 662 MHz.
Estabilidad de frecuencia	=±500 Hz

VIDEO:

Respuesta a bandas laterales =	-3.58 MHz=	-42 dB
	-125 a -4.25 MHz =	-20 dB
	-0.75 a +3.58 MHz =	±0.5 dB
	+4.18=	0/-2.5 dB
	+4.5 a +7.75 MHz =	-40 dB
Ganancia diferencial		= 0.5 dB
Fase diferencial		= 3o
Modulación de fase incidental =		±2o relativa al «blanking»
No linealidad de luminancia = 1 dB		
Relación señal ruido (S/N)		= -55 dB relativa al pico de sincronismo
Factor K 2t		= 2%
20 t		= 3%
Retardo de envolvente		= 02 a 2.1 MHz = ± 40 nseg
		= 3.58 MHz = ± 30 nseg
Entrada de video		= 1 Volt \ 75 n. Pérdida de retorno = 26 dB
Radiaciones no esenciales		= -60 dB

AUDIO:

Estabilidad de frecuencia	= ± 20 Hz rel. a 4.5 MHz
Capacidad de modulación	= ± 25 KHz
Preénfasis	= 75 useg
Ruido de FM	= -60 dB (después del Deénfasis)
Distorsión armónica	= 1% (50 a 15 KHz)
Intermodulación	= 2% (4:1)
Ruido de AM	= -55 dB relativo al 100% de modulación.
Respuesta de frecuencia	= 30 Hz a 15 kHz ± 0.5 dB
Impedancia de entrada	= 600 n balanceada

3) COMBINADORES:

En caso de ser utilizados se proporcionará la información del fabricante indicando aislación entre terminales, pérdida de retorno y atenuación en función de los canales utilizados (dB).

4) SISTEMA RADIANTE:

Básicamente los sistemas radiantes serán omnidireccionales. En aquellos casos que debido a condiciones especiales deba usarse un sistema direccional la relación entre el máximo y el mínimo no podrá ser mayor que 15 dB.

La utilización de un sistema direccional quedará a criterio de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El sistema radiante deberá presentar una pérdida de retorno no inferior a 26 dB a la salida del transmisor/es en el/los canal/es utilizados.

Deberá presentarse un detalle completo del sistema radiante el cual incluirá:

-Diagrama horizontal en coordenadas polares al ángulo de depresión máximo.

-Diagrama vertical en coordenadas rectangulares.

-Listado de los mismos indicando los valores de E/Emax y los valores en dBk resultantes de la potencia del transmisor, ganancia del sistema radiante y pérdida de línea de transmisión y adicionales.

-Los listados horizontal y vertical deberán indicarse en pasos, como máximo, de 5o y de 0.5o respectivamente.

-Deberá indicarse la relación de fase y de corriente, tanto en el sentido horizontal como vertical en cada uno los paneles utilizados.

-Se deberá proporcionar una descripción física del sistema radiante indicando la posición relativa de cada panel con respecto a la torre.

-Si el ángulo máximo de depresión es uniforme, será suficiente con dos diagramas: uno vertical, uno horizontal y sus respectivos tabulaciones.

-Si existieran varios ángulos de depresión se deberán presentar los correspondientes diagramas verticales, horizontales y sus respectivas tabulaciones

4) LINEA DE TRANSMISION:

Deberán aportarse datos del fabricante con respecto a la línea utilizar y asismismo se indicarán los siguientes parámetros:

-Tipo de línea

-Longitud de la misma

-Pérdida total

-Rendimiento

5) CANALIZACION TENTATIVA EN UHF (se mantiene la canalización prevista para los Llamados Públicos convocados por resoluciones Nos. 896 y 954/991 del 5 y 28/11/991)

ANEXO B - NORMAS TECNICAS PARA SISTMAS RADIOELECTRICOS QUE OPEREN EN LA BANDA DE MMDS

TERMINOLOGIA

1.1 Para los efectos de la aplicación de la presente norma se entenderá por:

a) Combinador: Dispositivo de acoplamiento de dos o más transmisores, a una antena común.

b) Codificación: Proceso preestablecido y controlado aplicado a una señal de televisión o a la señal de sonido asociada durante su generación y que altera sus características originales, dificultando el entendimiento de la información.

c) Decodificación: Proceso inverso al de codificación de la señal, aplicado durante su recepción y que restablece las características originales de la señal posibilitando el entendimiento de la información por parte de los suscriptores.

d) Convertidor de Frecuencia: Dispositivo conectado entre la antena de recepción y el receptor asociado, que convierte (cambia) la frecuencia de la señal recibida en la banda 2,6 GHz al rango de frecuencias compatibles con el mencionado receptor.

e) Polarización lineal: Polarización en la cual el vector campo eléctrico representativo de la onda radiada permanece todo el tiempo en un plano que contiene la dirección de la propagación.

f) Polarización Horizontal: Polarización Lineal, en la cual el vector campo eléctrico representativo de la onda radiada está contenido en un plano paralelo a la superficie de la tierra.

g) Polarización Vertical: Polarización lineal, en la cual el vector campo eléctrico representativo de la onda radiada esta contenido en un campo perpendicular a la superficie de la tierra.

h) Polarización Ortogonal: Polarización lineal en la cual los vectores representativos del campo eléctrico de dos ondas radiadas están situados perpendicularmente entre sí.

i) Zona de Servicio: Area dentro de la cual el permisionario de un servicio limitado de televisión multicanal en la banda 2,5 GHz prestará el servicio objeto de su concesión. Dentro de esta área deben situarse, la estación de transmisión y las antenas receptoras asociadas a dicha estación. La citada zona de servicio deberá estar contenida en el contorno delimitado por la densidad de flujo de potencia especificado en la presente norma.

ESPECIFICACIONES

2.1 Para los efectos de la presente norma se considerará que el Servicio de Televisión Multicanal en la Banda de 2.5 GHz (MMDS) está compuesto por un estudio de televisión, una planta transmisora y estaciones receptoras.

2.2 El estudio de televisión reúne todos los elementos donde se generan, reproducen y/o se reciben las señales de video y audio que serán transmitidas.

2.3 La planta transmisora contiene los elementos que permiten a las señales de video y audio ser amplificadas, combinadas y radiadas. La planta transmisora estará conformada por los transmisores, el combinador multicanal y la antena transmisora.

2.4 La estación receptora reúne todos los elementos que permiten que las señales de video y audio recepcionadas sean convertidas a una señal de televisión convencional, de tal forma que puedan ser recibidas por un receptor de televisión doméstico.

2.5 Las características técnicas básicas de las señales de audio, video y de sincronismos que se suministrarán, corresponderán a las especificadas por el Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para la Norma N y para el Sistema de Televisión en color PAL.

2.6 El Servicio de Televisión Multicanal en la banda 2.5 GHz, (MMDS) empleará las frecuencias comprendidas en la banda de 2524 MHz a 2644 MHz, según la siguiente:

CANALIZACION TENTATIVA EN MMDS

2524 - 2644 MHz

GRUPO	LIMITES	VIDEO	AUDIO
	(MHz)	(MHz)	(MHz)
A-1	2524 - 2530	2525.25	2529.75
A-2	2536 - 2542	2537.25	2541.75
A-3	2548 - 2554	2549.25	2553.75
A-4	2560 - 2566	2561.25	2565.75
A-5	2572 - 2578	2573.25	2576.75
B-1	2530 - 2536	2531,25	2535.75
B-2	2542 - 2548	2543.25	2547.75
B-3	2554 - 2560	2855.25	2559.75
D-4	2566 - 2572	2567.25	2571.75
B-5	2578 - 2584	2579.25	2583.75
C-1	2584 - 2590	2585.25	2589.75
C-2	2596 - 2602	2597.25	2601.25
C-3	2608 - 2614	2609.25	2613.75
C-4	2620 - 2626	2621.25	2625.75
C-5	2632 - 2638	2633.25	2637.75
D-1	2590 2596	2591.25	2595.75
D-2	2602 - 2608	2603.25	2607.75
D-3	2614 - 2620	2615.25	2619.75
D-4	2626 - 2632	2627.25	2631.75
D-5	2638 - 2644	2639.25	2643.75

2.6.1 Para los Llamados Públicos del interior fue proyectada una canalización diversa, que se sustituye por la presente, que permitiría atribuir mayor número de canales MMDS para el «Servicio de Televisión para Abonados».

2.6.2 Los actuales grupos de cinco canales —como los cuatro de cuatro canales proyectados para los anteriores Llamados— han sido elaborados y aportados por División Técnica de la D.N.C. a título meramente informativo, a efectos de advertir sobre una virtualmente necesaria inversión de las polarizaciones entre los mismos.

2.7 El ancho de banda de la emisión de 6 MHz, establecido para proporcionar la utilización de eventuales procesos de codificación y decodificación.

2.8 Las portadoras de cada grupo de cinco canales, especificadas en el numeral 2.6, deberán tener el mismo tipo de polarización lineal.

2.9 Cuando en una misma zona geográfica se asignan canales adyacentes, las portadoras deberán poseer igual potencia, las antenas transmisoras deberán estar ubicadas en un mismo lugar y las señales radiadas deberán estar polarizadas ortogonalmente una respecto de la otra. Si no es posible ubicar las antenas en un mismo sitio, su separación máxima será de 500 metros.

2.10 Las estaciones del Servicio de Televisión Multicanal (MMDS) en 2.5 GHz, deberán cumplir con una relación de protección en radiofrecuencia para las portadoras de video entre la señal deseada e interferente de 45 dB (isocanal)

2.11 La relación entre los niveles de señal deseada/señal no deseada en canales adyacentes, a la entrada del receptor, deberá ser mayor o igual que O dB.

2.12 La potencia máxima radiada isótropa equivalente, será de 200 vatios por canal.

2.13 La potencia media de las armónicas de las portadoras de video y audio, medidas en los terminales de salida del transmisor, tendrá una atenuación mayor o igual a 60 dB respecto de la potencia de pico de la señal de video.

2.14 La tolerancia de frecuencia permitida para transmisores de audio y video de las estaciones del Servicio de Televisión Multicanal en 2.5 GHz, (MMDS) será la siguiente:

50 millonésimas para todas las potencias involucradas.

2.15 El tipo de antena transmisora a usar, ya sea omnidireccional o directiva, será determinado en función de su ubicación y de la zona de servicio a cubrir, de manera tal de proporcionar una cobertura adecuada y una utilización eficiente del espectro radioeléctrico.

2.16 Las antenas receptoras serán seleccionadas libremente por el permisionario, sin embargo, para determinar las zonas de servicio y efectuar los cálculos de interferencia se utilizará una antena de referencia como se indica en el párrafo siguiente.

2.17 La zona de servicio quedará delimitada por el contorno en que la densidad de flujo de potencia es de -74.0 dBw/m2 o por la magnitud de la potencia recibida de -52.0 dBm en los terminales de la antena parabólica de referencia de 61 cm (2 pies) de diámetro y con una ganancia de 21.7 dBi a 2.6 GHz. Dicha zona tendrá un radio máximo de 20 (veinte) Kms.

2.18 Para los cálculos se emplearán las fórmulas de espacio libre asumiéndose un radio equivalente de la tierra (k) de 4/3.

2.19 La potencia de operación no podrá superar, bajo ninguna circunstancia el 10% de la máxima potencia autorizada.

2.20 En caso de que la antena transmisora sea direccional, el área de servicio será determinada por la siguiente ecuación:

$$D1 = \frac{20}{\text{antilog. }((G\ max. - G)/20)}$$

Siendo:

D1 = Distancia entre la estación transmisora y el límite del área asignada. (kms.)

G max = Ganancia máxima de la antena transmisora (dBi)

G = Ganancia de la antena transmisora en la dirección de interés. (dBi)

3. PROCEDIMIENTOS.

3.1 Todos los mástiles de antena deberán cumplir con las disposiciones sobre altura y señalización dispuestas por la Dirección General de Aviación Civil para la seguridad de la navegación aérea y contar con la respectiva autorización para su ubicación.

3.2 Las zonas de servicio se determinarán utilizando la fórmula de atenuación por espacio libre y las disposiciones indicadas en la sección 2 de la presente norma.

4. COMPROBACION

4.1 Sin perjuicio de las facultades de la Dirección Nacional de Comunicaciones, el permisionario de un Sistema de Televisión Multicanal en la Banda de 2.5 GHz, efectuará la comprobación técnica de su sistema a intervalos que no excedan de seis meses y deberá mantener en sus archivos los resultados de las mediciones realizadas en los últimos dos (2) años, con indicación de los instrumentos y procedimientos utilizados.

4.2 Las mediciones mencionadas precedentemente, incluirán principalmente los siguientes parámetros:

— Frecuencias de operación.
— Potencia utilizada en los transmisores.
— Potencia radiada aparente.
— Niveles de radiaciones no esenciales y de frecuencias armónicas.
— Ancho de banda ocupada.

5. FINAL

5.1 Todas las interpretaciones técnicas que se susciten de la aplicación de la presente norma serán conocidas y resueltas por la Dirección Nacional de Comunicaciones la que, en el ejercicio de sus facultades, podrá requerir de los permisionarios los antecedentes pertinentes estando estos obligados a proporcionarlos en los plazos que se establezcan.

ANEXO C - OTRAS INSTRUCCIONES PARA LA DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO (*)

OBSERVACIONES

1.1 A efectos de aportar la información correspondiente a este Apéndice se aconseja seguir el ordenamiento previsto, precedido por su correspondiente índice:

1.2 La información y documentación técnica reclamada por estas Bases, deberá suministrarse en una carpeta independiente que se individualizará de la siguiente forma: «PROYECTO TECNICO adjunto a la propuesta de (nombre del interesado)».

1.3 Dicha carpeta será numerada en cada una de sus fojas, que también suscribirán todos los interesados.

1.4 El suministro de la información que se resume en capítulos IX a XIII del APENDICE I no dispensa de la presentación de la correspondiente «carpeta técnica».

A - PARA TELEVISION POR CABLE

2.1 Cada propuesta deberá contener una completa descripción del sistema y elementos que lo compongan, incluyendo en cada caso los diagramas técnicos en block, y características técnicas, estableciendo ordenadamente según corresponda:

a - sistema de recepción de televisión satelital.
b - sistema para el transporte de las señales de TV.
c - sistema de antenas para la recepción de canales de TV abierta.
d - sistema de estación trasmisora y generadora de señales de TV
e - sistema de distribución,
f - sistema de instalación de abonados.
g - otras consideraciones que se estimen pertinentes formular.
h - cálculos teóricos demostrativos del correcto funcionamiento del sistema ideado.

2.2 Sin perjuicio de lo que pueda establecer la Dirección Nacional de Comunicaciones y los proponentes en su caso, son pautas técnicas sugeridas para la obtención de cualquiera de los canales mencionados, las siguientes:

a - El nivel de la portadora de video en los bornes de antena del receptor del usuario o suscriptor será como mínimo de 1000 microvolts sobre una imperancia de 75 ohms o de 2.000 microvolts sobre una imperancia de 300 ohms (tensión de cresta del pulso de sincronismo medida sobre 75 o 300 ohms respectivamente).

b - La frecuencia portadora de video se mantendrá a 1.25 Mhz. + 25 Khz. sobre el límite inferior del canal de televisión por cable.

c - La relación de la señal de video a ruido del sistema y de señal de video a cualquier señal de televisión cocanal, no será menor de 36 db (referida a los bornes de antena del receptor del usuario).

d - La frecuencia portadora de audio estará 4.5 Mhz + 1 Khz sobre la frecuencia de la portadora de video.

e - Las normas aplicadas para la televisión cromática serán las derivadas del sistema PAL. N.

f - Las radiaciones no esenciales desde cualquier componente del sistema no serán mayores de 20 microvolts/metro a una distancia de 3 metros, inclusive para la fundamental.

g - El cable a utilizar, en todo el trayecto de transporte y distribución de la señal y hasta la ficha conectora con el receptor del usuario, será del tipo blindado.

B - PARA TELEVISION CODIFICADA EN BANDA DE UHF

3) Cada propuesta deberá contener:

a) Memoria descriptiva del sistema a instalar (transmisor, antena y centro de generación de programación, especificando claramente sus fuentes de programas). Para el caso de que se retransmitan emisiones de TV satelital, describir el sistema receptor a emplear indicando las normas de la/s antena/s que lo constituyan.

b) Diagramas en Blocks de los dispositivos mencionados en a).

c) Plano en escala adecuada, indicando en él:

1) localidad principal a servir;
2) coordenadas geográficas de la ubicación tentativa del sistema radiante;
3) contorno de intensidad de campo para 64 dBu y 80 dBu.

d) Los dispositivos electrónicos que permitan la recepción por parte del abonado serán tales que, permitan al usuario la conmutación, manual o automática entre la recepción de la señal del sistema y la señal de televisión abierta.

e) ajustarse a las «Normas Técnicas» aprobadas por la DNC para el Servicio.

C - SISTEMAS RADIOELECTRICOS EN MMDS

4) Se seguirá el mismo ordenamiento que el previsto para exponer proyectos radioeléctricos en UHF Codificado.

5) Esta carpeta deberá contener asimismo una avaluación de cada elemento o componente del proyecto técnico propuesto discriminando su origen nacional o extranjero.

* Este APENDICE contiene tres Anexos redactados por la Dirección Nacional de Comunicaciones a fin de orientar la elaboración de los proyectos.

* Los interesados podrán apartarse de tales pautas, fundamentando técnicamente sus discordias.

4º) Incorpóranse a la parte dispositiva de la Resolución Nº 550/993 de 6 de julio de 1993, el siguiente numeral:

5º) Apruébanse las siguientes redacciones dadas al «APENDICE IV - INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE LAS PROPUESTAS» y sus Anexos A/1 a 4 y B/1 a 3, elaborados por la Dirección Nacional de Comunicaciones:

APENDICE IV - Anexo A/1: Descripción Económico-Financiera del Proyecto (Literal C) del Artículo 7mo. del Decreto 349/990).

- A tales efectos, en cuanto corresponda, deberá ajustarse la información a las pautas dadas por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía para la presentación de Proyectos.

APENDICE IV - Anexo A/2: Propuesta de estipulaciones contractuales con los suscriptores (Literal F del Artículo 7mo. del Decreto 349/990).

OBSERVACIONES

Deberá aportarse contrato tipo que el proponente suscribirá con todos los abonados al sistema, previéndose entre sus cláusulas: a) precio inicial previsto a la fecha de la apertura de las propuestas. b) fórmula paramétrica para la periódica actualización del precio; c) garantías que pudiera exigir al usuario del sistema; d) condiciones para la suspensión o supresión del servicio.

APENDICE IV
Anexo A/3: Programación, Horario Mínimo y Publicidad

OBSERVACIONES

Deberá informarse acerca de la programación proyectada, por cada canal a utilizar y sus respectivos horarios. Asimismo, se discriminará el origen (nacional o extranjero), la naturaleza (cultural, educativa, informativa, deportiva, entretenimientos, etc.), el tipo de transmisión (en vivo, grabado o retrasmisión de canales abiertos, nacionales o extranjeros), siguiendo en lo posible el siguiente ejemplo:

HORA	NATURALEZA (*)	CANAL 1 (**) 1	2	3	4	5 a	5 b	PUBLICIDAD NACIONAL Tiempo en minutos por hora.	PUBLICIDAD EXTRANJERA Tiempo en minutos por hora.
0,00	INFORMATIVO (1)		X	X			X		
0,30	INFORMATIVO (2)	X			X	X			
1,00	PELICULAS		X		X				

(*) Las aclaraciones complementarias sobre cada programa se formularán a continuación del cuadro, correspondiéndose a los números arábigos con que se formulan las respectivas llamadas.

ej:
(1) Retrasmisión de NN
(2) Retrasmisión de Canal Local Nº. XX
(**) 1 = Nacional
2 = Extranjero
3 = En directo
4 = Grabado
5 = Retrasmisión
a) Nacional
b) Extranjero

- El horario mínimo se remarcará en color rojo.
- En caso de cambiarse la programación durante la semana, deberá aportarse similar información respecto de cada variación.
- En relación con la publicidad se informará sobre los aspectos reseñados en las Bases, en forma complementaria al cuadro propuesto.

APENDICE IV
Anexo A/4: DESCRIPCION DEL MERCADO A SERVIR (LITERAL B) ARTICULO 7mo. DEL DECRETO 349/990)

OBSERVACIONES

De hacer uso de la opción prevista por el artículo 2do. de las Bases del Llamado, se ilustrará el cronograma que presenten con un mapa de la zona objeto del llamado en el que señalarán las sucesivas áreas de cobertura de la siguiente forma, según corresponda.

Primera etapa - color rojo
Segunda etapa - color azul
Tercera etapa - color verde
Cuarta etapa - color amarillo
Quinta etapa - color rojo
Sexta etapa - color azul
y así sucesivamente...

La D.N.C. suministrará, a quienes se lo soliciten, planos para la delimitación del área o áreas escogidas.

APENDICE IV - Anexo B/1: FORMULARIO DE DATOS PERSONALES (Persona física proponente o integrante de la firma proponente o firmas consorciadas proponentes).

A) Los datos suministrados en el presente tienen valor de declaración jurada del postulante y su falseamiento será sancionado de acuerdo al Código Penal.

1 - NOMBRE
APELLIDOS...
NOMBRES..

2 - DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
CEDULA DE IDENTIDAD Nº.......... Exp. en.................. VTO. ....
PASAPORTE Nº.............................. Exp. en.................. VTO. ....
CREDENCIAL CIVICA...................... Exp. en.................. VTO. ....
OTROS DOCUMENTOS ....

3 - DATOS FAMILIARES (Apellidos y Nombre/s y Documento de Identidad)

	C.I. Nº.	EDAD
PADRE:		
MADRE:		
CONYUGUE:		

4 - LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PAIS.. CIUDAD..
FECHA.. EDAD..
NACIONALIDAD..

5 - DOMICILIO (últimos tres)

	CALLE Nº.	CIUDAD	DESDE	HASTA
ACTUAL				
ANTERIORES				
ANTERIORES				

6 - TRABAJOS EN EL AMBITO PUBLICO NACIONAL O DEPARTAMENTAL

ORGANISMO Y LUGAR	CARGO	DESDE	HASTA	MOTIVO DEL ALEJAMIENTO

7 - TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	CARGO	DESDE	HASTA	MOTIVO DEL ALEJAMIENTO

8 - ESTUDIOS CURSADOS

ESTABLECIMIENTOS	DESDE	HASTA	TITULO
PRIMARIA			
SECUNDARIO			
OTROS			

OBSERVACIONES
____
____
____
____

9 - ACTIVIDADES EN MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
10 - ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES O SOCIALES
11 - OTRAS ACTIVIDADES O ANTECEDENTES
B - INFORMACION ACERCA DE LA PERSONA JURIDICA PROPONENTE
(A llenar en cuanto corresponda)

RAZON SOCIAL O NOMBRE DE LA SOCIEDAD ______________
____

FECHA DE CONSTITUCION ______________________
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE COMERCIO Y NUMERO RESPECTIVO ______________
FECHA DE INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE COMERCIANTE
____

FECHA Y NRO. DE INSCRIPCION EN D.G.I. ______________
____

FECHA Y NRO. DE INSCRIPCION EN B.P.S.______________
____

CERTIFICADO DE LA D.G.I. Y DEL B.P.S. QUE ACREDITE ESTAR AL DIA CON LOS PAGOS ______SI______ NO (ADJUNTAR Y TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO ______________
C - INFORMACION ACERCA DEL CONSORCIO PROPONENTE
1) RAZONES SOCIALES O NOMBRES DE LAS FIRMAS CONSORCIADAS ______________
____
____
____

2) FECHA DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO ______________
____

3) INFORMACION REQUERIDA PARA CADA FIRMA CONSORCIADA Y PARA CADA INTEGRANTE SEGUN LETRAS A Y B DEL PRESENTE APENDICE.

....
FIRMA

APENDICE IV - Anexo B/2: Declaración de Fe Democrática

OBSERVACIONES

Las personas físicas y los integrantes de la persona jurídica o personas jurídicas consorciadas deberán prestar la siguiente declaración jurada:

«Declaro bajo juramento que adhiero a la forma democrática representativa

de gobierno establecida en su Constitución para la República Oriental del Uruguay».

....
FIRMA

APENDICE IV - Anexo B/3: Situación Patrimonial. Los datos suministrados en el presente, tienen valor de declaración jurada del postulante y su falseamiento será sancionado de acuerdo al Código Penal.

Estado de Situación Patrimonial de las personas interesadas en el proyecto (que deberá ser llenado por la persona física o jurídica proponente y sus integrantes, en tantas fórmulas como fuere necesario).

APELLIDOS___________________________
NOMBRES____________________________
RAZON SOCIAL________________________

Deberá establecerse si la actualización se hizo en virtud de valores de mercado o del índice fijado por la Dirección General Impositiva para revaluacion de activos fijos.

Los valores deberán convertirse a U$S, tomándose en cuenta la cotización de $_______ por dólar estadounidense, del día 30 de agosto de 1993. De ser necesario, se tomará en cuenta el arbitraje del Banco de la República Oriental del Uruguay de la misma fecha con otras divisas.

1. ACTIVO
1.1 Bienes Registrables
1.1.1. Inmuebles
a) localidad:
padrón
fecha de adquisición:
fecha de inscripción en el Registro
precio pactado en la última enajenación: equivalente a U$S
valor actual: U$S
b)...
c) valor actual de los inmuebles declarados: U$S
1.1.2. Automotores y Aeronaves
a) marca:
modelo:
Matrícula:
padrón:
fecha de inscripción en el Registro:
valor actualizado: U$S
b)...
c) valor actual de los bienes declarados: U$S
1.1.3. Buques
a) nombre:
matrícula:
tonelaje:
tipo:
año de construcción:
fecha de adquisición:
precio pactado en la última enajenación: U$S
valor actualizado: U$S
b)...
c) valor actual de los buques declarados: U$S
1.2 - ACCIONES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES
a) nombre de la Compañía:
capital social: en U$S
capital integrado: en U$S
- por el socio:
- por el socio:
...
patrimonio neto (según último Balance fiscalmente aprobado): U$S
utilidades percibidas en el último ejercicio:
valor actual de cada acción: U$S
valor actual del paquete accionario: U$S
b) ...
c) valor actual de las acciones y cuotas sociales declaradas: U$S
1.3. OTROS BIENES
descripción:
valor actual de los mismos: U$S
1.3.1. CREDITOS QUIROGRAFARIOS
individualización:
fecha de constitución:
vencimiento:
Valor: U$S
1.3.2. CREDITOS HIPOTECARIOS O PRENDARIOS
individualización;
fecha de constitución:
vencimiento:
Valor: U$S
1.3.3. OTROS DERECHOS
individualización
fecha de constitución:
vencimiento:
Valor: U$S
VALOR ACTUAL DE TODOS LOS DERECHOS Y BIENES DECLARADOS: U$S
2. PASIVO: U$S
2.1. DEUDAS COMERCIALES Y CIVILES: U$S
2.2. DEUDAS LABORALES: U$S
2.3. DEUDAS TRIBUTARIAS: U$S
2.4. TOTAL PASIVO: U$S

3. PATRIMONIO NETO: U$S
4. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

5º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

---o---

Resolución 682/993. Autorízase a RIVERA TV CABLE S.A.» «SPACE ENERGY TECH S.R.L.» y «NIDIA APOLO DE OLIVA» a suministrar el servicio de televisión para abonados en el departamento de Rivera. (1510)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de agosto de 1993

Visto: los proyectos presentados en el marco de los llamados públicos convocados por resoluciones Nos. 896 y 954/991 de 5 y 28 de noviembre de 1991, por interesados en suministrar «el Servicio para Televisión para Abonados» en las localidades de Punta del Este-Maldonado y Rivera.

Resultando: I) que todos los proyectos han sido examinados en el curso de los procedimientos competitivos dispuestos por el Poder Ejecutivo para la explotación del servicio en estas importantes localidades.

II) que examinados tales antecedentes la Dirección Nacional de Comunicaciones elevó su dictamen sobre las carpetas presentadas por los interesados en suministrar el servicio para la ciudad de Rivera aconsejando la autorización de tres proyectos en función de las razones expuestas en informe de 20 de julio de 1993.

Considerando: I) que la Administración mantendrá en este acto los criterios reiteradamente sustentados en anteriores resoluciones en la materia, en tanto se tratara de autorizaciones precarias de los proyectos hallados más completos o satisfactorios.

II) que la síntesis de fojas 312 a 317 del expediente Nº 930582567 resume las mejores propuestas recibidas por la Administración desde una óptica preferentemente técnica, aunque sin excluir otros aspectos del llamado.

III) que las autorizaciones administrativas otorgadas por el Poder Ejecutivo no confieren exclusividad, monopolio u oligopolio de clase alguna.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase a «RIVERA TV CABLE S.A.», «SPACE ENERGY TECH S.R.L.» y «NIDIA APOLO DE OLIVA» a suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.

2º) Determínase que estas autorizaciones tendrán el carácter de precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna y bajo las condiciones previstas en el proyecto respectivo o las que se determinen para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales y reglamentarias.

3º) Determínase que estos permisos no dan derecho a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede monopolio ni exclusividad alguna para la prestación del servicio en la ciudad mencionada.

4º) Los interesados deberán suministrar en el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la respectiva notificación toda la información y documentación que requiera la Dirección Nacional de Comunicaciones a efectos de complementar los proyectos y posibilitar el mantenimiento de estas autorizaciones. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en la precariedad y revocabilidad de las mismas. Su incumplimiento aparejará la caducidad del correspondiente permiso.

5º) Los permisarios deberán además acreditar dentro del término perentorio de sesenta días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, que:
a) han obtenido los permisos pertinentes a efectos de realizar las retrasmisiones ofertadas; b) han adquirido o iniciado los trámites para importar los equipos necesarios para la instalación de sus sistemas, conforme con lo propuesto en sus carpetas técnicas; c) han constituido las garantías exigidas; d) han obtenido la autorización municipal pertinente para su tendido de redes de cable o instalación de antenas receptoras o trasmisoras conforme a lo proyectado en sus carpetas técnicas; e) se han inscripto como contribuyentes del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva; f) que han contratado o cuentan con adecuada asistencia técnico profesional.

6º) Determínase que las autorizaciones concedidas en el numeral 1º de la presente resolución, se reputarán condicionadas al cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral precedente, por lo que expirado el plazo previsto sin haber sido acreditados tales extremos, quedarán las mismas automáticamente sin efecto.

Verificada tal situación, el Poder Ejecutivo declarará la resolución operada. La Dirección Nacional de Comunicaciones recomendará a éste, una propuesta sustitutiva para su virtual autorización a efectos de mantener el adecuado suministro de televisión para abonados en la localidad.

7º) Cométese a la Dirección Nacional de Comunicaciones el seguimiento en la prestación de los servicios autorizados a los efectos de poder aconsejar: a) otras autorizaciones en favor de las demás propuestas recibidas; b) la restricción del número de operadores; o c) la oportuna realización de nuevos llamados públicos siempre que la autorización a nuevos operadores no frustren la capacidad de actuales servicios, tanto de televisión abierta como para abonados.

8º) Notifíquese personalmente a los peticionantes, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.

—o—

Resolución 683/993. Ratifícase y autorízase respectivamente, a «Carlos Falco» y «Derigal S.A.» a suministrar el «Servicio de Televisión para Abonados» en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
(1511)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de agosto de 1993.

Visto: el recurso de revocación interpuesto el 21 de enero de 1993 por DERIGAL S.A., contra la Resolución Nº 1017/992 de 22 de diciembre próximo pasado, que autorizara a Carlos Falco a suministrar el «Servicio de Televisión para abonados» en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja;

Resultando: que el 2 de febrero de 1993, DERIGAL S.A. fundamentó su impugnación invocando los agravios de que da cuenta su escrito;

Considerando: I) que asiste razón a DERIGAL S.A. cuando alega que tras «... evacuar la vista conferida por Resolución Nº 492/92..., el Grupo de Trabajo TV para abonados en su informe Nº TVA 035/92, dictaminó en su numeral IV: «... El anterior análisis de su propuesta, efectuado de fs. 26 a 33 está correcto. Lo manifestado por el interesado en su escrito de fs. 70 a 80, amerita corrección en el nivel de señal del usuario y cálculo de niveles (Informe Técnico) del dictamen precedente. La información ahora suministrada —aclaraba dicha Comisión— surge de la propuesta del «Exp. 9203040/1/296...»;

En consecuencia, dos de las tres deficiencias u omisiones, originariamente observadas por los técnicos del Grupo de Trabajo, resultantes de la «Evaluación Técnica Primaria» de la carpeta técnica de DERIGAL S.A., fueron —en definitiva— rectificadas.

Los descargos articulados por DERIGAL S.A., al evacuar la vista conferida, demostraron la «... corrección en nivel de señal del usuario y cálculo de niveles...». Estos parámetros técnicos habían sido suministrados en la propuesta de DERIGAL S.A., de febrero de 1992, obrante en Exp. Nº 9203040/1/926.

En cambio, la tercer observación resultante de la «Evaluación Técnica Primaria» (por carencia de «... cálculos teóricos de los sistemas satelitales a emplear...») no pudo ser levantada por DERIGAL S.A.

A diferencia de DERIGAL S.A., FALCO, empresa autorizada por la resolución impugnada, cumple cabalmente con la única condición técnica exigida por las Bases del Llamado: que la exposición, descripción y fundamentación del proyecto técnico a instalar asegurara una óptima calidad de servicio.

II) que la correcta descripción técnica de un sistema de televisión para abonados —que difundirá múltiples señales satelitales— exige descomponerlo en grandes módulos: 1) el sistema de recepción de las señales satelitales; 2) la cabecera de la red; y 3) la distribución de las señales a través de la red de cable coaxil o en su defecto por frecuencias radioeléctricas (UHF codificado o MMDS).

Cada uno de esos módulos, exige determinados cálculos teóricos, de los que depende —en definitiva— la justa valorización del sistema proyectado; sistema que —téngase presente— debe asegurar una óptima calidad de servicio. Sin el desarrollo de esos cálculos teóricos, tanto en el módulo de recepción satelital como en la cabecera del sistema o en la red de cable a instalar para la distribución de las señales hasta los usuarios del servicio, no puede demostrarse que el sistema proyectado pueda «asegurar una óptima calidad de servicio».

III) que DERIGAL S.A. elaboró su propuesta en los siguientes términos: «No se estudian aquí influencias de competencia a este servicio; ... esto implica que no se hicieron estudios de ELASTICIDADES CRUZADAS de la demanda» (folio 111 del Exp. 9203040/1/296 Vol. 2).

En consecuencia, el CONSIDERANDO III del acto impugnado acierta al constatar que «surge del estudio de cada proyecto que sus autores descartaron la posibilidad de competir en ese reducido mercado con otra empresa suministradora del servicio, durante la prestación del mismo».

Esto no significa que la Administración consagre algún monopolio en favor del Sr. Falco, para la prestación del servicio de televisión para abonados de Minas.

Surge de la parte dispositiva del mismo acto administrativo que «... esta autorización reviste carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna...» y «... no dar derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede exclusividad alguna para la prestación del servicio de la localidad de Minas» (v. numerales 2º y 3º., a fs. 159).

IV) que el rechazo del recurso interpuesto el 2 de febrero de 1993 (fs. 46 a 50), contra la Resolución Nº 1017/92 del 22 de diciembre de 1992, no excluye la posibilidad de una nueva autorización para operar el servicio de «cable» en Minas, conjuntamente con el permisario Falco. Las resultancias del Informe Nº 93/28 del 1 de junio de 1993, de la Comisión Asesora (que corre de fs. 116 a 117), emitido en función de la Resolución Nº 256/93 de fs. 101, posibilitaría la autorización del proyecto elaborado por DERIGAL S.A.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por Decretos-Leyes Nº 14.670 de 23 de junio de 1977 y Nº 15.671 de 8 de noviembre de 1984;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Sustitúyese la redacción dada al Considerando VI de la Resolución Nº 1017, de 22 de diciembre de 1992, por la siguiente redacción: «IV) que la única carpeta técnica completa fue presentada por Carlos Francisco Falco, quien suministró total información sobre la «cabecera», «red» y «sistemas satelitales» a emplear para la correcta prestación del servicio (como surge de fs. 6).

«La carpeta técnica de DERIGAL S.A. no aporta suficiente información acerca de los sistemas de recepción satelital; en tanto las elaboradoras por NOSIL S.A., Diego TUSET y CABLE COLOR LTDA. omiten, además, los «cálculos de niveles» en la cabecera, y los «niveles de señal en el usuario» de la red.»

2º. En todo lo demás, deniégase el recurso interpuesto por «DERIGAL S.A.», ratificando a Carlos FALCO como permisario del «Servicio de Televisión para abonados» en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

3º. Autorízase, asimismo, a «DERIGAL S.A.» a suministrar el «Servicio de Televisión para abonados» en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, sin perjuicio del permiso —también precario y revocable— ya otorgado a Carlos FALCO.

4º. Determínase que esta autorización para Minas —reviste carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna y se concede bajo las condiciones previstas en proyectos respectivos o las que se determinen para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales y reglamentarias.

5º. Determínase asimismo, que este permiso no da derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede exclusividad alguna para la prestación del servicio en la ciudad de Minas.

6º. Los interesados deberán suministrar dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir del siguiente a la notificación, toda información o documentación que les reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de complementar sus proyectos y posibilitar el mantenimiento de estas autorizaciones. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en la precariedad y revocabilidad de las mismas. El incumplimiento de los pedidos de la Dirección Nacional de Comunicaciones aparejará la caducidad del correspondiente permiso.

7º. Los permisarios deberán, además, acreditar dentro del término perentorio de 60 (sesenta) días contados desde el siguiente a la notificación de este acto, que: a) han obtenido los permisos pertinentes a efectos de realizar las retransmisiones ofertadas; b) han adquirido o iniciado los trámites para importar los equipos necesarios para la instalación de sus sistemas, conforme a lo propuesto en sus «carpetas técnicas»; c) han constituido las garantías pertinentes; d) han obtenido la autorización municipal pertinente para el tendido de sus redes de cable o instalación de antenas receptoras o transmisoras, conforme a lo proyectado en sus «carpetas técnicas»; e) se han inscripto como contribuyentes del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva; y, f) que han contratado o cuentan con adecuada asistencia técnico-profesional.
Determínase que esta autorización se reputará condicionada al cumplimiento de estos requisitos; por lo que expirados los plazos previstos sin haber sido acreditados tales extremos, quedará automáticamente sin efecto.
Verificada tal situación, el Poder Ejecutivo declarará la resolución operada y la Dirección Nacional de Comunicaciones recomendará a éste una propuesta sustitutiva para su virtual autorización, a efectos de mantener el adecuado suministro del «Servicio de Televisión para abonados» en la ciudad de Minas.

8º. Notifíquese personalmente a los peticionantes en expediente acordonado Nº 93-048512.

9º. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 665/993- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ZONTA CLUB DE MONTEVIDEO URUGUAY.
(1493)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ZONTA CLUB DE MONTEVIDEO URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Eduación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ZONTA CLUB DE MONTEVIDEO URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 688/993. Declárase la caducidad del Permiso de Prospección concedido a HECTOR DELIS BELBEY, en búsqueda de granito, afectando padrón 1.797, ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
(1516)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de agosto de 1993.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Prospección concedido a HECTOR DELIS BELBEY para la búsqueda de granito en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I. lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Prospección concedido a HECTOR DELIS BELBEY según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 25 de abril de 1989, por un plazo de 12 meses, en búsqueda de granito, en una superficie de 665 Hás. 4468 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 1797 y parte del camino indicado en el área afectada, en la 12a. Sección Judicial de Cerro Largo.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE -

---o---

Resolución 689/993. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración concedido a LOYNER S.A. sobre yacimiento de mármol, afectando padrón 5.733, ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(1517)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de agosto de 1993.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente

a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración concedido a LOYNER S.A. en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I. lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración concedido a LOYNER S.A. según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 11 de enero de 1990 por 24 meses, sobre un yacimiento de mármol, afectando parcialmente el padrón Nº 5733 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en 7 Hás. 7792 m.c.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE -**

---o---

Resolución 690/993. Declárase la caducidad del Permiso de Propección concedido a ERNESTINA LATEULADE, en búsqueda de cuarzo y granito, en los padrones 530, 601 y 2.210, ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Flores.
(1518)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de agosto de 1993.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Prospección concedido a ERNESTINA LATEULADE para la búsqueda de cuarzo y granito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Flores;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I. lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración concedido a ERNESTINA LATEULADE según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 4 de enero de 1988 por un plazo de 12 meses, en búsqueda de cuarzo y granito, en una superficie de 666 Hás. 6244 m.c., afectando los padrones Nros. 530, 601 y 2210 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Flores.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE -**

---o---

Resolución 991/993. Declárase la caducidad del Permiso de Prospección concedido a RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, en busca de lutitas caoliníticas, afectando padrón 4.749, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(1519)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de agosto de 1993.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Prospección concedido a RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS en la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I. lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Prospección concedido a RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 15 de agosto de 1986 por un plazo de 12 meses, en busca de lutitas caoliníticas en una superficie de 470 Hás. 0932 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 4749 de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE -**

---o---

Resolución (s/n).- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca «CENTRAL DE TELEMARKETING» Acta 241.361.
(1432)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Marketing Investigadores Asociados Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de noviembre de 1992, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CENTRAL TELEMARKETING»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de junio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es irregistrable por tratarse de una expresión carente de fantasía y descriptiva de los servicios que pretende distinguir;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de fecha 17 de noviembre de 1992, por la cual se desestima el registro de la marca «CENTRAL DE TELEMARKETING», a favor de la firma Marketing Investigadores Asociados Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 241.361 para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 35.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE -

---o---

Resolución (s/n).- Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca «LUXSA» Acta 239.488.
(1476)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 12 agosto 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Enrique, Estela y Laura Jinchuk Ferber contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de diciembre de 1992, por la cual se concedió el registro de la marca 'LUXSA» por entender que es confundible con su marca prerregistrada «LUX» para distinguir los mismos productos;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de junio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en cuestión no son claramente diferentes de acuerdo a lo requerido por el Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que le asiste la razón a los recurrentes, procede en consecuencia revocar el acto impugnado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de diciembre de 1992, por la cual se concede el registro de la marca «LUXSA» a favor de la firma Luxsa S.A. de Buenos Aires, Argentina, solicitada bajo Acta Nº 239.488, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 9 y 11.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial - EDUARDO ACHE

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1469)

Agosto 9 de 1993

PRIMARIAS

Resolución	Fecha Res.	Nro. Acta	Denominación
CONCEDIDA	12/03/1993	253.881	Roto,253.882 Kips Bay.

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
(1471)

Julio 30 de 1993.

PRIMARIAS

Resolución	Fecha Res.	Nro. Acta	Denominación
DESISTIDA	16/07/1993	239.315	Swing.

---o---

Trámite de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1472)

Julio 30 de 1993

RENOVACIONES

Resolución Fecha Res. Nro. Acta denominación
CONCEDIDA 30/07/1993 239.120 Solvita, 252.489 Elea, 252.490 Soluna, 252.641 Hipervit, 252.665 Duvalier, 252.757, AE, 252.758 AE, 253.292 Domper, 253.693 Roc, 253.834 Spandets, 253.835 Betneton, 253.836 Triplopen, 260.290 Sovereign, 260.310 Westpoint, 260.311 Curissima, 260.315 Koate, 260.316 Ciba-Geigy, 260.317 All Star, 260.318 Buko, 260.330 Semicid, 260.331 Quick Metal, 260.332 Mucorex, 260.341 Pico de Oro, 260.342 Semanario Tabloide Perfil, 260.344 Acrocel, 260.345 Acrocel, 260.346 The Brochette House, 260.347 Gastrona, 260.349 The Brochette House, 260.351 Novavida.

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1478)

Agosto 16 de 1993

RENOVACIONES

Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación
CONCEDIDA: 16/08/1993 259.651 Walmur, 260.408 Acrocel, 260.418 L.P., 260.419 L.P., 260.420 L.P., 260.421 L.P., 260.422 L.P., 260.433 Zig Zag, 260.435 Graber, 260.436 O.G. Officine Galileo, 260.438 Bianca, 260.439 Hero, 260.440 Alexandre, 260.441 Sihi, 260.458 Harrods, 260.459 Harrods, 260.460 Harrods, 260.463 Acrocel, 260.464 Acrocel, 260.465 Acrocel, 260.466 Acrocel, 260,467 Acrocel, 260.468 Acrocel, 260.469 Acrocel, 260.470 Birguin, 260.476 Maiden Form, 260.477 IBM, 260.478 Diu Fortan.

AVISOS PUBLICADOS

23.874

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

LIRIO AMERICO BARBE FOJO, (Ficha 185/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31867 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EUGENIO MARIA MARQUEZ, (Ficha S 176/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31888 Ago 19- v Set 02

ALBA LEMA MOLAGUERO, (Ficha S-625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31913 Ago 19- v Set 02

LUIS FRANCISCO PISTONE REGALADO, (Ficha S No. 203/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimigiia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31949 Ago 20- v Set 03

AIDA MARIA AFRIZIO YAQUINTA, (Ficha S 284/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32024 Ago 20- v Set 03

CARLOTA RIZZARDO BARBIZAN, (Ficha S- No. 187/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32031 Ago 20- v Set 03

GUSTAVO VICTOR ROBALLO TARDAGUILA, (Ficha S-261/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32074 Ago 23- v Set 06

RAQUEL FERRER BONFIGLIO, (Ficha S 247/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32196 Ago 23- v Set 06

SEGUNDO TURNO

ZAIDA MERCEDES HERRAEZ MENDOZA, (Ficha S/411/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31543 Ago 17- v Ago 31

REYNA NILDA SIERRA GIL, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31579 Ago 17- v Ago 31

OSCAR CIFFONE BIGI, (Ficha S/240/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31915 Ago 19- v Set 02

IDA CECILIA TRINGENCHU BARTH, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32029 Ago 20- v Set 03

LUIS MARIA FERRARI PERDOMO, (Ficha S/288/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32742 Ago 30- v Set 10

BENITO MANUEL MACHO BECERRIL, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32766 Ago 30- v Set 10

OSVALDO ALBERTO COLATTO, (Ficha 168/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32816 Ago 30- v Set 10

TERCER TURNO

DELFINO MANOLO TROITIÑO OTERO, (Ficha 305/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32189 Ago 23- v Set 06

PETRONA DE ZARATE PEYRE, (Ficha 262/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32252 Ago 24- v Set 07

SOTELO VARELA JOSE MARIA, (Ficha 292/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32595 Ago 27- v Set 09

ALVAREZ FRAGA, HECTOR ALBERTO, (Ficha 250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32727 Ago 30- v Set 10

JOSEFA ALVAREZ, (Ficha 46/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32779 Ago 30- v Set 10

ELVIRA LUCILA VALDEZ SOTO, (Ficha 188/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32792 Ago 30- v Set 10

CUARTO TURNO

ANGEL UHIA CONTRERAS, (Exp. 289/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31234 Ago 19- v Set 02

MARIA OFELIA MARMO OTTASSO, (Ficha A 258/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32027 Ago 20- v Set 03

PAOLINA MARENCO CAROZZO, (Ficha A/267/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32075 Ago 23- v Set 06

GILBERTO ANASTASIO BON o BON MARTINEZ, (Ficha 260/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32279 Ago 24- v Set 07

ISABEL IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 28/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32591 Ago 27- v Set 09

PEDRO TULIO CORNEJO, (Ficha 301/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graciuzo Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32735 Ago 30- v Set 10

QUINTO TURNO

AMELIA RENEE GRELA MARTINEZ, (Ficha 237/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31648 Ago 18- v Set 01

ROBERTO CELESTINO ISABELLA GHIGLIAZZA, (Ficha F 272/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32106 Ago 23- v Set 06

HEBER o HEBERT CARLOS PIASTRA CORAZZO, (Ficha 672/92).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32184 Ago 23- v Set 06

LUIS ALBERTO AGUIRRE LAZCANO, (Ficha 183/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32199 Ago 23- v Set 06

FIGUEREDO STAGNARO ANGEL EUGENIO JOSE, (Ficha 280/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32278 Ago 24- v Set 07

JULIA MARIA REYES TERRA, (Ficha 654/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32330 Ago 24- v Set 07

ZULMA MABEL MARTINEZ TREMESANI DE ALBERTI, (Expediente Ficha 491/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32571 Ago 27- v Set 09

MARIO ORESTES u ORESTE CASSOU RIVERO, (Ficha F 178/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32731 Ago 30- v Set 10

OMAR IBARGOYEN PAIVA, (Ficha 277/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32814 Ago 30- v Set 10

ARTURO HECTOR BOULLOS A ELLALOUF, (Ficha 243/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32815 Ago 30- v Set 10

SEXTO TURNO

CARMELO ANTONIO RODIO MIRALDI, (Ficha 99/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31716 Ago 18- v Set 01

SARA JUBIN o JUBIN QUADROS, (Ficha 264/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31912 Ago 19- v Set 02

SARAH JUDITH ORTIZ VIDAL de MIER, (Ficha 231/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32054 Ago 20- v Set 03

HECTOR INZAURRALDE RODRIGO, (Ficha 259/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32107 Ago 23- v Set 06

MARIO DESCALZI IPHARRAGUERRE, (Ficha 167/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32249 Ago 24- v Set 07

RUPERTA ELVIRA DE LA CRUZ CUELLO o DE LA CRUZ CUELLO, (Ficha 191/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32644 Ago 30- v Set 10

LUIS ODDONE BRIOZZO, (Ficha 237/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32732 Ago 30- v Set 10

JUAN CARLOS SCARSI SARRIEGUI, (Ficha 255/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32791 Ago 30- v Set 10

SEPTIMO TURNO

HUGO MARIO MAZZINI OBERTI, (Ficha S 244/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31119 Ago 20- v Set 03

MARIA FRANCISCA LOPEZ, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31545 Ago 17- v Ago 31

OSCAR JOSE LANGE, (Ficha S-206/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31635 Ago 18- v Set 01

DIONISIA RODRIGUEZ SILVA DE FABATA o FAVATA, (Ficha S/118/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31883 Ago 19- v Set 02

AURELIO CARLOS DE LEON o DELEON VACANI, (Ficha S/197/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32020 Ago 20- v Set 03

MARIA ANGELA TABOADA UMPIERREZ, (Ficha S/252/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32044 Ago 20- v Set 03

LUIS JORGE CASTAGNINO ZANETTI, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32247 Ago 24- v Set 07

CAMPOS MARTINEZ RAMON, (Ficha S/204/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32248 Ago 24- v Set 07

ERLINDA SPILLERE VAGNER, (Ficha S/202/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32431 Ago 26- v Set 08

OCTAVO TURNO

RUBEN DARIO PONTI CASTRO, (Ficha S-170/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31620 Ago 18- v Set 01

JOSE ANTONIO SUEIRO COUCEIRO, (Ficha S 269/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31633 Ago 18- v Set 01

CESAREO MARIA RICO ESTEVEZ, (Ficha F 1470/80).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31921 Ago 19- v Set 02

ORTENCIA u HORTENSIA GUINOVART RAFFO, (Ficha S 609/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32014 Ago 20- v Set 03

ZULEMA ARIAS LOPEZ, (Ficha S-140/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32025 Ago 20- v Set 03

JUAN JOSE ANDREONI SERVETTI, (Ficha S-457/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32108 Ago 23- v Set 06

ANA RIVERDITTI, (Ficha S 259/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32195 Ago 23- v Set 06

AURELIA LUCRECIA IRENE GOMEZ GOMEZ, (Ficha S-165/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32253 Ago 24- v Set 07

TERESA YENY PAROLETTI, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32421 Ago 26- v Set 08

MARIA LUISA BERINDUAGUE COURTOISIE o COURTOSIE, (Ficha S 162/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32433 Ago 26- v Set 08

NOVENO TURNO

HIGINIA BALBINA POSE PECOCHE, (Ficha S/198/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31191 Ago 18- v Set 01

MARIA LUISA MARTINELLI FORASTERO DE SOSA, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31544 Ago 17- v Ago 31

MARIA TERESA MAZZEI, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31653 Ago 18- v Set 01

ANTONIO RUPENIAN BOCHGUEZENIAN, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31684 Ago 18- v Set 01

ZOSIMA JOVINA SILVA FERNANDEZ, (Ficha S/294/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31786 Ago 19- v Set 02

ANTONIO SCELZA DOMINE y MARGARITA AFONSO PRIETO, (Ficha S/289/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32418 Ago 26- v Set 08

ADELA ROMA ZANELLI DE BABUGLIA, (Ficha S/216/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32594 Ago 27- v Set 09

ISOLINA RUIBAL GARCIA, (Ficha S/272/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 240,00 10/pub 32741 Ago 30- v Set 10

DECIMO TURNO

RICARDO VARELA IGLESIAS, (Ficha 201/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31570 Ago 17- v Ago 31

EDUARDO FELDMANN RIDOLFI, (Ficha 257/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32046 Ago 20- v Set 03

ANGEL CORTAZO GALARDO, (Ficha F 279/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32052 Ago 20- v Set 03

MARCOS DRESCHER SCHNEIER, (Ficha 274/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32197 Ago 23- v Set 06

RAUL MONGATON PASSADORE o PASSADORES, (Ficha 20/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32419 Ago 26- v Set 08

MARIA ENRIQUETA PEREIRA NUÑEZ PIÑEIRO, (Ficha 224/93).
Montevideo, julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32780 Ago 30- v Set 10

JOSE ALEJANDRO ABELENDA TAURIÑO, (Ficha F 263/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32793 Ago 30- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

DINA ACEVEDO GARCIA, (Ficha 263/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31882 Ago 19- v Set 02

AUGEROT LARKA, MARTA ELENA, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32050 Ago 20- v Set 03

ROSA RIBEIRO o RIVEIRO o RIBERO o RIVERO de ELENA y MARIO ELENA SOLARO, (Ficha A/108/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32764 Ago 30- v Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MICAK SIKSTA, VLASTA FRANCISKA y DELGADO SOSA, JULIAN MARCELINO, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

01) $ 240,00 10/pub 31678 Ago 18- v Set 01

JUAN CARLOS LOPEZ BENITEZ, (Ficha 246/1993).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31916 Ago 19- v Set 02

ANTONIA GIUDICE, (Ficha 139/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31952 Ago 20- v Set 03

ORESTES ARTIGAS SUARES o SUAREZ TRIAS, (Ficha 261/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32366 Ago 24- v Set 07

ROBERTO JOSLING HOLLAND, (Ficha 293/93).
Montevideo, 14 de agosto de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32736 Ago 30- v Set 10

MANUEL GARCIA VARELA, (Ficha A 244/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32817 Ago 30- v Set 10

DECIMOTERCER TURNO

RAMON PAIPO RODRIGUEZ, (Ficha 235/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31778 Ago 19- v Set 02

MARIA ANGELICA CREGO PEREZ, (Ficha 240/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32012 Ago 20- v Set 03

ARGEO FERNANDEZ o FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha 223/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32051 Ago 20- v Set 03

DORA MABEL ALCIATURI SUEYRAS, (Ficha 257/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32246 Ago 24- v Set 07

MARIANA MACEDONIO o MACEDONIO GIOVINAZZO, (Ficha 195/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32274 Ago 24- v Set 07

MANUEL JORGE, (Ficha 298/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32276 Ago 24- v Set 07

JORGE FABIAN SIENRA CASTELLANOS, (Ficha 217/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32331 Ago 24- v Set 07

GUALTER BERON o BERON CROKI, (Ficha 306/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32333 Ago 24- v Set 07

FELIPA BENICIA GUTIERREZ ESPIRRENO, (Ficha 267/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32416 Ago 26- v Set 08

SUSANA ESCOFET BARANDA, (Ficha 288/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.

Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32556 Ago 26- v Set 08

RUBEN EDISON SEOANE MORGADE, (Ficha 278/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32643 Ago 30- v Set 10

ALBERICO SUAREZ CASTRO, (Ficha 169/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32669 Ago 30- v Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EMA o EMMA GIUSTI GUBIANI o GUBBIANI o GUBBIONI, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31619 Ago 18- v Set 01

HUGO ANSELMO SEVERI TAZZIOLI, (Ficha S/188/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31682 Ago 18- v Set 01

ANGEL CONDE SOSA, (Ficha S/238/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31954 Ago 20- v Set 03

LEONARDO BIENVENIDO BRUNO PEREYRA, (Ficha S 266/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32019 Ago 20- v Set 03

ISABEL JUANA SESTO GILARDONI, (Ficha S/228/93).
Montevideo,
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32109 Ago 23- v Set 06

EDUARDO JOURDAN PEYRONEL, (Ficha S/255/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Maris Rivoira de Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32120 Ago 23- v Set 06

FRANCISCA ELENA TEJERA LAGARRETA, (Ficha S/185/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32275 Ago 24- v Set 07

HUGO ANTONIO GIMENEZ MALVAREZ, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32334 Ago 24- v Set 07

ROSARIO MARGARITA COSTAS VARELA, (Ficha S 237/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32432 Ago 26- v Set 08

CARLOS ALBERTO CARNOTA MINGUEZ, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32739 Ago 30- v Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

OLIMAR PRIETO REVILLA, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32028 Ago 20- v Set 03

JULIA MARINEA o MARINEA LOPEZ, (Ficha A 166/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32110 Ago 23- v Set 06

ISMAEL SUAREZ ROMERO, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32734 Ago 30- v Set 10

MARIA LAURA FELIPA MUÑOZ BAÑOS o MARIA LAURA MUÑOZ o MUÑOZ BAÑOS, (Ficha A 275/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32738 Ago 30- v Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

ANA ESTHER o ESTER MONTANI PEREZ, (Ficha A 96/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31647 Ago 18- v Set 01

RAQUEL BRIGIDA FORCADE CASARAVILLA, (Ficha A 269/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31886 Ago 19- v Set 02

ATAHUALPA CHILDE SALDAÑA, (Ficha A 274/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32000 Ago 20- v Set 03

BLANCA NILDA MATOS o MATO DIVERIO, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32053 Ago 20- v Set 03

LORENZO SABINO ALARCON GRIGNOLO, (Ficha A 305/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32188 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

HIPOLITO CASIANO IRIGOITA o IRIGOITIA, (Ficha A 478/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31683 Ago 18- v Set 01

ROBERTO ALEJANDRO BERTRAND BOSC Ficha A 229/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31728 Ago 18- v Set 01

LUIS ALBERTO PORTUGAL BRITES, (Ficha A 218/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31884 Ago 19- v Set 02

VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, (Ficha A 283/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31890 Ago 19- v Set 02

GERMAN VILLASANTE MUNIZ y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA VILLASANTE, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31942 Ago 20- v Set 03

JESUS RODRIGUEZ MOROY y CARMEN MARIA ROSA PAGLIARI TONNA, (Ficha A 244/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31963 Ago 20- v Set 03

ALBERTO JUAN SERANTES o ALBERTO JUAN SERANTES LASSERRE y GRISELDA GARCIA o GRISELDA GARCIA GALVAN, (Ficha A 53/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31999 Ago 20- v Set 03

PEDRO ROMUALDO BARRUETAVEÑA SAUBABER, (Ficha A/312/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32085 Ago 23- v Set 06

MARIA ELENA VAZQUEZ GARCIA, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32190 Ago 23- v Set 06

JULIO CESAR DIAZ SALOMONE, (Ficha A 234/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32200 Ago 23- v Set 06

ALBANA AURORA AYALA REGALADO, (Ficha A 237/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32277 Ago 24- v Set 07

CARLOS VALDEZ VALDEZ, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32452 Ago 26- v Set 08

MARIA MACEGUI FERNANDEZ, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32592 Ago 27- v Set 09

ITALIA STERPINI BARICI, (Ficha A 281/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32767 Ago 30- v Set 10

HORTENSIA MAÑE GARZON, (Ficha A 374/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32781 Ago 30- v Set 10

RAMONA FLORENTINA MIRTA o RAMONA FLORENTINA o MIRTA TRIGO DE LA FUENTE y WILTON JOULIA VIDAL, (Ficha A 202/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53218 Ago 24- v Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

DELIA FELIPA PIMIENTA DOPASO o DOPAZO, (Ficha A 210/93).

Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30052 Ago 24- v Set 07

MANUEL JUSTO POUSA BUTERA, (Ficha A 244/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31571 Ago 17- v Ago 31

JUAN FELIPE VALERA LOPEZ, (Ficha A 130/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31681 Ago 18- v Set 01

MANUEL RODRIGUEZ MOSQUERA y MARIA COSTA, (Ficha A 185/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31775 Ago 19- v Set 02

ANATOLE SANTOS FABRICIO, (Ficha A 250/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31777 Ago 19- v Set 02

MARIA EUGENIA MENDIBEHERE BODIN, (Ficha A 273/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31887 Ago 19- v Set 02

MARIA CRISTINA PANELLA SERRANO, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32049 Ago 20- v Set 03

ROSA CAFFERO o CAFFARO AURICHIO o AURICCHIO, (Ficha A 263/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32560 Ago 26- v Set 08

ALICIA MARIA ANGELERO LANZ, (Ficha A 281/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32733 Ago 30- v Set 10

BENJAMIN BERRIEL y BIBIANA NUÑEZ y BENJAMIN, LUCIO ALBERTO, JUVENAL VALERIO y JACINTO CONRADO BIRRIEL NUÑEZ, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32737 Ago 30- v Set 10

CARMEN CURE o CURES FARIÑA, (Ficha A 262/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32904 Ago 30- v Set 10

DECIMONOVENO TURNO

JUANA OLGA ABAB o ABAD IRIGOYEN, (Ficha A 263/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31787 Ago 19- v Set 02

MARIA ESTHER GUERRERO, (Ficha A 285/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32001 Ago 20- v Set 03

CELINA RODRIGUEZ, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32047 Ago 20- v Set 03

DELIA MIGNOT CANDIA, (Ficha A 286/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32048 Ago 20- v Set 03

JESUS MARIA PIZZANO ALDAMA e HILDA ANTONIA VILLAR VIGNONE, (Ficha A 255/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32055 Ago 20- v Set 03

ALFREDO JULIO ROSSI DIBARTTOLO, (Ficha A 108/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32086 Ago 23- v Set 06

JULIO MARCOTE CLAVERO, (Ficha A 272/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32198 Ago 23- v Set 06

WASHINGTON NAVARRO DUMON, (Ficha A 277/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32250 Ago 24- v Set 07

VIGESIMO TURNO

HELIDA PUJOL AGUERRE, (Ficha A 246/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31779 Ago 19- v Set 02

PEPINO LOSARDO ZABATTO, (Ficha A 247/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31927 Ago 19- v Set 02

LUIS FASSBINDER SCHMITH, (Ficha A 170/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31945 Ago 20- v Set 03

ISABEL AFONSO HERNANDEZ, (Ficha A 241/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32022 Ago 20- v Set 03

DELIA LUISA BONGIOVANNI MORAGLIO, (Ficha A 272/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32023 Ago 20- v Set 03

SATURNO ORLANDO VALETA DOMINGUEZ, (Ficha A 243/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32557 Ago 26- v Set 08

LUIS ALFREDO MERCHIORLI FOGLINO, (Ficha A 152/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32670 Ago 30- v Set 10

DELIA FERRARI, (Ficha A 161/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32717 Ago 30- v Set 10

JOSE MARIA MALDONADO, (Ficha A 229/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32903 Ago 30- v Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO MOUZO RAFFO, (Ficha S 209/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31940 Ago 20- v Set 03

AYDEE DA ROSA MENDEZ, (Ficha S/298/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32168 Ago 23- v Set 06

ZUNILDA DEL CARMEN QUIROZ DE UMPIERREZ o ZUNILDA DEL CARMEN QUIROZ MUÑOZ, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32384 Ago 24- v Set 07

LUCIA ARCIERI o ARCIERE MEROLA, (Ficha S 196/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32420 Ago 26- v Set 08

CLOTILDE BAS NIETO, (Ficha S/292/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32455 Ago 26- v Set 08

DORA SCHWEISHEIMER ROSEMBERG de BUSTIN, (Ficha S/324/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32601 Ago 27- v Set 09

NAON DICKSTEIN GOLDBERG, (Ficha S/312/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32671 Ago 30- v Set 10

EMILIO MARTINEZ SURRACO, (Ficha S/271/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32728 Ago 30- v Set 10

EDELFRIDA ROBAINA VAZ, (Ficha S/323/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32905 Ago 30- v Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVARISTA DOLORES ALDAO ESTEBES, (Ficha S 237/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31572 Ago 17- v Ago 31

OFELIA RODRIGUEZ PACIOS, (Ficha S 275/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31580 Ago 17- v Ago 31

ISMAEL ANTONIO MARTINEZ MOLINELLI, (Ficha S/297/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31631 Ago 18- v Set 01

NYLDA CURBELO AQUINO, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32032 Ago 20- v Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS PEDRO TABAREZ LALINDE, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31516 Ago 17- v Ago 31

CARLOS ANTONIO TOYOS CARDOZO, (Ficha S/267/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31517 Ago 17- v Ago 31

ARTURO HUMBERTO GARCIA, (Ficha S/298/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31582 Ago 17- v Ago 31

ANTONIO MERA, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31651 Ago 18- v Set 01

FRANCISCO ASIS GARRIDO TRONCOSO, (Ficha S/195/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31951 Ago 20- v Set 03

FRANCISCO EDUARDO PEREZ MARTINEZ e IRMA PEREZ MAJIN DE PEREZ, (Ficha S/163/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32077 Ago 23- v Set 06

CORNELIA RIPALDA o RIPALDO, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32187 Ago 23- v Set 06

DELVAIS ALMANZA ALVEZ, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32251 Ago 24- v Set 07

JOSEFA ANSELMO DE ZITO, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32593 Ago 27- v Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE GARRIDO FALLA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31542 Ago 17- v Ago 31

SIGMUNDO o SIMON FELSCHER HOLLENDER, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31680 Ago 18- v Set 01

SUSANA DIAFAR VITAVAR MARTINEZ, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31731 Ago 18- v Set 01

MANUEL VILLAMIL GONZALEZ, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32021 Ago 20- v Set 03

INES CARACIOLO MEDERO IPARRAGUIRRE, (Ficha S/294/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32111 Ago 23- v Set 06

JOSEFA PALLAS SOUTO, (Ficha S/275/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32369 Ago 24- v Set 07

AMANDA FERREIRA LOPEZ, (Ficha S 273/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32454 Ago 26- v Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA MARGOT HERNANDEZ, (Ficha S/259/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31583 Ago 17- v Ago 31

CELIA LONGUEIRA LOPEZ de JAURENA, (Ficha S/223/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31616 Ago 18- v Set 01

ERMINDA ENRIQUE LEGUISAMO, (Ficha S 291/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31618 Ago 18- v Set 01

LUIS ALBERTO GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha S 316/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31881 Ago 19- v Set 02

CARLOS ALFREDO MARTINEZ PASTORINO, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31918 Ago 19- v Set 02

TOMAS FAIMAN OCLANDER, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32073 Ago 23- v Set 06

ESPERANZA NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha S/288/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32332 Ago 24- v Set 07

RICARDO MACHADO ACUÑA, (Ficha S 308/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32367 Ago 24- v Set 07

TERESA MARINA TRASANDES GUERRA, (Ficha S 303/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32446 Ago 26- v Set 08

ELENA BUTLER MARTI, (Ficha S 320/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32453 Ago 26- v Set 08

MARIA NELIDA JANTOR BALDI y CONSTANTINO MAGLO o MAGLOS RIGOPULOS o ERGOPULOS, (Ficha S/310/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32561 Ago 26- v Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ABRAHAM SCHWEID, (Ficha S 319/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31649 Ago 18- v Set 01

CARMEN SUAREZ PEREZ, (Ficha S/306/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31730 Ago 18- v Set 01

JUAN ANTONIO ANTUNEZ SORIA, (Ficha S 578/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31794 Ago 24- v Set 07

OSCAR BLECHNER, (Ficha S/239/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31914 Ago 19- v Set 02

CARMEN ISI SABER DE ZOUAIN, (Ficha S/351/92).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32112 Ago 23- v Set 06

ALEJANDRO ANTONIO SARNI DAVILA, (Ficha S/240/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32383 Ago 24- v Set 07

EDWARDS EDISON BERRUTTI COSTA, (Ficha S 333/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32558 Ago 26- v Set 08

MARIO ALFREDO SANTOS GOMEZ, (Ficha S/475/92).

Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32559 Ago 26- v Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCOS EVANGELIO RODRIGUEZ SILVERA, (Ficha S/288/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31776 Ago 19- v Set 02

JUANA MARIA GALLI SOUTO, (Ficha S/279/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31885 Ago 19- v Set 02

ANTONIO GARCIA OXACELHAY, (Ficha S/172/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31889 Ago 19- v Set 02

CARMINE o CARMELO BIANCHIMANO ROMEO, (Ficha S/69/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31939 Ago 20- v Set 03

ANA MARIA CABRERA VILLAVERDE, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31941 Ago 20- v Set 03

MERCEDES FORTEZA SOSA, (Ficha S/299/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31943 Ago 20- v Set 03

DANTE NUBEL CIRISOLA SANPEDRO o SAN PEDRO, (Ficha S/280/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32113 Ago 23- v Set 06

CELESTINO FELIX ZUBIRE BAYARRES, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32264 Ago 24- v Set 07

ORESTES BERNARDO DELLE ONDE CASTAGNINO, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32368 Ago 24- v Set 07

ANGELA CANNIZZARO CANNIZZARO de COLMAN, (Ficha S/221/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32743 Ago 30- v Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIO TEUTUL y VALERIA WANEK PROC, (Ficha S/170/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31632 Ago 18- v Set 01

GENOVEVA FALERO MARTINEZ, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31652 Ago 18- v Set 01

ARTIGAS EGURES RIVERO, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31677 Ago 18- v Set 01

ROMEO NúÑEZ SOTO, (Ficha S/208/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31729 Ago 18- v Set 01

MARIA MERCEDES ROLDAN DE PICA, (Ficha S/77/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32263 Ago 24- v Set 07

EUGENIO EMILIO GARCIA FONTES, (Ficha S/185/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32290 Ago 24- v Set 07

RAUL ANTONIO PORTEIRO ANTELO, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32615 Ago 26- v Set 08

PABLO SOLSONA DEL RIO, (Ficha S/297/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32645 Ago 30- v Set 10

JOSE GARCIA VIDAL, (Ficha S/253/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32740 Ago 30- v Set 10

RAMON RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32744 Ago 30- v Set 10

ABED SARAVIA SANTOS y ROSA GATTO o ROSA MAGDALENA GATTO, (Ficha S/280/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32782 Ago 30- v Set 10

MARIA MERCEDES ZITO CABRAL DE CASANOVA, (Ficha S/283/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32818 Ago 30- v Set 10

SARA GOMEZ DA CUNHA, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32906 Ago 30- v Set 10

VIGESIMONOVENO

MIGUEL ANGEL FORTUNATO de GREGORIO, (Ficha S/302/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31650 Ago 18- v Set 01

AMERICO CARLOS D'AMBROSIO FRANCEZE y LUISA CLARA ALJADEFF MONAJI, (Ficha S/235/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31654 Ago 18- v Set 01

CEFERINA SOUZA MENESES, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31917 Ago 19- v Set 02

DOLORES MARIA RAMELLA DELLA VALLE y NELIDA RAMELLA DELLA VALLE, (Ficha S/251/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31944 Ago 20- v Set 03

MANUEL CARBONELL PERALES, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32030 Ago 20- v Set 03

JULIETA MATILDE BERGDAHL, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32056 Ago 20- v Set 03

AMERICA DELICIA PARRA MONDUTEY y LUIS ALBERTO IRAOLA GABA, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32186 Ago 23- v Set 06

LULIO JULIAN PEREIRA PEREIRA, (Ficha 234/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32417 Ago 26- v Set 08

RAFAEL LUIS FERNANDEZ SERVILLO, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32554 Ago 26- v Set 08

JUAN CARLOS ROLDOS RIVEIRA, (Ficha S/248/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32562 Ago 26- v Set 08

EMILIO RANZONE RUSSI y JUSTINA CASAL SPINEL o ESPINEL, (Ficha S/296/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32765 Ago 30- v Set 10

GONZALO FREIRE DIAZ, (Ficha S 198/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32819 Ago 30- v Set 10

DE TRIGESIMO TURNO

EDUARDO ENRIQUE OUTEDA SUREDA, (Ficha S/289/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31788 Ago 19- v Set 02

ISOLINA VALENTINA MURIEGA DIEZ, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Ad-

junta.
01) $ 240,00 10/pub 31953 Ago 20- v Set 03

SOFIA MOSCO, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32590 Ago 27- v Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. MARIA CRISTINA BLANCO CANZOBRE (Ficha V/1761/91) optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de la Srta. Mariela Gjorgji Endrasic y de la Sra. Mariam Aharonian Yagobian, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 15 de diciembre de 1992.- Esc. Alondra Boada, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31539 Ago 18- v Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO PIRIZ REYNA, (Ficha B/172/85).- Artigas, 29 de julio de 1993. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31768 Ago 19- v Set 02

DE SEGUNDO TURNO

ISABEL PIASTRI MORALES y ALFREDO ALBERTO CORREA PINTOS, (Ficha B/122/93).
Artigas, 12 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31722 Ago 18- v Set 01

LICURGO DIAZ FONTOURA, (Ficha B/98/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31770 Ago 19- v Set 02

AVELINA LEYES DE LOS SANTOS DE LOPEZ, (Ficha B/109/93).
Artigas, 6 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32673 Ago 30- v Set 10

NELLY MARQUEZ DOS SANTOS, (Ficha B/116/93).
Artigas, 11 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32674 Ago 30- v Set 10

DANIEL PEDRO CUETO POLTO, (Ficha B/106/93).
Artigas, 11 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32683 Ago 30- v Set 10

MARGARITA DIAZ DOS SANTOS, (Ficha B/112/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32684 Ago 30- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RUFINO MARTINEZ. - Bella Unión, 2 de agosto de 1993. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31899 Ago 19- v Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO SILVA DURAN (Ficha V 119/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31693 Ago 18- v Set 01

RODOLFO LUIS PELUFFO VALLARINO o VALLIARINO (Ficha V 128/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31960 Ago 20- v Set 03

ELDA GUIMAR BENTANCOR REMEDIOS (Ficha V 107/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32181 Ago 23- v Set 06

JUAN, CRUZ RODRIGUEZ (Ficha V 130/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32391 Ago 26- v Set 08

MARIA ELENA, PEREZ UMPIERREZ de BORGES (Ficha V 93/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32392 Ago 26- v Set 08

SATURNINO MARIANO, CLAVIJO GUILLEN (Ficha V 124/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32394 Ago 26- v Set 08

CONSTANCIA, FITIPALDI CELANO o CHILANO de ROSAS y LORENZO MARIO, ROSAS FITIPALDI (Ficha V 97/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32395 Ago 26- v Set 08

MAGDALENA CALO COITIÑO o GOITIÑO de MARTIRENA (Ficha V 210/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32729 Ago 30- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HILDA ROSA PEYROT, (Ficha B 275/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32393 Ago 26- v Set 08

CUARTO TURNO

CAYETANO CARMELO GOMEZ, (Ficha B 412/93).
Las Piedras, 12 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32404 Ago 26- v Set 08

SALVADOR MARIO PEREZ VERO, (Ficha B 426/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32405 Ago 26- v Set 08

JUAN GERVASINI CARLINI, (Ficha B 400/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32406 Ago 26- v Set 08

ENRICO o ENRIQUE FARISI, (Ficha B 422/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32407 Ago 26- v Set 08

NELLY CONCEPCION FARIÑA SOUTO DE DEAMBROSIS, (Ficha B 332/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32408 Ago 26- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARMANDO RUBEN ROSAS PERDOMO, (Ficha 1795/A/1992).
Pando, 21 de diciembre 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31761 Ago 19- v Set 02

ADOLFO CAL, (Ficha A/977/1993).
Pando, 26 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

01) $ 240,00 10/pub 32153 Ago 23- v Set 06

EUSEBIO APARICIO GALLO, (Ficha A/979/1993).
Pando, 26 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32154 Ago 23- v Set 06

NIEVES AGAPITO ESPINO CABRERA, (Ficha A/1765/1992).
Pando, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32693 Ago 30- v Set 10

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO SOCA SUSPERREGUY, (Ficha A/626/1993).
Pando, 4 de junio de 1993.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31759 Ago 19- v Set 02

JUANA MARIA ESTHER FIGUEREDO HERNANDEZ y MERCEDES GERARDO DALERA, (Ficha 772/A/1993).
Pando, 28 de julio de 1993.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31760 Ago 19- v Set 02

MARIA ANGELICA FERREIRA o FERREIRA PEREZ, (Ficha 570/A/1993).
Pando, 25 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.

01) $ 240,00 10/pub 32692 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ESTHER GABRIELA RECLADE o RECALDE o MARIA ESTHER RECALDE o MARIA ESTHER RECABLO o MARIA ESTHER GABRIELA RICANDE, (Ficha 119/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32630 Ago 30- v Set 10

SATURNO SOUZA OLIVERA, (Ficha 141/93).
Melo, 29 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32636 Ago 30- v Set 10

RAMON ANGEL LOPEZ SOLARES, (Ficha 134/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32637 Ago 30- v Set 10

DE CUARTO TURNO

ORLANDO RAEL GUTIERREZ, (Ficha 111/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32629 Ago 30- v Set 10

ANGEL DEMARCO GARCIA, (Ficha B 92/93).
Melo, 28 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32638 Ago 30- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER PEREZ JAUREGUI, (Ficha B/63/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31766 Ago 19- v Set 02

SIXTO GUERRERO BARRAGAN y MARIA ANGELICA o ANGELA GIACOMETTI DIAZ DE GUERRERO, (Ficha B/161/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32233 Ago 24- v Set 07

GERARDO RAUL SCHOFF RICCA, (Ficha B/165/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32234 Ago 24- v Set 07

REYNA PRIMITIVA RODRIGUEZ MELGAREJO, (Ficha B/121/93).
Colonia, 17 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32235 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDMUNDO CHARBONNIER NEGRIN, (Ficha 184/B/93).
Carmelo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31983 Ago 20- v Set 03

DELIA GAILLARD LARRALDE, (Ficha 188/B/93).
Carmelo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32270 Ago 24- v Set 07

JULIA IBALDI MANSUETI, (Ficha 158/B/93).
Carmelo, 19 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32271 Ago 24- v Set 07

LILIA ESMENIA SANCHEZ ROTONDO, (Ficha 179/B/93).
Carmelo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32312 Ago 24- v Set 07

SANTIAGO RICARDO DELGUE PEDRONCINO.
Carmelo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32313 Ago 24- v Set 07

WALTER RUBEN VIDAL FERRETA o FERRETTA, (Ficha 106/B/93).
Carmelo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53216 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

TEODORA TAJES UTURBURU DE BIONDA, (Ficha B 110/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31978 Ago 20- v Set 03

LAUDELINA RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha B 100/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31979 Ago 20- v Set 03

HILDE MARIA SCHAPER STUTZ o HILDA MARIA MARGARITA SCHAPER STUTZ y MAMERTO GARCIA GONZALEZ, (Ficha B 109/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32097 Ago 23- v Set 06

GABRIEL SALA ECHENIQUE, (Ficha B 80/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32236 Ago 24- v Set 07

GRISELDA o CRISELDA ANA GFELLER DE MARTINEZ, (Ficha B 136/93).
Rosario, 4 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32847 Ago 30- v Set 10

SEBASTIAN IRINEO o IRENEO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 132/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32848 Ago 30- v Set 10

LUISA ADELA RöSLI GFELLER, (Ficha B 115/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32849 Ago 30- v Set 10

JUAN PEDRO BONJOUR NEGRIN, (Ficha B 130/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32850 Ago 30- v Set 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTIAGO FELIX CORTABARRIA ZAVALA, (Ficha B 188/93).
Durazno, 2 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32322 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

FANNY TERESITA LUJAMBIO FAGIAN DE LUZARDO, (Ficha B 123/93).
Durazno, 10 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31868 Ago 19- v Set 02

PEDRO VIÑOLY ALONZO, (Ficha B 133/93).
Durazno, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32261 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

OVIDIO COR SIRE, (Ficha B 112/93).
Durazno, 24 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32166 Ago 23- v Set 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSA FACUNDA ACOSTA SANTA MARTA y NICOLAS CLAUDIO SANTAMARTA RIOS, (Ficha B 145/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31610 Ago 18- v Set 01

JUAN PABLO RODRIGUEZ LERENA, (Ficha B 111/92).
Trinidad, 26 de julio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31898 Ago 19- v Set 02

MARIA ESTHER BEASLEY NAYLOR DE MONTES DE OCA.
Trinidad, 12 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32134 Ago 23- v Set 06

GUMERSINDO o GUMERCINDO o GUMERCINDO TEODORO o GUMERSINDO TEODORO GONZALEZ y CATALINA CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 59/93).
Trinidad, 12 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32135 Ago 23- v Set 06

JOSE VICENTE FONS DEL CORRO, (Ficha B/52/93).
Trinidad, 12 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32136 Ago 23- v Set 06

ROSA BISIO o BISSIO o BIZZIO, (Ficha B 58/1993).
Trinidad, 2 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32137 Ago 23- v Set 06

FLORENTINO ROJAS CAMILO o ROJA CAMILO, (Ficha B/34/93).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 10 de junio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53271 Ago 30- v Set 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANIDAPE o ANIDAPE BARBITTA HECTOR, (Ficha B 30/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 200,00 10/pub 30630 Ago 27- v Set 09

GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 151/1993).
Florida, 17 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 32398 Ago 26- v Set 08

ALBUQUERQUE SIERRA, CEFERINO, (Ficha B 96/1993).
Florida, 28 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 32399 Ago 26- v Set 08

SANTOS RAUL MATEAUDA BERMUDEZ, (Ficha B 167/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 32400 Ago 26- v Set 08

SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN FRANCISCO, (Ficha B 175/93).
Florida, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 240,00 10/pub 32401 Ago 26- v Set 08

ROMEO HERMINIO SCALABRINO, (Ficha B 150/1993).
Florida, 17 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 32624 Ago 30- v Set 10

TERCER TURNO

JULIO GERARDO ALESANDRE GOMEZ y NIEVES GOMEZ LOPEZ, (Ficha B 254/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32622 Ago 30- v Set 10

ROBERTO y MARIA EUGENIA SCITTI IGLESIAS, (Ficha B 224/1993).
Florida, 2 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32623 Ago 30- v Set 10

LUIS ANGEL LARROCA OLIVERA, (Ficha B 171/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32625 Ago 30- v Set 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA EXCELSA o MARIA ESCELSA DIAZ CACERES y HUMBERTO o UMBERTO SCARCHELI o SCARCHELLI MIGLIANI, (Ficha 141/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31966 Ago 20- v Set 03

VALERIO o VALERICO RIVERON BASERGA, (Ficha 53/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31967 Ago 20- v Set 03

JUAN ANTONIO MUÑOZ ARCAS, (Ficha B 198/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31968 Ago 20- v Set 03

ANGELA FAUSTINA GOMEZ PEREZ DE VIGLIETTI, (Ficha B 151/93).
Minas, 29 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31969 Ago 20- v Set 03

EUSTAQUIA ALONZO o ALONSO BAUTE DE GARCIA, (Ficha B 196/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31970 Ago 20- v Set 03

NELSON DANIEL FARAH FERNANDEZ, (Ficha B/176/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31971 Ago 20- v Set 03

ELVIRA OCTAVIA FUENTES LARROSA, (Ficha B/153/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31972 Ago 20- v Set 03

JUSTO ROMAN LARROSA, (Ficha B 197/91).
Minas, 19 de julio de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31973 Ago 20- v Set 03

JUAN ROSA o ROSAS RADO RODRIGUEZ, (Ficha 202/93).
Minas, 10 de agosto de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31974 Ago 20- v Set 03

ADAMIO o ADEMIO ROMAY ROMERO, (Ficha 201/93).
Minas, 10 de agosto de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31975 Ago 20- v Set 03

HERMOGENES AMARO SILVERA y MARIA CELESTE DIAZ ROQUE, (Ficha 118/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32685 Ago 30- v Set 10

DANIEL AROLDO CORREA BENAVENTE, (Ficha 40/93).
Minas, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32686 Ago 30- v Set 10

RAMONA CURBELO VEGA, (Ficha 54/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32687 Ago 30- v Set 10

JUSTINO PIO CARABAJAL LARROSA y DOLORES DIAZ o DIAS PAZ, (Ficha B 174/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32688 Ago 30- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMALIA ANGELICA SUAREZ GORDILLO, (Ficha 291/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32238 Ago 24- v Set 07

PABLO GUILLERMO GUADALUPE MORENO, (Ficha 121/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32240 Ago 24- v Set 07

ANASTACIO o ANASTASIO D'ALESSANDRO o DALISANDRO o DALESSANDRO YANIERO o LLANIERO, MARIA ALEJANDRINA LUISSI DE D'ALESSANDRO, DE MARIA DELIA D'ALESSANDRO LUISSI y ANASTASIO D'ALESSANDRO o DALESSANDRO LUISSI, (Ficha 301/93).
Maldonado, 22 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32244 Ago 24- v Set 07

FRANCISCO PEDRO CAÑETE SILVA, (Ficha 295/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32486 Ago 26- v Set 08

TERCER TURNO

DANIEL BENITO LARROSA NUÑEZ, (Ficha 276/93).
Maldonado, 20 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32242 Ago 24- v Set 07

JOSE ALBERTO SANCHEZ DE LEON, (Ficha 294/93).
Maldonado, 30 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32488 Ago 26- v Set 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MONTES DE OCA ARMAND PILON, CELESTE, (Ficha B/201/93).
Paysandú, 21 de junio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32232 Ago 24- v Set 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTTONELLI TOMAS DE RODRIGUEZ, ONELIA ISIDORA, (Ficha B 79/1993).
Fray Bentos, 6 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32174 Ago 23- v Set 06

KRASOVSKI o KRASOVSKI COSAR, JOSE, (Ficha B Nº 62/1993).
Fray Bentos, 12 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32220 Ago 24- v Set 07

MONTESDEOCA MARIA ELENA, (Ficha B Nº 34/1992).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32221 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIO WASHINGTON RAUL LONG BUSQUIAZO, (Ficha B/25/993).
Young, 30 de julio de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32702 Ago 30- v Set 10

DELFIN PATRICIO GRAU VEGA, (Ficha B/27/993).
Young, 12 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32703 Ago 30- v Set 10

SEVERO AUXILIADOR ARELLANO FARIAS, (Ficha B-26/993).
Young, 9 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32704 Ago 30- v Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN SOSA ROSKOFF o JUAN SOUZA ROSKOFF, (Ficha B/103/1993).
Rivera, 27 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31911 Ago 19- v Set 02

PRIMITIVO PAZ TRINIDAD, (Ficha B/6/1993).
Rivera, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32490 Ago 26- v Set 08

GALO RAMON MARTINEZ ARONA, (Ficha B/130/1993).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32491 Ago 26- v Set 08

JUAN FRANCISCO TABAREZ o TABARES o JUAN FRANCISCO TABAREZ SALDANHA o SALDAÑA, (Ficha B/111/1993).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32492 Ago 26- v Set 08

CARLOS MARIA DE MELLO MERLADET, (Ficha B/108/1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32494 Ago 26- v Set 08

ERONDINA o IRONDINA o HIRONDINA GULARTE, (Ficha B/112/1993).
Rivera, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32495 Ago 26- v Set 08

GEORJINA o GEORGINA SILVEIRA DE GONZALEZ, PEDRO GONZALEZ AQUINES y JOSEFINA GONZALEZ SILVEIRA, (Ficha B/93/1993).
Rivera, 16 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32499 Ago 26- v Set 08

RAMONA ROMERO ARZENO o ROMERO DE PONCE, (Ficha B/113/1993).
Rivera, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32500 Ago 26- v Set 08

CUARTO TURNO

ANACLETO GUEDES ARRIOLA o RAUL ANACLETO GUEDES ARRIOLA, (Ficha B 71/93).
Rivera, 23 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31758 Ago 19- v Set 02

OLMIR CAPURRO CRUZ o DA CRUZ, (Ficha B/90/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32493 Ago 26- v Set 08

MARIA ELBIA o ELVIA PRATES o PRATTES BARBOZA DE ROSA, (Ficha 91/93).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32497 Ago 26- v Set 08

CELMIRA RODRIGUEZ, (Ficha 98/93).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32498 Ago 26- v Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAGNOLIA o MANOLIA DOLORES TERRA CORREA MIRAPALHETE, (Ficha 149/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31458 Ago 19- v Set 02

TERRA ECHETO DE ACOSTA MILKA, (Ficha 27/93).
Rocha, 4 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31751 Ago 19- v Set 02

VALENTIN CARIZU, (Ficha 125/93).
Rocha, 28 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31752 Ago 19- v Set 02

NELSON FRANCISCO ACOSTA ARAUJO y SENA TORRES MARTHA VICTORIA, (Ficha 209/92).
Rocha, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31755 Ago 19- v Set 02

ISAAC LORENZO PIRIZ FONTES, (Ficha 29/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32141 Ago 23- v Set 06

ADELA GRAÑA VELAZQUEZ, (Ficha 93/93).
Rocha, 27 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32144 Ago 23- v Set 06

PALMIRA MARTINA VALIERO MARQUEZ y FLORES CALBER SILVERA MENDEZ, (Ficha 117/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32463 Ago 26- v Set 08

LUIS EDUARDO DIANESSI FERREYRA o FERREIRA y AMERICA BEATRIZ PASCAL DE LOS SANTOS, (Ficha 245/93).
Rocha, 11 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32836 Ago 30- v Set 10

CUARTO TURNO

AVELINA CORREA DE FERNANDEZ, (Ficha 94/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31750 Ago 19- v Set 02

ISIDORO CLEMENTE PRUDENTE GARIBALDI, (Ficha 50/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31753 Ago 19- v Set 02

PRIETO DOMINGUEZ RAMON, (Ficha 130/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31754 Ago 19- v Set 02

ANTONIO WALTER BALLA PEREYRA, (Ficha 148/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32138 Ago 23- v Set 06

LILAS EVANGELISTA CACERES CORBO y LILIA CLEMENCIA MARTINEZ, (Ficha 124/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32139 Ago 23- v Set 06

MASSA ESPELETA FLORINDA VICENTA y CASELLA TERRA FRANCISCO, (Ficha 114/93).
Rocha, 23 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32140 Ago 23- v Set 06

JULIO VISITACION GONZALEZ ACEVEDO, (Ficha 138/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32142 Ago 23- v Set 06

BELTRAN BENENCIO BENENCIO, (Ficha 82/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32143 Ago 23- v Set 06

IGNACIA ZOA MOLINA CORBO DE FERNANDEZ, (Ficha N 154/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32145 Ago 23- v Set 06

LAURA ALCIRA PERLA TECHERA o TEIXEIRA, DIONISIO ANTONIO BALAO PERLA y HUGO HERMENEGILDO BALAO PERLA, (Ficha 118/93).
Rocha, 22 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32146 Ago 23- v Set 06

BONIFACIO ORIDES LARROSA NAVARRO, (Ficha 142/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32464 Ago 26- v Set 08

ELINA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha 156/93).
Rocha, 19 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32834 Ago 30- v Set 10

CATALINA GONZALEZ DE ROCHA, (Ficha 70/93).

Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32835 Ago 30- v Set 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SUSANA o PETRONA SUSANA BENITEZ FERNANDEZ, (Ficha B/211/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31740 Ago 19- v Set 02

EMMA MORALES DE VIETTRO o VIETRO, (Ficha B/207/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31741 Ago 19- v Set 02

ENRIQUE VIANA, (Ficha B/279/93).
Salto, 13 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32679 Ago 30- v Set 10

ERNESTO RUBEN JARA SALDAÑA, (Ficha B/453/92).
Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 15 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53274 Ago 30- v Set 10

TERCER TURNO

HECTOR JOSE CARBONE, (Ficha B/256/93).
Salto, 5 de agosto de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31739 Ago 19- v Set 02

JUAN GARATEGUY y EUSTAQUIA FAGGIONI, (Ficha B/232/93).
Salto, 29 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32116 Ago 23- v Set 06

JUAN RAMON URROZOLA; JUAN ANTONIO URRUZOLA y GREGORIA OLIVERA, (Ficha B/210/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32678 Ago 30- v Set 10

EDISON FERNANDO ALVES CHAGAS, (Ficha B/12/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209 de 11/12/63.
Salto, 5 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53275 Ago 30- v Set 10

SEXTO TURNO

FLORENCIA GENOVEVA LEGUIZAMO ALVAREDA, (Ficha B/158/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32680 Ago 30- v Set 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ARANZABAL BANGO, (Ficha B/350/93).
San José, 25 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32099 Ago 23- v Set 06

JUAN MARIA o JUAN MARIA SEGUNDO LEON HERNANDEZ, (Ficha B/396/93).
San José, 26 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32100 Ago 23- v Set 06

MARIA LUISA BATISTA PALLEIRO, (Ficha B/404/93).
San José, 29 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32102 Ago 23- v Set 06

BLANCA ALICIA DE LEON o de LEON TRAVIESO, (Ficha B/426/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32853 Ago 30- v Set 10

JUANA JUSTINA o JUSTINA JUANA DIAZ DE PEREZ o DIAZ CURBELO y JOSE LUIS PEREZ CARBAJAL, (Ficha B/448/93).
San José, 11 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32854 Ago 30- v Set 10

BLANCA NIEVES REBOULAZ MALLADA, (Ficha B/416/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32856 Ago 30- v Set 10

LUIS CAMPAÑA IZQUIERDO; LUIS ALBERTO CAMPAÑA CEDRES y HERMES CAMPAÑA CEDRES, (Ficha B/326/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32857 Ago 30- v Set 10

JUAN IRINEO MARICHAL DELGADO, (Ficha B/462/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32858 Ago 30- v Set 10

TERCER TURNO

MARIA ESTHER PEÑA REVERON DE HERNANDEZ, (Ficha B/407/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31797 Ago 19- v Set 02

JUANA ESTELA MATIAUDA BUELA DE POLA, (Ficha B/363/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32098 Ago 23- v Set 06

MIGUEL ANGEL SGUILLA DELFINO, (Ficha B/443/93).
San José, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32101 Ago 23- v Set 06

MARIA AURORA REBOIRAS GATTI o REBOIRAS DE BALEYRON o BALEIRON o BALEYRAN, (Ficha B/437/93).
San José, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32852 Ago 30- v Set 10

LEOCADIO VARELIO ROLANDO BENZANO, (Ficha B/447/93).
San José, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32855 Ago 30- v Set 10

ALBERTO MIGUEL MORENO GASCO, (Ficha B/377/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32859 Ago 30- v Set 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER o ESTER MARTEGANI, (Ficha 336/1993).
Mercedes, 10 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31772 Ago 19- v Set 02

BEATRIZ DE MELLO NOGUEIRA o NOGUERA, (Ficha 556/1993).
Mercedes, 29 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32176 Ago 23- v Set 06

DRILIO RAYMUNDO CURTI MESA, (Ficha 486/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32177 Ago 23- v Set 06

LUISA MARTA LAURENT PISSANO DE FIORELLI, (Ficha 252/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32178 Ago 23- v Set 06

EMA JOSEFA MARIÑELARENA RAMEAU, (Ficha 557/1993).
Mercedes, 29 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32179 Ago 23- v Set 06

MARIA HORTENSIA CELAYA HEGOBURU DE RODRIGUEZ, (Ficha 443/1993).
Mercedes, 11 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32180 Ago 23- v Set 06

JOSE GABRIEL GRASSO, (Ficha 398/1993).
Mercedes, 27 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32222 Ago 24- v Set 07

FLORENCIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 485/1993).
Mercedes, 22 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32223 Ago 24- v Set 07

JOSE ANTONIO AQUINO PEREZ, (Ficha 518/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32224 Ago 24- v Set 07

ADELA PUJADAS CORTES DE CARESANI y LUIS HUMBERTO CARESANI PUJADAS, (Ficha 584/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32225 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FLORENCIO PASTOR SAINZ REY, (Ficha B/ 82/1993).
Dolores, 23 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32475 Ago 26- v Set 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TOLENTINA DA SILVEIRA LOPEZ, (Ficha B 77/93).
Tacuarembó, 28 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31697 Ago 18- v Set 01

CAROLINA BENTABERRY, (Ficha B 62/93).
Tacuarembó, 18 de junio de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31698 Ago 18- v Set 01

MARTA ISABEL LEITE MOROY, (Ficha B 83/ 92).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31699 Ago 18- v Set 01

ELIDA FERREIRA, (Ficha B 6/93).
Tacuarembó, 11 de agosto de 1993.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53197 Ago 23- v Set 06

TERCER TURNO

ISOLINA FROS DUARTE, (Ficha B252/93).
Tacuarembó, 28 de julio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32129 Ago 23- v Set 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

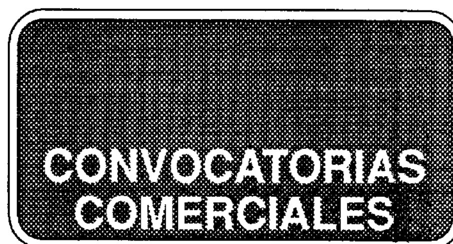
ZENON BARRETO CASTILLO, (Ficha B 70/ 1989).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32147 Ago 23- v Set 06

SEGUNDO TURNO

CELSA NIZ PEREIRA, (Ficha B 421/1993).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31708 Ago 18- v Set 01

HEBER JULIAN MOLINA RAMIREZ, (Ficha B 482/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32170 Ago 23- v Set 06

TORIBIO SILVERA RIVERO, (Ficha B 449/ 1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32336 Ago 24- v Set 07



CLUB DEL LAGO S.A.

La Sociedad comunica que por AAsamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de este año, se resolvió:
1.- Aprobar la escisión de la sociedad sin disolverse de acuerdo con lo establecido en el art. 116 incisos 3 y 4 de la ley 16.060.
2.- Por la escisión resuelta se crea una nueva sociedad la que se denomina "Club del Lago Hotel S.A.".
3.- El capital de la nueva sociedad será de $ 27 se pr a accionistas y acreedores que la resolución de la Asamblea y el Balance especial, estarán a su disposición en la sede social. Asimismo se convoca a acreedores para que comparezcan a justificar sus créditos en el plazo de veinte días.
03) $ 1.001,00 10/pub 31655 Ago 18- v Set 01

SIDEX S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 344 inc. 4 de la Ley Nº 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1993 a las 15 horas en Miguelete Nº 1512 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de un nuevo Director.
2º) Remoción del Vice-Presidente.
3º) Redistribución de los cargos del Directorio.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, agosto de 1993. El Presidente del Directorio.
Werner Schindler.
03) $ 214,50 3/pub 32745 Ago 27- v Ago 31

INGENIO SANTA MARIA S.A.

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de setiembre de 1993, a la hora 17:15, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del Balance anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de las utilidades, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de los cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 43 ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 20 de los Estatutos sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre 1993.
03) $ 858,00 5/pub 32746 Ago 27- v Set 02

JUAN BENZO S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de fecha 20 de Agosto de 1993, Acta Nro. 942 el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General ORDINARIA que tendrá lugar el día 13 de Setiembre de 1993 a la hora 17:00, en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Grito de Asencio Nro. 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.1992, informe del Síndico y Resoluciones pertinentes.
2) Elección del Directorio para el período 1993 - 1994.
3) Elección de Síndico para el período 1993 - 1994.
4) Designación de accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
03) $ 300,30 3/pub 32747 Ago 27- v Ago 31



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Arnoldo Manuel, Ariosto Segundo, Hermes Jesús y Carlos María LOPEZ GONZALEZ; Reodoro Isidro, Carlos María, Pura Lilián, Ilda Esther y Adneris Celia BRIGNONE LOPEZ; Alba y Heber RIMOLDI LOPEZ; Oscar Mario, Danubio Ramón, Evert Ricardo y Walter Osvaldo DORADO RIMOLDI; Néstor, Nelvis, Nora y Guido DAMIANO LOPEZ, solicitan título del Panteón Nº 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA que figura en su lápida a nombre de Cecilio López y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. B 71261/988.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 643,50 5/pub 32668 Ago 30- v Set 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Fructuoso, Martina, Margarita, Regina Josefa, Eugenia y Regina MARTINEZ MARTINEZ; Ignacia Hilaria, Margarita Elisa y Felipa Luisa, MARTINEZ; Héctor Teodoro, Cirila, Dorotea Urpiana, Guillermo María, Alcala y Juan Carlos MARTINEZ COSTA; Luciano, Miguela Zoa, Matilde, Inocencio y Anselma MARTINEZ MARTINEZ; Hilda Maris RAMIREZ MARTINEZ; Roberto Pablo, Justino, Pablo, Hilario Fermín, Rosa Juana y Audemar COSTA MARTINEZ, solicitan regularización del Título del NICHO Nº 51 SECTOR B del Cementerio de la ciudad de TALA, que figura en su lápida a nombre de SUC. BARTOLOME MARTINEZ, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. K 19444/93.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 715,00 10/pub 32695 Ago 30- v Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI y DANIELLE DUTRENIT VIÑAS (Ficha: D 177/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30424 Ago 04- v Set 01

FERNANDEZ PONCE VIRGINIA BEATRIZ y REY FERNANDEZ ARTURO (Ficha: D-16/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31134 Ago 12- v Set 09

CLAUDIO RUBEN CIROCCO AMENDOLA y MARY NELLY GONZALEZ PONZETTO (Ficha: D 123/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31521 Ago 17- v Set 14

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CORTIZAS SALICE y FRANCISCA SUSANA TABORDA DIAZ (Ficha: D/235/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30356 Ago 04- v Set 01

BEATRIZ ARGIMON y JORGE ACUÑA (Ficha: D/234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30414 Ago 04- v Set 01

MARIA DEL ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA y BERNABE OVIDIO CIVANO RAVIOLO
(Ficha: D/194/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30553 Ago 05- v Set 02

RUBEN LAUDELINO BAREÑO SILVA y SUSANA TERESA GATTO PARDO, (Ficha D/274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30969 Ago 11- v Set 08

JOSE ALBERTO VIGO HERMO y GLORIA MARINA PIEDRA BUENA (Ficha: D/136/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31523 Ago 17- v Set 14

JORGE BANCHERO CALO y MARIA MAGDALENA TROCCOLI MASCARDI
(Ficha: D/132/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31783 Ago 19- v Set 16

TERCER TURNO

ESTELA PEÑA y DANIEL NELSON PAZOS (Ficha: E 191 1993).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30554 Ago 05- v Set 02

MARYNES ESCARDO y MIGUEL MENGHINI.
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30682 Ago 10- v Set 07

GLADYS MABEL CASTILLO BARRIENTOS y JOSE WUAGNER SOLARI OSORES (Ficha: E280/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32285 Ago 24- v Set 21

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO LOPEZ ETCHART y MARIA INES FERNANDEZ GALLEGO (Ficha: E 265/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31625 Ago 18- v Set 15

MARIA DE LOURDES BENTANCOR MANGINI y GUILLERMO MARIO CARDOZO SILVERA (Ficha: 251/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32037 Ago 20- v Set 17

MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS y MARIO HERMIDA.
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32822 Ago 30- v Set 24

SEXTO TURNO

EDIT DINORA QUESADA RAMOS y HUGO MARIO RIVAS RAGO (Ficha: 496/92).
Por decreto Nº 3.192 de fecha 3 de diciembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53188 Ago 23- v Set 20

SEPTIMO TURNO

GABINO CORREA PELAEZ y GLADYS HILDA MOLINA (Ficha: D/45/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30350 Ago 04- v Set 01

LUIS MARIO RIVERO GANZO y MERLIN DAYSI CURBELO MARTINEZ (Ficha: D 16/1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30555 Ago 05- v Set 02

MARIA DEL CARMEN MAESTRECASA y MARCELO OSCAR SOSA (Ficha:D/295/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32005 Ago 20- v Set 17

AMERICO JAVIER AIRALA QUINTANA y DELIA CELESTE LUNA RODRIGUEZ CHAVES (Ficha: D 209/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32598 Ago 27- v Set 23

OCTAVO TURNO

CLAUDIO GABRIEL CAFFERA y RAQUEL SONSOL (Ficha: D No. 271/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32908 Ago 30- v Set 24

NOVENO TURNO

ERNESTO BERNARDINO VIGLIETTI SANDE y ELDA IRIS MANRIQUE (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30329 Ago 04- v Set 01

WINSTON PEDRO ELUTCHANZ y DORA ARACELI GRAZIANO (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31483 Ago 16- v Set 13

FABIAN BARILAS KAGANAITE y LIANA ANDACHT SZOSENFOGEL (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32291 Ago 24- v Set 21

MANUEL LEMA CASTRO y JOSEFINA GOMEZ GOMEZ (Ficha: D/264/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32459 Ago 26- v Set 22

LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARVILLE e IRMA MONICA NIEVES BUGALLO RIAL (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32610 Ago 27- v Set 23

GUSTAVO ALVARO CARRASCO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVEIRA LAVANDEIRA (Ficha: D/201/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32772 Ago 30- v Set 24

DECIMO TURNO

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ (Ficha: E/100/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 29902 Ago 18- v Set 15

BROCHADO ARBIZA, ESTELA y FERNANDEZ REVELEZ, HORACIO (Ficha: E/750/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30669 Ago 10- v Set 07

LILIANA ROMERO y JUAN FERNANDO MORO (Ficha: EPR/8/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32201 Ago 23- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ y NICOLAS BAGLIVI (Ficha: E/182/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30888 Ago 10- v Set 07

ESTELA SEQUEIRA y HUBER VIERA PAZ (Ficha: E/184/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31135 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BANYASZ SZEMCSAK y GABRIELA CATALDO DI GIOVANNI (Ficha: E/188/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30439 Ago 04- v Set 01

JULIO JOSE DIAZ SOLSONA y ROSARIO ISABEL GANON MINGO (Ficha: E/287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32283 Ago 24- v Set 21

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCA LIN LOU y JORGE PERDOMO ECHEVERRIAGA (Ficha: 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30667 Ago 10- v Set 07

CARLOS OMAR ALVAREZ BARRETO y SHIRLEY MYRIAM WIGMANN, (Ficha 209/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31484 Ago 16- v Set 13

FERNANDO JULIO ALONSO SCHEPER e INES TERESITA PEREZ ALVES (Ficha: 158/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31520 Ago 17- v Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ALVARO SANCHEZ NUÑEZ y GLORIA MARTHA RODRIGUEZ MACHADO (Ficha: D-259/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31791 Ago 19- v Set 16

EDUARDO ALBERTO RAMIREZ y MARIA CRISTINA RASE (Ficha: D/206/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32093 Ago 23- v Set 20

ARIEL MEDEROS y ALMA GLORIA GRANDI (Ficha: D 182/1993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32569 Ago 27- v Set 23

JESUS HIGINIO, FUCIÑOS SANDE y ELSA EMA HERMIN FLEITAS (Ficha: C/177/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32909 Ago 30- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

KENNETH HAROLDO WHITE y ELENA CABANIUS (Ficha: D-251/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31792 Ago 19- v Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25716 Ago 12- v Set 09

MARCELO ERNESTO PEIRANO y MARY NELA D'ELIAS (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30348 Ago 04- v Set 01

CESAR PABLO SEBASTIAN FALCO MARTORELL y ZORAIDA OFELIA MORENO SAN ROMAN (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31353 Ago 16- v Set 13

FABIAN DEWET BARBATO AÑON y MARIA GABRIELA RODRIGUEZ BRIOZZO (Ficha: D/192/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32652 Ago 30- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSE MARY HERNANDEZ PAZOS y ANIBAL CHERRY FERNANDEZ (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 30556 Ago 05- v Set 02

JULIO CESAR DIFILIPPO ZABALLA y MAYRA ILIANA CAVADINI VILA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32371 Ago 24- v Set 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

ULISES PEDRO COSTA y MARIA ROSA GIORDANO (Ficha: 9/226/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30416 Ago 04- v Set 01

DECIMONOVENO TURNO

JAMES COATES ROVIRA y MARTA DE FUENTES (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30349 Ago 04- v Set 01

CARLOS ALBERTO MONTEVERDE VIGNOLI y TERESA o TERESITA GASTELUMENDI FREGOSSI (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31494 Ago 16- v Set 13

JOSE LUIS USTINELLI PIMIENTA y MONICA FABIANA CALVO GONZALEZ (Ficha: D/208/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
05) $ 600,00 20/pub 32372 Ago 24- v Set 21

VIGESIMO TURNO

HECTOR CANCELA SOTELO y MARGARITA MORALES (Ficha: 133/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31020 Ago 11- v Set 08

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS y HORTENCIA MARTINEZ DEL DUCCA (Ficha: D/207/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31045 Ago 11- v Set 08

HUGO NESTOR RAMAYO ORIHUELA y FANY ESTHER RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: D/214/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31180 Ago 12- v Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA BEATRIZ MAIORANO PEREYRA y JORGE WASHINGTON PERRONE LARGHERO (Ficha: D 144/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32058 Ago 20- v Set 17

MARIA DEL CARMEN CLAVELLI y TOMAS CAIMI RODRIGUEZ (Ficha: D 607/92).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32078 Ago 23- v Set 20

NICOLAS ROBERTO DIGHIERO TAVARES y MARIA PATRICIA LANASPA LATTANZIO (Ficha: D 72/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32723 Ago 30- v Set 24

ELIDA CONCEPCION RIAL FERNANDEZ y PASCUAL ZITO DA ROSA (Ficha: D/70/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32820 Ago 30- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CALDERAZZO y ROSARIO VIRGINIA PEDRANA (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31326 Ago 19- v Set 16

MABEL EUGENIA SILVA y NESTOR WILLAN LOCIOCO (Ficha: D/188/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31958 Ago 20- v Set 17

DIEGO CARLOS TAVEIRA y ANA MARIA URES (Ficha: D 215/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32202 Ago 23- v Set 20

DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS y MARIA FERNANDA ZAFFARONI (Ficha: D/Nº 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

ELENA VALERIA ETCHEGORRY MAURER y DANIEL JUAN FERRO (Ficha: D 219/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32292 Ago 24- v Set 21

JUAN CARLOS BELZA y BEATRIZ LAIOLO POZZI (Ficha: D 478/91).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32830 Ago 30- v Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ALEJANDRO BERRUTTI PESCE e HILDA MARECO ALONSO (Ficha: D 163/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31019 Ago 11- v Set 08

HECTOR EDUARDO LABORDE CASANOVA y AMANDA RAQUEL HERRERO RODRIGUEZ (Ficha: D 260/93).
Montevideo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32640 Ago 30- v Set 24

SERGIO SANTIAGO RICCO BACCINO y MARIA BLANCA SEVERO CARRERO (Ficha: D 277/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32650 Ago 30- v Set 24

RAUL FAVIO RODRIGUEZ GOMEZ e IDER CRISTINA LOPEZ CURBELO (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32651 Ago 30- v Set 24

BELAMINO PEREZ y EVA MARIA PEREIRA (Ficha: D 205/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32821 Ago 30- v Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ELENA CASTRILLEJO CASTELLI (Ficha: D 115/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26599 Ago 19- v Set 16

JULIO CESAR HALLER BERRIEL y CRISTINA RAQUEL RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha: D 569/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30683 Ago 13- v Set 10

JUAN OMAR LEONCINI y ANA MARIA CERIOTTI FIORI (Ficha: D 252/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30887 Ago 10- v Set 07

ERINSON ROCHA y ANA ROSARIO CORREA IGLESIAS (Ficha: D 229/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31578 Ago 17- v Set 14

MARIA ELENA CARRASCO MOLINA y JOSE FRANCISCO OTEGUI SARAVIA (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32006 Ago 20- v Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO ALFREDO TORRES LOPEZ y ROSSANA POSE MACIEL (Ficha: D/302/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31985 Ago 20- v Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

SHELVA GARCIA CHAMOSA y JUAN ENRIQUE CASSANELLO SUAREZ (Ficha: D/282/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 30319 Ago 04- v Set 01

EUGENIO GARCIA CAETANO y BEATRIZ ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha: D/294/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30415 Ago 04- v Set 01

ALBERTO POCHINTESTA CABRERA y ALICIA RUTH DAGYS WOLOSZYN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31354 Ago 16- v Set 13

JORGE KARPATI y ANA MARIA DAVIES (Ficha: D/314/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32094 Ago 23- v Set 20

SILVIO WALTER CHARBONNIER BERGER y NORA NOEMI BENECH GONNET (Ficha: D/297/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32117 Ago 23- v Set 20

GUSTAVO ABEL CESTAU MARTINEZ y SANDRA SILVA PERDOMO (Ficha: D/40/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32260 Ago 24- v Set 21

CARLOS CASTRO SOTELO y SUSANA DEFINO (Ficha: D 280/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32284 Ago 24- v Set 21

MABEL LEZAMA y JULIO HUMBERTO LEZAMA (Ficha: D/281/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32440 Ago 26- v Set 22

NUÑEZ DE ARMAS, ENRIQUE y PLAZ MENDEZ ROSARIO ISABEL (Ficha: D 560/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32607 Ago 27- v Set 23

JUAN FERNANDO USVALDAS ZAKARAUSKAS y FILOMENA CARNEVALE DEL PADRE (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32609 Ago 27- v Set 23

MARTHA SOLARI y WALTER DA SILVA (Ficha: D/329/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32621 Ago 30- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE LUIS FERRARI CARDONA y GISELLE ANGELICA CAÑADAS FERNANDEZ (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30318 Ago 04- v Set 01

ROMAN ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ y VIRGINIA LAURA MENDUIÑA RIAL (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31212 Ago 13- v Set 10

HUGO ENRIQUE LAFOURCADE MARTINEZ y RITA CECILIA SPALVIER ALVAREZ (Ficha: D/262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31372 Ago 16- v Set 13

MARIA AIDA FERNANDEZ RUBIO y JUAN JOSE DA COSTA KUNSTADTER (Ficha: D/236/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 10/pub 32570 Ago 27- v Set 09

CARMELA VALIANTE y SABATO CETRANGOLO (Ficha: D/293/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32597 Ago 27- v Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO MONTAÑO y MARIE ROSE PAULLIER (Ficha: D/240/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32608 Ago 27- v Set 23

VIGESIMONOVENO TURNO

DILO IRIS RODRIGUEZ MIQUEIRO y RUTH OREHALIS PEREZ FERNANDEZ (Ficha: D/230/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30351 Ago 04- v Set 01

YAMANDU SICA BLANCO y MARIA ROSA REMEDIO GIORDANO (Ficha: D/285/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32273 Ago 24- v Set 21

WILSON BRESSO y MARIA MAGDALENA PICCARDO (Ficha: D/216/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32447 Ago 26- v Set 22

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA LALANNE y VERONICA DELFINO PURICELLI (Ficha:

D/689/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32458 Ago 26- v Set 22

WASHINGTON MARIO SARRO SOCA y NELIDA MARGARITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32907 Ago 30- v Set 24

TRIGESIMO TURNO

GABRIELE PELLE DI STEFANO y CHEYSE BARBOZA NOGUERA (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30668 Ago 13- v Set 10

HERMES ENRIQUE AVELINO y ALICIA ELENA BAUZA (Ficha: D/317/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32059 Ago 20- v Set 17

MARIO ALBERTO PALOMBO DI MAIO y SILVIA GRACIELA FERREIRA CORES (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32079 Ago 23- v Set 20

GUILLERMO GARRONE VARGAS y ANA DEICAS ILLICH (Ficha: D/295/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32428 Ago 26- v Set 22

WALTER ANIBAL TUCELLI y ESCLARINA BARBOZA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, sign el lugar y fecha antes indicados.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32773 Ago 30- v Set 24

NESTOR OMAR CAPPELLINI TOLEDO y MARIA DEL CARMEN REPETTO MATURRO (Ficha: D 18/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32786 Ago 30- v Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER ETCHEVERRY VARESSI y LICINIA AMARAL PAZ (Ficha: B/102/93).
Artigas, 13 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32675 Ago 30- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GIL FERNANDEZ VIERA y LILIAN TERESITA MAINARDI (Ficha: F 54/93).
Bella Unión, 4 de agosto de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 30971 Ago 11- v Set 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LOPEZ GUSTAVO PEDRO y FUENTES DAMIAN MARIA ELIZABETH (Ficha: 170/93).
Canelones, 28 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32397 Ago 26- v Set 22

SEGUNDO TURNO

RUFENER NIDIA EMA y PEREZ, JOSE PEDRO (Ficha: F Nº 196/93).
Canelones, 29 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30602 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LUIS MARIA PUA IZQUIERDO y ADRIANA RENEE TORRE CORBI, (Ficha: B 227/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31229 Ago 13- v Set 10

CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO FURLAN LOPEZ y MARTHA TERESA MACHADO TALICE (Ficha: B 360/93).
Las Piedras, 11 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32412 Ago 26- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ORLANDO HECTOR ALFONSO y ELOISA LILIAN RODRIGUEZ (Ficha: 465/A/1993).
Pando, 2 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30931 Ago 11- v Set 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ CARRASCO y NEDA RUBIS SARAVIA ZABALA (Ficha: 118/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30290 Ago 04- v Set 01

ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (Ficha: 51/93).
Melo, 27 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31054 Ago 12- v Set 09

CRISTINA MARCELINA SANTANA SANTANA y JOSE OMAR OLIVERA (Ficha: 289/92).
Melo, 27 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53246 Ago 27- v Set 23

CUARTO TURNO

MARGOT LABANDERA SILVERA y DANUBIO LEONARDO SILVEIRA AMADO (Ficha: 35/93).
Melo, 30 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31055 Ago 12- v Set 09

GARCIA ESCOBAR, LAURA VIVIAN y DIAZ BARAIBAR, HUGO ERNESTO (Ficha: F. 106/93).
Melo, 28 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32633 Ago 30- v Set 24

MARIA ESMERALDA GONZALEZ MUCCIA y LUIS ALBERTO MAZZEI SASIAIN (Ficha: 102/93).
Melo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32635 Ago 30- v Set 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER MALAN ROSLIK y MARIA ESTHER CHIOVINO PINO, (Ficha B 15/90).
Colonia, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Hergia, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31271 Ago 13- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE DAVILA y CLAUDIA NAIR QUIROGA BIDEGARAY (Ficha: B 134/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30644 Ago 09- v Set 06

ANDRES CONSTANTINO NEMER RODRIGUEZ y ROSANA MARIA JOURDAN FELIX (Ficha: B Nº 114/93).
Rosario, 21 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31980 Ago 20- v Set 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTEROS y PAULO OLEGARIO TRITTEN (Ficha: A 95/92).
Durazno, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30479 Ago 05- v Set 02

DE TERCER TURNO

WALKIRIA ANGELICA QUARTINO REVELLO y JUAN CARLOS SANTURIO CHIMINELLI (Ficha: B 105/93).
Durazno, 16 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31004 Ago 11- v Set 08

JUAN CARLOS AGUIRRE GARCIA y AR-

AMA RAQUEL MONDINO TESTURI (Ficha: B 115/93).
Durazno, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferrejra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31256 Ago 13- v Set 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROGELIO OMAR VIERA ALBERTO y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ BENTANCOR (Ficha: B 133/92).
Flores, 18 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 30697 Ago 10- v Set 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SONIA YOSELIN LATORRACA PELUSO y NELSON OMAR GONZALEZ VAEZ (Ficha: A 137/1993).
Florida, 7 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32403 Ago 26- v Set 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/89).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 100,00 20/pub 19099 Ago 16- v Set 13

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ERRAZQUIN ARROSPIDE y MIREYA NELY o NELLY FERNANDEZ MARMO (Ficha: 138 año 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30483 Ago 05- v Set 02

MARCOS FELIPE GONZALEZ CASAS y BRUNILDA MARIEL ARTIGAS PERDOMO (Ficha: 133 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 31246 Ago 16- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GERARDO JUAN FERNANDEZ y GLORIA ISABEL ROBAINA (Ficha: 269/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30637 Ago 09- v Set 06

HILDA ESTHER SAN MARTIN VEIGA y JUAN JUSTINO MACHADO BRUZONI (Ficha: 661/92).
Maldonado, 11 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31379 Ago 16- v Set 13

TERCER TURNO

FRANCISCO ISAAC GOMEZ SANCHEZ y JULIA ISABEL GARCIA SILVA (Ficha: 190/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 30355 Ago 04- v Set 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DARVIN WILMAR SILVERA PEREIRA y NORA MARIBEL BENITEZ SILVEIRA (Ficha: B/100/1993).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31005 Ago 11- v Set 08

DE CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT CARVALHO y JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA (Ficha: B 81/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 31073 Ago 12- v Set 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ERNESTO SANTOS BENKE y MIRIAM EDITH ORTEGA SOSA (Ficha: 157/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32837 Ago 30- v Set 24

CUARTO TURNO

JULIO CESAR NUÑEZ SILVA y MARIA OFELIA TERRA PEREZ (Ficha: F: 122/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30470 Ago 05- v Set 02

LUIS ALBERTO SILVA DE LEON y BLANCA AURORA BENTANCORT RIVERO (Ficha: 146/93).
Rocha, 6 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32465 Ago 26- v Set 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALENTIN OMAR SAVIO y MARIA ESTHER SILVEIRA ARTAGAVEYTIA.
Salto, 26 de diciembre de 1980.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31746 Ago 19- v Set 16

WALTER RODRIGUEZ y MIRTA MACHADO (Ficha: A/79/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53037 Ago 13- v Set 10

TERCER TURNO

WALTER ROSARIO BOURDIN GALLINO y EMILIA TERESITA MEDICI MARTINEZ (Ficha: A/72/93).
Salto, 15 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32681 Ago 30- v Set 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROGELIO BRITOS MOREIRA y RAQUEL ISIDORA SELLANES RAPETTI (Ficha: B/408/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31399 Ago 16- v Set 13

TERCER TURNO

JACINTO OMAR HERNANDEZ MALAGUES y VIOLETA DEL CARMEN HERN ANDEZ SIENRA (Ficha: B/351/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30898 Ago 11- v Set 08

NELLY JUDITH VIAZZI y DANIEL ANTOGNAZZA (Ficha: B/331/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30901 Ago 11- v Set 08

RIVERA RODRIGUEZ MARIA ESTHER c/ WALTER NICOLAS BARRERA (Ficha: B/239/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

HELEN MORALES CUEVA y ENRIQUE SANTIAGO LAPORT ESCHENMOSSER (Ficha: B/373/93).
San José, 26 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32860 Ago 30- v Set 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

LUIS OCTAVIO HOURCADE CAMPANELLA y TULA MARGOT LEGUISAMO INDART. (Ficha: 875/90).
Mercedes, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30581 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LORELEY GUTMAN de ANDRIOLO y LUIS ALBERTO ANDRIOLO (Ficha: B/145/92).
Dolores, 21 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 32476 Ago 26- v Set 22

JUAN ANGEL CHOCHO y NELLY REPETTO (Ficha: B/38/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32690 Ago 30- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIELA PENNA FUENTES y GUSTAVO ALVAREZ B 182/92).
Tacuarembó, 20 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 720,00 20/pub 32133 Ago 23- v Set 20

DE TERCER TURNO

OSCAR RIOS SUANES y MARIA OTILIA GAMIO DA ROSA (Ficha: M 22/1993).

Tacuarembó, 23 de julio de 1993.
Esc. Matilde Cairello. Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30301 Ago 04- v Set 01

CARLOS FERNANDO SIERRA MERLO y SILVIA CROQUIS SEVERO DE SIERRA (Ficha: M/25/93).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32132 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CESAR TORTEROLO ROMANELLI y LAURA GRACIELA SALLABERRY MIRANDA (Ficha: A/8/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30360 Ago 04- v Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANASIO CAMILO CONDE MARTINEZ y EDITH RAQUEL ALDAVE (Ficha: B 396/ 1993).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31900 Ago 19- v Set 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno dictada en autos: "AMIKA S.A.- Liquidación Judicial" (Ficha: 973/91) se hace saber que por Providencia No. 679 del 15.04.93 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 25.03.93 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad, se declaró la insolvencia de la masa, se ratificaron a los Síndicos Provisorios como Síndicos Definitivos y se aprobó el informe presentado por los Síndicos.
Asimismo por Providencia No. 500 del 17.03.93 se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos el 20.11.91 (arts. 1642 y 1643 del Cod. de Comercio), disponiéndose asimismo que los interesados contarán con el plazo de 30 días para recurrir sobre la fecha fijada (art. 1645 del Cod. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de agosto de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
06) $ 270,00 5/pub 32121 Ago 24- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "STEINMANN GONZALEZ BEATRIZ ARLEIN c/ PEREZ GULARTE HEBER - Auxiliatoria de pobreza - Divorcio" - Ficha D/ 240/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Heber Pérez Gularte a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53184 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta Elsa Beatriz c/Dominguez Luis Alberto. Divorcio", ficha E/293/93, se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53213 Ago 24- v Set 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos: "LUNGASSO, NELIDA C/VILLANUEVA, HUGO. DIVORCIO"., FICHA E 238/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor HUGO VILLANUEVA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Montevideo, 26 de julio de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
07) $ 240,00 10/pub 32185 Ago 23- v Set 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en los autos caratulados: "PEREZ JORGE c/VACAREZZA GABRIELA - DIVORCIO. RIÑAS Y DISPUTAS. Ficha 190/93, se cita, llama y emplaza a GABRIELA VACAREZZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 18 de junio de 1993.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53187 Ago 23- v Set 06

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO IAHN, CESAR HUGO C/AREBALO, DEOLFRIDES. DIVORCIO. FICHA E 586/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. DEOLFRIDES AREBALO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 31928 Ago 20- v Set 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, MABEL C/ PERDOMO, PABLO. DIV. FICHA D 267/93", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ADHEMAR PERDOMO, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 240,00 10/pub 31621 Ago 18- v Set 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SCHIAVO, RUBEN JULIAN C/ SILVA, CATALINA. AUX. DE POB. Y DIV. F.D. 40/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. CATALINA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, pOR el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53256 Ago 30- v Set 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MACHADO DE LA VEGA, IRIA LUZ C/ ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO - DIVORCIO" D 193/93, se cita, llama y emplaza al Sr. GUMERCINDO RICARDO ALVEZ PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 31586 Ago 19- v Set 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: GAYOSO Carmen Yanet c/ SILVERA Sergio Gustavo. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio sep. de hecho D 161/93, se cita, llama y emplaza a: Sergio Gustavo SILVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de agosto de 1993.- Por auto 3633 se le concedió a la Sra. Carmen Yanet Gayoso auxiliatoria de Pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53296 Ago 30- v Set 10

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "ALBERTONI COPELLO, Diamela Clelia c/ FANTASIA, Osvaldo Lucio.- Divorcio por Causal.- Ficha D/176/93.- Se cita, llama y emplaza a: OSVALDO LUCIO FANTASIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli,

Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 32060 Ago 23- v Set 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUGELMEIER LA PAZ, Nelsi Margarita c/ DENIS HERNANDEZ, Raúl Rodolfo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.A. Nº 161/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Raúl Rodolfo DENIS HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 28 de Junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 20/pub 31385 Ago 16- v Set 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "OLIVERA.- Luis Alberto; c/a ACOSTA.- María Delfina; Divorcio" - Ficha A 38/1993; se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días a la Sra. MARIA DELFINA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 27 de Julio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 32131 Ago 23- v Set 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 617273 habilitado en Avenida Bolivia 1803. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 32588 Ago 27- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 311739 habilitado en Montevideo. Cno. del Bajo de la Petiza Nº 5485.
08) $ 85,80 3/pub 32599 Ago 27- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico número 79.68.44 - habilitado en Prudencio Vázquez y Vega Nro. 1130 Apto. 702. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 32748 Ago 30- v Set 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 63 59 23 habilitado en Hipólito Yrigoyen 1602. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por el señor Julio César Ferrari, actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 32778 Ago 30- v Set 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.26.05 habilitado en Galicia 1125, ap. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 32910 Ago 30- v Set 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 54-44-91 habilitado en Teniente Galeano 4049. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 32911 Ago 30- v Set 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "SILVA OLIVERA PRAXEDES y LUIS A.; GARCIA SILVA MARIA S., MARIA T., AMALIA D.; GARCIA CABALLERO Walter S., VIOLETA M.; SILVA GARCIA Walter H., GLADYS E., EDISON A.; SILVA URTIFEREA MARIO O., ANGEL M., MARIA del V., MARIA R., JOSE L.; SILVA GIMENEZ PRAXEDES ANTONIA, OMAR E., NESTOR D., FELIX B., GUSTAVO., MANUEL y NELLY SUSANA c/ SILVA OLIVERA ADRIANA y NER y SUCESORES DE IRMA SILVA OLIVERA.- PARTICION" (Fa. A/225/93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARIA IRMA SILVA OLIVERA, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Minas, julio 27 de 1993.- Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
08) $ 480,00 10/pub 32842 Ago 30- v Set 10

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de abril de 1989, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para el emplazamiento de los Tanques Unidireccionales de Protección Anti-ariete en la 4a. Línea de Bombeo, empadronada con el Nº 90218 (p) de la 17a. Sección Judicial de Montevideo, y que de acuerdo al Plano Nº 29941 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser, tiene un área de 363 m2 88 propiedad de RIFEX S.A.
El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO días hábiles consecutivos.
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53175 Ago 23- v Set 02

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de julio de 1993, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Reductora de presión de la tubería aductora a Maldonado y Punta del Este, en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad de Julio Italo y Camilo H. Tortorela, Padrón Nº 13.321 m/á (urbano) y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrim. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 375 m2 00 dm2.-
El expediente administrativo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, julio 26 de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53176 Ago 23- v Set 02

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de julio de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 70.4.001 de la Localidad de Ismael Cortinas empadronada con el Nº 3458 parte de la 4a. Sección Judicial de Flores y que de acuerdo al Plano Nº 32211 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 240 m2, y cuya propietaria es la Sra. Dora Inés Bayley Simonds. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3950 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de julio de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53177 Ago 23- v Set 02

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Relaciones Públicas
EXPROPIACION

EDICTO: "La Administración Nacional de Educación Pública, -A.N.E.P.- por intermedio de la presente y de acuerdo a la Ley 3.958 del 28/3/12, hace saber a toda persona que se considere con derecho a los bienes que se describirán que: I) El Poder Ejecutivo por decreto de 23 de octubre de 1992, designó para ser expropiado, declarando la urgente ocupación con destino a A.N.E.P. la dos fracciones de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en conjunto con el Nro. 75.250 que integraban la fracción "A" del plano del Ing. Agr. Juan Aníbal Gardone, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado con el Nro. 19.849 el 11 de setiembre de 1948, según otro plano del Ing. Agr. Manghetti de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado con el Nro. 38.288 el 31 de julio de 1959, que se divide en dos fracciones que son: A) fracción letra "A" Padrón Nro. 75.250, superficie 2 hás., 3.914 mts. 75 dm., deslindados así: 51 mts. 54 cms. de frente al Noroeste a la Av. General Flores, 188 mts. 21 cms. de frente al Noreste a la calle Iberia, 166 mts. 28 cms. al Sureste de frente a la calle Saint Bois y al Suroeste quebrada de cinco rectas que partiendo del límite anterior miden: 42 mts. 39 cms. de frente a la calle Gronardo, 43 mts. 29 cms., 85 mts., 72 mts. 78 cms. y 16 mts., que limitan con la fracción "C" y termina la última en la Av. General Flores; B) fracción letra "C", padrón Nro. 77.688, superficie 8.671 mts. 40 dm., con 105 mts. 45 cms. de frente al Noroeste a la Av. General Flores, 125 mts. 55 cms. al Suroeste de frente a la calle Gronardo, 43 mts. 29 cms. al Sureste con la fracción anterior y al Suroeste, quebrada formada por tres rectas de 85 mts.; 72 mts. 78 cms. y 46 mts. que desembocan en la Av. General Flores y separan también de la fracción anterior. Las ochaves existentes en las cuatro esquinas son rectas de 8 mts. de longitud. II) Se hace saber que la tasación catastral que constituye la oferta de la Administración asciende a $ 1.738.386 y $ 407.575, equivalente en Unidades Reajustables a 46.574,9806 y 10.919,7829 respectivamente. III) Dicho bien es propiedad de la firma ONDA S.A. IV) El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Jurídica del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Soriano 1057, de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien a comparecer en el plazo de 8 días. Publíquese por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53164 Ago 20- v Set 01

Servicio de Estudios y Regulación Territorial. Sector Expropiación

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. REITERACION EDICTO Nº 57.- Por DECRETO Nº 25.908 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Interna Nº 571 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de marzo de 1993 y 14 de abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la creación de un espacio libre de la confluencia de las calles Yaro, Emilio Frugoni y Charrúa el siguiente inmueble:
Padrón Nº 15.559.
Area Total: 170 m.c.
Area a Expropiar: 170 m.c., declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien en particular a las propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso - Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00765 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, agosto 13 de 1993.
Ing. Agrim. Juan José Cambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53163 Ago 20- v Set 01

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 63, por DECRETO Nº 26.032 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 829 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de Julio de 1993 y 11 de agosto de 1993 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan Quinquenal de Vivienda 1991 - 1995
siguiente inmueble:
PADRON Nº 39.735, 53.091, 53.093, 53.094, 43.196, 24.340.
AREA TOTAL: 5243 mc, 616 mc, 348 mc, 348 mc, 1845 mc, 7379 mc.
AREA A EXPROPIAR: 5243 mc, 616 mc, 348 mc, 348 mc, 1845 mc, 7379 mc.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Reg. Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00872 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, Agosto 20 de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53264 Ago 30- v Set 08

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL SECTOR EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 62. Por DECRETO Nº 26.013 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Interna Nº 824 de la Intendencia Municipal de fecha 24 de junio de 1993 y 11 de agosto de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Alberto Zum Felde el siguiente inmueble:
Padrón Nº 64.817.
Area Total: 975 m.c.
Area a Expropiar: 180 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso - Sector Ejido- en la que la documentación respectiva, expediente PA-92-310-588 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 19 de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53266 Ago 30- v Set 08

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL SECTOR EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 64.- Por DECRETO Nº 26.014 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Interna Nº 822 de la Intendencia Municipal de fecha 24 de junio de 1993 y 11 de agosto de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la regularización del Barrio denominado "17 Metros" el siguiente inmueble:
Padrón: Nº 90.318.
Area Total: 9 Hás. 0081.33 m.c.
Area a Expropiar: 2 Hás. 6690.84 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso - Sector Ejido- en la que la documentación se encuentra de manifiesto por el término legal.

Montevideo, agosto 19 de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53267 Ago 30- v Set 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bianchi, Gustavo Pablo - Incapacidad", Ficha C Nº 195/88, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO PABLO BIANCHI, designándose curador del mismo a su padre legítimo Nelson Ismael Bianchi. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
10) $ 200,00 20/pub 30314 Ago 04- v Set 01

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "DINA STAROVIESCHIK, Incapacidad, V/215/93", se hace saber que por auto Nº 3800 de fecha 25 de junio de 1993 se designó curador provisorio de la presunta incapaz al Dr. Carlos María Berlangieri.- Montevideo, 30 de julio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 31679 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CRUZADO PELAEZ RUBEN, Incapacidad, V/327/92", se hace saber que por auto Nº 4436 de fecha 29 de julio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cruzado Pelaez y se designó curador a Ruben Cruzado Rodriguez.- Montevideo, 16 de agosto de 1993.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 32602 Ago 27- v Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Martínez Erminda en rep.; Morena Martínez José Lisandro. Incapacidad. Fa. C-34/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3368 de fecha 21/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a José Lisandro Morena Martínez, designándose Curador Propietario a Erminda Martínez, quien aceptó el cargo el día 17/12/92. Montevideo, diciembre 21/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 32777 Ago 30- v Set 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ FLEITAS, Sandra Patricia - Incapacidad - Ficha V/8/90, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ FLEITAS, habiéndose designado curadora propietaria a su hermana legítima: ZULEMA RODRIGUEZ FLEITAS. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53185 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Fleitas Marisa. Incapacidad". Ficha V/3/92, se declaró en estado de incapacidad a Marisa Rodríguez Fleitas, designándose curadora definitiva a su madre legítima, Mauricia Fleitas Pirez. Montevideo, diciembre 1º de 1992. Con Auxiliatoria de Pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53186 Ago 23- v Set 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RIVEIRO, MARISOL. INCAPACIDAD". Ficha V/333/92, se declaró en estado de incapacidad a Marisol Abreu Riveiro, designándose Curadora Definitiva a su madre, María Matilde Riveiro. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Julio 21 de 1993.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53243 Ago 27- v Set 09

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Ma. Petrona. Incapacidad". Ficha V/123/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Petrona Rodríguez González, designándose Curador Definitivo a Belqui González. Montevideo, Agosto 13 de 1993. (TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA). Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53201 Ago 26- v Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MIRANDA CATALA, MARIA MAGDALENA. Incapacidad". Fa. V/21/90; y por Resolución Nº 8517 del 18 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA MIRANDA CATALA, designándose curadora definitiva de la incapaz a su hermana legítima MARIA MILAGROS MIRANDA CAT ALA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53195 Ago 23- v Set 06

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, en autos: "JACQUELINE LOURDES PINELA LOPEZ. Incapacidad."; Fa. V/255/91, por Resolución Nº 6147 del 4 de setiembre de 1991, se designó curadora interina de JACQUELINE LOURDES PINELA LOPEZ, a su madre natural MARTHA LOPEZ QUIROGA. Por auto Nº 8597 del 28 de noviembre de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 23 de diciembre de 1991. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53250 Ago 27- v Set 09

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "NAVARRO, ARTIGAS por NAVARRO, CELIA MARGOT. Incapacidad."; Fa. V/435/92; se hace saber que por Resolución Nº 3180 del 21 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARGOT NAVARRO BENITEZ, designándose curador definitivo de la misma a su padre ARTIGAS NAVARRO.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
Montevideo, 16 de julio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53240 Ago 26- v Set 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en autos: "Marrero, Hugo Aníbal. Incapacidad", Ficha A/317/1993, se hace constar que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Aníbal Marrero, designándose curador del mismo a Isidora Marengo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53130 Ago 19- v Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos: "GOMEZ, Marisol. INCAPACIDAD", Ficha 1782/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marisol Gómez, habiéndose designado curador a Alvaro Gómez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de julio de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53134 Ago 19- v Set 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Santana Ramos, Estrellita. Incapacidad", Ficha A/192/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estrellita Santana Ramos, designándose curador de la misma a Ismelda Ramos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53255 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ABREU, AURORA. INCAPACIDAD. Fa. 307/91", por auto Nº 102 de fecha 9 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a AURORA ABREU, habiéndose designado curador de la misma a JOSE PEREIRA DAS NEVES.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 28 de julio de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53247 Ago 27- v Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno en autos caratulados: "LARROSA, JULIO - INCAPACIDAD - Fa. 174/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la incapacidad de Julio Larrosa Machado, designándose curadora a su hermana Iracema Larrosa, cuya aceptación se comete recabar en la forma de estilo eximiéndosele de prestar contracautela. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de agosto de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER. Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Cerro Largo. EN FE DE ELLO

y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53249 Ago 27- v Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARIO CESAR - INCAPACIDAD- (FICHA B/1/92), por providencia No. 1017 del 25 de Mayo de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO CESAR GONZALEZ, designándosele curadora dativa a Blanca Pedemera, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- Colonia, 22 de Junio de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 32237 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, DIOLANDA - SU INCAPACIDAD" (Fa. 45/B/92), se hace saber que por auto Nº 2080 de fecha 22 de junio de 1993, se decretó la incapacidad de DIOLANDA QUINTANA, designándose curadora dativa a su hermana Rosa Aidée Quintana, quien acepto el cargo con fecha 23 de julio de 1993, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 27 de julio de 1993. Esc. Marcos Keuylian,Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53141 Ago 19- v Set 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabrera, Maríd. F: B/283/82", por decreto N"ro. 4131 del 23-6-93 se declar" ó en estado de incapacidad a MARIA ROSA CABRERA, habiéndose designado curadora a HILDA RUFINA CABRERA DE BLANC, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 28 de Julio de 1993.- Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53209 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: DEL PINO, DIONISIL. Incapacidad. F: B/211/92", por decreto Nro. 3201 del 21-5-93 se declaró en estado de incapacidad a DIONISIL DEL PINO, habiéndose nombrado como curadora a CONCEPCION DEL PINO. Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 27 de Julio de 1993.- Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53210 Ago 24- v Set 07

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: SANABRIA, Eduardo Ramón - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- B/491/90, se hace saber que por auto Nro. 1725 de fecha 9 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Ramón Sanabria, designándose curador a Ramón Teodoro Sanabria, quién aceptó el cargo conferido en fecha 16 de junio de 1993. Paysandú, 20 de julio de 1993.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53211 Ago 24- v Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "MEDINA OTORGUEZ, Miguel Angel. Incapacidad." Fa. B/447/92, se hace saber que por Resolución Nº 3113 de fecha 18 de junio de 1993, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Miguel Angel Medina Otorguez, designándose Curadora a María Tranquilina Medina, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de junio de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de julio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) $ 300,00 10/pub 31744 Ago 19- v Set 02

TERCER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "CAMPANELLA FLEITAS, Marcos Francisco. Incapacidad." Fa. B.54.93, se hace saber que por Resolución Nº 3532 de fecha 9 de junio de 1993, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Marcos Francisco Campanella Fleitas, designándose curadora a Otilia Fleitas Carballo de Campanella, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 16 de junio de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 21 de junio de 1993. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 300,00 10/pub 31745 Ago 19- v Set 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "VILLANUEVA SANCHEZ, María Elvira"_ Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 52/92, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELVIRA VILLANUEVA SANCHEZ, habiéndose designado curador definitivo a Darí Santos. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de julio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53119 Ago 18- v Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de 2do. turno en autos: "DUTRA DUARTE, Juan Ramón" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 121/92, se hace saber que se declaró la interdicción digo, en estado de Incapacidad a: JUAN RAMON DUTRA DUARTE, habiéndose designado curador definitivo a su padre: Juan Carlos Dutra.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó 4 de agosto de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53120 Ago 18- v Set 01

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "AGUIRRE FUENTES, NILDA MARCELINA. SU INCAPACIDAD" Ficha 113/93 se hace saber que por Resolución Nº 1400 de fecha 29 de junio de 1993 se decretó la incapacidad de: "NILDA MARCELINA AGUIRRE FUENTES" designándose curador a JORGE GUSTAVO SILVA AGUIRRE a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 9 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 32128 Ago 23- v Set 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Sarli Thevenet, en autos Sarli Thevenet Patricia información vida y costumbres, Ficha 841/93, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de los testigos Alejandro Ferreira y Ana María D'onofrio.Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 31573 Ago 17- v Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez Fernández Silvana" Ficha 829/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Claudia Alves Alonso y Guillermo Kuster García sobre su vida y costumbres. Mode 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 32026 Ago 23- v Set 06

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó Silvia Elena FERNANDEZ GARCIA (Ficha 1694/92), quien optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de Rita González y Ana María Ferraris. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 32013 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos "PRAVIA THEY, ROSARIO

BLANCA. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 759/1993), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosario Blanca Pravia They, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Javier Horacio Pizzichillo Oreggioni y Claudia Beatriz Techera Méndez sobre su vida y costumbres.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 32555 Ago 26- v Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA RUTH MACEDO POSADA en los autos caratulados: "MACEDO POSADA ANA RUTH. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha V. C 780/93 optando por el título de ESCRIBANA Y PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos LEOPOLDO ROMERO y ANA MANZILLO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 32563 Ago 26- v Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo José Barbagelata Bonsignore en los autos caratulados "BARBAGELATA BONSIGNORE, MARCELO JOSE - Información de Vida y costumbres (Ficha V C/815/93)", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nicolás Piaggio Rodríguez y José Luis Noé Rey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 agosto 1993.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32647 Ago 30- v Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Rodriguez Romero en los autos caratulados: "Rodriguez Romero, Lilián. Información de Vida y Costumbres" Ficha D 1927 Año 1992 optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Roldán Pucciarelo y Ana Doris Gutiérrez Velázquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de junio de 1993. Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 19- v Set 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Jorge Santi Grau-Pérez en los autos caratulados: "SANTI GRAU-PEREZ, Daniel Jorge", Información de Vida y Costumbres. Ficha V D 745/93, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diego Ruben Alvarez Crisci y Gabriela Zapata Benítez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32337 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, dictada en autos "Rosas Grieco, Rex Alberto - Vida y Costumbres, ficha 482/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rex Alberto Rosas Grieco optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ricardo Daniel Curbelo y Federico Jorge Banchero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de julio de 1993. Esc. María Teresa Ribas, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32076 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "FERNANDO MARTIN RIVAS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 87/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Martin Rivas, optando por el título de Apoderado General de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Gustavo Fraga Valente y Horacio Sersale Pérez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de julio de 1993.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 31781 Ago 19- v Set 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno dictado en autos caratulados: "Alves Alonso Claudia" Ficha 751-93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Silvana Rodríguez Fernández y Guillermo Kuster García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Agosto de 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 31891 Ago 20- v Set 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos "Rodríguez García María del Carmen. Ficha 892/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Matilde y Reneé Martínez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 32701 Ago 30- v Set 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Lno Bazzi, Fa. 185/93, optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Ada B. Ramírez y Eva. M.L.C. Guerrero Moreira sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 32422 Ago 26- v Set 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Trigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados "Mariela Bartesaghi Hierro. Ficha 1162/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Bartesaghi Hierro, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mario Baique Rovira y Daniela Garelli Barreiro sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 19 de agosto de 1993.- Actuaria Esc. Karen Seoane.

11) $ 240,00 10/pub 32641 Ago 30- v Set 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 35 Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Irene Diana Estela Araujo Burgueño, ficha 730/92, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lilián Morena Osimani y Graciela Berón Tierno sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de agosto de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 32373 Ago 24- v Set 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Esc. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "VALDEZ ARNIZ, Victor Horacio - Información de Vida y Costumbres- Ficha Nº 278/93", se hace saber que en estos autos compareció Victor Horacio VALDEZ ARNIZ y ofreció la declaración de los testigos Cono Luis Gallo Romero y Carlos Ramón Tavarez Machin a los efectos de la habilitación para el ejercicio de la profesión de Escribano Público.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 13 de agosto de 1993.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. turno.

11) $ 360,00 10/pub 32626 Ago 30- v Set 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: SYLVIA ARRIOLA BONJOUR. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. FICHA Nº 205/93. Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sylvia Arriola Bonjour, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de las Sras. Miriam Margot Pereyra Silvera y Susana Caligaris Martínez sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 13 de agosto de 1993.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 31803 Ago 20- v Set 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 30 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO MARCEL ARCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1570 y YOSELIN CLAUDIA UMPIER-

REZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4261.

GUILLERMO ENRIQUE DA ROSA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Garibaldi 1884 y ROSANA GABRIELA FRAGA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Garibaldi 1884.

DANIEL DIEGO DI LANDRO, 25 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Dante 2104 y ANA CLARA RADICE, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4385.

ERNESTO MARCOS ARELLANO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Emancipación 4375/208 y SILVIA ESTELA IBAÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4172.

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4128/9 y BEATRIZ GINAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1787/1.

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BRITES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3113/102 y MONICA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166/201.

JORGE WALTER ELIZABELAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ponce 1443 A y ANDREA VERONICA LEGARBURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 block 103.

JUAN FRANCISCO JEREZ, 41 años, soltero, ing. industrial, español, domiciliado en Av. Italia 3039/403 y MARIA TERESA LONGRES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2153/202.

JORGE VICTORIO ERACHE, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Arezzo 3094 y ROSSANA LILIAN ABAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arezzo 3094.

RICHARD VICTOR BAÑALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Chiozoni 3581 y SONIA YANNET BEQUIO, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada en Celiar 3278.

PEDRO ANTONIO BALMELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3170/2 y RACHEL YANIRE VEGA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Propios 1517/301.

OFICINA No. 3

MARCELO DANIEL COSTANZO, 21 años, soltero, empleado, orienlal, domiciliado en Cufré 2267 y SILVIA KARINA PAZOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2443.

ANDRES DIEGO CLAVERO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Capdevilla 4003 e INES LOURDES TEJEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3930.

WASHINGTON VICENTE COAIK, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1982 y ELVIRA DEL ROSARIO COLOMBO, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 1982.

RUBEN CORBALAN, 51 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5856 y MILKA LYLIAM GERMAN, 40 años, divorciada, empletal, domiciliada en Victoriano Alvarez 5856.

VITTORIO CANOVA, 93 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Galicia 1452 y ALIDES BERTA TRICOT, 55 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Porongos 2631/2.

MARCELO LUCIO CABRAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3429 bis y GRACIELA BEATRIZ CAMBON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1442/602.

OFICINA No. 4

MARIO CESAR LAREDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1892 y MONICA LOURDES BOTTERO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3560.

MARIO EDUARDO FERREIRA RAMOS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Estigarribia 868 y MARIELA DI CRISTOFARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Tomás Núñez 4629.

JOSE LUIS LEGUIZAMON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2242 y OLGA BEATRIZ PRIETO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2242.

MARI NELSON FALERO, 50 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Malvín Alto y MIRTA NELDA HERNANDEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Malvín Alto.

ANGEL ALFREDO FERCERO, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5665 y ANDREA GABEL FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5665.

RAUL ALBERTO LODEIRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3716/5 y ALEJANDRA LOURDES GARCIA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lancaster 3716/5.

MARCELO DANIEL FIRPO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3114/2 y ANA GABRIELA AMORIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 4857.

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3814 y ALBA MARILU LIVANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2629-3.

GONZALO GUZMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repetto 3405 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Repetto 3405.

MARCELO ANDRES GALMES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1393 y STELLA ISABEL REPRESAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5586.

GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Patria 790 y MARIELA BEZZATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2112.

JAVIER ANDRES GARCIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Badajoz 1860 y DANIELA LOURDES QUINTEROS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Areguá 5224.

OFICINA No. 6

ALBERTO MARTINEZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1083 y JAZMIN NELLY VALLARINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2220.

MARIO CESAR MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3248/5 y MARLENE DORILEY ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escucha 4959.

OFICINA No. 7

ERNESTO GUILLERMO PAZ, 66 años, viudo, jubilado, argentino C/N, domiciliado en Cnel. Mora 583/503 y MARTA BEATRIZ ROSSIELLO, 50 años, divorciada, laboraes, oriental, domiciliada en La Paz 2131.

OSCAR JUAN PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1197 y SYLVIA NORA BIANCHI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3564.

JULIO CESAR PENABADE, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6173 y MARIA ANGELICA RIVERO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Acevedo 6173.

ANSELMO ALEJANDRO PASSARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2539-802 y MARIA DEL ROSARIO CRAVIOTTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3226 Ap. 403.

OFICINA No. 8

JUAN MANUEL ZORRILLA DE SAN MARTIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1656 y PAULA RATH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Nicolás 1344.

OSCAR FEDERICO RUSSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Román García 1071 y MARIA DEL PILAR MARTINA BACCINO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3381.

OFICINA No. 9

HECTOR EDUARDO SANTA CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2021/103 y MARIA DEL ROSARIO ALLENDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2071/602.

MAURICIO RAUL SOROBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2790 y CLAUDIA INES SEUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2790.

OFICINA No. 10

ALBERTO MIGUEL NOGUERA, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Gral. French 2277 y LUCIA CURBELO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. French 2154.

RUBEN DARIO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2719/14 y ANDREA KARINNA CIVETTA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265/1310.

14) $ 42.30 3/pub.

Montevideo, agosto 27 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN FERNANDO DOS SANTOS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1490/001 y MARIANA GISEL MIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriavalle Block 48/2.

JOSE CARLOS ALBANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3279/202 y MARIA NOEL TAMAÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3279/202.

FELIX ELIAS ALGAÑARAS, 60 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Nancy 4231 y SONIA NELLY MORALES, 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Nancy 4231.

ALEJANDRO JOSE ABAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Resistencia 1670 y CRISTINA RIAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2585.

OFICINA No. 2

SERGIO DARIO BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6853 y MARIA FERNANDA BURGELL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4179.

RAFAEL ORIENTE BARBIERI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Brenda 5769/104 y ALBERTINA MARIA PAGANINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5929.

DANILO NESTOR BIANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6313 y SIBILA RUIZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rep. de Corea 3273.

ROBERTO CASTER BELEDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2872/202 y SANDRA DA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Rodríguez 2872/202.

OFICINA No. 3

GUSTAVO DANIEL CABARCOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1610 y ANDREA MONICA STEINBACH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1027/208.

EDUARDO FRANCISCO CORTAZZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1384/201 y MARIELA ILEANA SKUNCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 3984.

OFICINA No. 4

ERIC CARLOS LONGOBARDO, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1476/12A y ARICEL VIVIAN PEREZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3511.

GERMAN FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1141 y MARIELA PAULA YORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1465/101.

JUAN CARLOS LAPORTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cabildo 2177 y ADRIANA ESTELA NUÑEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabildo 2177.

LUIS ALBERTO LEVAGGI, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en San Cono 3965 y ANA MARIA BORDOLI, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2133/24.

JUAN ANTONIO LEVRERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Capilla 3726 y GLADYS ESTHER PEREZ, 48 años, divorciada, contador-público, oriental, domiciliada en Av. Italia 2965/203.

DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ignacio Bazano 4284 y BEATRIZ BENGOCHEA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael 4269.

OFICINA No. 5

DANIEL GAER, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 870-201 y ELENA SEITUNE MACADAR, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 3011-1002.

PABLO MARTIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 861 y EDITH MARGARET MARTINEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1891.

RAMIRO ADAN IMIZCOZ, 68 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2293 y MARIA LOURDES FERREIRA, 49 años, viuda, empleada, española, domiciliada en Orinoco 4792.

GUSTAVO DANIEL GIACOMELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5552 y MARISOL JANETH CENTENA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5237.

IVAN LUIS HANSEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvo 11 y DAFNA CURIEL, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Scoseria 2725.

OFICINA No. 6

RAFAEL ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1976 y FLAVIA CARINA PIGNATARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 2626.

FELISBERTO MENDOZA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 5002 Bis y NORMA IRIS CONCEPCION, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Barros Arana 4972.

ALVARO MILANS, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Amte. Harwood 6255 y ROSSANA GIUSTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amte. Harwood 6255.

OFICINA No. 7

ALEJANDRO GABRIEL PRESA, 30 años, soltero, salvavida, oriental, domiciliado en Humdson 5464 y MARIA MARGARITA URQUIOLA, 27 años, soltera, Prof. Educación Física, oriental, domiciliada en José B. Freire 124.

JULIO MIGUEL PEDRAJA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 5995 bis y AURORA LOURDES LUONGO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 5995 bis.

MARCELO POLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4607 y MONICA JANET RAYMOND, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6500 H.

RUBEN EDUARDO PORTELA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Parma 3081/3 y ZULLY GRACIELA ASIS, 31 años, soltera, empleada, orientl, domiciliada en Parma 3081/3.

OFICINA No. 8

CARLOS EDUARDO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262/001 y JACQUELINE FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 3011.

NESTOR ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2123 y MONICA BEATRIZ REYES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2411/2.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venus 3648 y NATALIA PINTOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venus 3648.

PABLO MARIA ZAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de México 5567 y DANIELA DORI GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/802.

RODOLFO WANKE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 933/603 y RENEE CARMEN CABRERA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emi-

lio Castelar 4460 C block L L /502.

OFICINA No. 9

RICHAR SANTOS, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4509/9 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 595/1.

ASDRUBAL SANCHEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 587/101 y MARIA INES DE PENA, 64 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 904/001.

OFICINA No. 10

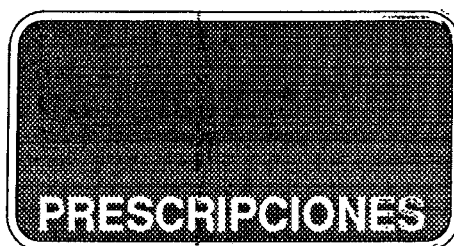
JOSE MARIA GIL, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2504/701 y MARIA TERESA GARCIA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belanger 2378.

LUIS FRANCO VIÑOLY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Tomkinson 4125 y PATRICIA LYZET GRAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2012 T AF 35/203.

JAVIER IGNACIO URIARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4274 y ANA MARIA GUIMIL, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Yaguarí 2115.

VICTOR EDUARDO TARRAGONA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3816 y BEATRIZ AMALIA SOUZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3816.

14) $ 42.30 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "VAZQUEZ PIÑA, LERICA ELIDA. PRESCRIPCION". (FICHA C 1166/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, empadronado con el Número 77.623 de frente a la calle Burgues Número de Puerta 3856, y especialmente a Guillermo Wertal Ducosiez y sus sucesores a Título Singular y Universal: Anne Elizabeth Wertal Farich y a su esposa Cecilia Farich, para que comparezcan a estar a derecho en los obrados mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 420,00 10/pub 31371 Ago 20- v Set 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14to. Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES GOMEZ, Fernando y BRUNO, Miryam Graciela. Prescripción adquisitiva". (Ficha: 301/92); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando Luis Fuentes Gómez y Miryam Graciela Bruno, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Pádrón Nº 1.690, predio rural con construcciones y mejoras, ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, que según el plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro, el 4/6/64, con el número 12.267, consta de una superficie de 7.255 m 54 dm; tiene forma triangular y linda: al Este 182 m de frente a Ruta 33, al Noroeste 112 m 20 cm que lo separan del Padrón 17.509 y cerrando el perímetro al Suroeste 130 m 30 cm de frente a calle de 17 m de ancho. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y especialmente a: los cónyuges Ercilio Hermenegildo Bermúdez Britos y Luz Varela y Olivio Agustín Bermúdez Britos y Elida Almada o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 780,00 10/pub 32007 Ago 23- v Set 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "SOSA, Marino, Prescripción adquisitiva" Ficha 104/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por Prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Carpeta Catastral Nro. 4721), empadronado con el Nro. 48.791, que según plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de Enero de 1990, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nro. 15.388, el 31 de enero de 1990, se compone de una superficie de 290 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 mts. al S.E. de frente a la calle Sargentos Patricios distando el punto extremo 9.85 mts. de la esquina que forma con la primera nombrada; 29 mtas. al S.O. con padrón Nro. 48.792; 10 mtas. al N.O. con padrón 48.793; 29 mts. al N.E. con padrón 48.790. En consecuencia se cita y emplaza genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en forma expresa y en carácter de últimos propietarios del inmueble a: "Storace Hnos.", Petrona Arrosa, Nicolás, Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, y a los propietarios de los linderos: Sr. Walter Amir Ruiz y Fé Sánchez Moreno, padrón Nro. 48.790; Sra. Acución Da Luz, padrón 8.793 y a los propietarios del padrón Nro. 48.792, a que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de agosto de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 840,00 10/pub 31875 Ago 20- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Raul Leis Fernández, en autos "ANTONIO LEIS, Prescripción adquisitiva automotor"; Ficha 740/93, deduciendo acción de prescripción sobre el vehículo marca OPEL, modelo OLIMPIA, año 1961, Padrón 234.083, matrícula 279.756 de Montevideo, Motor Nº 1.7-0256308. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

16) $ 360,00 10/pub 31340 Ago 19- v Set 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "SIERRA BURGUEÑO, Carlos y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 750/93) se hace saber que se presentaron Carlos Sierra Burgueño, Armando, Francisco y Paula Amabilia Sierra Burgueño y Sergio Lacassie promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 157.879, ubicado en la 10a. S.J. de Montevideo, señalado con el No. 54 de la manz. F en el plano del Ing. Agrim. Angel Filipini de Febrero de 1935 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el No. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de una superf. de 744 m 24 dm que se deslindan: 12 m de frente al NW a la calle Verona entre las calles 6 y 5, distando su extremo más próximo 49 m 77 cm de la ochava recta que une la calle del frente con la calle No. 5; 61 m 93 cm al NE lindando con el solar 55; 12 m al SE lindando con el solar 47 y 62 m 11 cm lindando con solar 53 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 31221 Ago 18- v Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos: SILVERA BACELO, Cira Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C. 16/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Silvera Bacelo, Cira Esther, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón 109, manzana 6, solar 10 de la 3a. sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Alberto Odizzio, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el No. 246 el 15/11/48 consta de una superficie de 600 mtrs. cuadrados y se deslinsa así: 40 mtrs. al So con solar 11, 15 mtrs. al No con solar 8, 40 mtrs. al NE con solar 9 y 15 mtrs. de frente a calle 5 (17 mtrs.). En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido incluso a los linderos y especialmente a José, Leonel, Gerardo y Guillermo Alonso Vázquez, para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo aper-

cibimiento de designárseles defensor de Oficio. Los Cerrillos, 6 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dra. Alicia T. Alvarez Martínez. Juez de Paz.

16) $ 660,00 10/pub 32473 Ago 30- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MONAY MOREIRA, Modesta y José- PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A. 53/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3a. Sección Judicial del Depto. de Colonia, Padrón urbano Nº 45 con una superficie total de 996,70 metros cuadrados, según plano de mensura de la Ing. Agr. Beatriz COSTABEL, de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7752 el 12 de febrero de 1993 y con una extensión de 22,32 m de frente a calle 25 de Agosto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Padrón No. 44 al Suroeste de Eleuterio DUARTE con frente a calle 25 de Agosto Padrón Nº 40 de Máximo ALVAREZ con frente a Bvar. José E. Rodó y Padrón Nº 46 de Josefa MELGAREJO de la CRUZ BURGOS con frente a Bvar. José P. Varela; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 25 de marzo de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 650,00 10/pub 30646 Ago 20- v Set 03

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "FERRARO YACUSA, Angel Miguel C/NUÑEZ de VARELA, Luciana y Otro o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C. 188/93), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Angel Miguel FERRARO YACUSA promoviendo prescripción adquisitiva sobre los inmuebles Padrones Nºs 368 y 2726 de la 1era. Sección Judicial de Durazno que se descsí: a) Padrón Nº 368: un solar de terreno con sus mejoras y construcciones que le acceden empadronado a nombre de Luciana Nuñez de Varela en la Oficina de Catastro con el Nº 368 (solar catastral Nº 2), ubicado en la planta urbana de esta ciudad, manzana Nº 250, el que según plano del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo del 30 de Mayo de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el día 6 de Octubre de 1992 con el Nº 5080 consta de una superficie de 938 ms 44 dms y linda: al Noreste recta de 21 ms 61 cms de frente a calle Gustavo Gallinal s/nº; al Noroeste recta de 42 ms 63 cms lindando con padrón Nº 2726 de Pedro Varela de 21 ms 75 cms y con padrón Nº 365 de Sinforoso Rodríguez en 20 ms 98 cms; al Suroeste recta de 22 ms 18 cms lindando con padrón Nº 365 de Sinforoso Rodríguez; y al Sureste recta de 43 ms 08 cms lindando con Padrón Nº 366 de María Muniz de Taborda y otros padrón Nº 367 de Alicia Rosalía Muller y otros.- b) Padrón Nº 2726: un solar de terreno (solar catastral Nº 1 en el plano descripto precedentemente) empadronado a nombre de Pedro Varela en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2726, contiguo al anterior y ubicado en la planta urbana de esta ciudad, manzana Nº 250 el que según plano reseñado consta de una superficie de 406 ms 93 dms y se deslinda sí: al Noreste recta de 18 ms 93 cms con frente a calle Gustavo Gallinal s/nº; al Noroeste recta de 21 ms 64 cms con Ruta Nacional Nº 5; al Suroeste recta de 18 ms 58 cms linda con padrón Nº 365 de Sinforoso Rodríguez; y al Sureste recta de 21 ms 75 cms, con parte del padrón Nº 368 descripto anteriormente.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a Luciana Nuñez de Varela, Pedro Varela y/o sucesores, así como a todos los interesados a estar a derecho, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Durazno, 21 de Julio de 1993.- Gladys E. Pérez de Alves, Juez de Paz.

16) $ 1.380,00 10/pub 32325 Ago 24- v Set 07

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de FLORES, dictado en autos: "Cerlico Alberto Rodríguez de León.- Prescrpción Adquisitiva.- FICHA: A/72/93, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Hector Felix Mila Sfeir, sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones padrón No. 3800 manzana 300 de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores.- AREA: 375 Mts. cuadrados con frente al Oeste a calle Fructuoso Rivera entre las calles Washington Beltrán y Manuel Irazabal.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien y a los linderos: Nestor Adelio Rabaza; Dominga Lucia Fernández de Revetria y Otros; y a Luis A. Verdier de León.- Trinidad, julio 23 de 1993.- Justo R. Ortiz, Actuario.

16) $ 500,00 10/pub 31702 Ago 19- v Set 02

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de FLORES, dictada en autos: "Maciel, Mirta Esther.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA: A/54/93" se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento, de nombrárseles Defensor de Oficio a Pantaleón Peralta y sus causahabientes a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, padrón No. 607, manzana 93 de esta ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores.- AREA: 922 Mts. 35 dms. con frente al ESTE a calle Florencio Sánchez entre las de Pte. Berro y Treinta y Tres. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a dicho bien y a los linderos: Miguel A. Donatti; Julio Edison Etchemendy; Francisco Montañez; Hortencia Ferrer y Roque Anzolabehere.- Trinidad, junio 16 de 1993.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 420,00 10/pub 31705 Ago 19- v Set 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, Blanca. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 109/1992", se cita y emplaza a los sucesores de José CERVERIA; a los Sres. Luis Mario y Carlos Fernando ARRUA BRUNO y a la Sra. Nelda Alix BRUNO TRANO y a todos los que se consideren con derechos al bien Padrón Nº 391 (P) ubicado en la 13a. Sección Judicial de Florida, manzana 137 de 1250m2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437. C. Civil). Florida, 10 de mayo de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53215 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos; "GARCIA FERNANDEZ Carlos Alberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/159/93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón Nº 179, solar de terreno y demás mejoras ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 10a. Sec. Jud. de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Minas, julio 16 de 1993, Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 360,00 10/pub 32689 Ago 30- v Set 10

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "LOMBARDO BERRA Gumersindo Valentín.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (fa. A/422/92) se hace saber que en este Juzgado se presentó Gumersindo Valentín Lombardo Berra promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 13a. Sec. Judicial, empadronada con el Nº 3.567 en mayor área, señalada con el Nº 3 superficie 17 hás 9553 ms., en consecuencia se cita, llama y emplaza a EUGENIO VILLADEAMIGO y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, julio 28 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 420,00 10/pub 32691 Ago 30- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en estos autos caratulados: "PEREZ, Aura y otros. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1008/92, se presentaron los Sres. Aura María Pérez, Miguel Ontaneda y Estela Ontaneda solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo marca Grumett, padrón 1107, matrículado con el B2-

1107 modelo SL tipo Camioneta Pick Up, año 1970, nº de motor 1387083.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. Carlos Rivas y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto anteriormente para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Maldonado, 22 de junio de 1993. Dra. Mónica Demarco Crócamo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

16) $ 420,00 10/pub 32243 Ago 24- v Set 07

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó CLIMA RODRIGUEZ en los autos caratulados "CLIMA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria. Fa. C-8/93 demandando la declaración de propiedad de prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Manzana 138 de villa Tranqueras, 3& Sec. Jud. de Rivera Padrón Nº 524 p. con una superficie 419 m2 90 dm2 y se deslinda al NE 26 m con padrón 524 en mayor área, al SE 15 m 90 cm con el padrón 525, al SO 26 m con el padrón 524 en mayor área y al NO 16 m 30 cm frente a calle Pte. Oribe. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de este Juicio y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. CARLOS MILICUA, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se hace constar además que por providencia Nº 40 de fecha 18 de junio de 1993 se le concede al actor, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Villa Tranqueras, 28 de junio de 1993. Pror. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53239 Ago 26- v Set 08

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "FERNANDEZ MORENO VIRGILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha Nº 10/93, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el Nº 2497 de la manzana Nº 179 de la planta urbana de esta ciudad de Rocha, 1a. Sección Judicial de Rocha, Barrio Belarmina Barrios de Arrarte que es parte del solar señalado con el Nº 16 de la manzana letra S de dicho barrio, y que se deslinda de la siguiente manera: al frente 8 metros 875 milímetros con la calle Nº 3, por 14 metros 80 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el solar Nº 15, por un lado con el solar Nº 8 y por el otro con la otra parte del solar Nº 16, fracción de terreno solar con edificio y demás mejoras, compuesta de una superficie de 131 metros 35 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario a los sucesores a título universal o singular de Miguel De los Santos Fernández Moreno, en especial a sus hermanos legítimos Luisa Fernández Moreno y Faustino Fernández Moreno, así como a los linderos Sres. Leoncio Valdivieso Santos; Eva Puñales Altez y Hugo Margarito Méndez Pereira a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los trámites. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Rocha, 6 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53269 Ago 30- v Set 10



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Carlos Spangenberg Eymer solicita la inscripción de la obra titulada "GESTALT, ZEN Y LA INVERSION DE LA CAIDA" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 31987 Ago 23- v Set 06

Alejandro Stock Silberman solicita la inscripción de las siguientes obras de escultura denominadas "ESPADA, ESPIRAL, ARAÑA, MONO.", de las cuales se declara autor.
Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 32311 Ago 24- v Set 07

Alfredo Zerbino Shaw por Hugo Nery Castro Reyes, solicita la inscripciónda "PROYECTO FORESTAL NUMERO 581 DEPARTAMENTO DE SORIANO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 31925 Ago 20- v Set 03

Billy H. Fox por PFIZER INC. solicita la inscripción del corto publicitario titulado "FELDENE GEL PENETRA...Y CALMA EL DOLOR" y la obra titulada "MONOGRAFIA DE ZOLOFT", de las cuales se declara propietaria y editora la mandante. Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32314 Ago 24- v Set 07

Daniela Alejandra González Feher solicita la inscripción de la obra titulada "A ORILLAS DEL ALMA MIA", de la cual se declara autora.- Montevideo, 16 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 32618 Ago 27- v Set 09

Graciela Carreño Varela solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL TEORICO - PRACTICO DE ARMONIA Y ANALISIS" Vol. I de la cual se declara autora. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32343 Ago 24- v Set 07

José Gustavo García por Paulo Musse, solicita la inscripción de Programa de Ordenador denominada "FESTIVAL DE PREMIOS", del cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 31986 Ago 23- v Set 06

Juan A. Farcilli solicita la inscripción de los Juegos de azar titulado "SUPER 4" y "SUPER POZO" de los cuales se declara autor. Montevideo, 24 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 32823 Ago 30- v Set 10

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "SUELOS PESADOS ACIDOS Y CON ALUMINIO DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO" de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32125 Ago 23- v Set 06

Margarita A Peri por Editorial Hemisferio Sur S.R.L. solicita la inscripción de las obras tituladas: "FLORA INDIGENA DEL URUGUAY", "CONOZCAMOS LA ANTARTIDA", "NUESTROS MONTES" y "NUESTRAS LAGUNAS Y BAÑADOS", de la cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 31840 Ago 20- v Set 03

Marta Basoa por sí y por Oscar Omar Yáñez, Rosita López e Ilda Barreix solicita la inscripción de la obra titulada "INVESTIGACION SOBRE LA LENGUA ESCRITA Y EL MODO LECTOR DE LOS PRIMEROS Y SEGUNDOS AÑOS DEL LICEO NO. 18 "SARANDI"; de la cual se declaran autores. Montevideo, 23 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 32342 Ago 24- v Set 07

Martha Piaggio Morelli, Andrés Tellagorry García y Diana Echeguia de Fernández solicitan la inscripción del Programa de ordenador denominado "Base de Datos INFOR del Servicio de Información y Documentación de CINTERFOR (OIT) I, II y III, de los cuales se declaran autores y editores.
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32715 Ago 30- v Set 10

María Cristina Merlano y Ana Luisa Rodríguez solicita la inscripción del Guión Educativo titulado "La Aguada: Ayer y Hoy", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 23 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 32516 Ago 26- v Set 08

Nelson Vitor Olivera solicita la inscripción del reglamento del juego denominado "EL JUEGO MILLONARIO", del cual se declara autor. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 32616 Ago 27- v Set 09

Oscar Bacot Silveira por Volt-Autologic Directories S.S. Ltd. solicita la inscripción del Dibujo para personaje denominado "PANCHO GUIA", del cual se declara propietaria la mandante y cuya autoría pertenece a Raúl Scattone Campos.
Montevideo, 17 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 32521 Ago 26- v Set 08

Pedro Barrán Cabrera solicita la inscripción de la obra titulada "SHEYM CALVI" y del seudónimo denominado "SHEYM CALVI"; de los cuales se declara autor.
Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 31993 Ago 23- v Set 06

Rodolfo Muniz Berlan solicita la inscripción de el Videograma denominado "URUGUAY NATURALEZA VIVA", del cual se declara autor. Montevideo, 17 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 32310 Ago 24- v Set 07

Tabaré Ignacio Fernández Rearden solicita la inscripción de la obra titulada "LECTURA Y ENTONACION" Vol 1 de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32344 Ago 24- v Set 07

Walter Guillermo Nieto solicita la inscripción de la obra titulada "Asistencia de Salud Mental a Nivel Nacional o Regional" (Proyecto), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 32730 Ago 30- v Set 10

Yackeline Rossana De Barros González solicita la inscripción del cuento titulado "PAULA Y LA MUSICA DEL CORAZON", del cual se declara autora.
Montevideo, 20 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32807 Ago 30- v Set 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PENCO, Silvana Rosina, Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha V-No. 95/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente - Acta No. 6844 de la 18&. Sección Judicial de Montevideo, extendida el 5 de noviembre de 1955, en el sentido de que donde dice Silvana Rosina Pérez Penco diga SILVANA ROSINA PENCO PEREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por quince días.- Montevideo, 20 de julio de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 53031 Ago 12- v Set 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NUÑEZ LOPEZ, Rodrigo Martín - Rectificación de partida", Ficha V-No. 259/93, por auto Nº 4773 del 22 de julio de 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Martín Núñez López, inscripto el día seis de octubre del año 1978, en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Montevideo - Acta Nº 2133, en el sentido de que donde dice "que comparece Saturnino Núñez de nacionalidad oriental" debe decir "que comparece Saturnino Núñez de nacionalidad Español, por así corresponder. Montevideo, 9 de agosto de 1993.- Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53150 Ago 20- v Set 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SEIBANE GRANDOSO Alicia. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 138/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 166 de Alicia Leonor Seibane Grandoso nacida con fecha 19/04/58 e inscripta con fecha 25/04/58 ante el Oficial del Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Hija del declarante y de su esposa doña Carmen Grandoso, oriental" debe decir "...y de su esposa Carmen Grandoso, ESPAÑOLA", por así corresponder. Montevideo, 12 de agosto de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53149 Ago 20- v Set 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 Turno en autos "D'AMBROSIO ROSA Y CORBO GABRIELA RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F 242/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de ROSA D'AMBROSIO MAIURI Acta No. 3030 del 28 de octubre de 1937 de la 18a. secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice "DEAMBROSIO" y "MAYARE" debe decir "D'AMBROSIO" y "MAIURI"; b) de matrimonio de Omar Corbo con Rosa D'AMBROSIO, Acta No. 219 de fecha 9 de junio de 1961 de la 22º Oficina de Montevideo, en el sentido que donde dice "DEAMBROSIO" y "MAYALE" debe decir "D'AMBROSIO" y "MAIURI"; c) de nacimiento de Gabriela Corbo D'AMBROSIO, Acta No. 1294 de fecha 9 de junio de 1970 de la 24a. secc. de Montevideo, en ella figura el apellido materno como "DEAMBROSIO" siendo lo correcto "D'AMBROSIO" por así corresponder. Montevideo, 20 de julio de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53079 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 11er. Turno, en autos: "GLADYS MARIA RODRIGUEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A 426/89", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MARIA RODRIGUEZ SOSA, acta Nº 110, del 9/11/87, 3a. Sec. Jud. de Rivera -Villa Tranqueras-, en el sentido de que, en el margen, donde dice: "Sosa", "Rivas" debe decir: "RODRIGUEZ", "SOSA" respectivamente, y en el texto, donde dice: "Gladys María Rodríguez", debe decir: "GLADYS MARIA", por así corresponder.- Montevideo, 25/9/89.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53138 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Segundo Turno, dictada en autos "LAMEIRO SILVA, RICHARD FABIAN" - Rectificación de partida Ficha 343/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de donde dice: Loureiro Silva, Richard Fabián debe decir, LAMEIRO SILVA, RICHARD FABIAN, por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53121 Ago 18- v Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º turno, caratulados "Arrua Soraya Elizabeth. Rect. de Partida", ficha A/64/93, se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Elizabeth Arrua, nacida el 19 de diciembre de 1967, inscripta el 20 de los mismos, en Montevideo, Acta Nº 1055; en el sentido que donde dice como primer apellido Santana, debe decir Arrua y donde dice como segundo apellido Arrua, debe quedar en blanco, por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53135 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia del 14º Turno: Dictado en autos "ALVES Zenia". Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha E/153/93, se hace saber que ante este juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 60 octava Sección de Tacuarembó 30.05.59 en el sentido de que donde dice: "ALVEZ" debe decir "ALVES". Y a los efectos legales se hacen estas PUBLICACIONES. Montevideo, 12 agosto de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53155 Ago 20- v Set 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena Margarita y Marcelo". "Rectiha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1a. Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en la 19 Sección de Montevideo, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, extendida el 6/6/75 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, debe decir "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 24- v Set 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "GOLOVITZKY, Ana. JAMULAK, Alejandro, JAMULAK GOLOVITZKY, Juan, Rectificaciones de Partidas, Ficha: A/353/1/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
DE DEFUNCION: de Ana Golovitzky, extendida el 20 de enero de 1957, Acta Nº 99 de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto ANA GOLOBISKY debe decir: GOLOVITZKI por así corresponder.
DE MATRIMONIO DE: ALEJANDRO JAMULAK y de ANA GOLOVITZKY extendida el 17 de agosto de 1990 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 138 en el sentido de establecer donde figura en el texto, ALEJANDRO JAMULAR, hijo de don MAXIMO JAMULAR debe decir JAMULAK por así corresponder y, donde dice: Hija de don ANDRES GOLOVITYKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.
DE NACIMIENTO DE: JUAN JAMULAK extendida el día 24 de mayo de 1989 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 71, en el sentido de establecer donde figura en el texto HIJO DE DON ALEJANDRO YOMULAC debe decir: JAMULAK por así corresponder y, donde dice: HIJO DE DOÑA ANA GOLONITZKY, debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder. Montevideo, doce de agosto de mil novecientos noventa y tres. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53122 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno se hace saber que; en los autos caratulados: LOSADA, Laura, Rectificaciones de Partidas de Matrimonio y Nacimiento de sus hijos." Ficha A 241/93 se han solicitado las siguientes partidas:
DE MATRIMONIO: de Laura Losada y Andres Inguanzo extendida el día 24 de Julio de 1968, Acta Nro. 255, de la 12 Sección de la Capital.
DE DEFUNCION: de Jacinto Losada.- Extendida el día dos de Junio de 1969, Acta Nro. 331, de la 8va. Sección de la Capital.
DE NACIMIENTO: 1) De Adriana Inguanzo Losada, extendida el día 7 de enero de 1969, Acta Nro. 20 de la 6ta. sección de la Capital. 2) Victoria Gabriela Inguanzo Losada extendida el día 5 de mayo de 1962 Acta Nro. 550, de la 6ta. sección de la Capital.
En dichos documentos donde figura en el margen y en el Texto LOZADA, debe decir LOSADA, por así corresponder. Montevideo, julio 22/93.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53123 Ago 18- v Set 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "BARBOSA CORREA BELKYS ISABEL. RECTF. DE PARTIDA- Ficha V/330/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida: Partida de Nacimiento de: BELKYS ISABEL BARBOZA CORREA, Acta Nº 38 de fecha 28 de enero de 1957, Oficial de Estado Civil de la 20a. sección de Montevideo, en sentido que donde dice BARBOZA debe decir BARBOSA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53147 Ago 20- v Set 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "DIAZ FRAGA, DORELEY LIDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V/274/93, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio entre Loreley Lilián Díaz y Ruben Rissotto, inscriptos con fecha 1º/10/53, ante el Oficial del Estado Civil de la 16º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 156, en el sentido que donde dice: "Loreley Lilián Díaz", debe decir: "Doreley Lidia Díaz", por así corresponder.- Montevideo, Julio 27 de 1993.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53202 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "VALE LERENA, Tabare Gabriel, Rectificación de partida. F.V. 314/93, se se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Tabare Gabriel Vale Lerena, fallecido el 24 de junio de 1993 e inscripto el 29 de junio de 1993 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina No. 1 de Montevideo acta No. 786, en el sentido que donde dice "GONZALEZ" debe decir "LERENA", por así corresponder. A los efectos legales se hacla siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53137 Ago 19- v Set 02

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en los autos caratulado: "PEREZ, José Antonio y DE BRUN CARABAJAL, Rita y DE BRUN CARABAJAL, Rita Concepción.- Rectificación de Partida", Ficha S 640/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de JOSE ANTONIO PEREZ ANDAITE y RITA CONCEPCION DE BRUN CARABAJAL PINTOS en el sentido que donde dice en la anotación marginal: "DE BRUN, RITA C" deberá decir "DE BRUN CARABAJAL, RITA C" y el cuerpo de la partida debe completarse el apellido del padre de la compareciente y donde dice MANUEL DE BRUN deberá decir: MANUEL DE BRUN CARABAJAL y el de la compareciente donde dice: RITA CONCEPCION DE BRUN deberá decir RITA CONCEPCION DE BRUN CARABAJAL.- 2) de nacimiento de Nahir Ivonne Pérez De Brun Carabajal, en la anotación marginal donde dice Pérez Brum, Nahir Ivonne deberá decir PEREZ DE BRUN CARABAJAL, NAHIR IVONNE, en el cuerpo de la partida donde dice Nair Ivonne deberá decir: NAHIR IVONNE y donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Rita Concepción de Brun deberá decir QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y DE SU ESPOSA RITA CONCEPCION DE BRUN CARABAJAL, AGREGANDO que es nieta por línea paterna de PEDRO CRISPIN PEREZ y de FELIPA ANDAITE y por línea materna de MANUEL DE BRUN CARABAJAL y de RITA PINTOS.- 3) de matrimonio de Manuel De Brun Carabajal Correa y Rita Pintos Muniz, en el sentido que donde dice en la anotación marginal: Carabajal De Brun, Manuel y Pintos, Rita deberá decir DE BUN CARABAJAL, MANUEL y PINTOS, Rita.- Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53242 Ago 27- v Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "CALASAN PEREZ Marianina s/ RECTIFICACION DE PARTIDA." (FICHA: B/80/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marianina Calasán Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen donde se estableció como apellido paterno: "CALASAN" debe decir: "BUENO" por así corresponder. Artigas, 17 de agosto de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53253 Ago 30- v Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "ELENA RODRIGUEZ, RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 333/91", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elena, María Isabel y Basilio Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de sus padres y las de sus respectivos nacimientos. La de matrimonio celebrado entre Jacinto Rodríguez y Ciriaca Rodríguez (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 12 de octubre de 1918 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 36); las de nacimiento de: ELENA RODRIGUEZ (acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 20 de setiembre de 1921 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones el día 10 de octubre de 1921 Acta Nº 239); MARIA ISABEL EUSEBIA RODRIGUEZ (acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 30 de octubre de 1919 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones el día 8 de noviembre de 1919, Acta Nº 230) y de BASILIO RODRIGUEZ (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 1º de enero de 1925 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones el día 10 de enero de 1925, Acta Nº 6), en el sentido que donde dice como nombre "CIRIACA" debe decir "ADELAIDA" por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras 28 de junio de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53222 Ago 24- v Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados PIGUET TABAREZ JEANNIE VIVIANE FA. 161/93" se hace saber que se presentó Jeannie Viviane PIGUET TABAREZ a fin de rectificar su partida de nacimiento ante el oficial de estado civil de la segunda sección judicial de Maldonado de fecha 7 de enero de 1964 acta Nº 7, donde dice: JEAMIE VIVIANE, debe decir JEANNIE VIVIANE por así corresponder. Maldonado 8 de junio de 1993.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53116 Ago 17- v Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Duarte, Delfina. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. F: B/129/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DELFINA DUARTE, en la partida de matrimonio, por figurar en ella como nombre: "DELFINO" debiendo decir "DELFINA", por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 9 de agosto de 1993.. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53206 Ago 24- v Set 07

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, MARIA LOURDES. Rectificación de partida. Fa. B/4/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VALENTINA FUIDIO SELLANES, en el sentido que donde dice "SELLANES" en el margen y en el acta debe decir "ALMADA", por ser lo correcto.- Paysandú, veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y tres. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53207 Ago 24- v Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLMAN DE TECHERA, Ema. Solicita rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gustavo Gastón. Fa. B/242/1991", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO GASTON TECHERA COLMAN, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta novecientos sesenta y tres, debe decir "SETENTA Y TRES", por ser lo correcto. Paysandú, 02 de agosto de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53205 Ago 24- v Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de ANGEL DARIN DARIN VETTORELLO (Ficha B/78/1993) en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "Angel Darin Darin Vettorello", debe decir: "Angel Adrián Darin Vettorello", y donde dice: "reconocido por Juana Ramona Vettorello" debe decir: "reconocido por Juana Roma Vettorello", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de junio de 1993.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53132 Ago 19- v Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha dictada en autos Silvio Irondino Santos Teixeira. Rectificación de partida Ficha 418/88, se hace saber que ante esta Sede se presentó Celina Eulalia Texeira solicitando la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 19 de fecha 29 de junio de 1946 en el sentido que donde dice Celina Eulalia Techera debe decir Celina Eulalia Teixeira y donde dice hija de "Mario Irundino Techera debe decir "Mario Irondino Teixeira" por así corresponder, solicitando también la rectificación de partida de nacimiento de Acta No. 119 de fecha 22 de julio de 1947 en el sentido que donde dice "de su esposa Celina Eulalia Techera debe decir "Celina Eulalia Teixeira" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Rocha, 31 de diciembre de 1988. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53238 Ago 26- v Set 08

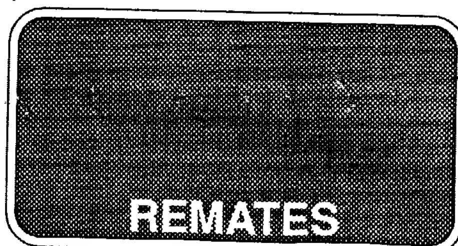
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "PINTOS OLIVERA Blanca Margot.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 333/1993", se hace saber que se presentó doña Blanca Margot PINTOS OLIVERA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, el día tres de enero de 1963, Acta No. 20, en el sentido de que en el contexto DONDE DICE: "EL DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES", DEBE DECIR: "EL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 5 de agosto de 1993.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53276 Ago 30- v Set 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno dictada en autos caratulados "CUBITO TORIANI, Anselmo c/ ESCOBAR MARTINEZ, Hugo - J. Ejecutivo", Ficha M3/114/85, se hace saber que el próximo 1o. de setiembre del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga Matrícula 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes: un dumper (volqueta) AUSA motor LKS-A-11251 diesel; una hormigonera Elefante con motor a nafta acoplado sin ruedas. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultante. Montevideo, 24 de agosto de 1993.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 216,00 3/pub 32803 Ago 30- v Set 01

DANTE Y GUSTAVO IOCCO.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "KATZ STERN RAQUEL Y OTROS C/ GUSTAVO R. AMANDOLA REYNO Y OTROS Juicio Ejecutivo". Ficha 2/58/87 se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 15 horas en el local sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 1.546,66 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 105, del edificio construído en la fracción de terreno que se referirá que comprende:Departamento 105 situado en el primer piso del mencionado edificio, empadronado con el No. 102.505/105 que según el plano de fraccionamiento horizontal, suscrito en noviembre de 1970, por el Agrim. Ruben Kovacevich e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 64.851 el 26 del mismo mes y año, se ubica a cota más 4 mts 1 cm, consta de una área de 59 mts 63 dm2. La unidad descripta forma parte del edificio construído en la fracción de terreno sita en la 5a. sección judicial de Montevideo, Paraje "Aires Puros", empadronado con el No. 102505 que según el citado plano consta de un área de 720 mts2., teniendo de frente: 36 mts al SE a la calle Arechavaleta y 20 mts al SO a Br. José Batlle y Ordoñez - ex Propios - formando esquina con el No. 3811. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1.33% del precio de remate.4o) Que se desconoce el actual estado de ocupación. 5o) Que si bien hay contestación de un oficio del Banco de Previsión Social, se desconoce si lo adeudado es por aportes a construcción. 6o) Que existe una expropiación inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, reinscripta con el No. 1759 Fo. 1757 Lo. 870 de fecha 14/12/87 7o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 1993.

Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 32804 Ago 30- v Set 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO.

REMATE JUDICIAL.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 163/87, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en un solo acto los siguientes padrones, ubicados en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras: I) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 9944, del plano del Agr. José L. González Fonticelli, de agosto de 1984, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de mayo de 1986, con el Nº 1462, y que según Catastro consta de una superficie total de 16.411 mts. por haberse fusionado los padrones Nº 9933 al 9934, 9936 al 9937, 9939 al 9943, 9945 al 9954, 9956 al 9958, 9961 al 9969 y 9971 al 9972; con 184 mts. 87 dms. de frente a Ruta 67 y 51mts. 12 dms. a calle Elías Regules; II) Inmueble empadronado con los Nros. 7727 / 7727 en m/á y 9789 que según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1º-8-67 con el Nº 5008, el 6-12-66 con el Nº 13.390, el 30-9-71 con el Nº 15.657 y en la misma fecha con el Nº 15.656 con una superficie total de 40.583 mts. , con 103 mts. 85 cms. de frente al E. a la calle Dr. Elías Regules; III) a) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 9889 señalado con el Nº 16 de la manzana C del plano del Agr. J. P. Jaureche de fecha 10-9-55 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25-3-57, con el Nº 9595 según el cual consta de un área de 386 mts. 88 dms.2, con frente al S.O.E. en 12 mts. a calle "F"; b) Solar de terreno empadronado con el Nro. 9890, señalado con el Nº 17 de la manzana letra "C" del plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche de setiembre de 1955, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21-3-57 con el Nº 9595 consta de una superficie de 539 mts. 83 dms., con frente al S.O.E. en 13 mts. 8 cms. a calle "F" de 17 mts. y al N.O.E. en 27 mts. 56 cms. a calle "A" de 17 mts., estando unidas ambas líneas por ochava recta de 5 mts. con frente al O. Area total 927 mts.; IV) padrones 7709, 7710 y 7693 con un área total de 1081 mts. con frente a Ruta 67 en 36.30 mts. y a la calle Elías Regules en 12 mts. y se describen así: Solares de terreno con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Danilo Boggio de marzo de 1952, inscripto con el Nº 7167 en la Dirección Gral. de Catastro el 1º-7-52, el padrón 7709 señalado con el Nº 21 consta de un área de 363 mts. 68 dms. con 12 mts. de frente al S.E. a carretera a Canelón Chico; Padrón 7710 Solar 22, tiene una superficie de 417 mts. 23 dms. y se deslinda 24 mts. 30 cms. de frente al E. a Canelón Chico; Padrón 7693 solar 5, consta de una superficie de 300 mts. que se deslinda así: 12 mts. al N.O.E. de frente a carretera Nacional; V) Padrones 3232, 3233 y 3234, con una superficie total de 18.846 con 68.55 mts. de frente a la calle Elías Regules y se describen de la siguiente manera: padrón 3232 señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 15-5-42 con el Nº 1447, compuesto de una superficie de 5.589 mts. 60 dms. que se deslinda: 137 mts. 60 cms. de frente al S. a servidumbre de 10 mts. de ancho y al E. 32 mts. 30 cms. de frente a calle Florida; padrón 3233, señalado con el Nº 4 en el citado plano compuesto de una superficie de 6156 mts. 40 dms. que se deslinda: 35 mts. 25 cms. de frente al E. a la calle Florida; padrón 3234 señalado con el Nº 5 del mismo plano, se compone de una superficie de 7099 mts. 10 dms. con frente al S. 103 mts. 70 cms. parte con servidumbre de paso de 10 mts. que le sirve de acceso y parte con el solar 6; VI) Unidad de propiedad horizontal 104, padrón individual 3258/104, garage integrante del Edificio Parking I, sito en terreno de la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 3258 que según plano del Agr. Adolfo Agorio de noviembre de 1966 inscripto en Catastro con el Nº 57513 el 4-8-67, tiene una superficie de 930 mts. 70 dms. con 22 mts. 17 de frente al S. a la calle Rincón 537; la referida unidad según el plano citado, se encuentra en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 74, y consta de un área de 12 mts. 61 cms.; VII) Padrón 4243/504, unidad en edificio de Propiedad horizontal emplazada en terreno de la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 4243 que según títulos tiene una superficie de 369 mts. 20 dms. y según plano del Agr. Luis J. Etchegaray de noviembre de 1958 inscripto en Catastro con el Nº 36996, el 19-12-58 tiene un área de 367 mts. 7664 cms. con 21 mts. 28 al N.O.E. a calle Rincón y 17 mts. 28 cms. al N.E. a calle Ituzaingó 1393 por ser esquina.- Dicha unidad se ubica en el 5to. piso a cota más 17 mts. 14 cms. está empadronada con el Nº 4243/504 y según plano del citado Agrimensor, consta de una superficie de 89 mts. 4315 cms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 3% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que los inmuebles de Las Piedras se encuentran desocupados, sin perjuicio del contrato de arrendamiento inscripto el 15-12-88; 4) Referente a los inmuebles de Montevideo se desconoce el actual estado de ocupación.- 5) Que los certificados no se encuentran en su totalidad ampliados; 6) Que si bien obran agregados títulos de propiedad y planos por haberse fusionado padrones y debido a la magnitud de la documentación no se encuentra ésta agregada en su totalidad; 7) Que respecto al padrón 9944 obran fusionados otros padrones que no se encuentran hipotecados a favor del BROU y que no son objeto de este remate; 8) Que respecto al padrón 9942, existen como antecedentes 2 ventas a Frigorífico Comargen que surgen de la información registral; 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 13 de 1993.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, ESCRIBANA Actuaria Adjunta.

20) $ 2.280,00 5/pub 32268 Ago 24- v Ago 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ FELIPE ECHANIZ S.R.L. y OTRA", Ejec. Hipotecaria, Ficha 99/89, se hace saber que el próximo 13 de setiembre/93, a las 15 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno y demas mejoras que le acceden, sito en la Septima Seccion Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padrón 15171 (antes 15156 m/á) señalado como solar 17 de la manzana 259 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de febrero de 1960, inscripto en Catastro con el No. 1277 el 30.6.60, según el cual tiene una superficie de 1.204 mts. 57 dcms., con 24 mts. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera. II) Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la Septima Seccion Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padrón 15.172 (antes 24370 m/á) señalado como solar 18 de la manzana 259 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy del 25.11/949, inscripto en la Ofic. Dep. de Catastro de Pando el 13.3.950 con el No. 159, según el cual tiene una superficie de 1.889 mts. 74 dcms., con dos rectas ligeramente quebradas compuestas de dos tramos que miden 33 mts. 15 cms. y 8 mts., de frente al Noroeste a la calle Santa Rosa y 26 mts. 41 cms. al Suroeste de frente a la calle de 30 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 3,99%, el impuestoa las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 3) Que los titulos y demas antecedentes, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3o. a disposicion de los interesados. Montevideo, 28 de julio de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 630,00 5/pub 32460 Ago 26- v Set 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMO SEXTO TURNO, dictada en los autos caratulados "LEUMI LE ISRAEL LATIN AMERICA CASA BANCARIA C/VERA S.A. y otro. J.Ejec." Fa. B/39/84, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 691.292.- el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 14a. Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 40.832, solar 1, zona urbana con frente al SE 50,23ms. a calle Dr. B.Montero Vidaurreta, esquina a calle Dr. Vicente Basagoity que según plano del Agr. Edgardo D.Segovia inscripto en la Dr. Gral. de Catastro el 12/6/80 consta de un aréa de 2.064ms. 8 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento, de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, comoasí también la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 3.99% del precio resultante, también el 2% s/venta ley 16.320 art. 391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que existe contrato de arrendamiento vigente. 5º) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 7º.
Los titulos se encuentran agregados en el expediente CIVIL 11 Fa. 1179/83" BANCO REPUBLICA C/VERA S.A.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 1993.-
Esc. Eduardo Lay Alvez, ACTUARIO.

20) $ 600,00 5/pub 32441 Ago 26- v Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno en autos caratulados "MACRUZZO CASTIGLIA, Vicente Juan c/ NATELLI PIREZ, Hebert y otros" Cobro de Pesos. FICHA C 351/1984, se hace saber que el próximo día lunes 13 de setiembre a las 16 hs. en el local Sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el martillero Luis Alberto CAL, Mat. 181 R.U.C. 211 601 920 013, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 80.125.-, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construído en el solar del terreno sito en la 24. Secc. Judicial de Montevideo, padrón actual No. 131.424, que según plano del Agr. Juan Gambi inscripto en la Dirección General de Catastro el 22.VI.1967 con el No. 57176 ubicado en el 1er. Piso. Tiene una superficie de 60 mts 10 cm cotejado por la Dirección de Edificación Municipal de Montevideo el 15.VI.1967. Le corresponde la utilización de un lugar para coche en el garage No. 7 y uso del balcon G. Puerta de acceso a la calle Julio César No. 1503 esq. Plácido Ellauri. SE PREVIENE: 1.- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacionanal; 2.- Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante; también el 2% sobre venta, impuesto Ley 16.320 3.- Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 1.42% del precio resultante.
4.- Se desconoce la actual situación del bien con relación a la existencia o no de deuda por gastos comunes si las hubiere se descontaran del precio; 5.- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de 18o. Turno FICHA 585/90 a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Eduardo Lay Alvez, ACTUARIO.

20) $ 600,00 5/pub 32912 Ago 30- v Set 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MICHEL MAUAD.
Remate Judicial.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "DE BENTANCOR, CELINA ALBA C/ C.O.T.S.U.R. Daños y Perjuicios" Fa. 624/91, se hace saber que el próximo 1 de setiembre a las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950, RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: UN compresor Shulz de 10HP ($ 1.400) DOS yunques ($ 200.-) 1 gato de carro ($ 300), 2 balanzas Victoria ($ 240); 2 aparejos a cadena ($ 400); 1 lote caños cobre ($ 200); 1 cajón de madera c/ herramientas y hierro ($ 60); 2 bolsas de remaches ($ 40); 13 extinguidores ($ 200); 6 gatos hidráulicos ($ 373.33); 1 pala ($ 20); 1 máquina de presión c/motor ($ 146.67); 1 cajón c/herramientas de soldar ($ 80); 1 extintor tipo carro ($ 166.67); 2 morzas Record ($ 200); 2 cortadoras de chapa ($ 200); 1 amoladora doble c/motor ($ 300); 1 guinche hidráulico ($ 200); 1 desenllantadora a aire ($ 366.67); 1 amoladora doble ($ 400); 1 prensa hidráulica ($ 533) 1 taladro de banco ($ 600); 2 morzas recotd ($ 200); 1 morza record ($ 100); 1 morza Record ($ 100); 1 morza Paramo ($ 80); 1 amoladora doble ($ 233.33); 1 m aq. p/medir compresión c/motor ($ 233.33); 1 esmeriladora de válvulas ($ 466.67); 1 torno Machstroj c/herramientas ($ 8.000); 1 torno SZERSZAMGCPRAROMWEK ($ 6.666.67) 1 taladro de banco ($ 600); 1 maq. de cortar hierro ($ 400); 1 maq. p/inyectores Diesel HARTRIDGE ($ 4.000); 1 maq. p/rectificado de motores ($ 400); 1 torno de banco eléctrico ($ 300); 2 morzas Record ($ 200); 1 maq. de soldar electrica ($ 200); SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% del precio resuktante, como así tambíen el 2% s/venta ley 16.320 art. 391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 2.66% del precio resultante y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 414,00 3/pub 32606 Ago 27- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK c/MANUFACTURA URUGUAYA S.A. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - /725/91), se hace saber que el próximo 15 de Setiembre de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad Nº 601, padrón Nº 31.167/601, se ubica en el sexto piso a cota más 21 mts. 29 cms. con una superficie de 186 mc. 4.099 cms. y el toilet de servicio 601 con una superficie de 2mc. 9.975 cms, superficie total 189 mc. 4.074 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones B seis y C seis y de la terraza F seis, así como la utilización del lugar 2G en el garage. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 31.167 y 96.735 que según plano del Agrim. Francisco Lanfraconi de setiembre de 1959, inscripto en la D.G. de Catastro el 22 de octubre del citado año con el Nº 38.737 con una superficie de 838 mc. 24 dmc. con 29 mts. 75 cms. al Sureste de frente a la calle Alejandro Chucarro y 32 mts. 20 cms. al Suroeste de frente a la Avda. Brasil formando esquina. II) Unidad 503, padrón Nº 32.613/503, se ubica en el quinto piso a cota más 18 mts. 20 cms. con una superficie de 99 mc. 14 dmc. y le corresponde el uso de la terraza G cinco, del balcón E cinco y de un lugar en el garage MSS uno. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.613 que según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1954, inscripto en la D.G. de Catastro el 13 de los mismos con el Nº 29.763 con una superficie de 1.135 mc. 40 dmc. con 30 mts. 45 cms. al Noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco y 29 mts. 50 cms. al Noreste de frente a Ramón Massini por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3.99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.33%). 4) Que no obra agregado copia de plano de mensura y fraccionamiento inscripto. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 780,00 5/pub 32665 Ago 27- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos "SOFIA HERRERA DE SZODO" SUCESION (F: F.411/88), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, y con intervención del Martillero Artigas González, matrícula 4216, RUC 210334180015, se procederá a la venta sobre los 2/3 partes de su tasación, o sean la suma de $ 32.000.oo, del siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 12a. sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 109.743, designado con el No. 3 en el plano del Agr. Víctor E. Solazco, de Julio/1924, compuesto de una superficie de noventa y dos metros cuarenta y tres decímetros, teniendo ocho metros noventa y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle Carignano (hoy Juan Rodríguez Correa No. 1476) entre las de Chuy y Nelson; nueve metros setenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Sud Este, confinando con la Sucesión de Matías Alonso Criado; ocho metros cuarenta centímetros al Este, limitando con el solar Cuatro; y doce metros veintiocho centímetros al Oeste por donde linda con el solar Dos.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; b)Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador del 3% e IVA del precio del remate, más los Impuestos que establece la Ley; c) Que será de cargo también del comprador el pago de los gastos de escrituración y demás legales; d) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1% más IVA del precio del remate; d) Que el único antecedente existente es Segundas Copias expedida por la Inspección de Registros Notariales de una Compra Venta del año 1925; e) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del juzgado, a disposición de los interesados.- Montevideo, 18 de agosto de 1993. NINI GORRETA. Actuaria Adjunta.

20) $ 540,00 5/pub 32716 Ago 27- v Set 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno dictado en autos caratulados "BELLON BENARDINO CESACION DE CONDOMINIO", Ficha F/108/90 se hace saber que el próximo Lunes 13 de Setiembre de 1993, a las 15y30 hs. en la sala de la ANRC, Zabala 1328, por intermedio del Rematador Sergio Ltaif Mat. 4885, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 4.694 (2/3 partes de la tasación de Catastro) del Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Zona urbana, paraje "Brazo - Oriental", padrón Nº 171.244, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 27 de Setiembre de 1939 con el Nº 2917, tiene una superficie de 108m2 con 10 dms. dando al Sud-Este 10mts. a la calle José L. Terra señalado con el Nº 3619 entre las calles Dr. Roberto Koch y Blvr. José Batlle y Ordoñez, lindando: por el Sud-Oeste en 10mts. 97cms; con el padrón Nº 110927; por el

fondo al Nord-Oeste en 10mts. 65cms; con el padrón Nº 110.908.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada al contado y en efectivo.
2º) Que según surge de autos el bien se encuentra ocupado por una condómina.
3º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, o sea el 5,99% (estos últimos en el acto y en efectivo).-
4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero más impuestos, o sea el 1,33% del resultado del remate.-
5º) Que la titulación existente es testimonio de escritura de Compraventa expedida por la Inspección General de Registros Notariales y certificado registral que acredita la titularidad actual. Careciendo de todo otro antecedente incluidos planos. A su vez se hace constar que el certificado de resultancias de autos de uno de los causantes es fotocopia autenticada.-
Toda dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, Soriano 1281 1er piso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 24 de Agosto de 1993.-
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 600,00 5/pub 32750 Ago 27- v Set 02

DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados "Pérez, Luis Eduardo c/ Rodríguez de Almeida, Lahyres y Otra - Juicio Ejecutivo", Ficha E.8/90-2P/92, se hace saber que el día 17 de setiembre próximo a las 14.30 horas, en la sede de calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Pablo Puppo, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $Ur. 25.954 (dos tercios de su valor real), del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, que integra el edificio emplazado sobre un solar de terrenosito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cordon", padrón matríz. No. 15.006, el que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 96.001 el 16.12.81, tiene una superficie de 82 mts 07 dcm.- La unidad 001 del referido plano del Agr. Colacce, está empadronada con el No. 15.006/001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 44 mts 09 dcm y se deslinda en 6 mts 04 cms al Oeste de frente a calle Dr Juan A. Rodríguez con puerta de entrada señalada con el número 1416.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (5.99%), a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.33%).- 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1/2- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 23 de 1993.- Esc. María Elisa Giudice, Actuaria.
20) $ 510,00 5/pub 32749 Ago 27- v Set 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia de 14a. Turno, en autos caratulados: "BERTINO, Juan Luis" -Herencia Yacente-Ficha 466/89, se hace saber que el próximo 27 de Setiembre, a las 15,30 hs. en la A.N.R.y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en dollares americanos de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Carrasco, empadronado con el Nro. 4150, señalado con el Nro. 4 de la Manzana 33 del plano del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en Catastro el 20/12/48 con el Nro. 4858 y que tiene una superficie de 733,20 metros cuadrados con 20 mts. de frente a la calle Estados Unidos BASE: U$S 2.759.- II) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nro. 2972, señalado con el Nro. 19 de la Manzana 4 del plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado el 23/1/51 y que tiene una superficie de 1.127,57 metros cuadrados con 24,82 metros de frente a la Calle 12. BASE: U$S 59.838. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y abonar la comisión de compra al Rematador más impuestos, o sea el 8,99 % del precio de remate. Todo en efectivo y en el acto.
2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión más impuestos sobre la venta pagaderas al rematador, o sea 1,33%. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Soriano 1281). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto de 1993. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
20) $ 540,00 5/pub 32719 Ago 27- v Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "BERTINO, Juan Luis - Herencia Yacente-Ficha 466/89, se hace saber que el próximo 22 de Setiembre, a las 14,00 hs, en la A.N.R.y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en dollares americanos de los siguientes bienes: I) Fracción de terreno ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 118.001, señalado con la letra "F" del plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, inscripto en Catastro con el Nro. 52.958 el 15/12/65 y que consta con una superficie de 370,22 metros cuadrados con 10 mts. de frente a la Av. Joaquín Suarez. BASE: U$S 7.233.- II) Fracción de terreno ubicado en la 14º Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nro. 118.002, señalado con la letra "C" del mismo plano y Agrimensor que el anterior, y que consta con una superficie de 372,51 metros cuadrados con 10 mts. de frente a la Av. Joaquin Suarez. BASE: U$S 7.233.- III) Terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 14º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 100.944, y que consta de una superficie de 173,24 mts. cuadrados con 6,51 mts. de frente a la calle Dufort y Alvarez. BASE: U$S 4.685.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y abonar la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 5,99 % del precio de remate. Todo en efectivo y en el acto 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 3) Que el Padrón Nro. 100.944 carece de plano de fraccionamiento inscripto. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión más impuestos sobre la venta pagaderos al rematador, o sea 1,33% 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Soriano 1281). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Agosto de 1993. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
20) $ 570,00 5/pub 32720 Ago 27- v Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos "Weimar Gorón c/Vía Veneto Ltda.- Juicio Ejecutivo" Ficha 1005/92, se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013), a la venta en pública subasta con la base $247= c/u, dos terceras partes de su tasación, de siete camperas de napa y becerro, distintos modelos y medidas.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto.- 2) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más impuestos del 15,40%.-
3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador más impuestos, del 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 17 de agosto de 1993.-
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
20) $ 162,00 3/pub 32619 Ago 27- v Ago 31

DE OCTAVO TURNO

RAUL CALANDRIA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "Estudio Ciudadela Ltda. c/Elida Alejandra Raimond Medina y Carlos Modernell" (Ficha 2071/83); se hace saber que el día 10 de setiembre de 1993, a las 15:00 hs., en el local de la A.N.R.C. sito en la calle Zabala 1328, el rematador Raúl CALANDRIA Mat. 4245 RUC 211861600019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede; procederá a la venta en pública subasta; sobre la base de $ 7.231,33 (pesos uruguayos siete mil doscientos treinta y uno con 33/100); equivalentes a 2/3 partes de la tasación el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 14º Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 128.928, individualizado con el Nº 56 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés de Noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, según el cual tiene una superficie de 350m 26dm, que se delindan así: 19m de frente a la calle Ibirocahy al Este (número de puerta 4011) entre las calle Celedonio Rojas e Ipiranga, es de forma triangular con 36m 87cm al Norte, lindando con el Padrón Nº 128.927; y 42m 47cm al Suroeste confinando con los padrones Nos. 80.954, 80.955, 169.691, y 80.956, y parte del padrón Nº 80.953.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2) El mejor postor deberá abonar al rematador actuante el 3% del precio total ofertado por concepto de honorarios de compra, más los impuestos correspondientes, (Total 5,99%); así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga a su cargo.- 3) Será de cargo del expediente los honorarios de venta del rematador, o sea; el 1% más impuestos, del precio total ofertado. (Total 1,33%).- 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sección

Tesoro de Títulos del B.H.U. (Carpeta 16.269 Clase 71 Serie 600).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de agosto de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 32267 Ago 24- v Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "José Brum o José de Brum. Sucesión Testamentaria y Partición." Ficha: B/279/82) se hace saber que el día 22 de setiembre del corriente año a la hora 16 se procederá por intermedio del rematador Juan Edgardo Valentti matrícula 3758, en las puertas del Juzgado Departamental de Salto a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: FRACCION DE CHACRA sita en la primera sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, padrón Nº 5228, compuesta de una superficie de cinco hectáreas cuatroscientos seis metros cuatros cientos noventa y seis centímetros. Señalada con el Nº 16 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos de diciembre de 1929. Valor de su tasación U$S 15.385.- FRACCION DE CHACRA (contigua a la anterior) sita en la Primera sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, señalada con el Nº 17 en el plano antes mencionado, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ciento un metros dos mil cincuenta y dos centímetros. Valor de su tasación U$S 15.385. Se previene que: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración e impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- Artigas, 5 de agosto de 1993.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

20) $ 420,00 5/pub 32677 Ago 27- v Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/Luis Eduardo PEREZ VARONA y Otra.- Juicio ejecutivo.- Ficha A.Nº637/87" se hace saber que el día 3 de setiembre de 1993 a la hora 16 y en el local sito en Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre $U4.896,56,- del siguiente inmueble:-Solar de terreno y mejoras ubicado en planta urbana de la ciudad de La Paz, 5a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº2895, padrón anterior Nº50 en m/á, señalado con el Nº6, Manz. "C" bis, en el plano del Agr. Danilo Boggio de Agosto/962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/Mayo/963 con el Nº 11866 según el que tiene una superficie de 725 metros 90 decímetros, que se deslindan así:-al Este, 17ms. de frente a calle Libertad; al Sur, 42m70 con el solar 7; al Oeste 17ms. con parte de los solares 2 y 3; y al Norte, 42m70 con el solar 5.

SE PREVIENE QUE: - A)-El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional (pesos uruguayos).- B)-Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del Rematador e IVA, impuesto a las ejecuciones forzadas (2% Ley 16.320 art. 391), impuestos municipales y demás que graven el acto del remate.- C)-Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, más IVA.- D)- No surge de autos el pago de Contribución Inmobiliaria.- E)-Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

(Av. Artigas 686).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, agosto 18 de 1993.-

Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 540,00 5/pub 32538 Ago 26- v Set 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: Banco República c/ Morales Borges, Manuel Angel.- Ejecución Hipotecaria.- Ficha B.172/90, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1993 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, calle (Garibaldi No. 580 - Las Piedras), el Rematador JOSE DANIEL BALLES - Mat. 910, RUC 080012690013- asistido de la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en zona rural de Sauce, 6a. sección judicial del Dpto. de Canelones, paraje "Pantanoso", a saber: 1)- Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón No. 15.249, antes el mismo en mayor área, señalada con el No. uno en el plano del Agrimensor Eneas Villa, de Julio de mil novescientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el número setescientos cincuenta y siete, el veintinueve de dicho mes y año, según el cuál tiene una superficie, de 4 Ha. 4.272 metros 86 decimetros, y 2) Fracción de campo ubicada en el mismo Paraje que la anterior, Padrón No. 15.250 antes No. 1.196 en mayor área, señalada con el No.5, en el plano del Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 10 de Mayo de 1932, según el cual tiene una superficie de 5 Ha. 9.030 metros 48 decimetros.-

SE PREVIENE QUE:- El mejor postordeberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional,- y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.- B)- Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos nacionales y municipales que la ley pone de su cargo, la comisión e I.V.A. del Rematador y el impuesto del 2% a las ventas forzadas(art. 391 - Ley 16.320).- C)- Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más I.V.A.-.

D) - Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras, 6 de Agosto de 1993

Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 600,00 5/pub 32617 Ago 27- v Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno, en autos "García, Juan Carlos c/MORALES, TOMAS Y PETRULLO,ISABEL. Partición" (Fa. 19/91) se hace saber que el 15 de setiembre 1993 hora 14.30 en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo A.Pignataro (Matr. 3002) procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $20.000.- (2/3 tasación) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio (casa habitación) y demás mejoras que le acceden, ubicado en manzana 36, Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) padrón 791, área:721m.1550cm.señalado como solar 1 en plano Agr. Alberto Davyt de febrero 1945 inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 455 el 6 marzo 1945 (frente: 18,35m. a Avda. Gilomén entre G.Tell y Colón).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2)Serán de su cargo la comisión de compra al rematador más IVA, impuestos correspondientes, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados.

Rosario, agosto 23 de 1993.-

Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 330,00 5/pub 32587 Ago 27- v Set 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario, de 2do. Turno, en autos "Jorcín, José Luis c/SANCHEZ MARTINA, WALTER MIGUEL Y LARROSA FONTATO, ANA MARIA. Juicio ejecutivo" (Fa. 156/92) se hace saber que el 14 setiembre 1993 hora 14 y 30 en Ruta 2 Km. 129,500 (Estación Texaco) Rosario) el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 - RUC 040036170010) procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:

a) Camión Bedford año 1957, matrícula K 260.337, padrón 1.179, parte desarmado y con faltantes. Base: $9.333.- (2/3 tasación).

b) Restos de camión DODGE 1969 -PD 600, matrícula L91-755, padrón L 5-2545, totalmente desarmado y con faltantes. Base: $800,00 (2/3 tasación).

Se previene que: 1) Los bienes se venden a la vista y en su estado actual de conservación. 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Serán de su cargo la comisión de compra e IVA y los impuestos nacionales y departamentales que gravan este acto y además, los gastos de retiro de los bienes. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más IVA.-

Rosario, agosto 23 de 1993.-

Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 198,00 3/pub 32586 Ago 27- v Ago 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados

"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/DISTRIBUIDORA RODELU S.R.L." Ejecución Hipotecaria y Prendaria (A 66/92).- se hace saber que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Herrera 691, y por el martillero MANUEL ANGEL ALBISU SCHETTINI Mat. 4359. R.U.C. 060032430012, asistido por el alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sin base y en dólares americanos (USA), el padrón urbano Nº 454 sito en la 1era. sección Judicial de Flores, fracción 1 y 2 calles Fco. Fondar y Alfredo J. Puig y 18 de Julio con un total de 2353 mts 12 dms, Linderos, Calle Puig, calle 18 de Julio y padrón 455.- EL mejor postor deberá depositar en carácter de seña el 20% de la oferta y comisión del martillero e impuestos.- Que los titulos y antecedentes se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, En la ciudad de Trinidad a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) $ 300,00 5/pub 32846 Ago 30- v Set 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno; en los autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/ CALDERON CARNALES, José Ramón. JUICIO EJECUTIVO", Fa. A/163/92, SE HACE SABER que el día Sábado 4 de Setiembre de 1993 a las 14 horas, en el Local Darío Pérez, sito en calle Lavalleja esquina Piedras de esta ciudad (José Pedro Varela), se subastará por el Rematador designado Señor Edison Casas Rodríguez, Matrícula No. 4673, R.U.C. 090086820015 - Tractor "Case" mod. 430 c/ motor a nafta y queroseno; Arado 2 rejas c/ enganche 3 puntos; zorra de 2 ruedas c/ eje para 2000 ks.; Rastra excentrica de 16 discos de enganche de 3 ptos.; sin base y al mejor postor. El mejor oferente deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. Los gastos de comisión e impuestos del remate serán al contado a cargo del comprador.- José Pedro Varela, Agosto 19 de 1993. José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

20) $ 198,00 3/pub 32697 Ago 27- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

REMATE PUBLICO.
EDICTO.
Por disposicion del Sr Juez dePaz Dptal de Lavalleja, en autos: Acosta CArlos Alberto c/ Villar Sandra Marisol. Ejecucion de prenda. Fa, 134/ 93. el 11 de setiembre de 1993, a la hora 1400 en el local Don Sanson, con la intervencion del Martillero. Julio Cesar Melgar, se va a proceder a la venta en subasta Pública al mejor postor y sin base un Ciclomotor marca JIALING, MOTOR No. 2.012.737, padrón 14838, mat. de Lavalleja P. 1.14.520, modelo C,J, 50 F.
SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, Comision del Rematador e, impuesto Municipal, y el saldo antes de tomar posecion del bien.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr: Gerardo Martinez, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

20) $ 126,00 3/pub 32696 Ago 27- v Ago 31

REMATE PUBLICO.
EDICTO.
Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja en autos: Vallejo Luis c/ Ma Serrana Badiola. Intimacion de pago. hoy J. Ejecutivo. Fa. 460/89., el 9 de setiembre de 1993, próximo a la hora 1400 en la puerta principal del Juzgado de Paz Dptal de Lavalleja, con la intervencion del martillero Zelmar Gustavo Sanchez, asistido por el alguacil ad-hoc de esta sede, se va a proceder a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación real y en dólares Americanos, de la mitad indivisa, correspondiente al padrón NO, 8222 de la 1era Sección de Lavalleja, Paraje La Plata, Zona Zub Urbana, con un área total de 987mt, 30 dem. cuadrados.
Los títulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta sede.
SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo antes de tomar poseción del bien, e impuesto Municipal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, 16 de Agosto de 1993. Dr. Gerardo Martinez Adipe.
Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

20) $ 360,00 5/pub 32840 Ago 30- v Set 03

REMATE PUBLICO

EDICTO.
Por disposicion del Sr juez de Paz Dptal de Lavalleja, en autos: Gonzalez Miguel Angel c/ Joaquin Manuel Aparicio. Juicio Ejecutivo. Fa 411/89. el día 16 de setiembre de 1993, a la hora 14.00, en la puerta principal del Juzgado de Paz Dptal de Lavalleja, con la intervencion del Martillero Zelmar Gustavo Sanchez, y asistido por el Sr: Alguacil ad hoc del Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta Pública sobre la base de 2/3 partes de su valor. (un camion marca LEYLAND, Matrícula C. 38017.)
SE PREVIENE; Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, y el saldo antes de tomar posecion del bien, e impuesto Municipal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dr: Gerardo Martinez Adipe, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

20) $ 144,00 3/pub 32841 Ago 30- v Set 01

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/LUIS OLIVERA PEREYRA Y ELIZABETH MUÑIZ PRIETO. JUICIO EJECUTIVO". Ficha Nº 226/90, se hace saber que el día 30 de setiembre de 1993 a la hora 15 en hall de esta Sede se procederá por intermedio del Martillero Sr. Roberto Bruno Garcia (Matrícula Nº 2087) asistido del Sr. Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en Remate Público, del inmueble padron Nº 2607 Solar 2 sito en la 1a. Sección Judicial de Rocha.- SE PREVIENE: 1º) Que el bien se Rematará sin base y al mejor postor; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del Importe y el saldo a los treinta días de serle aceptada su oferta; 3º) Que todos los gastos del Remate, incluidos comisión del Rematador y tributos nacionales y Departamentales, serán de cuenta del comprador; 4º) Que la comisión bancaria del depósito (seña y saldo de precio) serán de cuenta del comprador; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y 6º) Que el remate se realizará en dólares americanos.- Rocha, 6 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

20) $ 360,00 5/pub 32468 Ago 26- v Set 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CON CABEZAS CASTRO CARLOS GABRIEL, EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" (F.A-6/92), se hace saber que el día JUEVES 9 de SETIEMBRE DE 1993, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, el MARTILLERO JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona rural de igual departamento (PARAJE GRANJA SANT'ANNA), Padrón 5583, señalado en el plano de mensura levantado por Agrimensor Osvaldo Llama el 17 de marzo de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1350, el día 17 de Marzo de 1960, constando según dicho plano de 12 Hectáreas.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e iva del Martillero, impuesto municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 2 de 1993.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 390,00 5/pub 32666 Ago 27- v Set 02

AVISO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con CABEZAS CASTRO CARLOS GABRIEL. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" (F.A-6/92), se hace saber que el día DOMINGO 11 de SETIEMBRE de 1993, a las 10 horas y en calle AVENIDA VIERA CASI URUGUAY, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar la maquinaria embargada a fojas 39, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que el adquirente deberá abonar la comisión, iva y demás impues-

tos que la Ley pone a su cargo; III) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 2 de 1993.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 144,00 3/pub 32667 Ago 27- v Ago 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, se hace saber, en autos: "BRITOS FERNANDEZ Elías, SELLANES DE BRITOS Elbia Gila- SUCESIONES".- Fa. F/1/90, que el día 22/9/93 a las 15.30 hs. y a las puertas de esta Sede-Treinta y Tres 643-saldrá a la venta en pública subasta por el martillero Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil, el inmueble padrón Nº 4532 de la 1a. Sec. Jud. de San José, sito en Rivera casi Ellauri (contiguo al Nº 123), con un área de 238 mts. 50 dms. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 10.000) - SE PREVIENE: que el comprador deberá depositar en el acto del remate y por concepto de seña el 30% de la oferta, así como la comisión del martillero (3% más I.V.A.) e impuestos, y el 1% más I.V.A. a cargo de la parte vendedora. Se hace constar que los títulos obran en poder de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de agosto de 1993.-
Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 300,00 5/pub 32862 Ago 30- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "CATTANEO LUIS AMERICO c/ WALDEMAR GARCIA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/416/92, se hace saber que el próximo 04 de setiembre de 1993 a la hora 15 y en el local de Ciganda Nº 676, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador WALTER P. CALLERO, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación.-
BIENES VALOR DE TASACION
2 cubiertas marca Pirelli 175x70x13 - $ 150 c/u $ 300
4 cubiertas recauchutadas sin rodar - $ 100 c/u $ 400
6 cubiertas usadas de 900x20 - $ 80 c/u $ 480
4 cubiertas usadas de 1000x20 - $100 c/u $ 400
1 cubierta de 750 x 18 $ 100
1 cubierta usada de 590 x 14 $ 70
1 cubierta de 175 x 13 $ 80
1 cubierta de 600 x 12 $ 40
SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la Comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José de Mayo, diez de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 198,00 3/pub 32861 Ago 30- v Set 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE LUIS CUALANGELO C/ MARIA ELENA CUALANGELO GARCIA Y OTROS Partición.- Fa. 310/1988", se hace saber que el día jueves 23 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador RUBEN LOPEZ PACILIO, RUC 180081370010, Matrícula 3256, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, según Cédula Catastral que obra a fs. 359 de autos, el siguiente inmueble: Una frac ción de terreno con sus mejoras sito en la manzana 289 Padrón 5442 ántes en mayor área Nº 3866, señalado con el número "uno" en el Plano del Agr. Visetti, inscripto con el Nº 250 el 4/12/1947 en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, de la ciudad de Mercedes, 1a. Sección Judicial de Soriano, el cual consta de una superficie de 326 metros, 60 decímetros cuadrados, que linda: 12 metros 1 centímetro al Oeste a calle Zapicán; 28 metros 80 centímetros al Norte con María Giovanoni; 10 metros 65 centímetros al Este con Amadeo Ponte y 28 metros 89 centímetros al Sur con solar "dos" del plano.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su Oferta en el momento de serle aceptada la misma; así como la comisión del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates y demás gastos que por ley le correspondan; 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura; 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de agosto de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) $ 450,00 5/pub 32721 Ago 27- v Set 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los toros, en autos: "BANCO REPUBLICA C/ BIBIANO ROMERO POSSAMAY. EJECUCION DE HIPOTECA" (F.A./9/90), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1993, a la hora 14 y asistido el Sr. Alguacil del Juzgado, el Rematador José Luis Ferreira, Mat. 3213 RUC 190053520019, procederá rematar en la puerta del Juzgado, sito en 18 de julio 389 de esta ciudad: Inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el No. 2759, manzana No. 25 según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, con frente a la calle Baltasar Brum entre Gualberto Etcheverry y Gutierrez Ruiz. Se Previene: que la subasta se realizará al mejor postor, el que deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. Los gastos y honorarios de la escritura e impuestos municipales serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.- El remate se realizará en Dólares Americanos.-
Paso de los Toros, 3 de agosto de 1993.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 5/pub 32474 Ago 26- v Set 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres; dictado en autos "Banco República c/Isidora Rodriguez Moreno. Juicio Ejecutivo. Fa. 849/90".- El Juzgado de Paz de la octava sección, Villa Santa Clara de Olimar, comisionado al efecto, hace saber al público, que el día 17 de octubre próximo, a las 14 horas en su ubicación Calle 25 de Agosto s/n "Almacenes Record" por el martillero Sr Carlos Bas matrícula Nº 1175 asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá al remate sobre la base de los 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los muebles y existencias del comercio "Almacenes Record" de esta Localidad.-
Asimismo se procederá al remate en las mismas condiciones de un automóvil Aero Willys, matrícula E. 3658 y un trailer matricula 80945 y de un terreno con mejoras Padrón Nº 29 en Ruta 7 y Calle Miguel Etchandy.-
Se hace constar que el mejor postor, en el momento de serle aceptada su oferta, deberá depositar, como seña, el 15% de la misma.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Olimar, 16 de agosto de 1993.- Héctor Raúl Saravia.- juez de Paz.- Sr Hector Saravia, JUEZ DE PAZ 8a Sec de T y Tres Santa Clara de Olimar

20) $ 180,00 3/pub 32600 Ago 27- v Ago 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "GANADERA HORACIO MAILHOS S.A. 2A. Copia de escritura Ficha 221/92", se hace saado se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura autorizada el día 6 de diciembre de 1956 por el Esc. Juan D. Cervini Figares en la ciudad de Montevideo, le fue adjudicado a Ganadera Horacio Mailhos S.A.

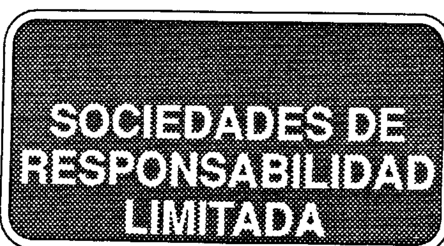
-ex-Holema S.A.- por Estancia Julio Mailhos S.A. el siguiente bien inmueble rural: padrón No. 94 del departamento de Río Negro de la 3a. Sec. Judicial, que se componía de una superficie original de 9.937 Há. 7000 m2 cuya primera copia fue inscripta en plazo en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 847 al Fo. 275 del Lo. 46. La superficie en la actualidad, debido a posteriores ventas es de 2462 Há 7911 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

21) $ 660,00 10/pub 31136 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en los autos "GIL DIEGUEZ, Emerita.- Expedición de Segunda Copia.- Ficha 19o./71/93" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la gestión, formulada por Emerita GIL DIEGUEZ.- Se solicita expedición de segunda copia de la ESCRITURA DE COMPRAVENTA, autorizada por el Esc. Juan Pedro Garino Bordenave el 25 de abril de 1984, respecto del Padrón 98.974/001 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, enajenado por María Olga ROSSI BELTRAMI de FERRARI a los Sres. Emerita GIL DIEGUEZ de GONZALEZ y Antonio GONZALEZ MENDEZ.- Montevideo, agosto 10 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.-

21) $ 480,00 10/pub 32091 Ago 23- v Set 06



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VENETO S R L

Contrato: Inscripto el 12/11/84 con Nº 111 Fº 442 Lº 1 en Reg. Comercio Colonia.
Socios: Sergio Giovanni y Lylian Matilde STORTI PEREZ, Sonia Ethel PEREZ TARABURELLI y Juan STORTI VISONA.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Fabricación, venta y distribución productos alimenticios, en especial pastas de todo tipo.
Plazo: 20 años.
Administración: Sergio Giovanni STORTI PEREZ y Sonia Ethel PEREZ TARABURELLI ind.
Domicilio: Juan L. Lacaze.

22) $ 3.288,00 10/pub 31387 Ago 26- v Set 08

VERNAZZA FRENOS LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: Montevideo 4/12/987
Inscripción: Nº 629 Fº 2394 Lº 3 - Montevideo.
Cedente: Carlota BUSSOLINI, Nelson VERNAZZA.
Cesionarios: Mario TOLOSA - 2 cuotas; Norma DELL'ERA - 8 cuotas.
Modificación: Administración, representación: Norma Dell'era solo o Mario Tolosa conjuntamente con Norma Dell'era.

22) $ 2.466,00 10/pub 32656 Ago 27- v Set 09



TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264041. Julio, 19 1993. SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. SOLICITA:



Clase 16, 38, 41.

23) $ 366,00 10/pub 29181 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264467. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por PAMER PAPELERA MERCEDES S.A. (Montevideo) solicita marca: "SUN SOFT". Clase Int. 16.

23) $ 286,00 10/pub 30752 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº 264.466. Montevideo, 4 agosto de 1993, con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L., solicito REGISTRAR la marca: "LAXAPRONT" de la clase INT. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 31508 Ago 17- v Ago 31

ACTA No. 264.486. Montevideo, 6 agosto 1993. MANFREDO A. CIKATO por CERVECERIA MONTE ALEGRE LTDA. (BRASIL) solicita marca:



CLASE Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 31525 Ago 17- v Ago 31

ACTA No. 264.551. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY), solicita marca: "BUENAS TARDES EN RADIO SARANDI". CLASE 35, 38, 41. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 31526 Ago 17- v Ago 31

ACTA No. 264.552. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY), solicita marca: "EN VIVO Y EN DIRECTO". CLASE 35, 38, 41. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 31527 Ago 17- v Ago 31

ACTA No. 264.553. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por SIGMA-TAU INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE S.P.A. (IT), solicito marca: "ALCAR". CLASE 5. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 31528 Ago 17- v Ago 31

ACTA No. 264.554. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por URUGUA S.A. (UY), solicita marca: "FLYING DEER". CLASE 25. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 31529 Ago 17- v Ago 31

ACTA No. 264.598. Montevideo, 12 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por EUROPHARMA INTERNATIONAL INC. (PA), solicita marca: "PERLUTAL". CLASE 5. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 31530 Ago 17- v Ago 31

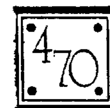
ACTA No. 264.599. Montevideo, 12 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. Y A. (AR), solicita marca:



CLASE 30. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 31531 Ago 17- v Ago 31

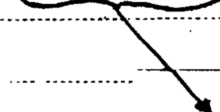
ACTA Nº 264494. Agosto 6/1993. HEBER ROBAINA (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.

23) $ 429,00 10/pub 31533 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264421. Montevideo, 2 de agosto de 1993 con esta fecha DUN LTDA. solicito registrar la marca:



color blanco

color negro

de la clase 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 31535 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.608. Agosto, 12 1993. LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION. SOLICITA: "LOTUS 1-2-3". Clase 9 y 16.

23) $ 143,00 10/pub 31547 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.607. Agosto, 12 1993. LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION. SOLICITA: "LOTUS". Clase 9 y 16.
23) $ 143,00 10/pub 31548 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.487. Agosto, 6 1993. PEDRO BRAGARD y CARLOS ANDREU. SOLICITA:

innotech

Clase 20, 21, 24, 27, 35.
23) $ 429,00 10/pub 31549 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.558. Agosto, 10 1993. AcroMed Corporation. SOLICITA: "SONGER". Clase 10.
23) $ 143,00 10/pub 31550 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.535. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALANGENS LTDA. SOLICITA: "KENPAC". Clase 16.
23) $ 143,00 10/pub 31551 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.534. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "FORRACOCINA". Clase 21.
23) $ 143,00 10/pub 31552 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.533. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "MANTEIGUITTO". Clase 16.
23) $ 143,00 10/pub 31553 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.532. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "KENTINHA". Clase 16.
23) $ 143,00 10/pub 31554 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.531. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "KENTINHA". Clase 21.
23) $ 143,00 10/pub 31555 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264593. Agosto 12 de 1993. BILLY FOX por Organon Teknika B.V. (Holanda) solicita marca: "LIATEK" clases Int. 1 y 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31556 Ago 17- v Ago 31

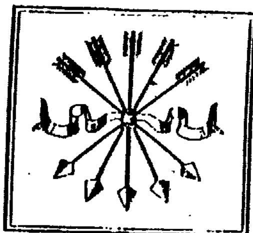
ACTA Nº 264572. Agosto 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca: "DENACLOF" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31557 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264548. Agosto 10 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ARLETAN S.A. (Montevideo) solicita marca: "AMINON" clase Int. 1.
23) $ 286,00 10/pub 31558 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264595. Agosto 12 de 1993. NORMAN FOX por NETHERBY LIMITED (Gran Bretaña) solicita marca:

clase Int. 18.
23) $ 715,00 10/pub 31559 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264586. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por ROTHSCHILDS CONTINUATION HOLDINGS AG (Suiza) solicita marca:



clase Int. 36.
23) $ 858,00 10/pub 31560 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264585. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por ROTHSCHILDS CONTINUATION HOLDINGS AG (Suiza) solicita marca: "FIVE ARROWS" clase Int. 36.
23) $ 286,00 10/pub 31561 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264584. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por ROTHSCHILDS CONTINUATION HOLDINGS AG (Suiza) solicita marca: "ROTHSCHILD" clase Int. 36.
23) $ 286,00 10/pub 31562 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264583. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por PANTAMINA S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca:



clase int. 3.
23) $ 715,00 10/pub 31563 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264547. Agosto 10 de 1993. NORMAN FOX por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA) solicita marca: "METALATEX" clase Int. 2 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31564 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264546. Agosto 10 de 1993. NORMAN A. FOX por FRANCISCO RICARDO ACEVEDO DROGUETT (Chile) solicita marca: "DARC" clase Int. 29, 42.
23) $ 286,00 10/pub 31565 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264545. Agosto 10 de 1993. NORMAN FOX por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca:

HUGO
HUGO BOSS

clase Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle) reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº B 97914/25 de fecha 8/3/93.
23) $ 715,00 10/pub 31566 Ago 17- v Ago 31

Acta 264.544. Agosto 10 de 1993. NORMAN FOX por Hugo Boss AG (Alemania), solicita marca:

Baldessarini
HUGO BOSS

clase Int. 25 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. B 97912/25 de fecha 8/3/93.
23) $ 715,00 10/pub 31567 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264538. 9 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por SOLIRA LTDA. (URUGUAY) SOLICITA: "AGENCIA 3". CLASE 35, 41.
23) $ 143,00 10/pub 31598 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264537. 9 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "DUFOUR". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 31599 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264536. 9 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (URUGUAY) SOLICITA:



CLASE 36.
23) $ 429,00 10/pub 31600 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264601. 12 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "SAKURA". CLASE 30.
23) $ 143,00 10/pub 31601 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264559. 10 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LUIS ERNESTO SCHAFFNER HAAR (URUGUAY) SOLICITA: "CAR UP". CLASE 37 y 39.
23) $ 143,00 10/pub 31602 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 264.332. 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por DANIEL CRNCICH (URUGUAY) SOLICITA: "TAXI PACK". CLASE 39.
23) $ 143,00 10/pub 31603 Ago 17- v Ago 31

ACTA 264.641. 13 agosto 1993. MARIO VALDES LASTRA (URUGUAY). SOLICITA: "QUIMPLAST". CLASE 2 y 3.
23) $ 143,00 10/pub 31692 Ago 18- v Set 01

ACTA 264.596. Montevideo, agosto 12 de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA por PUERTOSUR S.A. (URUGUAY), solicita marca:

:


Clase: Int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 31711 Ago 18- v Set 01

ACTA 264.543. Montevideo, agosto 10 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por HECTOR BAVASTRO (URUGUAY), solicita marca: "HECTOR BAVASTRO". Clase: Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31712 Ago 18- v Set 01

Acta: 264.511. Agosto 6, 1993. FERNANDEZ SECCO por BRILLANTE LTDA. Solicita Marca:

Treinta y pico

Clase Int.: 25.

23) $ 429,00 10/pub 31714 Ago 18- v Set 01

Acta: 264.512. Agosto 6, 1993. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A. Solicita Marca: "GAUTIER". Clase Int.: 3.
23) $ 286,00 10/pub 31715 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 264493. Montevideo, 06 agosto 1993. Gustavo Martinoni por PRONTOMADERA S.C. solicita:



clase 01, 16.
23) $ 429,00 10/pub 31718 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 264459. Montevideo, 04 agosto 1993. Martinoni por TOPFILTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA. solicita:



clase 07, 37.
23) $ 429,00 10/pub 31719 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 264513. Agosto 6, 1993. OPALINA S.A. solicita renovar marca: "OPALINA" clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 31736 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 264514. Agosto 6, 1993. STRAUCH 6 CIA. S.A. solicita renovar marca: "BIOVETO" clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 31737 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 264515. Agosto 6, 1993. PANAMA FOOD SUPLY CORPORATION solicita marca: "FISHER PRICE" clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 31738 Ago 18- v Set 01

Acta 264.517. Montevideo, 9 agosto 1993. ROSES HNOS. S.R.L. (UY), solicita marca:



clase 33.
23) $ 429,00 10/pub 31773 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264639. Agosto, 13 1993. RACIMEC INTERNACIONAL S.A. SOLICITA: "RACIMEC". Clases 9, 41, 42.
23) $ 143,00 10/pub 31801 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264605. Agosto, 12 1993. PEDRO BRAGARD, CARLOS ANDREU SOLICITA:



Clase 35 y 42.
23) $ 429,00 10/pub 31802 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264518. Montevideo, Agosto 9 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "SKIPPER" denunciando prioridad solicitud italiana Nº MI 93 C 001385 de 26/2/93 clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 31806 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264519. Montevideo, 9 de agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por LAOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "KING OF FANS" clase Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31807 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264520. Montevideo, Agosto 9 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "TYPHOON" denunciando prioridad solicitud italiana Nº MI 93 C 001386 de 26/2/93 clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 31808 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264521. Montevideo, 9 de agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOW END LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "SALES LITE" clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31809 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264590. Montevideo, 12 de agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por DEOBAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "RANGER" clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31810 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264638. Montevideo, 13 de agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por EQUADORIAL LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "CONFITECA" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31811 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264645. Montevideo, 16 de agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por THERIAK AG (SUIZA) solicita marca:



clase Int. 5 y 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 31812 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264646. Montevideo, 16 de agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "JEVITY" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31813 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264647. Montevideo, 16 de agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "SURVANTA" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31814 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264648. Montevideo, 16 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "GLUCERNA" clase Int. 5 s/d). Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31815 Ago 19- v Set 02

Acta 264.663. Agosto 16 de 1993. BILLY FOX por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 31821 Ago 19- v Set 02

Acta 264.664. Agosto 16 de 1993. BILLY FOX por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia), solicita marca:

HR
HELENA RUBINSTEIN
ROUGE GLORIOUS

clase Int. 3 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 31822 Ago 19- v Set 02

Acta 264.615. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "OCULOSAN", clase int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31823 Ago 19- v Set 02

Acta 264.616. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "EFEMOLINA", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31824 Ago 19- v Set 02

Acta 264.617. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "SPERSACET C", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31825 Ago 19- v Set 02

Acta 264.618. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "NACLOF", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31826 Ago 19- v Set 02

Acta 264.619. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "SPERSADEXOLINA", clase Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31827 Ago 19- v Set 02

Acta 264.620. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "VITREOLENT", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31828 Ago 19- v Set 02

Acta 264.621. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "VISCOTEARS", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31829 Ago 19- v Set 02

Acta 264.622. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "SPERSALLERG", clase int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31830 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264623. Agosto 13 de 1993. NORMAN FOX por EXXON CORPORATION (USA) solicita marca: "CO-ACT" clase Int. 42 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31831 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264649. Agosto 16 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "SPERSADEX COMP" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31832 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264650. Agosto 16 de 1993. NORMAN FOX por ESTELA MARY RIOS (Montevideo) solicita marca: "BON APETIT" clase Int. 39.
23) $ 286,00 10/pub 31833 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264651. Agosto 16 de 1993. NORMAN FOX por M. C. SNACK, INC. (USA) solicita marca: "NATURE'S FAVORITE" clase Int. 29.
23) $ 286,00 10/pub 31834 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 264687. Montevideo, 17 de agosto de 1993, con esta fecha Gley Roosebell Hegui solicito la marca: "BANDAMERICA" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31837 Ago 19- v Set 02

Acta Nº 264.555. Montevideo, 10 agosto de 1993, con esta fecha "1812 Ltda." (URUGUAY), solicito REGISTRE la marca: "LORCIN" de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 280,00 10/pub 31842 Ago 19- v Set 02

ACTA 264.563. Agosto, 10 1993. Joaquín Pacheco, solicita marca: "INTELLIGENT MK II", clase Int. 28.
23) $ 143,00 10/pub 31843 Ago 19- v Set 02

Acta 264.582. Agosto 11, 1993. BILSOX S.A., solicita marca: "CRISTALBUS", clase Int. 12.
23) $ 143,00 10/pub 31844 Ago 19- v Set 02

Acta 264.643. Agosto 13, 1993. NUMEROSKY por Carlos Gadea, solicita marca: "WEDDING", clase Int.: 21.
23) $ 143,00 10/pub 31845 Ago 19- v Set 02

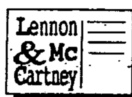
Acta 264.644. Agosto 13, 1993. NUMEROSKY por Carlos Gadea, solicita marca: "PLASTICOS ARENALES". Clase Int. 21.
23) $ 143,00 10/pub 31846 Ago 19- v Set 02

Acta Nº 264.707. Montevideo, 17 de agosto de 1993, con esta fecha ENRIQUE DA SILVA TAVARES, solicito la marca:



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 31876 Ago 19- v Set 02

Acta Nº 264.434. Montevideo, 3 agosto de 1993, con esta fecha MILTON FORNARO PERDOMO, solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 31901 Ago 19- v Set 02

ACTA 264.635. Montevideo, 13 agosto de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por LA CASERA, CENTRAL DE SERVICIOS, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "TWIN". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31964 Ago 20- v Set 03

Acta Nº 264.720. Montevideo, 18 agosto de 1993, con esta fecha ALEJANDRO BARRIOS AIZENSTAT y OTROS, solicito REGISTRAR la marca: "SUN SUN", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32015 Ago 20- v Set 03

ACTA Nº 264589. Montevideo, agosto de 1993 con esta fecha Patricia Fernández solicito la marca:

EXIT

de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 572,00 10/pub 32126 Ago 23- v Set 06

Acta 264.708. 17 Agosto 1993. RODOLFO PILAS POR ASOCIACION URUGUAYA DE VOLANTES Y CLUB URUGUAYO DE RALLY (URUGUAY). SOLICITA marca: "GRAN PREMIO: 19 CAPITALES". CLASE: 41.
23) $ 286,00 10/pub 32155 Ago 23- v Set 06

ACTA Nro. 264.561. 10 Agosto 1993. FRANCISCO CANO, MABEL SARUBBO (URUGUAY), solicita marca:



clase Ints. 16, 28.
23) $ 429,00 10/pub 32158 Ago 23- v Set 06

ACTA Nro. 264.562. Agosto 10/1993. JAIME TOBAL JASSON (Montevideo), solicita marca: "ALBERT JASSON", clase 25, 40.
23) $ 143,00 10/pub 32159 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 264609. Agosto 12/1993. SEYLER S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 28.
23) $ 429,00 10/pub 32160 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 264587. DANIEL DE MURO solicito registrar la marca:



de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 32167 Ago 23- v Set 06

ACTA No. 264.600. Montevideo, 12 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita marca:



CLASE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 1.144,00 10/pub 32293 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.624. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita marca: "LUMAT". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32294 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.625. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por N. MARTINIANO & CIA. LTDA. (BR), solicita marca: "DHA". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32295 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.626. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por YOSHIDA KOGYO K.K. (JP), solicita marca:



CLASE 26. LA DIRECCION.

23) $ 429,00 10/pub 32296 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.627. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por NIRVANA S.A. (AR), solicita marca: "NIRVANA". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32297 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.628. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por GRUPO GIULETI S. EN C. (CO), solicita marca: "ACIERT". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32298 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.629. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por DONNA S.A. (UY), solicita marca: "SUPERPLUS". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32299 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.630. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por SPAL S.R.L. (IT), solicita marca:



CLASE 12. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32300 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.631. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita marca: "CLIC-CLAC". CLASE 20. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32301 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.632. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por ANNIKIAN E HIJOS S.A.C.I. (AR), solicita marca: "D.F. SARMIENTO, EL MAESTRO". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32302 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.633. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por ACCION SOLIDARIA (UY), solicita marca:



CLASE 41. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32303 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.634. Montevideo, 13 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY), solicita marca: "YO SOY SARANDI". CLASE 35, 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32304 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264676. Montevideo, 17 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por FAMILCAR LTDA. (UY) solicita renovar marca: "POLIMATIC". CLASE 7, 12, 22. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32305 Ago 30- v Set 10

ACTA No. 264.677. Montevideo, 17 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por FAMILCAR LTDA. (UY), solicita renovar marca: "BERGSON". CLASE 7, 12, 22. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32306 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.678. Montevideo, 17 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por FAMILCAR LTDA. (UY), solicita renovar marca: "NORFOL". CLASE 7, 12, 22. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32307 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.679. Montevideo, 17 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por BOEHRINGER INGELHEIM K.G. (DE), solicita marca: "MECIR". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32308 Ago 24- v Set 07

ACTA No. 264.680. Montevideo, 17 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH), solicita marca: "XENICAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32309 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264731. Agosto 18 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ARPIFRIO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita marca:

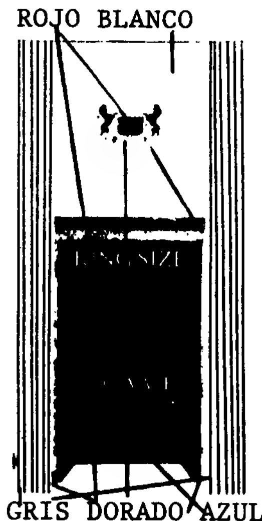


clase Int. 7.
23) $ 572,00 10/pub 32315 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264703. Agosto 17 de 1993. BILLY FOX por SIPREL S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "ALGARROBO" clase Int. 29.
23) $ 286,00 10/pub 32316 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264732. Agosto 18 de 1993. NORMAN FOX por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: "PANTENE PRO-V" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32317 Ago 24- v Set 07

Acta 264.733. Agosto 18 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 1.430,00 10/pub 32318 Ago 30- v Set 10

Acta 264.704. Agosto 17 de 1993. NORMAN FOX por GIOVANNI VOIELLO ANTICO PASTIFICIO S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 30 (detalle).
23) $ 1.001,00 10/pub 32319 Ago 24- v Set 07

Acta 264.705. Agosto 17 de 1993. NORMAN FOX por ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE y LUIS EDUARDO RAFFO RISSO (Montevideo), solicita marca: "ORTOSINTESE", clase Int. 10 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32320 Ago 24- v Set 07

Acta 264.706. Agosto 17 de 1993. NORMAN FOX por ANHEUSER-BUSCH, INCORPORATED (USA), solicita marca:



clase Int. 32 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 32321 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264642. Agosto 13, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARTIN Y HERNAN SENTOUS solicita marca:



Clase Int.: 18, 25, 28.
23) $ 429,00 10/pub 32340 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264597. Agosto 12, 1993. FERNANDEZ SECCO por MIGUEL BARRIOS solicita marca: "CERRINI". Clase Int.: 7.
23) $ 143,00 10/pub 32341 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264682. Agosto, 17 1993. MASSALIN PARTICULARES S.A. SOLICITA: "ARIZONA". Clase 34 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 32346 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264717. Agosto, 18 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "DUCAS". Clase 5 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 32347 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264718. Agosto, 18 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "SIFROL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 32348 Ago 24- v Set 07

ACTA 264.719. Agosto, 18 1993. ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED. SOLICITA:



Clase 36.
23) $ 429,00 10/pub 32349 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264606. Agosto, 12 1993. PEDRO BRAGARD COOPER y CARLOS ANDREU CASO SOLICITA:



clase 16 y 35.
23) $ 429,00 10/pub 32350 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264560. Montevideo, 10 agosto 1993. Gustavo Martinoni por REYBARK LTDA. solicita:

Chamoys

clase 21.

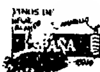
23) $ 429,00 10/pub 32351 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264655. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (ESPAÑA) SOLICITA:



clases 29, 30, 31 y 32.
23) $ 572,00 10/pub 32358 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264656. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (ESPAÑA) SOLICITA:



CLASE 33 Y 35.
23) $ 572,00 10/pub 32359 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264657. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por Joh. A. Benckiser GmbH (ALEMANIA) SOLICITA: "VANILLA FIELDS" CLASE 3.
23) $ 286,00 10/pub 32360 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264658. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER Gmbh (Alemania) SOLICITA: "IMMERSIONS" CLASE Int. 3era.
23) $ 286,00 10/pub 32361 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264659. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por CARL FREUDENBERG (ALEMANIA) SOLICITA:

SimCat

CLASE 9.
23) $ 572,00 10/pub 32362 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264660. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUGUAY-MODAS S.A. (Uruguay) SOLICITA: "TRAX" CLASE INT. 25.
23) $ 286,00 10/pub 32363 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264661. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por RECKITT & COLMAN, S.A. (España) SOLICITA: "NENUCO CHIP" CLASE Int. 3era.
23) $ 286,00 10/pub 32364 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264662. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LICHTWER PHARMA GmbH (ALEMANIA) SOLICITA: "KWAI" CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 32365 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264637. Montevideo, 13 de agosto con esta fecha MALTEMAR S.R.L. solicito registrar la marca: "LIBRERIA RUBEN" de clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32381 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264575. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Juan Antonio NECIGA solicito la marca:



clase Int. 7, 11.
23) $ 429,00 10/pub 32385 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 264604. Montevideo, Agosto 12 1993. MIGUEL ROMERO Y DANIEL ZAFFARONI (Uruguay) solicita marca:



clase 6, 9, 11 y 37.
23) $ 572,00 10/pub 32443 Ago 26- v Set 08

Acta 264.603. Montevideo, Agosto 12 1993. RICHARD BARRENECHEA y GERARDO SOUTO (Uruguay), solicita marca: "DISER", clase 9.
23) $ 143,00 10/pub 32444 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264283. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha Julio D'Alessandro por FERCAR LTDA. solicito la marca:



de la clase 6 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 32461 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264711. Montevideo, 17 de agosto de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR LAMBDA PHARMA S.A. (CH) solicito la marca: "VALITEN" de la clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32469 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264640. Montevideo, 13 agosto 1993. Gustavo Martinoni por MEDABIL S.A. solicita: MEDABIL, clase 19.
23) $ 143,00 10/pub 32470 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264713. Montevideo, 18 de agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por EMPRESA BRASILEIRA DE COMPRESSORES S.A. EMBRACO (BRASIL) solicita marca:



clase Int. 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 32471 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264714. Montevideo, 18 de agosto de 1993. ALVARO CROCCO por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "HYDRA-STAR" Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93459330 de fecha 12/3/93, clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32472 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264610. Montevideo, 12 agosto 1993. Martinoni por MAGIC S.R.L. solicita:

INTERFILMS

clase 09, 41.
23) $ 429,00 10/pub 32496 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264611. Montevideo 12 de agosto de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR CITRICOR S.A. SOLICITA MARCA: "GORLERO". CLASE: 30.
23) $ 143,00 10/pub 32517 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264612. Montevideo, 12 de agosto de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR CITRICOR S.A. SOLICITA MARCA: "MANISETE". CLASE: 30.
23) $ 143,00 10/pub 32518 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264613. Montevideo, 12 de agosto de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR CITRICOR S.A. SOLICITA MARCA: "BROWNIE". CLASE: 30.
23) $ 143,00 10/pub 32519 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264614. Montevideo, 12 de agosto de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA. "UNIJET". Clase: 10.
23) $ 143,00 10/pub 32520 Ago 26- v Set 08

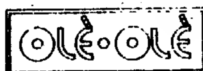
ACTA 264.652. Montevideo, 16 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (Uruguay), solicita marca: "CHA-CHA". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32522 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.653. Montevideo, 16 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CERVECERIA MODELO, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.287,00 10/pub 32523 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.686. Montevideo, agosto 17 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 32524 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.721. Montevideo, agosto 18 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VENTRIL S.A. (Uruguay), solicita marca.



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 32525 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.722. Montevideo, agosto 18 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 32526 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.723. Montevideo, agosto 18 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 32527 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.724. Montevideo, agosto 18 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por XEROX CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "DOCUCENTRO". Clase: Int. 16, 35 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32528 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.742. Montevideo, agosto 18 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IMPEX LIMITADA S.A. (Argentina), solicita renovar la marca: "IMPEX". Clase: Int. 1 a 6, 8 a 10, 16, 17, 19, 29 a 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32529 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.744. Montevideo, 19 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IZASA URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "STRATUS". Clase: Int. 1 y 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32530 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.745. Montevideo, 19 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por HEUBLEIN INC. (Estados Unidos), solicita marca: "BERRO D'AGUA". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32531 Ago 26- v Set 08

ACTA 264.746. Montevideo, 19 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Koninklijke Zeelandia H.J. Doeleman B.V. (Netherlands), solicita marca: "CARLO". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32532 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264747. Montevideo, 19 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (ISRAEL) solicita marca: "ISCAR". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32533 Ago 26- v Set 08

ACTA Nº 264814. Agosto 23 de 1993. NORMAN FOX por Kia Motors Corporation (Korea) solicita marca:



clase Int. 12 (detalle)
23) $ 715,00 10/pub 32657 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264773. Agosto 20 de 1993. NORMAN FOX por INVERTRADE CAPITAL MARKETS S.A. (Montevideo) solicita marca: "INVERTRADE CAPITAL MARKETS" clase Int. 36.
23) $ 286,00 10/pub 32658 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264774. Agosto 20 de 1993. NORMAN FOX por KABUSHIKI KAISHA KOMATSU SEISAKUSHO (Japón) solicita marca:

KOMATSU

clase Int. 7, 12 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 32659 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264767. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "EDITTA SERVIMEDIC". Clase 3, 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32705 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264768. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por EARTH-SHELL CONTAINER CORPORATION (US) solicita marca: "EARTHSHELL" Clase 21. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32706 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264769. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por GRILLO PEREZ, GONZALO PABLO (UY) solicita marca: "VITALKRILL DR. GRILLO". Clase 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32707 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264770. Montevideo, 19 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por American Star Corporation (US), solicita marca: "SCENTSUAL SECRETS". Clase 3. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32708 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264779. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Stabilit S.A. (MX), solicita marca: "ACRYLIT". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32709 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264780. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Cuprum S.A. (MX), solicita marca: "CUPRUM". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32710 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264804. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Silvestrin, Mario (AR), Fabris, Humberto Oscar (AR), solicita marca: "SILFAB". Clase 10. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32711 Ago 30- v Set 10

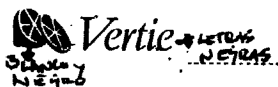
ACTA Nº 264805. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Gurfinkiel, Miguel León, solicita marca: "ORIGEN & ESENCIA". Clase 25. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32712 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264806. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Galber S.A. (UY), solicita renovar marca: "TICO E TECO". Clase 1, 3, 6, 8, 22, 26. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32713 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264.800. Montevideo, 23/AGO/93. Lorenzo A. SAAVEDRA por ALFREDO Y JORGE LEMPERT (Uruguay). Solicita marca: "AMERICAN MOTORS". Clase 35 INT. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS.
23) $ 286,00 10/pub 32775 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.801. 23/AGO/93. PABLO BENTANCUR (Uruguay). Solicita marca: "MUNDO GAME". Clases 9, 35 INT.
23) $ 143,00 10/pub 32776 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.782. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha ERNESTO LISARDO SIERRA, solicito el registro de la marca:



de las clases 01, 05, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 32809 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.783. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha ERNESTO LISARDO SIERRA, solicito el registro la marca: "LEMON LEMONADE", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32810 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.784. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con ésta fecha ERNESTO LISARDO SIERRA, solicito el registro de la marca: "DODERO FLETAMENTOS", de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32811 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. 264.785. Agosto 20/1993. JESUS VAZQUEZ (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 s/d.
23) $ 429,00 10/pub 32824 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. 264.694. Agosto 17/1993. ANDREA Y MARCELO FARCILLI (Montevideo), solicita marca: "MURAD", clase 3, 5.
23) $ 143,00 10/pub 32827 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. 264.753. Agosto 19/1993. DIANA WILUZANSKI (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 429,00 10/pub 32828 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.776. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha MADELON HILL, solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 32829 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264671. Agosto 16, 1993. HORACIO TANNER solicita marca: "NEW DEMEY" clase Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 32868 Ago 30- v Set 10

ACTA 264672. Agosto 16, 1993. Ricafrut SRL solicita: "TE DEJA ESPACIO PARA DISFRUTAR MAS". Int. 32.
23) $ 286,00 10/pub 32869 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264695. 17 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por IBERIA, LINEAS AREAS DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 715,00 10/pub 32870 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264696. 17 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por MICRO WAREHOUSE, INC. (US) SOLICITA: "MACWAREHOUSE". CLASE 9 y 42.
23) $ 286,00 10/pub 32871 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264697. 17 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por MICRO WAREHOUSE, INC. (US) SOLICITA: "MICROWAREHOUSE". CLASE 9 y 42.
23) $ 286,00 10/pub 32872 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.734. 18 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por FENAC CUEROS LTDA. (URUGUAY). SOLICITA: "DOC". CLASE INT. 25.
23) $ 143,00 10/pub 32873 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.735. 18 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por FIANDRA S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA: "CARDIOCHEQ". CLASE 42.
23) $ 143,00 10/pub 32874 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.736. 18 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA). SOLICITA: "AND". CLASE 18, 25 y 35.
23) $ 286,00 10/pub 32875 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.764. 19 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BOEING S.A.I.C. e I. (ARGENTINA). SOLICITA:

Louis Philippe

CLASE 25.
23) $ 572,00 10/pub 32876 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.825. Montevideo, agosto 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA), solicita marca: "FAMVIR". Reivindica prioridad Inglesa Acta No. 1.527.734 con fecha 23/2/93. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32877 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.793. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "GP".

Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32878 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.794. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "GP GREENCELL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32879 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264795. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "GP SUPERCELL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32880 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264796. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "GP ALKACELL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32881 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264797. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "SAHNENUSS". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32882 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264798. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAUL WITKIND (Uruguay) solicita marca: "WIT". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32883 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264799. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAUL WITKIND (Uruguay) solicita marca: "WITKIND" Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32884 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264830. Montevideo, agosto 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LA CASERA, CENTRAL DE SERVICIOS, S.A. (España) solicita marca: "LA CASERA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 32885 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264831. Montevideo, agosto 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C. & J. Clark International Limited (ENGLAND) solicita marca:

Clarks

Clase: Int. 25. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 32886 Ago 30- v Set 10

Acta 264.762. 19 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "EUCAVID". CLASE: 17.

23) $ 143,00 10/pub 32890 Ago 30- v Set 10

Acta 264.763. 19 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "AGRITEX". CLASE: 1.

23) $ 143,00 10/pub 32891 Ago 30- v Set 10

Acta 264.764. 19 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "PLANTMAX". CLASE: 1.

23) $ 143,00 10/pub 32892 Ago 30- v Set 10

Acta 264.765. 19 AGO. 1993. PILAS IHARABRAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). SOLICITA marca: "FERTAMIN". CLASE: 1.

23) $ 143,00 10/pub 32893 Ago 30- v Set 10

Acta 264.766. 19 AGO. 1993. INDUSTRIA CANOIENSE DE CHA MATE LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "TUPAN". CLASE: 30.

23) $ 143,00 10/pub 32894 Ago 30- v Set 10

Acta 264.760. 19 AGO. 1993. PILAS POR SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (TAIWAN). SOLICITA marca:

ENJOY

CLASE 12.

23) $ 429,00 10/pub 32895 Ago 30- v Set 10

Acta 264.761. 19 AGO. 1993. PILAS POR SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (TAIWAN). SOLICITA marca:

PURE

CLASE: 12.

23) $ 429,00 10/pub 32896 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264665. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita: "FRUTGAS". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 32897 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264666. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA BALAS LTDA. solicita: "FRUTIL PECCIN". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 32898 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264667. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita: "FRIEXS". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 32899 Ago 30- v Set 10

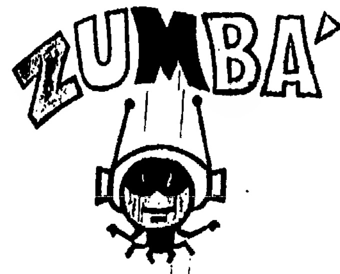
ACTA Nº 264668. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA BALAS LTDA. solicita: "ZAZA PECCIN". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 32900 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264669. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita: "FRUTIGUTI". Clase 30.

23) $ 143,00 10/pub 32901 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264670. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita:



clase 30.

23) $ 429,00 10/pub 32902 Ago 30- v Set 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U3165. Montevideo, 13 de agosto de 1993 con esta fecha, Ruben Alfredo Falcon de Paysandú Uruguay solicita patente de Mod Utilidad para "SILLA PRACTICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 321,75 10/pub 31594 Ago 17- v Ago 31

Acta U - 3.167. 16 de agosto de 1993. RODOLFO PILAS POR PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA Modelo Utilidad: "PORTADOR DE ENVASES".

24) $ 214,60 10/pub 31817 Ago 20- v Set 03

Acta U 3166. Agosto 16 de 1993. NORMAN FOX por ALFREDO TRICANICO (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "ASA PARA BOLSAS O SIMILAR", de acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 214,60 10/pub 31835 Ago 20- v Set 03

ACTA 2712. Montevideo, marzo 18 de 1993. NORMAN FOX por BRASPET INDUSTRIA E COMERCIO DE EMBALAGENS PLASTICAS LTDA. (Brasil) solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta MI 5200948, de fecha 18/9/92, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 32660 Ago 30- v Set 10

ACTA 2713. Montevideo, marzo 18 de 1993. NORMAN FOX por BRASPET INDUSTRIA E COMERCIO DE EMBALAGENS PLASTICAS LTDA. (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta MI

5200949 de fecha 18/9/92. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 32661 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 23634. Montevideo, 23 de agosto de 1993, con esta fecha, REYNALDO COLUCCIA BS.AS. ARGENTINA solicita patente de invención para: "GENERADOR ELECTRICO ACTIVADO POR LAS OLAS DEL MAR" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 321,90 10/pub 32664 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº U-3170. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO A. CIKATO por DIONISIO ULIANA NETO (Brasil) solicita MODELO UTILIDAD: "KIT DEPORTIVO" (Prioridad BR del 20.8.92 bajo Nº 7201378). Publíquese según Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 32714 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 23611. Montevideo, julio 8/1993. EDUARDO PEDREYRA (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "HUEVO COCIDO EN BARRA Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACION", y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) $ 214,60 10/pub 32825 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. U 3173. Montevideo, agosto 23/1993. M. DUBOURG por ROBERTO GONZALEZ (Montevideo), solicita modelo utilidad: "LLAVERO". PUBLIQUESE CONFORME LEY NRO. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 32826 Ago 30- v Set 10

Acta Nº U 3171. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha, Rosa Esther Verdier Germán de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad: "RECIPIENTE PARA EL DESCARTE DE AGUJAS UTILIZADAS EN INYECTABLES", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 321,90 10/pub 32832 Ago 30- v Set 10

Acta U-3174. Montevideo, agosto 24 de RELL FALCON por LEONARDO PASINI y GUSTAVO NATERO (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "PORTA-ROLLO", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,60 10/pub 32887 Ago 30- v Set 10

Acta U-3172. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PABLO WAKSMAN FONTES (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SOPORTE PARA ALAMBRADOS ELECTRICOS", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,60 10/pub 32888 Ago 30- v Set 10

VENTA DE COMERCIOS

LEY Nº 26/9/904. CANCELA - HEIJO (en liquidación) vende a La Vanguardia S.R.L. (en formación), comercio en Plácido Ellauri 3497. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 29384 Ago 04- v Set 01

LEY 26/9/1904
Cesar Brun, Blanca Barboza, Renee Soca, Heber Rueco, Brunbar Limitada; José Sanjurjo, Susana Hernández, Amable Rodríguez, Jesús Santamaría, Manuel González, Elbio Placeres, Bernardino Martínez prometimos enajenar carnicería de Ibirocahy 3653. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 30169 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/1904. "EBERS REBORA RODRIGUEZ - JUSTINO NARDONE RAMOS - SOCIEDAD DE HECHO" prometió vender a "Washington Rodríguez Vega-Juana González Puentes-Sociedad de Hecho", comercio sito en Coquimbo 2168, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 30170 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/904. LUIS ALBRIEUX LARREA promete vender bar "La Rueda" en Av. Julieta esq. Yacaré (Salinas) a Enrique Rey Vacca. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 30253 Ago 03- v Ago 31

CEDI los derechos de promesa de Compraventa a MILTON COSTA MEDINA, referente al Negocio de Carnicería sito en la calle Miguelete 2206. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 30346 Ago 04- v Set 01

Promesa: Roberto Souto Fernández, Laura del Carmen Morales Méndez a Mario Rudeber Paradiso, Elsa Renée Cedrés Rosas.
Cesión: Mario Paradiso, Elsa Cedrés a VOLVER S.R.L.
Dirección del comercio: Longfellow No. 1791.
Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 30570 Ago 06- v Set 03

Ley del 26/9/1904.- Sociedad Clectiva "NIETO HERMANOS" prometío vender el 24/7/1993 a la Sociedad "M y A SALABERRY LTDA.-" comercio que gira en el ramo de Restaurant con el nombre de "Chef" en calle Uruguay No. 639 de Salto.- Acreedores presentarse en calle Asencio No. 203 de la ciudad de Salto.-
25) $ 732,00 20/pub 30621 Ago 09- v Set 06

LEY 26/09/1904. Ernesto Molina Jorge prometió vender a MARIA ELENA LIMITADA comercio sito Anzani 1999 SUPERMARKET ANZANI. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 30866 Ago 10- v Set 07

LEY 26/9/904. LA PIRAMIDE LTDA. prometió vender a Lely Rezende comercio Rivera 3252. Acreedores allí.
25) $ 466,00 20/pub 30885 Ago 10- v Set 07

LEY 26/9/904. AGUSTIN MOREIRA y ROCCO MARCELO DONNANGELO CLEFFI prometen vender a José Pedro Barboza Bentancur almacén sito en Rafael Pastoriza 1499. Acreedores: Misiones 1371 Escritorio 30.
25) $ 572,00 20/pub 30886 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/904. ABRANTES S.A. prometió vender a Irma Yacovazzo pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: Colonia 1168.
25) $ 572,00 20/pub 31024 Ago 11- v Set 08

Ley 26/9/904. Prometimos vender a "COREL LTDA." carnicería "MERCADO DE CARNES ANADOR", Ramón Anador 3546/48. Acreedores allí. Froilan RIVERO y Juan FIGUEREDO.
25) $ 572,00 20/pub 31104 Ago 12- v Set 09

Ley 1904. Vendimos Carnicería Ramón Márquez 3449. Acreedores al mismo. "MERCADO DE CARNES LA TERNERA LOCA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". ALBINO DOMINGUEZ. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ.
25) $ 572,00 20/pub 31105 Ago 12- v Set 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a BLANCA CARRASCO y JOSE PORTO el comercio de Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. María O. Gil.
25) $ 572,00 20/pub 31211 Ago 13- v Set 10

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.
"REDONDA S.A." prometió vender a Néstor Sirio Medina Paz la Panadería sita en Maldonado 975.
Acreedores presentarse en Maldonado 975. Montevideo.
25) $ 572,00 20/pub 31485 Ago 16- v Set 13

LEY 1904. Prometí vender Carnicería Santiago Sierra 3750. Acreedores allí. ALFREDO SCHLIEWE.
25) $ 286,00 20/pub 31595 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/904. María Moreira Suárez prometió vender Salón Luis Alberto de Herrera 3789. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 31596 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/04. María SPOSITO y Francisco RODRIGUEZ venden a "FISA LTDA." carnicería en Rca. Argentina Nº 1800. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 31597 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/904.- BEATRIZ RODRIGUEZ, MARIA GUALANO, venden PELUQUERIA, 8 de octubre 2485.- Acreedores: al comercio.-
25) $ 286,00 20/pub 31641 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "MODERNA S.R.L." (en formación), la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Moderna" gira en la casa No. 791 de la calle Manuel Oribe de la ciudad de Durazno.- Acreedores presentarse en el domicilio expresado de 14 a 18 horas de Lunes a Viernes.- Nieves Suárez de Bosch y Oscar Alberto, Hugo Luis, Roberto Gustavo y Susana Bosch Suárez.
25) $ 572,00 20/pub 32326 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Lidia Elena Bogado Auscarriaga prometió vender a Blanca Esther Sierra, Estacionamiento Vehicular sito en Río Branco 1126. Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 32722 Ago 30- v Set 24

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
División Inspección General

Montevideo, 28 de agosto de 1993.

CITACION: Al funcionario de este organismo, Sr. Eduardo Romero, Carpeta 6.988, para qumparezca a esta Inspección, sita en la calle Buenos Aires 538, por Sumario Incoado en Expediente 1.320/92, para el día 3/9/93, hora 15 a 18, reiterando por este medio como cuarta y última citación. Inspección General de Correos.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53245 Ago 27- v Ago 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAN ALBERTO SOCIEDAD AGROPECUARIA para aprobar una represa, que embalsará las aguas de una cañada sin nombre afluente de la cañada Honda, tributaria del Aº Palleros, la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán en el padrón Nº 11034 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.-

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 10 de setiembre de 1993, a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle General Artigas 361 de dicha ciudad. La Dirección. C/N (C.P) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) $ 343,20 3/pub 32628 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO:

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1993: "1º) Aplíquese a los propietarios del padrón número 5.625 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, una multa por la suma de $ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil), por la extracción de balasto sin la correspondiente autorización, sin perjuicio de la deuda por canon de producción más las multas y recargos respectivos. El monto se actualizará a la fecha de su efectiva cancelación. 2º) Intímese el pago de la suma mencionada en el numeral anterior, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. 3º) Pase a la División Minería a los efectos de informar respecto de la existencia de tramitación alguna con relación al referido predio. 4º) Pase a Asesoría Letrada a sus efectos. Cumplido, pase a División Administración para hacer efectivo su cobro."

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53251 Ago 30- v Set 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: VILLALBA BOTARO la resolución de fecha 22/4/93, recaída en Expediente Nº10284 de fecha 15/9/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 11/90, Art. 14 (la obra no posee duchas) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).

Decreto 111/90, Art. 33 (la obra carece de botiquín), con multa de 7 UR (siete Unidades Reajustables).

Decreto 111/90, Cap. VII (los trabajadores carecen de elementos de protección personal), con multa de 7 UR (siete Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53277 Ago 30- v Set 01

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: PIN & LTDA. la resolución de fecha 23/6/92, confirmada por Resolución de fecha 14/5/93, recaída en Expediente Nº 8087 de fecha 9/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadora Brenda Moreira sin anotar en Planilla de Control de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3 (no exhibió Constancia de Actividad Laboral), con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables).

Ley 15.903. Art. 291 (no exhibió póliza de accidentes de trabajo, ni recibo vigente del Banco de Seguros del Estado), con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53278 Ago 30- v Set 01

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: FIORELLA LTDA. la resolución de fecha 18/2/93, recaída en Expediente Nº7157 de fecha 24/7/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley 15.903, Arts. 291 y 293 (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de Carlos BURGUEÑO, Juan CABRERA y Silvia RAMOS; Libro Unico de Trabajo; recibo de aportes al Banco de Previsión Social por abril/92 y última factura de pago ante el Banco de Seguros del Estado; listado de licencia ejercicio 1990/91), con multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53279 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: MARIA BEATRIZ GALLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1425/972/92 caratulado: MARIA BEATRIZ GALLO - DECOMISO PLUMEROS - SE APLICA UNA MULTA DE $ 1.162,00 POR INFRINGIR LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notiticado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de 1991.

Montevideo, 19 de Agosto de 1993. El Director de la Dirección Generarales Renovables, Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53258 Ago 30- v Set 01

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: ALBERTO T. RIOS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 676/8446/92 caratulado: ALBERTO RIOS - CAZA FURTIVA - SE APLICA MULTA DE $ 380,00 POR INFRINGIR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de 1991.

Montevideo, 18 de Agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53259 Ago 30- v Set 01

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: EDUARDO ACOSTA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1351/972/92 caratulado: EDUARDO ACOSTA - INTERVENCION AVES - SE APLICA MULTA DE $ 651 POR INFRINGIR LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de 1991.

Montevideo, 16 de Agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53260 Ago 30- v Set 01

LA DIRECION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: ALEJANDRO GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1570/8446/92 caratulado: ALEJANDRO GONZALEZ - CAZA FURTIVA - SE APLICA UNA MULTA DE $ 410,00 POR INFRINGIR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de 1991.

Montevideo, 19 de agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53261 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa NORMA DE GONZALEZ de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 12/6/93 expediente Nº 4157/93 por la que se le sancionó con multa de 5 UR (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto-Ley 14.911 e intímese dentro del plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.

MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52282 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa ZUNGARIA S.A. de la

Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/6/93 exp. 235/93 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (CUARENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 111/90 y Decreto 680/77 e intímese en un plazo de 10 días calendario para el cumplimiento de las medidas de seguridad y 20 días corridos el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de MALDONADO (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53280 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa JUAN C. GOLOD de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 10/9/92 expediente Nº 9074/92 por la que se le sancionó con multa de 5 UR (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto-Ley 14.911 e intímese dentro del plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n casi Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53281 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa CLAVER TELECHEA TELECHEA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/4/93 expediente Nº 9369/92 por la que se le sancionó con multa de 5 UR (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 658/91 e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53283 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa NORMA PELOZO de la Resolución de la Inspección General del Trabajode fecha 16/4/93 expediente Nº 2548/93 por la que se le sancionó con multa de 20 UR (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 2 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judic MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53284 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa NOELSI S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/5/93 expediente Nº 3678/93 por la que se le sancionó con multa de 15 UR (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 2º e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/ Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53285 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa FERNANDO Y ALEJANDRO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/4/93 expediente Nº 2962/93 por la que se le sancionó con multa de 5 UR (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 2º e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53286 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa SANTIAGO VAZQUEZ de la Resolución Ministerial de fecha 12/2/93 por la que se confirmó la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/3/92 exp. Nº 1408/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (30 Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de MALDONADO (BERGALLI Y R. GUERRA) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53287 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa ALVAREZ RAMON ROGELIO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/4/93 exp. Nº 2964/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (BERGALLI Y R. GUERRA) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53288 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa CALABASSA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/3/93 exp. Nº 2612/93 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el art. 5º Cap. XII del Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 3 días hábiles para regularización de la documentación de personal extranjero y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53289 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa QUEEN'S S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/12/92 exp. Nº 1315/92 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 406/88 e intímese en un plazo de 15 días hábiles a regularizar las medidas de seguridad intimadas y 20 días corridos para el pago de multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (BERGALLI Y R. GUERRA) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53290 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa MARIA DEL CARMEN HORTENCIA SOUTO MA NCO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/3/93 exp. Nº 1444/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53291 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa BAYLEY RODRIGUEZ - FERNANDEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/11/91 Exp. Nº 711/91 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53292 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa SZULANSKI SILVIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 10/3/93 exp. 1442/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de MALDONADO (BERGALLI Y R. GUERRA) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53293 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa BONAMICO DANIEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/11/92 exp. Nº 12224/92 por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) e intímese el pago de la multa impuesta en la Oficina dTrabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53294 Ago 30- v Set 01

Notifícase a la empresa DEL ORBIO Y LOPEZ MIR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/3/93 exp. 1717/93 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la oficina de Trabajo de Maldonado (BERGALLI Y R. GUERRA) bajo apercibimiento de acción Judicial.
ARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53295 Ago 30- v Set 01

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 30 DE JULIO DE 1993.
NOMBRE, DOCUMENTACION.
ADRYENNE S.A.
AGUERA CORTEZ, Diego Antonio, C.I. 996.065-7.
AMBROA FLEITAS, Hugo Walter, C.I. 1.359.961-2.
CALVETE ACEVEDO, Angela, C.I. 1.144.758-0.
CANZANI CABALLO, María Leonor, C.I. 1.059.440-9.
CUÑA PEREIRA, Oribe, C.I. 2.929.317-7.
DICLA S.A.
ELMASSIAN KETENDJIAN, Roberto Mario,

C.I. 976.461-5.
IGUINI MELO, Sonia Catalina, C.I. 1.211.259-2.
KECHICHIAN HEYTENS, María Cristina, C.I. 3.553.982-2.
LEAL NEGRONE, Edward Octavio, C.I. 1.294.287-6.
LESTIDO SARASOLA, José Manuel, C.I. 1.268.522-2.
LEZAMA GILARDI, José María, C.I.1.173.534-7.
MUSSIO MACHADO, María Isabel, C.I. 2.670.319-9.
PERALTA SARACHO, María Laura, C.I. 3.804.068-4.
PIZZURNO PIZZORNO, Ruben Darío, C.I. 3.969.675-5.
ROHRER DE SIMONE, Ricardo Enrique, C.I. 1.781.627-4.
SANABRIA MENDEZ, Leopoldo, C.I. 1.144.078-6.
SENOSIAIN FERREIRA, Alba Nelly, C.I. 3.505.020-8.
TECNOCOBRE S.R.L.
VIALMAR S.R.L.
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE, DOCUMENTACION.
POMBO CUSTIEL, Ana María, C.I.1.771.410-5.
RECUERO VIÑALES, Juan Antonio, C.I.1.262.084-8.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53297 Ago 30- v Set 01

INTENDENCIA
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Teófila Madroñal que de acuerdo a la Resolución 412/91 del 24/2/92 se le ha aplicado una multa de U.R. 19.7872 (UNIDADES REAJUSTABLES DIECINUEVE CON 7872/10.000) por haber violado la clausura dispuesta en oportunidad a la Casa de Inquilinato de su propiedad sita en la calle Zelmar Michelini 1617. Si transcurrido el plazo de 30 días la multa permanece impaga, se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53265 Ago 30- v Set 01

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 53083 Ago 16- v Set 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "COMARCA INC. Y NOBLYR S.A. C/ BAJUK, MARCOS Y OTROS - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD". Ficha No. 3529/92, se CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que dentro del término de NOVENTA DIAS comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el proceso. Montevideo, 25 de junio de 1993. Carlos Maria Peruzzo Roman, Escribano Suprema Corte de Justicia.

27) $ 300,00 10/pub 32265 Ago 24- v Set 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL. 12/93 FCS.

LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 6/8/93 y 18/8/93, se llama a aspirantes para la provisión interina, no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
-1 cargo de PROFESOR TITULAR interino (Esc. G, Gº 5, 10 hs. sem.) para el dictado de un Seminario de Semiología, por un período de seis meses desde la fecha de toma de posesión del cargo. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 767/93.
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (Esc. G, Gº 3, 20 hs. sem.), para investigación académica en el área de Sociología del Trabajo, desde la fecha de toma de posesión del cargo hasta el 31.12.93 y no más allá de la provisión efectiva del mismo. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 765/93.
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (Esc. G, Gº 3, 20 hs. sem.) para desempeñar funciones de colaboración en el diseño, implementación, evaluación e interpretación de investigaciones vinculadas a la Sociología de la Educación, en el área de Sociología educacional y de las Universidades, desde el 1º/9/93 al 31/12/93. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 812/93.
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (Esc. G, Gº 3, 20 hs. sem.) para cumplir funciones de apoyo en el manejo estadístico en el área de Sociología educacional y de las Universidad es y para colaborar con la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento de la Universidad, desde el 1º/9/93 al 31/12/93. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 813/93.
-1 cargo de PROFESOR AGREGADO interino (Esc. G, Gº 4, 20 hs. sem.) para cumplir funciones en el área de Sociología educacional y de las Universidades y para colaborar con la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento de la Universidad, desde el 1º/9/93 al 31.12.93. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 814/93.
-Hasta 3 cargos interinos (según las necesidades del Servicio), de PROFESOR AGREGADO O PROFESOR ADJUNTO, dependiendo de la suficiencia de méritos de los aspirantes (Esc. G, Gº 4 o Gº 3, 10 hs. sem.) para el dictado de hasta tres Seminarios de Profundización de la carrera de Sociología, por un período de seis meses desde la fecha de toma de posesión del cargo, supeditado a la inscripción de no menos de 8 alumnos. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 766/93.
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (Esc. G, Gº 3, 20 hs. sem.) para colaborar en la investigación Transición Demográfica en Uruguay, área de especialización Demografía, por el término de tres meses desde la fecha de toma de posesión del cargo. Unidad responsable: Unidad Multidisciplinaria. Exp. 783/93.
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (Esc. G, Gº 3, 15 hs. sem.) para organización de la especialización en Trabajo Social y Familias en situación de riesgo social, desde la fecha de toma de posesión hasta el 31.12.93 y no más allá de la provisión efectiva del cargo. Unidad responsable: Programa de Trabajo Social. Exp. 819/93.
-1 cargo de AYUDANTE interino (Esc. G, Gº 1, 15 hs. sem.) de la asignatura Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social, Taller C, desde la fecha de toma de posesión del cargo hasta el 31.12.93 y no más allá de la provisión efectiva del mismo. Unidad responsable: Escuela Universitaria de Servicio Social. Exp. 762/93.
-1 cargo de AYUDANTE interino (Esc. G, Gº 1, 20 hs. sem.) para cumplir funciones en el Taller de Políticas Públicas desde la fecha de toma de posesión del cargo hasta el 30.6.94 y no más allá de la provisión efectiva del mismo. Unidad responsable: Depto. de Ciencia Política. Exp. 750/93.
-1 cargo de AYUDANTE interino (Esc. G, Gº 1, 20 hs. sem., con posibilidad de extensión a 40 hs. sem.) para cumplir funciones en el Proyecto "Redefinición del Espacio Público (Programa de Reforma del Estado y Gestión Pública"), financiado por C.S.I.C., desde la fecha de designación hasta el 30.6.94 y no más allá de la provisión efectiva del cargo. Unidad responsable: Depto. de Ciencia Política. Exp. 822/93.
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificadas en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencia Sociales en su sesión del 6/8/93 y 18/8/93, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Curriculum y Relación de méritos por cuadruplicado.
3) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
4) Presentación, Plan de Trabajo o Concepto de la materia por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
5) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES: del martes 24 de agosto al jueves 2 de setiembre de 1993.
LUGAR DE PRESENTACION: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, P.B., los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día jueves 2 de setiembre de 1993 a la hora 13.00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53241 Ago 30- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: "BANCO REAL DEL URUGUAY c/MATILDE HELGUERA de PIQUET y ot. Ficha 28/84" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Matilde HELGUERA de PIQUET: Matilde, Elisa, Miguel, Marcelo, Alejandro y María Angélica PIQUET HELGUERA, por el término de 20 días, a efectos de comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el

juicio en rebeldía. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 32002 Ago 23- v Set 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados: "JAMBOLATIAN NORENZAIN, Rosita, Concurso Civil Ficha 7/12/93" se hace saber que por auto Nº 3022 del 24 de junio de 1993 y 436 del 18 de febrero de 1993 se ha decretado la realización de la Junta para la cual se convoca a los acreedores para el día 22 de octubre del corriente año, y fue decretado El Concurso Voluntario, haciéndose saber que los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, en la Ciudad de Montevideo. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 350,00 10/pub 31961 Ago 20- v Set 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: ANDREA RABELLINO BUZZINI, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 66/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 1er. Piso el día 2 de setiembre del corriente año a la hora 14 quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta. Montevideo, 3 de agosto de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 31624 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en los autos caratulados "CONAE c/ Villamide, Baltasar y Sucesores de Carlos Alberto Vasotto-ACCION REINVINDICATORIA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 48/92", se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron los demandados iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: PADRONES 31.619 y 31.620 con frente a la calle Williman 519 de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en forma especial a sus linderos, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 420,00 10/pub 32282 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CITIBANK N.A. Y OTROS c/ SILVERIO MARTINEZ JOSE Y OTRO - Concurso Civil" (Ficha 88/93), se hace saber que por auto Nº 1171 de fecha 29 de junio de 1993 se decretó el concurso civil necesario de los Sres. José SILVERIO MARTINEZ y Miguel Angel SILVERIO DOBARRO, y se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1993 a la hora 16:30, en esta Sede (25 de mayo 523 - 2do. piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio el Cr. Celso Barrios. Montevideo, 10 de agosto de 1993. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 32092 Ago 23- v Set 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ONDULADA S.A." Moratoria (ficha 27/93), se hace saber que se convoca a los acreedores de Ondulada S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Cuarto Piso el día 1 de setiembre de 1993 a la hora 14 a efectos de lo dispuesto por el art. 1769 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello.
27) $ 360,00 10/pub 31612 Ago 20- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 16- v Set 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de Castro Pelaez Carlos Felipe Ficha A 284/93 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 720,00 30/pub 31626 Ago 18- v Set 29

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en los autos caratulados: "GOTTSCHALK HAUSMANN, HANS PETER Y WOLF FELITTO, DENISE ANN C/MIHALFI, CARLOS NORBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"., FICHA C.PR. 8/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor CARLOS NORBERTO MIHALFI a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53115 Ago 17- v Ago 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "TRIAS HERNANDEZ Ivonne Irma c/ Carlos Alfredo RODRIGUEZ MERCADER. Disolución y Liquidación Soc. Conyugal. Fa. 215/93" se cita, llama y emplaza a: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de agosto de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53124 Ago 18- v Set 01

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PINTOS SOUZA o PINTOS DE SOUZA, MARIA o MARIA JOSE", Herencia Yacente, S/762/91", se hace saber la apertura de la sucesión de María o María José Pintos Souza o Pintos de Souza, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de junio de 1992. Publíquese por 30 días.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 32457 Ago 26- v Set 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52957 Ago 11- v Set 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRANDI PORSILE IRIDE DALIA. FICHA 256/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez (10) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de julio de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 32451 Ago 26- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LACO, FERNANDO FABIAN- SOLICITANTE- LACO STAGNARI, BEATRIZ C/GONZALEZ, MARIO TELMO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 272/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días al señor MARIO TELMO GONZALEZ a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de agosto de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53146 Ago 20- v Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, Cleofe C/ GOMEZ, Juan Carlos. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B/54/91/1/93", se notifica y emplaza al Sr. Juan Carlos Gómez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53153 Ago 20- v Set 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SILVERA YANEZ, ROSA BLANCA. AUX. DE POBREZA. FICHA D 99/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ACOSTA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Ma. del Pilar

Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53221 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ASCONEGUY GAITAN, FELIPE RAFAEL. SUCESION". FICHA S/68/90, se dispuso intimar a Gladis Anamaría Asconeguy Cores a que comparezca en el término legal a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por repudiante. Montevideo, junio 09 de 1993.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 31636 Ago 18- v Set 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARASCO FERRARELLI, DOMINGO y GIULIANTE DI MEDIO, ANGELINA por MARASCO GIULIANTE, DANIELA. Solicitud para ejercer el comercio". Fa. V/98/93, se hace saber que por Resolución Nº 2710 del 28 de mayo de 1993, se autorizó la emancipación proyectada y el ejercicio del comercio por la menor DANIELA MARASCO GIULIANTE. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 27 de julio de 1993. Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
27) $ 270,00 9/pub 30429 Ago 23- v Set 03

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "Laco Moreira, Lincoln Oscar-Lacco Moreira Sara- Laco Moreira, Mercedes- Laco Moreira, Olga. PARTICION JUDICIAL. Fa. S/456/91/1/93", se cita, llama y emplaza al coheredero BERNARDO LACCO MOREIRA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de bienes que lo represente.- Montevideo, 28 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 32425 Ago 26- v Set 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: APARICIO MARIA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ HECTOR MANUEL. P.P. Potestad.- Auxiliatoria de Pobreza. (F.D/44/93), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: HECTOR MANUEL SANCHEZ PAULOS, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53126 Ago 18- v Set 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ FERNANDEZ, Miguel Angel.- DECLARACION DE AUSENCIA.- Fa./V/450/91", se hace saber que por auto No. 2686 de fecha 26 de julio de 1993, se declaró en estado de ausencia a: MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, atento a lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil.- Se deja constancia que la Sra. Elena Florentina Fernández se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53272 Ago 30- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos "Nogueira Noya, Ma. Mercedes y Ma. Ernestina c/ herederos de Luis Alberto Nogueira Came y Ma. Ernestina Noya - escrituración judicial" Ficha BV 1115/92 se cita, llama y emplaza a ltulo universal o particular de Luis Alberto Nogueira Came y María Ernestina Noya para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para la escrituración judicial del inmueble. Montevideo, 26 de julio de 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 31604 Ago 17- v Ago 31

VARIOS

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 284 y 362 de la ley 16.060 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5o. del estatuto social, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5.7.93, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos uruguayos).
27) $ 3.288,00 10/pub 32437 Ago 26- v Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "FERREIRA Irza c/ SUCESORES DE FERREIRA Venancio. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA. (FICHA: A/282/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 31769 Ago 19- v Set 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BRAZEIRO Selva c/XAVIER TORTEROLO Oscar Raúl. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: A/177/91), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Señora Selva Brazeiro y el Señor Oscar Raúl Xavier Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Artigas, 24 de junio de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 20/pub 32169 Ago 23- v Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, Miguel y otra c/ BERNERA, María Reina y otro - Pérdida Patria Potestad" Ficha C 155/93; se cita, llama y emplaza a los demandados María Reina Bernera y Carlos Esteban Alvarez, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, veintiseis de julio de mil novecientos noventa y tres.
Los edictos se publicarán gratuitamente en el Diario Oficial (Ley Nº 13209 del 17/12/63). Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53223 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "ALMANZAOR, FERNANDO Y OTRA C/ GUMERSINDO AUSCARRIAGA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 608/A/1993. Se cita, llama y emplaza a GUMERSINDO AUSCARRIAGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53133 Ago 19- v Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Aphesteguy Gracián, Pedro Roberto. Concordato preventivo judicial", Ficha A/384/1993, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 31 de agosto de 1993 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 16 de abril de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 32008 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "IFRAN, Efrain Gabriel y otra c/ Nancy Isabel Ortiz. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 946/A/1993. Se cita, llama y emplaza a NANCY ISABEL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53208 Ago 24- v Set 07

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NESTOR ACOSTA RODRIGUEZ y EMPRESA GRADUADA S.A.- Daños y perjuicios. Ficha 115/93", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ACOSTA RODRIGUEZ y EMPRESA GRADUADA S.A., confiriéndoles traslado de la demanda por el término de 30 días bajo apercibimiento de declarársele rebelde.- Atlántida, 23 de julio de 1993. Dra. Adriana De Los Santos, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53254 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, ROSA ESTHER C/ASITYA MATTE, ANGELA MERCEDES Y OTROS. ACCION DE SIMULA-

CION, NULIDAD Y PAULIANA. Fa. 292/92", se cita, llama y emplaza en autos a ANGELA MERCEDES SITYA MATTE; OSCAR ALFREDO GARCIA de SUAREZ; ENRIQUE PRIETO MENDIOLA; Sucesores de Manuel Marciano Odriozola Bizerra MARIA LUJAN ODRIOZOLA y MARCIANO ODRIOZOLA, para que se presenten en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombr de Oficio.- Melo, 21 de junio" de 1993.- Fredy Emilio Cousil"las, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 32634 Ago 30- v Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposici ón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CHELENTANO, Walter Alfredo c/CHELENTANO, Gloria y BUENAHORA, Mariano. ANULACION Y DECLARACION DE NULIDAD" (Fa.A. 132/92) 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Gloria Chelentano, para que comparezcan en los precitados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Rosario; 22 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 32851 Ago 30- v Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN ALBERTO PEREZ PEREZ. Sucesión Fa. B/41/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir sus derechos en forma ante este juzgado. Trinidad, 10 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 31609 Ago 18- v Set 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley Nº 14.306, Arts. 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título, de los inmuebles rurales que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución C.Nº 163/93 de fecha 25 de mayo de 1993.-

VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda, RESULTANDO: - Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes, ATENTO: - A lo establecido en el artículo Nº 428 de la Ley Nº 13.892 y artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORES RESUELVE: 1º) Apruébanse las liquidaciones Nos. 001 al 460. 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a la Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.-

NOMBRE, Nº EXP. Nº PADRON (ES).

NILMAR S.A., 930828, 141,143,222,3243,3417,3614.
SIMULALADEL S.A., 930829, 2317,3057.
Washington RAMOS MAFIA, 930831, 1994.
María Antonieta VAGO FERRADAS, 930832, 204,208,1843,3297.
María Delia PUIG ECHEGUIA, 930833, 2323,3145,3471,3473.
Estela y Ma. C. LAUDICIO NORIA, 930834, 378,381,2041,2780,3335,3336,3337,3338,3339,3340,3488,3746.
José A. DE SOUZA VERA Y OTRA, 930835, 524,2278,2279,3436.
Ignacio Aurelio GARCIA DIAZ, 930837, 3524.
Graciela BARAÑANO de ILUNDAIN y OTROS, 930838, 736, 3262, 3263,3264.
Boris VON ZARKZEWSKI y OTROS, 930840, 955.
RIMEX S.A., 930841, 1469,2262,2910,2911,2919.
Juan MASPOLI BARBATO y OTROS, 930842, 75, 98.
Blanca LATASTE de AICARDI, 930843, 1914.
Miriam GOMEZ DE BRITOS, 930844, 335.
María CORTABARRIA IGUARAN, 930845, 3962.
Ricardo y Enrique DI PAULO, 930846, 256.
E.M.A. S.R.L., 930860, 324.
Miriam BELOQUI, 930861, 198,200, 1070,2153,2158,3500.
María Teresa TRIGO, 930862, 2092.
René A. MIGLIERINA DE CONDON, 930863, 956.
Miguel COUTO y Mirta PIÑEYRO, 930864, 2949.
Mabel Margarita KARLEN CASTRO, 930865, 78,2955,2968.
Kopel MAUTNER GELBER y OTRA, 930867, 527,3261.
Olga Lanza RUBIO, 930868, 3423.
Jorge MAÑE, 930869, 1993.
Gladys BERHOUET SALGADO, 930871, 1952,2037
Rodolfo PEREZ AMOROSO y OTRA, 930872, 1223,1287,1288,1292,1295,1330,1930,3575,3592,3907,4006.
Humberto CONSTANTIN, 930873, 2963.
Jorge MARQUES, 930874, 3512.
Juan RODRIGUEZ SARCIADA y OTRA, 930875, 546,2276.
DREYSOL S.A., 930876, 2349,2350,2430,2431.
Ma. Ubelia SILVA DE GOÑI Y OTROS, 930877, 147,784,1563,1796,1797.
Bernardo LOPEZ CURBELO Y OTROS, 930878, 2065,2140.
Gladys E. DONAGARAY DE FIGARI y OTROS, 930879, 989.
Nélida TOURREILLES y Agustín IRAZABAL, 930881, 810,816,818,1591,1776,1954,1998,3397.
José P. PEYRONEL STRANCO Y OTRA, 930882, 2549,2956,2967,2975,3403.
Oscar SALDUN, 930883, 1003.
Ma. del Rosario SIERRA Y OTRO, 930884, 52.
Javier C.PEREZ ESPINO Y OTRA, 930885, 1605.
Ma. A. SILVEIRA, 930886, 68,74,202.
Américo T.SOSA FERNANDEZ, 930887, 3454,3455,3577.
Juan Angel MENENDEZ BULLA, 930888, 422,621.
Juan José ROURE BERAMENDI, 930889, 3713.
Silvia A. ILUNDAIN TOURREILLES, 930890, 880.
Hortencia GARZON DE RAMOS Y OTROS, 930891, 404,3934.
Mario A. y Gladis CURUCHET, 930892, 1921.
Roberto Ruben RICCA CABRERA, 930893, 954,3775,3776.
Carlos A. ROURE BERAMENDI Y OTRA, 930894, 3714.
Heins RAMOS MAÑE Y OTROS, 930895, 3226.
Pedro Luis RAMOS MAÑE, 930896, 1508,3538.
César A. DUQUE TEYLECHEA Y OTRA, 930897, 751.
Ma. Teresa CABRERA DE GOMEZ, 930898, 1434,3044.
Mario CURUCHET, 930899, 30,34,35.
Sergio D. REYES HERNANDEZ Y OTRA, 930900, 3736.
Edwin A. FRIEDRICH GUGELMEIER, 930901, 424,591,1980.
Alba LISTUR DE BERHOUET, 930941, 659.
Gabriel CACERES VISCA, 930942, 122.
Felipe Ma. CACERES, 930943, 3992.
Wenceslao SERE DEL CAMPO, 930944, 596.
Amalia Ma. HIRIART, 930945, 3948,3949.
Rafael ARROQUE FERREIRA, 930946, 492.
Miguel A. OYHENARD Y OTRA, 930947, 2479.
Francisco PASTORINO MOREIRA, 930948, 767,2934.
Graciela BARAÑANO DE ILUNDAIN Y OTROS, 930949, 1063.
Hortencia MAÑE DE RAMOS Y OTROS, 930950, 1787,3483.
Petrona CAMPAÑA DE POLLERO, 930951, 2494.
Francisco GUTIERREZ MORALES, 930952, 3052.
Julio C 930954, 83,3026.
Blanca ALTAMIRANDA NIEVES, 930955, 563.
Julia CURBELO DE LOPEZ Y OTROS, 930956, 1584.
Alberto IDIARTE NAVARRO Y OTROS, 930957, 139,2567.
Luis NUÑEZ Y C. REVETRIA, 930958, 2550,2552,2553,2554,2951,3982,3985,3986.
Raquel ECHARTEA, 930959, 353.
Hoasimat AMIR Y OTROS, 930960, 1051.
María Elida LATASTE MEHARU, 930961, 682.
Wilfredo Saúl CAMACHO PIÑEYRO, 930962, 1383,3428.
Carlos CASTANIGNO ZANETTI, 930963, 3702.
Ricardo Alfredo GONNET, 930964, 3030,3430.
Alvaro COSTA NATER Y OTRO, 930966, 3514.
Roberto SANCHEZ CONDON Y OTRA, 930967, 444,566,1486,1487,2283,2777,3393.
Yolanda R. CONDON MIGUIERINA, 930969, 3726.
Julia CURBELO DE LOPEZ Y OTROS, 930970, 561,1270,1632.
Nancy Raquel KARLEN CASTRO, 930971, 2964,3415.
Héctor Félix MILA SFEIR, 930972, 1155,1156,1157,1169.
Pedro Domingo OHOLEGUY, 930973, 3356.
Julia COSTA LIZASO DE MUSTO, 930974, 2436,3608.
Juan Rosa ESTEVEZ, 930975, 592,595,599.
Ma. Beatriz ROURE BERAMENDI, 930976, 3697,3715.
Alberto PEREIRA ETCHAMENDY, 930977, 1657.
Miguel A. LARRIERA ECHEVARREN, 930978, 280,3662.
Carlos Antonio ROURE BERAMENDI, 930979, 3696.
Martha SANCHEZ, 930997, 627,1484.
Alberto PEREIRA Y OTRA, 930999, 2168.
María E. SANCHEZ REYES Y OTRA, 931001, 3246.
Bautista FAGALDE IRIBARREN, 931002, 588,1939.
Miguel Angel COUTO PIÑEYRO, 931003, 3579.
María Elena LARRIERA ECHEVARREN, 931004, 3663.
Alejandro SANCHEZ RAMOS, 931005, 587,1215,1497,1902,1903,2917,2923.
Juan H. MIQUEO DIAZ, 931006, 1735,1737,1752,2127,2219,3159.
María y José MOYANO, 931007, 2266,2267.
Ma. S. y Juan I. BENITEZ BELOQUI, 931008,

1004.
María Marta LARRIERA ECHAVARREN, 931009, 3666.
Marcelino GONZALEZ, 931010, 1848.
Luisa B. SEQUEIRA DE ESTEVEZ Y OTRO, 931012, 598,1864.
Mario Ruben VIDAL, 931013, 425.
Ma. Teresa IRAZABAL Y OTROS, 931014, 3411.
Juan Antonio VIAZZI VIGNOLI, 931015, 286.
Eduardo MARICHAL, 931016, 3999.
Mario CASSAMAGNAGHI DELGADO, 931017, 2280,2281.
Juan Bautista HIRIART, 931018, 911,3952.
Félix J. MILA, 931019, 727,2364.
César DUQUE TEYLECHEA Y OTRA, 931020, 2124.
Carmen Mary ECHEGUIA ECHAMENDY, 931021, 51,1519.
Carlos María ARNIZ BIDONDO, 931022, 1351.
Richard A. GONNET PEREZ, 931024, 3016.
Ilda Iris BRATSHI DE CONSTANTIN, 931025, 3441.
Antonio Gabriel BORRAS LUGANI, 931026, 2437.
Julia CURBELO SANCHEZ Y OTRA, 931027, 1943.
Juan Pablo RAMOS MAÑE, 931053, 3190.
Petrona MARICHAL DE ELISSALDE, 931060, 469.
Myriam ECHEVERRIA GARCIA, 931062, 3680.
Cleto BEROIS CHAVEZ Y OTROS, 931065, 1026.
Rodolfo PEREZ AMOROSO Y OTRA, 931144, 1250.
Trinidad, agosto de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53270 Ago 30- v Set 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, María c/ Oscar Omara SCHOL y otra. COBRO DE PESOS. F.D. 706/1991", se cita, llama y emplaza a Sucesores de Clorinda SCHOL, Francisco Ruben SCHOL y Orlinda Francisca SCHOL, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 27 de mayo de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53214 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "DEL PINO Lucía c/ SUCESORES DE AMANDA DEL PINO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" (Fa. A/ 125/93), se cita, llama y emplaza a los presuntos sucesores de Amanda del Pino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Minas, mayo 14 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 31977 Ago 23- v Set 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado en los autos caratulados: "MARTINEZ, NILSA DORA, TENENCIA FA. 483/93", se llama, cita y emplaza a la Sra. MIRNA NANCY ROMAN a estar a derecho en estos autos.
Maldonado, 16 de julio de 1993. Esc. Margarita Barrabouru, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 32487 Ago 30- v Set 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Rodolfo José Fraschini Tognola F. B/121/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de mayo de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 31709 Ago 19- v Set 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA NILDA BENITEZ ULLOA. F:B/61/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 1993. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 32229 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BECKER PRANER. Suc. y facción de inventario. F. B/177/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 14 de junio de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta

27) $ 240,00 10/pub 32805 Ago 30- v Set 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIA ARBELO VAZQUEZ de LAURIA. F:B/156/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de julio de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 32230 Ago 24- v Set 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Musso Hugo Santiago y Alzueta Alicia Mabel c/ Ramos Jorge Mario Ricardo y Segovia Ramos Dorys Graciela.- Pérdida de Patria Potestad".- Ficha "F" Nº 76/1993, se cita, llama y emplaza a DORYS GRACIELA SEGOVIA RAMOS, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (arts. 127.1 y 3 y 89 del C.G.P.).- Fray Bentos, nueve de Agosto de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53131 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a RICARDO ALEJANDRO MEIRELLES, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "DIAZ, Rosa Inés. Autorización para viajar". (Ficha C/68/ 1992), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento (art. 89, 123, y 127 C.G.P.). Ciudad de Young, 17 de junio de 1993.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 27966 Ago 18- v Set 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Américo Rodríguez y Francisco Leites Morales, y a todos los que se consideren afectados por el proceso que por Posesión notoria de hijos naturales, Ficha A/306/1991, ha iniciado el señor Danubio Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de agosto de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 32502 Ago 26- v Set 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GUILLERMO KLUVER Y MARISEL PIZZURNIA C/ MARIA IVONNE GONZALEZ.- Perdida Patria Potestad. Fa. 152/1993", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GUILLERMO HECTOR KLUVER Y MARISEL PIZZURNIA, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad de MARIA IVONNE GONZALEZ sobre su hija natural YAMILA PIERINA GOMEZ GONZALEZ.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA IVONNE GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 21 de julio de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53204 Ago 24- v Set 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VELICHKO o VELISCO IVANOFF STAMENOFF ANTOVA (Ficha S-178/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32940 Ago 31- v Set 13

PIREZ RECUERO, JUAN CARLOS (Ficha S-541/92).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33057 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

ADAN VAZQUEZ, CLARA ISABEL (Ficha F 45/1986).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32954 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

CARMEN MIGUEZ IGLESIAS (Ficha 295/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32925 Ago 31- v Set 13

QUINTO TURNO

EDUARDO AMBROSIO TRAIBEL e HILDA FANNY PEDRAZA, (Ficha F 618/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33059 Ago 31- v Set 13

ARMANDO GARDI VERDICCHIO, (Ficha 226/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33060 Ago 31- v Set 13

SEXTO TURNO

RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA (Ficha 155/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33058 Ago 31- v Set 13

SEPTIMO TURNO

MARTIN MARTINEZ VASQUEZ y TERESA FRECHOU de MARTINEZ VASQUEZ, (Ficha S 253/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33061 Ago 31- v Set 13

DECIMO TURNO

RAMON HERMOGENES SILVA ROCHA (Ficha 255/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32930 Ago 31- v Set 13

RUFINO FIDEL MEDINA AREVALO (Ficha F/ 225 año 1993).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33049 Ago 31- v Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJO REYES (Ficha A 5/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32939 Ago 31- v Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMEN CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha 38/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33048 Ago 31- v Set 13

ORFILIA MONTEMURRO DE FARRO (Ficha 256/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33051 Ago 31- v Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA PETRONA ESTEVEZ FOGLIANI o FOGLIAN o FOGLIANO (Ficha S/199/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33062 Ago 31- v Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO NICOLAS FREIRE REVUELTA (Ficha A 276/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32941 Ago 31- v Set 13

LUCAS ERNESTO MONTANO CERISOLA (Ficha A 108/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33056 Ago 31- v Set 13

DECIMONOVENO TURNO

PANTALEON AMARILLO ZAMIT (Ficha A 232/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33050 Ago 31- v Set 13

VIGESIMO TURNO

ADOLI CABRAL GALLERO (Ficha A 242/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32953 Ago 31- v Set 13

ERCILIA FERREIRA o FERREYRA PEREYRA (Ficha A 512/92).
Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53306 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERRANO o SERRANO FERNANDEZ de SANTARSIERI, CARMEN (Ficha S/311/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32924 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IDA GUAYTA GRASSI (Ficha S/255/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32923 Ago 31- v Set 13

JOAQUIN ESPASANDIN FERNANDEZ y MARIA ELENA CASTRO FERNANDEZ (Ficha S/201/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33064 Ago 31- v Set 13

MARIA DEL CARMEN BRUNO CHIACCHIO (Ficha S/261/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33065 Ago 31- v Set 13

ELSA RENEE ROSSI CORTI y ENRIQUE BERNARDO KLEIMAN (Ficha S/284/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33073 Ago 31- v Set 13

ROMUALDO EUSTAQUIO RUEDA (Ficha S 182/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33075 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO TRIGO MASTANDREA, (Ficha S/317/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33074 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR HUGO CANTI MININI (Ficha S/51/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32942 Ago 31- v Set 13

EDUARDO PRIMITIVO FAUSTO SILVA y SEVERINO MAURO FAUSTO SILVA (Ficha S 316/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33063 Ago 31- v Set 13

MAMERTA MARIA AIDA RODRIGUEZ ABRIL (Ficha S/204/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33076 Ago 31- v Set 13

VIGESIMONOVENO

OSCAR NOEL LAUREIRO, (Ficha S 782/91).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33018 Ago 31- v Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO
MARIA ROSA PASTORINO GANDINI (Ficha V 122/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33006 Ago 31- v Set 13

JESUS RIOSARES MACHIN RODRIGUEZ (Ficha V 129/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33007 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO
REPETTO OSCAR PLACIDO (Ficha B 355/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32986 Ago 31- v Set 13

OLVA VIRGINIA BACHIN o BACCINO CARBONE, (Ficha B 113/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32987 Ago 31- v Set 13

MARGARITA FARIAS TABAREZ, (Ficha B 407/93).
Las Piedras, 17 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32990 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO
JUAN PRESA (Ficha B 408/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32988 Ago 31- v Set 13

ANTONIA FRANCES MARTINEZ, (Ficha B 452/93).
Las Piedras, 17 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32989 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO
MARIA LILIA FERNANDEZ ROCHA, (Ficha A/923/1993).
Pando, 30 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33037 Ago 31- v Set 13

MARIA ELVIRA HERNANDEZ ESCALIA o ESCAGLIA o SCAGLIA, (Ficha A/1113/1993).
Pando, 17 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33038 Ago 31- v Set 13

ALBERICO EVORA (Ficha A/661/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33039 Ago 31- v Set 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO
LEONEL EDGARDO SANCHEZ GONZALEZ (Ficha B 25/93).
Durazno, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32943 Ago 31- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO
DOMINGO CIRIACO COYTO ETCHEVERRIA (Ficha 322/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32983 Ago 31- v Set 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "MARQUEZ QUEIJO, JORGE OSVALDO.- INCAPACIDAD.- ficha letra B. Nº 51/1992" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad JORGE OSVALDO MARQUEZ QUEIJO, designándose Curador del mismo al señor Juan Angel Márquez Fiorelli. Fray Bentos, 17 de Agosto de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32839 Ago 31- v Set 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO
ERICO VEGA ALVEZ, (Ficha B/128/1993).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32982 Ago 31- v Set 13

IRONDINA DA COSTA FAGUNDEZ (Ficha B/126/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32996 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO
MARIA ESTHER FERNANDEZ DE BERON, (Ficha B 102/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32997 Ago 31- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO
EUSTAQUIO ESTEBAN HALLER WALLER (Ficha 547/1993).
Mercedes, 29 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33019 Ago 31- v Set 13

LUIS HUMBERTO SOSA CABRERA, (Ficha 330/1993).
Mercedes, 29 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33021 Ago 31- v Set 13

OSCAR LEON DUTER, (Ficha 498/1993).
Mercedes, 30 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33023 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DOMINGO PEREZ LEAL, (Ficha B/29/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33020 Ago 31- v Set 13

ELCIRA EMMA KELLY BENQUET (Ficha B/135/92).
Dolores, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33022 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO
AGUSTIN RUFFO GALLO SIENRA (Ficha B 461/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33000 Ago 31- v Set 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ELECTROQUIMICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 29 de setiembre de 1993 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO
03) $ 300,30 3/pub 32949 Ago 31- v Set 02

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1993 a la hora 19 en primera convocatoria, en su defecto a la hora 11 en segunda citación, en el local de la Av. 18 de Julio 1044, Piso 1, Esc. 103, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º - Decisión respecto a la imposibilidad de continuación de la actividad comercial y eventualmente solicitar la iniciación del trámite de liquidación.
2º - Designación de apoderados que representen a la Sociedad en su etapa de liquidación en sustitución del Directorio.
3º - Requerir la presencia de un Inspector de Hacienda y dar aviso al principal acreedor bancario, Banco de la República O. del Uruguay.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en Av. 18 de Julio 1044, Piso 1, Esc. 103, hasta el día anterior al fijado para la Asamblea.- EL DIRECTORIO.
03) $ 429,00 3/pub 33036 Ago 31- v Set 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ HERRERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 566 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Jaime o Jayme Cruzet o Crucet.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.

04) $ 171,60 10/pub 32922 Ago 31- v Set 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO
WASHINGTON JUAN GALLOTA y ANA MARIA CORVETTO
(Ficha: D/301/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32950 Ago 31- v Set 27

TERCER TURNO
AUGUSTO RUBEN AGUIRRE ORONA y MA. DE LOURDES LOPEZ SEVERO (Ficha: E 314/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32933 Ago 31- v Set 27

CUARTO TURNO
CARMELO PACELLA MATTURRO y CARLA CLAUDIA BETTONI SCHAFFER (Ficha: E/162/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32984 Ago 31- v Set 27

DE DECIMOCTAVO TURNO
ADOLFO FERNANDO PEREIRA ESTECHE y MARLEN SUSANA MARRERO OLIVERA (Ficha: D/242/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33052 Ago 31- v Set 27

CARLOS MANUEL HERRERA y BEATRIZ DU BOISHAMON GALLINAL (Ficha: D 261/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33066 Ago 31- v Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO
BENITO PEREZ EGUILETA y RAMONA MARIA GARCIA LOPEZ (Ficha: D/162/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32926 Ago 31- v Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO
ANA LAURA MOLINARI y LUIS FERNANDO CANO (Ficha: B/355/92).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de julio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53323 Ago 31- v Set 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO
ELBIO SARAVIA DIAZ y TEODORA ESPINOSA OSPITALETCHE (Ficha: B 462/1993).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32999 Ago 31- v Set 27

LUCIA RAQUEL BALCEDO y JORGE EDUARDO COSSIO (Ficha: B 84/1993).
Treinta y Tres, 26 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33001 Ago 31- v Set 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en los autos caratulados: "RIVERO, CONCEPCION C/LLERONI, JUAN CARLOS - DIVORCIO", FICHA D 81/1/93", se cita, llama y emplaza a comparecer en dicho juicio a JUAN CARLOS LLERONI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 32952 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, en autos caratulados "LEITES, DINO c/ GONZALEZ, MIRTHA. AUX. DE POB. DIVORCIO. FICHA D/ 167/91, se notifica y emplaza a MIRTHA GONZALEZ a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele De-

fensor de Oficio (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53298 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º turno, dictada en los autos caratulados: Olivera, Norlinda c/ Fernández, Carlos. Aux. de pobreza previo divorcio. D/237/93, se cita, llama y emplaza a: CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de agosto de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53252 Ago 31- v Set 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 395218 habilitado en Av. Agraciada 3657. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 32937 Ago 31- v Set 02

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Jefatura de Policía de Canelones, emplaza al ex Subcomisario Julio César Rodríguez Verdino, a comparecer ante la oficina de Coordinación Ejecutiva, Tomás Berreta Nº 392 de la ciudad de Canelones, a efectos de notificarse de la resolución del Ministerio del Interior Nro. 2117 de fecha 6/7/93 y deducir sus derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
El Coordinador Ejecutivo, Mayor (GG) Enrique S. Navas.

08) $ 171,60 3/pub 33005 Ago 31- v Set 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Designaciones del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" cita a tomar posesión al cargo de Técnico en Laboratorio dentro de los tres días hábiles de su publicación, a las siguientes personas:
DAMIANO BOIDI, Silvia C.I. 2.525.961-4
ETCHICHURY, Mónica C.I. 1.804.710-3
DIAZ RODRIGUEZ, Solange C.I. 1.896.090-5
WUILLES MARTINEZ, Lucía C.I. 3.013.200-3
ARCAUS SCARONE, Miguel Angel C.I. 2.580.187-9
SIENRA OXILIA, Beatriz C.I. 1.721.729-8
FAINBLIT, Ethel C.I. 1.736.948-7
SOUTTO RECAREY, Cecilia Elena C.I. 3.600.193-5
POMBO GONZALEZ, Miriam C.I. 3.271.865-4.
MESA DICHTL, Adriana María, C.I. 3.803.000-1
RODRIGUEZ DA SILVA, Giovanna C.I. 4.033.040-5
PINOTTI MAGLIANO, Fabio Mauro, C.I. 1.850.999-9
ARAUJO FREIRE, Iara C.I. 3.685.505-1
DOS SANTOS MAINE, Sandra C.I. 1.892.427-2
SECRETARIA GENERAL

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53314 Ago 31- v Set 02

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIAS MARIA E. SUSTITUCION DE CURADOR FICHA B321/93", se hace saber que por auto Nº 5365 de fecha 2 de agosto de 1993 se nombró curador sustituto de la incapaz MEREGILDA LAUREANA SOSA a su hija legítima María Elena Arias en sustitución de Pablo Arias, fallecido el 1º de junio de 1993, el que fuera nombrado curador en los autos: "SOSA MEREGILDA LAUREANA INCAPACIDAD Fa. B 695/86" los que fueron tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno. La curadora sustituta aceptó el cargo el día 6 de agosto de 1993 y el mismo le fue discernido. Las Piedras, 17 de agosto de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) $ 420,00 10/pub 32992 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS Ma. Teresa.- INCAPACIDAD.- Ficha B 692/1992", se hace saber que por auto Nº 1946 de fecha 1º de junio de 1993, se ha decretado en estado de INCAPACIDAD a María Teresa FLEITAS, habiéndose designado curadora a María Luisa FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el 30 de junio de 1993. Treinta y Tres, 23 de julio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 32998 Ago 31- v Set 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 31 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO PABLO AMBROSONI, 26 años, soltero, marino miriental, domiciliado en Av. Italia 4368/302 y YUCIARA ALEXANDRA STOCCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2432/1.

JORGE EDUARDO DEL SUR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Etchamendi 1826 e ISABEL CARDOZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Etchamendi 1826.

PRIMITIVO HUGO ABELLA, 46 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Chucarro 1311/802 y MARIA MAGDALENA GIOSCIA, 32 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Chucarro 1311/802.

JORGE MILTON ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6231 y MARIELA PIRRI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1825.

OFICINA No. 2

MARTIN ECHEVERRIARZA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1930 y CLAUDIA DE SOUZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5174/3.

OFICINA No. 3

DIEGO CIRILLI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3586 y CLAUDIA FIRPO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 6032.

OFICINA No. 5

RUBEN DARIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1495 y NELSY JUDITH CAMACHO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5466.

CARLOS CESAR GIACOSA, 57 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 1042/1602 y MIRIELA GONZALEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en

A. Díaz 1131/304.

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3262 y ABELINA MARIA PIZZANI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carafí 1246.

WALTER HUGO MENENDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4376/1 y ANA MARIA DIAZ, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en José Llupes 4376/1.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2836/1101 y ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2598.

LUIS ANDRES MOLINOLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Deauville 7097 y CATALINA GARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Harwood 6546.

ROGELIO FERNANDO MARTINEZ, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1538 y STELLA MARY SORIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 558.

ELFI JAVIER MARZI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Buxareo 1385/1 y ANA KATIUSKA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Buxareo 1385/1.

CLAUDIO DANIEL MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4891 y LOURDES MARIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4931.

OFICINA No. 7

HECTOR EDUARDO PELLEJERO, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Paysandú 1379 Ap. 1001 y ANA GABRIELA ESTADES, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Paysandú 1379 Ap. 1001.

OFICINA No. 8

PABLO EDUARDO YELPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4372 y MARIA LUJAN PUIG, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1483/103.

MAURICIO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2737 y MARIELA SANDRA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2737.

NELSON VICTOR RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3863 y CLAUDIA BEATRIZ PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3689-1.

RODRIGO JULIO RIPA, 29 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Chucarro 1041/601 y MARIA JOSE BUDELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1041/601.

ATAHUALPA MARTINIANO ROMAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Margat 1644 bis y GRACIELA MIRIAM DIAZ, 47 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3436.

OFICINA No. 9

HERIBERTO CESAR SOSA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Las Acacias 5240 y MONICA PAOLA BITANCOURT, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5471.

PELAYO GUZMAN SCREMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3292/401 y FLORENCIA MARGARITA SCHEITLER, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en J. Requena 1211/301.

ALFREDO SALVADO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ciudadela 1361/203 y SOLANGE BLANCA DUARTE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 3418.

CARLOS ALBERTO SEMBLAT, 21 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Andrés y Yegros Senda 10 Block L3/012 y MARIELA YANETTE DOPAZO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Compl. América S10 B. L3/310.

SERGIO ENRIQUE SKUNCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 4095 bis y AIDA PATRICIA JAURENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 5889/3.

NESTOR MIGUEL SILVEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinto 3117/1 y SANDRA ELIZABETH REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6214.

OFICINA No. 10

GABRIEL FERNANDO VOLLONO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2741/901 e INES CADENAZZI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3558/1.

GONZALO TORRES, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2688 ap. 401 y MARIA VERONICA VERGUEIRAS, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1511.

MARIO RAMON OTTE, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burgues 3518 y MONICA RUGGIERO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cochabamba 3379.

WILLIAM TAPIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4902 y ADRIANA LETICIA TELES, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4648/2.

GUSTAVO ALBERTO OSUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4951 y ANA GABRIELA AGAZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4468.

JUAN MARIA TECHERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3359 y MARIANA TERESA NAVARRINE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3345.

14) $ 42.30 3/pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección de Canelones en autos caratulados: "ANDREANI ERNESTA Y OTRO. Prescripción treintenal adquisitiva de dominio. ficha Nro. 165/93, se hace saber que ante esta sede se presentó Ernesta Andreani promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nro. 11.908 solar 15 de la manzana 46, sito en la 7ma. Sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, solar 15 manzana 46, que consta de una superficie de 826.72 mts y se deslinda así: 10 mts. al noroeste al camino continuación de Avenida Italia: 20 mts. al suroeste a la calle Nr. 11, unida a la anterior por ochava curvada 23.56 mts. de desarrollo; 25 mts. al sureste lindando con padrón Nro. 11.909 y 35 mts. al noreste lindando con padrón Nº 11.907, inscripto en Catastro con el Nro. 1911 el 23 de junio de 1987, fraccionamiento inscripto en Catastro con el Nro. 5547 el 17/02/950.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a los vecinos linderos "Atrina S.A." Manuel Walter Pena, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.- Lagomar, cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dr. Luis Alberto Delfino, Juez de Paz.

16) $ 650,00 10/pub 26244 Ago 31- v Set 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Cámara Uruguaya de Software por Julio Andrés Cantera Sención solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "Movilfac", "Sysjor", "Herramientas de Productividad para Clipper", "Trassit", "Caja", "Syspac", "Syscon", Gestión integral de cuentas ctes.
Montevideo, 27 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro
Director General.

17) $ 214,50 10/pub 32972 Ago 31- v Set 13

Lauro Juan Meléndez Cadiac solicita la inscripción de la obra titulada "Los Indios Charrúas", de la

cual se declara autor.
Montevideo, 27 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 143,00 10/pub 32985 Ago 31 - v Set 13

Luis Alberto Soto por Alberto Bogliaccini Pepe solicita la inscripción del reglamento del juego denominado "MASTERGOAL", del cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 23 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 214,50 10/pub 33067 Ago 31 - v Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17mo. Turno, se hace saber que, en los autos caratulados "Campo Barreiro, Eduardo y Barbé Schiaffino, María Eugenia por Campo Barbé, Mariana y Eduardo. Rectificación de partidas." Fa. A/147/93, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Mariana y Eduardo Martín Campo Barbé, extendidas el día 7 de enero de 1986 y el 1º de febrero de 1991, Actas Nos. 42 y 160, respectivamente, de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo ambas, en el sentido de establecer donde figura en el texto "que son nietos por línea paterna de Plácido Campo y de Purificación Barreiro, orientales..." debe decir "oriental y española respectivamente" por así corresponder. Montevideo, 11 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53299 Ago 31 - v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FLEITAS Ana Moreya.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 189/1993", se hace saber que se presentó doña Ana Moreya FLEITAS SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 17 de octubre de 1991, Acta Nº 857, en el sentido de que donde dice: "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Moreya", DEBIO DECIR: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Erika Vanesa" por ser lo verdadero. Esta publicación se hará por el plazo de 15 días. Treinta y Tres, 23 de abril de 1993. Esc. Ricardo Crizul. Actuario.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53302 Ago 31 - v Set 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "CROSSA Ricardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 346/ 1993", se hace saber que se presentó el Sr. Ricardo Daniel CROSSA, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Felipe Sebastián CROSSA ABELLA, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. del Departamento de Treinta ys de enero de 1991, Acta Nº 4, en el sentido de que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Alberto Hugo Abella y de María Teresa Chalar y por línea materna de Modesto Crossa y de Nieves Natalia Gómez", DEBE DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Modesto Crossa y de Nieves Natalia Gómez y por línea materna de Alberto Hugo Abella y de María Teresa Chalar", por ser lo correcto.- Treinta y Tres, 28 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53303 Ago 31 - v Set 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "REYES REY José y otros c/LA MUNDIAL S.A.", Fa. 193/92, se hace saber que el próximo 23 de setiembre y siguientes, desde las 9 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1674 bis, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, las mercaderias embargadas en autos, destacando: rollos y piezas de telas diferentes calidades y medidas; manteles; frazadas, rollos de alfombras y moquette; felpudos; ovillos de hilados; toallas; repasadores; servilletas-alfombras; etc. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo, la comisión, impuesto e I.V.A. del rematador 13,40% mas el 2% Impuesto Ley Nº 16.320, art. 391, Total 15,40%. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador, o sea el 2,66% del precio resultante. 4º) Se otorga un plazo de cinco días hábiles posterior a la finalización del remate a los compradores, para el pago de saldo de precio y retiro de lo subastado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 Agosto de 1993.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 216,00 3/pub 32929 Ago 31 - v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "VILNOR S.A. Concordato" Fa. 356/91, se hace saber que el próximo 1º de Setiembre, desde las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, r.u.c. Nº 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la maquinaria para la industria del cuero inventariada en autos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo, la comisión, impesto e I.V.A. del Rematador o sea el 13,40% mas el 2% Impuesto Ley Nº 16.340 art.391. 3º) Serán de cargo de la liquidación, la comisión, impuesto e IVA del rematador, o sea el 2,66% del precio resultante.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Agosto de 1993.-
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 48,00 1/pub 32928 Ago 31 - v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "LENZI LATEULADE OSCAR Y LEDIA TERESITA CABRERA RODRIGUEZ C/ . MARIO DUMAS JUSTILLO DIAZ Y WALTER AQUINO PORFIDO CESACION DE CONDOMINIO=", (F.C. 235/90), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de setiembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle Artigas 383, el Rematador, Sr. Oscar Del Horno, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 48.000, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la manzana 76 de la ciudad de San Ramón, 11a. sección judicial de Canelones, padrón actual 632 y anterior 632 en m/á, señalada con el No. 1 en el plano del Agr. Leonel Lema de abril de 1975, inscripto én Catastro de Canelones con el No. 6759 el 2 de mayo siguiente, dicho plano es copia fiel del plano del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1950 aprobado por el Municipio de Canelones el 1o./2/951 expediente A-179/951, compuesta de una superficie de 200m. 40 dm., lindando: Al oeste 3m.52cm. da frente a la Avenida José Batlle y Ordoñez (puerta No. 1399); Al sur 24m.30cm. da frente a calle 18 de Julio por ser esquina; al este 12m.27cm., la fracción 2 del plano; Al norte línea quebrada de 6 tramos que miden: 13m.62cm.,- 2m.11cm.,- 2m.12cm..- 2m.; 5m.48cm. y 5m.50cm., lindando por todas con la fracción 2 del plano. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales y departamentales, comisión 3%, IVA 066%, 3% Impuesto Ley 16.420 Art. 391, 2%, comisión del 1.22% con IVA sobre el precio

martillado, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.- Canelones, 23 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

20) $ 660,00 5/pub 33012 Ago 31- v Set 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dr Hugo Morales, dictada en autos caratulados: "Diners Club del Uruguay SA c/ Pérez Sala, Jorge" Juicio Ejecutivo. Ficha A 290/91, se hace saber que el día 7 de setiembre de 1993 a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Continuación Lavalleja y Carolina De Sabolla, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr Rematador Helder Silvera, matrícula Nº 2441, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en remate Público y sobre la base de las 2/3partes de su tasación los siguientes bienes muebles:

*Automóvil marca "citroen" modelo AMI 8 ELISEE, año 1979 matrícula Montevideo 193855, padrón 273926.——$ 6.600

*Televisor "Philips" color antiguo de 20'.——$ 450

*Video reproductor "Fairmate" VHS con control.——$ 450

*Fritadora "Moulinex" micro filter Sistem .——$ 210

* Radio "Crown" que no funciona .————$ 30

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2)Que el mejor postor deberá abonar el 10 % más IVA del rematador, impuesto departamental del 3 %, más el 2 % por concepto de Impuesto a las ventas forzadas.

3)Que serán de cargo del demandado la comisión del 2 % más IVA del rematador.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 1993/

Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 252,00 3/pub 33004 Ago 31- v Set 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARTESAGHI Y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 17/3/1993.
Inscripción: Nº 1455 Fº 2678 al Fº 2678v Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Haydée Estela María Varela Revello de Bartesaghi, Daniel Esteban y Raúl Elías Bartesaghi Varela.
Cesionaria: Wanda Ledia Bender Morales de Bartesaghi.
Administración: Wanda Ledia Bender Morales de Bartesaghi o Ernesto Bartesaghi Bender, indistintamente conjuntamente con Atilano Abella Caballaro.

22) $ 328,80 1/pub 32118 Ago 31- v Ago 31

MARAN S.R.L.
Modificación

Contrato: 26 diciembre 1989.
Registro Comercio Canelones Nº 170 Fº 638/639 año 1990.
Aumento Capital: a N$ 20.000.000.
Plazo: 7 años prorrogables.

22) $ 1.644,00 10/pub 32390 Ago 31- v Set 13

AZAR S.R.L.

Contrato: Mdeo. 27.7.93.
Inscripción. No. 1247 fo. 1971 v. Lo. 2.
Socios: Ruben Azar Giménez y María Mary Acosta, 50% c/u.
Capital: $ 12.000.
Administrador: Ruben Azar Giménez.
Objeto: impresiones y papelería.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Domicilio: Av. Libertador Lavalleja 1615, Mdeo.

22) $ 246,60 1/pub 32424 Ago 31- v Ago 31

LEIRUC LTDA.
Modificación de sociedad

Contrato: 3/08/93.
Inscripción: No. 1301, Fol. 2055 Libro 2 Cont. (legajo 314/91).
Modificación: administración exclusivamente a cargo de JAVIER JORGE CURIEL ESTEVEZ.

22) $ 164,40 1/pub 32921 Ago 31- v Ago 31

CASMOR S.R.L.

Rectificación de publicación del 2/5/91.
Cedente: Graciela Isabel Morales Ugalde.
Rectificación de publicación del 3/12/91
Contrato: 14/10/91.

22) $ 164,40 1/pub 32936 Ago 31- v Ago 31

ALEXNATY Ltda.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 23.7.93.
Inscripción: No. 1343, Fo. 2127, Lo. 2 Contratos; legajo 5693/93.
Eduardo Gandario cede 8 de sus 72 cuotas a Rafael Gandario.
Plazo: 30 años, desde 1.1.89.
Administración: indistintamente, Eduardo Gandario y Esmeralda Rocha.

22) $ 246,60 1/pub 32944 Ago 31- v Ago 31

KARAKAL LATIN AMERICA LIMITADA

Contrato: 27/7/93 Inscripto Registro Público y General de Comercio con el No. 1269 al Fo. 2004-05v. Lo. 2 de Contratos. Legajo 5510/93.
Socios: Mark Christopher Teuten Brooker (80 cuotas). Pablo Jesús Bruno Alonso (80). José Luis Ponzoni García (40 cuotas).
Capital: $u 20.000.
Administración: Pablo Jesús Bruno Alonso.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación y representaciones de artículos deportivos e indumentaria deportiva.

22) $ 328,80 1/pub 32946 Ago 31- v Ago 31

BRASIL CLUB S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1993.
Inscripción: Nº 1.326, Fº 2.096 al 2.097, Lº 2.
Socios: Beatriz Ana Vegh Romano (10 cuotas), César Alejandro Armellini Di Santi (10 cuotas) y Daniel Antonio López Rodríguez (10 cuotas).
Objeto: actividades culturales, de enseñanza y conexas.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: cualquier socio actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000 (30 cuotas de $ 100).

22) $ 328,80 1/pub 32947 Ago 31- v Ago 31

GRAFICA COLON S R L

Fecha de contrato: 9/8/93.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio Nº 1349 Fº 2136 Lº 2. Legajo: 5697/93.
Objeto: Imprenta, diseño gráfico, encuadernación, fotocopias, arrendamiento de bienes muebles.
Domicilio: Francisco Alvarez 1169 bis.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 2.700.
Socios: GUSTAVO EDUARDO DANERI MONTANS y CARLOS DAMIAN PIVOTTO ANDREOLI. 50% c/u.
Plazo: 20 años.

22) $ 328,80 1/pub 32951 Ago 31- v Ago 31

"DONTER S.R.L."

Contrato: 06.08.93
Inscripción: Nº 1400 Fº 2213/14v Lº 2.
Socios: NICOLAS DONYA LUKACH, MARIA LAURA DONYA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de alimentos (Imp. y Exp.).
Capital: $ 2.800 (c/u 50 cuotas de $ 28).
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 246,60 1/pub 32970 Ago 31- v Ago 31

G. MONTRASI LTDA.
Cesión cuota y modificación de contrato social

Cedentes: Susana de Haedo Harler de Ameglio y Mary Marshall Canessa de Arsuaga.
Cesionario: Gustavo Silvio Montrasi.
Contrato: 16/07/93.
Suscripción: Nro. 1648, del Fº 5382 al 5384 del Lº 3ro. de contratos.
Modificación: Nombre de la sociedad G. MONTRASI URUGUAY LTDA.

22) $ 246,60 1/pub 32976 Ago 31- v Ago 31

ASERRADERO SANTA ISABEL S.R.L.

Contrato: 5 de Julio de 1993.
Insc.: 2 de agosto de 1993 Nº 31 Fº 113 al 116 Reg. de Comercio de Tacuarembó.
Socios: IDA DEL CARMEN y OSCAR ALBERTO IBARRA VARGAS y CARLOS ALBERTO MORALES IBARRA y MARIA ELSA BANCHERO VAN LOMMEL.
Dom. Venancio Bálsamo 865, P. de los Toros.
Objeto: Aserradero y toda actividad comercial

conexa.
Capital: $ 5.000.
Administración: IDA DEL CARMEN IBARRA VARGAS.
22) $ 328,80 1/pub 32981 Ago 31- v Ago 31

OSCAR A. PIVOTTO LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 21/julio/1993.- Registro de Comercio de Canelones, Nº 256 Fº 983/6 Lº Contratos 1993.- Cedentes: Oscar Agustín Pivotto Pezzín y Albina Mercedes Guillén Graupera, 50 cuotas c/u.- Cesionario: Oscar Agustín Pivotto Guillén, adquiere 100 cuotas.- Capital: Se amplía a $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 c/u.- Plazo: 30 años.- Administración: los cedentes indistintamente o el cesionario conjuntamente con uno de los cedentes.
22) $ 328,80 1/pub 32991 Ago 31- v Ago 31

GLAYSHIR LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Contrato: 1º abril 1993. Registro Pco. de Comercio de Rivera Nº 52, Fº 72/73, Lº Contratos, 17/08/1993.- Cedentes: DARI CHAVES DUTRE, MARIA DEL CARMEN, RUBEN DARY, y ROSA BETTY CHAVEZ MARTINEZ. Cesionaria: YANET GRACIELA GIORELLO.- Cuotas cedidas: 50.-
22) $ 247,80 1/pub 32993 Ago 31- v Ago 31

DEPOR S.R.L.

Socios: Benjamina Teresita de Crecenzio Calda (Administradora), Julio César Porta Iglesias.
Objeto: Fabricación de Pastas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Basilio Araújo 279, Treinta y Tres.
Inscripción: Reg. Comercio Treinta y Tres No. 30 Fo. 30 Lo. 39 el 17 agosto de 1993.
22) $ 246,60 1/pub 33002 Ago 31- v Ago 31

BARRACA CORRALES S.R.L.
Rescisión parcial de sociedad

Escritura de fecha 18/6/93.
Inscripción: Nº 28 Fº 28 Lº 39 de Contratos el 9/8/93 - Reg. de Comercio de T. y Tres.
Socio saliente: YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT.
Nuevo capital: $ 24,96.
Efectos: A partir del 2/1/93.
22) $ 246,60 1/pub 33003 Ago 31- v Ago 31

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: 1o./07/1993.
Inscripción: No. 243, Fo. 921/926, Lo. de Contratos.
Cedentes: José Alberto GALLO CURBELO y Elida Claudia BERTETE SOUTO.
Cesionarios: Ramona Raquel SUAREZ GILARDI (84 cuotas), Alfredo TIPA OJEDA (83 cuotas), y Alicia Gladys CACERES SUAREZ (83 cuotas).
Modificación: Plazo: 30 años a partir del 1o./10/1987 prorrogable. Administración: Ramona Raquel SUAREZ GILARDI.
22) $ 328,80 1/pub 33008 Ago 31- v Ago 31

GILINO Y VOLONTE S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Regularización de Sociedad)

Contrato: 10/06/1993.
Inscripción: No. 247, Fo. 936/940, Lo. de Contratos.
Socios: Carlos Omar VOLONTE PEREZ y Atilio GILINO MEDINA.
Capital: $U 2.700.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: Carlos Omar VOLONTE PEREZ.
Objeto: Café, Bar y Anexos.
22) $ 246,60 1/pub 33009 Ago 31- v Ago 31

LA DOLCE VITA S.R.L.

Denominación: La Dolce Vita S.R.L.
Socios: Enrique CASAGRANDE MARZINOTTO; José Pedro y Henry Bruno CASAGRANDE TRENTIN.
Capital: N$ 6.000.000 (hoy $ 6.000), 60 cuotas de N$ 100.000 (hoy $ 100) cada socio.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización frutos del país, especialmente relacionados a industria vitivinícola.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ruta 7, Km. 52.500, San Jacinto, Canelones.
Inscripción: R.P.C. de Canelones, 22/4/1993, Nº 118, Fos. 450/454, Lº de Contratos.
22) $ 328,80 1/pub 33010 Ago 31- v Ago 31

IMODA Y BUTTI LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 23/Junio/1993.
Inscripción: Registro Comercio Canelones Nº 218, Fos. 822/826. Lº de Contratos 1993, el 16/Julio/93.
Cedente: Eduardo Ruben Florio Rodríguez.
Cesionarios: José Carlos Imoda Macchi y Dafne Butti Brause.
Cuotas cedidas: la totalidad de sus cuotas o sea 25. Fueron adquiridas en común, proindiviso y por partes iguales.
MODIFICACION CONTRATO.
Objeto: Explotación agropecuaria Padrón 60.044, zona rural 3a. Sec. Jud. Canelones.
Denominación: "IMODA y BUTTI LTDA."
Plazo: 30 años a partir Cesión.
Modificación cuotas: 60 cuotas de $ 5 cada una, correspondiéndole 30 a cada socio.
Administración y representación: José Carlos Imoda y Dafne Butti conjuntamente.
22) $ 493,20 1/pub 33011 Ago 31- v Ago 31

OFINSER S.R.L.

Modificación de Objeto: se excluye montaje de estructuras en forma permanente.
Contrato del 11/08/993.
Inscripción: Nº 87 Fº 95 Lº LXIV 18/8/993.
22) $ 164,40 1/pub 33017 Ago 31- v Ago 31

"ELEFRIGAS S.R.L."

Contrato: 2 de junio de 1993.
Inscripción: Nº 192 Fº 738/739 año 1993 - Canelones.
Socios: Marco Antonio CORREA MIGUES y Eda Ninon PEREYRA ARRIGONNI.
Objeto: Industrialización y comercialización de componentes de refrigeración.
Capital: $ 2.700 aportado por partes iguales.
Plazo. 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando.
22) $ 246,60 1/pub 33040 Ago 31- v Ago 31

CENTENA DE GLORIA S.R.L.

Contrato: 12/8/93.-
Inscripción: Nº 1591 Fº 2897 Lº 3 Legajo 5708/93.
Socios: Luis Nicolás Gómez Montenegro y Miguel Angel Cándido Vaz (50 cuotas c/u).
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería, Fiambrería y otros.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas).
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 33053 Ago 31- v Ago 31

INTERPARTES LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 14/05/93.
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1219; Fº 1931; Lº 2 Contratos.
Cedentes: Daniel Angel Gastaldello Guarise y Rosario Amparo Fraga San Julián.
Cesionario: Fernando Jaime Bosch Echeverría.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de vehículos en general y gestoría.
22) $ 246,60 1/pub 33054 Ago 31- v Ago 31

"RUBELI LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Cedentes: Sandra Mónica Moreira Cozzano, Ruben Nelson Moreira y Eva Elizabeth Vaz Calero.
Cesionarios: José Luis Guerra Cortegoso y Pedro Dorli Pintado Rotela.
Contrato: 11/12/92.
Registro: de Comercio de Canelones: Nº 303 Fº 714 a 716.
Administrador: José Luis Guerra.
22) $ 246,60 1/pub 33055 Ago 31- v Ago 31

SOLANO LIMITADA

Contrato: 19 de Julio 1993.
Inscripción: Nº 1070 Fº 1697 Lº 2 Legajo 5171/93.
Socios: JORGE ENRIQUE RUIZ ABATE (90 cuotas), DENISE MARTHA JONES BLENGIO (10 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas $ 30).
Objeto: Distribución de mercaderías, elaboración, comercialización, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Ruiz.
22) $ 246,60 1/pub 33068 Ago 31- v Ago 31

DAYRI FARMERS S.R.L.

Contrato: 4 Agosto 1993.
Inscripción: Nº 1228 Fº 1943/1944 Lº 2 Legajo 5481/93.

Socios: DARDO VICTOR BARCENA (50 cuotas), LUIS ALBERTO SARACHO GUEVARA (50 cuotas).
Capital: $ 30.000 (100 cuotas $ 300 cada una).
Objeto: Compra, venta, distribución, productos lácteos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 33069 Ago 31- v Ago 31

TUN S.R.L.
Modificación

Contrato: 11 Mayo 1993.
Inscripción: Nº 335 Fº 522/523vto. Lº 2.
Administración: Dirección y representación indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años.
22) $ 164,40 1/pub 33070 Ago 31- v Ago 31

MIGUELETE S.R.L.
Modificación

Contrato: 10 Agosto 1993.
Inscripción: Nº 1617 Fº 2947/2947vto. Lº 3 Legajo 5726/93.
Plazo: 30 años retroactivo desde el 7/3/92.
Capital: $ 30.000 (30 cuotas $ 1.000 correspondiendo a cada socio 10 cuotas $ 1.000).
Administración: JOSE VAZQUEZ COLMAN y OSCAR DIAZ BELLOMUSTO. Por no tener actividad en la sociedad, se excluye al socio NESTOR COSENTINO AISCAR.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 33071 Ago 31- v Ago 31

MEDIGRAN S.R.L.

Contrato: 14 mayo 1993.
Inscripción: Nº 1440 Fº 2659/60v Lº 3 Leg. 3920/93.
Socios: GUSTAVO SILVEIRA SIGNORELLI (15 cuotas), NYLBIA RAMOS JURIOL (15 cuotas).
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Intermediación y asesoramiento en la venta de servicios médicos en todo el territorio nacional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) $ 328,80 1/pub 33077 Ago 31- v Ago 31

DYLER S.R.L.

Contrato: 29 abril 1993.
Inscripción: Nº 1061 Fº 1636/37v Lº 3 Leg. 3032/93.
Socios: JOSE PEREZ TURNES (15 cuotas), MARIA ALICIA FERNANDEZ DEBIA (15 cuotas).
Capital: $ 3.000 (30 cuotas de $ 100).
Objeto: Comercialización de materias primas, mercaderías y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años rescindibles cada 2 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 328,80 1/pub 33078 Ago 31- v Ago 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264.496. Montevideo, Agosto 6 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LADY RACINE LR PARFUM & KOSMETIK" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30976 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264743. Montevideo, 19 de agosto de 1993 con esta fecha BODEGA VALENTE LTDA. (UY) solicito la marca: "NAVIDEÑA" de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32938 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.810. Montevideo, agosto 23 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KOOKA (FRANCIA), solicita marca:

KOOKAÏ

clase Int. 14 y 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 32955 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.811. Montevideo, 23 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "ARZON". Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61266/5 Wz de fecha 23/02/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32956 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.812. Montevideo, agosto 23 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "TALDA" denunciando prioridad solicitud alemana Nº K 61265/5 Wz de 23/2/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32957 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.813. Montevideo, 23 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "TARKA" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61267/5 Wz de fecha 23/02/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32958 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.842. Montevideo, 24 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "KAZAK" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61282/5 Wz de fecha 25/02/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32959 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.841. Montevideo, 24 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "ANDAK" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61280/5 Wz de fecha 25/02/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32960 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.840. Montevideo, agosto 24 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "LUZAN" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61283/5 Wz de fecha 25/02/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32961 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264839. Montevideo, Agosto 24 de 1993. CARLOS O. PISANI por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "MAVIK" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61284/5 Wz de fecha 25/02/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32962 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264860. Agosto 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por F. SCHUMACHER & CO. (USA) solicita marca: "WAVERLY" clases Int. 24, 27.
23) $ 286,00 10/pub 32963 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264859. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



clases Int. 1, 5, 10, 11 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 32964 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264858. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "MICROSEPT" clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32965 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264857. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca. "MICROCIDE" clases int. 3, 5, 10 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32966 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264856. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "RETIN AFTER" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32967 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264828. Agosto 24 de 1993. NORMAN FOX por KRAFT GENERAL FOODS, INC. (USA) solicita marca: "PHILADELPHIA" clases Int. 29, 30.
23) $ 286,00 10/pub 32968 Ago 31- v Set 13

Acta 264.827. Agosto 24 de 1993. NORMAN FOX por Walterio G. Wolfsteller (Argentina), e Ignacio Angel Bologna Piñeirúa (Montevideo), solicita marca: "NATACLOR", clase Int. 1.
23) $ 286,00 10/pub 32969 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264853. Montevideo, agosto 26, 1993. JOSE L. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca: "TECHNISSIME", cl. int. 3 s.d.

Reivindica prioridad en Francia Nº 93 457 150 el 26.2.93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32973 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264675. Montevideo, Agosto 17 de 1993. GUICHON por JOSE LORENZI (UY) solicita renovar marca:



Clases: 3/7/8/13/17/18/21 y 28 s/d.
23) $ 715,00 10/pub 32974 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264673. Agosto 17, 1993. HECTOR LUSICH, por DONN INCORPORATED (US), solicita renovar marca: "PARALINE" cl. ints. 6, 11, 19 y 22 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32975 Ago 31- v Set 13

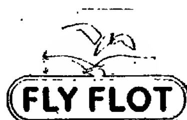
ACTA Nº 264709. Agosto 17, 1993. NUMEROSKY por Neosul SA solicita marca: "NEOCARD" clase Int.: 16.
23) $ 143,00 10/pub 32977 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.759. Agosto 19, 1993. NUMEROSKY por LILAMAR S.A., solicita marca: "MANANTIALES" clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 32978 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264710. Agosto 17, 1993. NUMEROSKY por Fabián Barilas solicita marca: "VALIANT" clase Int.: 9.
23) $ 143,00 10/pub 32979 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264737. Agosto 18, 1993. NUMEROSKY por Alicia Ballesteros solicita marca: "POPILOPI" clase Int. 25 (d).
23) $ 143,00 10/pub 32980 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264693. Agosto 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por BIOSOL LTDA. solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 572,00 10/pub 33024 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264692. Agosto 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por BIOSOL LTDA. solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 715,00 10/pub 33025 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264691. Agosto 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por SURPORT S.A. solicita marca:



Clase Int. 36.
23) $ 429,00 10/pub 33026 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264739. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. solicita marca: "ALTESSE" Clase Int. 27.
23) $ 286,00 10/pub 33027 Ago 31- v Set 13

Acta: 264.738. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca: "ANTIQUA". Clase Int.: 27.
23) $ 286,00 10/pub 33028 Ago 31- v Set 13

Acta: 264.740. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 24, 27.
23) $ 572,00 10/pub 33029 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264741. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por EDICIONES DEL ESTE S.R.L. solicita marca:



clase Int. 16.
23) $ 572,00 10/pub 33030 Ago 31- v Set 13

Acta 264.756. Montevideo, agosto 19, 1993. CARLOS SCHERSCHENER (UY), solicito "QUIMIOFRAN", clase int. 5.
23) $ 143,00 10/pub 33033 Ago 31- v Set 13

Acta 264.757. Montevideo, agosto 19 1993. EMPRESA JACKSON S.R.L. solicito "POR NUESTRO AMBIENTE", clase int. 35-37.
23) $ 143,00 10/pub 33034 Ago 31- v Set 13

Acta 264.755. Montevideo, agosto 19 1993. DEALUZ S.A. (UY), solicita "INGENIERIA GASTRONOMICA URUGUAY", clase int. 7-11.
23) $ 143,00 10/pub 33035 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.823. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "BALTA". Clase 27.
23) $ 143,00 10/pub 33042 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.822. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "TABRIZ". Clase 27.
23) $ 143,00 10/pub 33043 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.821. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "TRUFANA". Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 33044 Ago 31- v Set 13

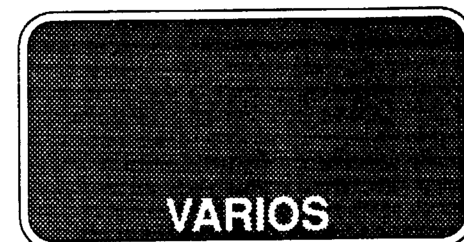
ACTA 264.820. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "ANJU & WOODRIDGE". Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 33045 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.818. Agosto 23, 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "DMC TEXUNION". Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 33046 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.844. Agosto 24 1993. RESERO S.A.I.A.C. y F. SOLICITA: "ARRIERO". Clase 33.
23) $ 143,00 10/pub 33047 Ago 31- v Set 13



Ley 26/09/904. NELLY RICCIARDI GABIN - NELSON BELANDO FIGUEIRAS prometieron vender rotisería en Mercedes 1486 a DEL PARQUE LTDA. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 33072 Ago 31- v Set 27



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Servidumbre: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento, sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón Nº 4216, propiedad de la Sra. Concepción Garrichón de Machín siendo el área a afectar 173 mc 24 dmc que se deslinda así: Al Sur frente a calle Río Branco 5.50 m, al NOROESTE lindando con parte del mismo padrón 47.24 m, al OESTE con frente a la calle 19 de Abril 5.73 m y al SUROESTE lindando con parte del mismo padrón 39.96 m.-
Expediente Nº 258686/93 en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
Montevideo, agosto 13 de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53307 Ago 31- v Set 02

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

De conformidad con lo preceptuado por los arts. 94 y 96 del decreto Nº 500/991, del 27 de Setiembre de 1991, se notifica a la firma Gondol S.A. la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 18 de Abril de 1993, recaída en expediente 8964/89, por la que se reiteró a dicha empresa, por el término de 5 (cinco días), la vista que le fuera conferida con fecha 7 de Agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53325 Ago 31- v Set 02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Prorrógase hasta el 3 de setiembre del año en curso, el período de inscripción para el llamado a aspiraciones para cubrir interinamente las funciones de Director del Curso de Profesores de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53326 Ago 31- v Ago 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: PELETERIA FRANCESA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1005/8675/92 caratulado: PELETERIA FRANCESA-DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO- SE APLICA MULTA DE $ 80.00 POR INFRACCION AL ART. 6º LITERAL b) DEL DECRETO Nº 254/985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 20 de agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53273 Ago 31- v Set 02

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: ANACLETO CARRERA VERGARA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1513/972/93, en el cual la firma no presentó Declaración Jurada correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre de 1992, por lo que se habría violado el Art. 6 Lit. B), del Decreto 254/85 del 26 de junio de 1985.
Por lo tanto, correspondería sancionar a la firma infractora de acuerdo con el Art. 14 del Decreto mencionado ut-supra, con multa, cuyo monto ha de graduarse según lo previsto en Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 23 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53309 Ago 31- v Set 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 26.8.93.
Repartido Nº 64.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Química de fecha 11.8.93, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1993, de un cargo de Ayudante de Fisicoquímica, Grado 1, 30 horas semanales.
PLAZO DE INSCRIPCION: Fecha de apertura 30 de agosto de 1993. Fecha de cierre 10 de setiembre de 1993, a las 15 horas. (Por causas de fuerza mayor el cierre puede postergarse un día).
REQUISITOS DE INSCRIPCION: Formulario de inscripción (ORIGINAL Y UNA COPIA). Relación de méritos (UN ORIGINAL Y TRES COPIAS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS EXISTENTES EN ESTA FACULTAD).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53300 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 27.8.93.
Repartido Nº 65.

LLAMADO A ASPIRANTES

El Decano de la Facultad de Química, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 inciso e) de la Ley Orgánica, RESUELVE: Llamar a aspirantes para un cargo de Asistente de la Oficina de Gestión Tecnológica, Grado 2, 20 horas semanales, financiado por la CSIC.
PLAZO DE INSCRIPCION: Fecha de apertura 1 de setiembre de 1993. Fecha de Cierre 30 de setiembre de 1993, a las 15 horas. (Por causas de fuerza mayor el cierre puede postergarse un día).
REQUISITOS DE INSCRIPCION: Formulario de inscripción (ORIGINAL Y UNA COPIA). Relación de méritos (UN ORIGINAL Y TRES COPIAS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS EXISTENTES EN ESTA FACULTAD).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53301 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 26 de agosto de 1993.

CARTELERA C.C. Nº 99/93
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 04.08.93, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.93, del siguiente cargo:
1 AYUDANTE, para cumplir funciones en PLA.PI.PA., Grado 1, 40 horas semanales, Exp. Nº 6240.

RECTIFICACION DE CARTELERA C.C. Nº 83/93

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 11.08.93, se rectifica la Cartelera Nº 83/93, en lo que tiene que ver con el siguiente llamado:
1 AYUDANTE DE PATOLOGIA DE EQUINOS, Grado 1, 20 horas semanales (llamado abierto, incluye profesionales), Exp. 6219/93.
Todos los aspirantes deberán: Solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y tres fotocopias) acompañando los comprobantes (originales o fotocopias).
En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopias.
Se solicita ordenar los méritos de manera como están presentados en la relación.
HORARIO DE INSCRIPCION: De 9 a 14 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550.
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 30 de agosto de 1993, hasta la hora 14 del día 10 de setiembre de 1993.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO. SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53305 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
PRORROGA DE INSCRIPCIONES

LLAMASE ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA
- Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Director de División Procesamiento de la Información (Esc. R Gº 00, 36 horas semanales).
Esta provisión se llevará a cabo en el marco del Reglamento para la provisión de cargos que requieren renovación permanente de conocimientos (CDCU 8 de octubre de 1991).
APERTURA: 30 de agosto de 1993.
VENCIMIENTO: 13 de setiembre de 1993 a la hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica
- Una foto carné
NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará el Servicio de Selección los días hábiles de lunes a jueves en el horario de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SELECCION

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53315 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMASE ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA A:
- Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente de Profesor de CICLIPA Materno Infantil (Esc. B, sub. esc. 2, Gº 7, 30 horas, Nivel de Carrera III) (Cargo Nº 7549). (Ex Auxiliar Ayudante de Profesor).
- Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente de Profesor de la Clínica Quirúrgica "3" (Esc. B, sub. esc. 2, Gº 7, 24 horas, Nivel de Carrera III) (Cargo Nº 7517) (Ex Auxiliar Ayudante de Profesor).
- Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Químico Farmacéutico (orientación Radiofarmacéutico) para el Departamento de Medicina Nuclear (Esc. A, sub. esc. 2, Gº 11, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PARA LOS TRES LLAMADOS:
APERTURA: 30 de agosto de 1993
VENCIMIENTO: 23 de setiembre de 1993 a la hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional

- Cédula de Identidad y Credencial Cívica
- Una foto carné.

NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará la Sección Selección los días hábiles de lunes a jueves en el horario de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

DIVISION RECURSOS HUMANOS, SERVICIO DE SELECCION

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53316 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS

Mdeo. 16.8/93
es.
Rep. 172/93

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11.8.93, se resuelve LLAMAR A CONCURSO DE OPOSICION, EXCLUSIVAMETNE DE PRUEBAS, para la provisión TITULAR E INTERINA de cargos de AYUDANTES DE MATERIAS BASICAS (Esc. G, Gº 1, 20 hs., Rubros de Facultad de Medicina) de acuerdo a las disposiciones vigente y con un plazo de inscripción de 2 meses:

Exp. s/n

- Depto: de ANATOMIA (Posesión 10.5.94)
Hasta 5 cargos titulares: Nros. 264, 266, 280, 1356 y 1357.
- Depto. de Anatomía Patológica (Posesión 1.4.94)
Hasta 3 cargos titulares Nros. 1351, 1355 y 1356.
Hasta 2 cargos interinos Nros. 1349 y 1350.
- Depto. de BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA (Posesión 9.3.94)
Hasta 2 cargos titulares Nros. 1470 y 558.
Hasta un cargo interino Nº 1384.
- Depto. de BIOFISICA (Posesión 1.3.94)
Hasta 4 cargos titulares Nros. 389, 382, 390 y 1979.
Hasta 2 cargos interinos Nros. 380 y 381.
- Depto. de BIOQUIMICA (posesión 10.5.94)
Hasta 5 cargos titulares Nros. 404, 406, 423, 424 y 503.
Hasta 3 cargos interinos Nros. 405, 408 y 420.
- Depto. Básico de CIRUGIA (Posesión 1.3.94)
Hasta 1 cargo titular Nº 1367.
- Depto. de FARMACOLOGIA (Posesión 7.3.94).
Hasta 4 cargos titulares Nros. 462, 464, 1986 y 1987.
Hasta 2 cargos interinos Nros. 460 y 461.
- Depto. de FISIOLOGIA (Posesión 1.4.94).
Hasta 4 cargos titulares Nros. 359, 362, 1478, 1978
Hasta 2 cargos interinos Nros. 362 y 1472.
- Depto. de FISIOPATOLOGIA (Posesión 20.4.94).
Hasta 2 cargos titulares Nros. 434 y 435.
Hasta un cargo interino Nº 436.
- Depto. de GENETICA (Posesión 1.3.94)
Hasta un cargo titular Nº 519.
- Depto. de MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL (Posesión 17.8.94)
Hasta 3 cargos titulares Nros. 2138, 2390 y 2391.
Hasta un cargo interino Nº 2389.
- Depto. de HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA (Posesión 7.5.94)
Hasta 5 cargos titulares Nros. 319, 328, 330, 337 y 333.
Hasta 2 cargos interinos Nros. 322 y 370.
- Depto. de PARASITOLOGIA (Posesión 1.3.94)
Hasta 3 cargos titulares Nros. 1396, 1397 y 1398.
Hasta 2 cargos interinos Nros. 1376 y 1388.
- Depto. BASICO DE MEDICINA (Posesión 2.7.94)
Hasta 2 cargos titulares Nros. 2394 y 2395.-

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 19 de octubre de 1993.

REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración Jurada y compromiso de cargo; jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.

CONDICIONES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS:

A) SER ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES DE FACULTAD DE MEDICINA

I) Para los que se inscriban en las siguientes disciplinas:
Anatomía - Histología y Embriología - Genética - Bioquímica - Biofísica - Fisiología - Métodos Cuantitativos.
TENER APROBADO EL ES.FU.NO.

II) Para los que se inscriban en las siguientes disciplinas:
Fisiopatología - Bacteriología - Parasitología.
Tener APROBADO CEFA Y CIMI.

III) Para los que se inscriban en las siguientes disciplinas:
Medicina, Cirugía, Medicina Preventiva, Medicina Legal, Farmacología, Salud Ocupacional, Psicología, Sociología.
TENER APROBADO 1er. año de CI.CLI.PA.
Anatomía Patológica tener aprobado CI.CLI.PA. II.

Estudiantes de otras Dependencias Universitarias.

I) En el momento de inscribirse: Deberá Adjuntar:
- Informe de la Comisión de Reválidas, donde diga que existe razonable equivalencia en la materia a la que aspira.
- Certificado de Bedelía, donde figura la fecha de aprobación del examen en la disciplina a que aspira.

Estudiantes de Medicina y de otras Dependencias Universitarias:
- No tener más de 5 años entre la fecha de aprobación del último examen del ESFUNO, CEFA, CIMI o CICLIPA. (Para estudiantes de Medicina) a la fecha de aprobación del examen correspondiente a la disciplina a la que aspira. (Estudiantes de otras dependencias universitarias) y la fecha de inscripción.

B) NO HABER DESEMPEÑADO EN EFECTIVIDAD UN CARGO DEL MISMO GRADO EN LA MISMA DISCIPLINA.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central el 24.7.89;
b) en la Ordenanza de Gº 1 de Materias Básicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina con fecha el 17.5.89, 9.6.89 y 19.7.89 y por el Consejo Directivo Central el 24.7.89 y
c) en el reglamento de Concursos para proveer cargos docentes de Gº 1 de Materias Básicas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, el 17.5.89.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53317 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS

Mdeo. 17.8.93
es.
Rep. 176/93

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11.8.93, se LLAMA A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS, para la provisión TITULAR* de ASISTENTES DE MATERIAS CLINICAS Esc. G. Gº 2), de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses: (*E INTERINA)

Exp. s/nº

- DEPTO. DE CARDIOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 1364 y 1599, rubros H.C. posesión 6.3.94 (24 hs.)
- CLINICA DERMATOLOGICA
1 cargo titular Nº 1279, rubros H.C. posesión 1.4.94 (24 hs.)
- CLINICA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
1 cargo titular Nº 1229, rubros F.M. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- CLINICA ENDOCRINOLOGICA
1 cargo titular Nº 1464, rubros H.C. posesión 1.8.94 (24 hs.)
- CLINICA HEMATOLOGICA
2 cargos titulares Nros. 2308 y 2309, rubros H.C. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- INSTITUTO DE TISIOLOGIA Y CLINICA NEUMOLOGICA
2 cargos titular Nros. 727 y 1407 de Neumología Clínica posesión 1.3.94, rubros F.M. (24 hs.)
- CIRUGIA DE TORAX DEL INST. DE TISIOLOGIA Y CL. NEUMOLOGICA
1 cargo titular Nº 726 rubros de F.M. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- INSTITUTO DE NEUROLOGIA
2 cargos dea titulares Nros. 1789 y 1790 Posesión 1.3.94 rubros H.C. (24 hs.)
- NEUROPEDIATRIA DEL INST. DE NEUROLOGIA
1 cargo titular Nº 1793 posesión 1.3.94, rubros H.C. (24 hs.)
- CLINICA DE NUTRICION Y DIGESTIVO
3 cargos titulares Nros. 1750, 1751 y 1752
2 cargos interinos Nros. 3052 y 3112, rubros H.C. posesión 1.4.94 (24 hs.)
- CLINICA OFTALMOLOGICA
2 cargos titulares Nros. 1571 y 1572.
1 cargo interino Nº 3418, rubros H.C. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- CLINICA OTORRINOLARINGOLOGICA
1 cargo titular Nº 1268, rubros H.C. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- CLINICA PSIQUIATRICA
3 cargos titulares Nros. 987, 145 y 233 rubros de F.M. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- ESP. EN PSICOTERAPIA DE LA CLINICA PSIQUIATRICA
1 cargo titular Nº 142 rubros de F.M. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- CLINICA PSIQUIATRICA INFANTIL
1 cargo titular Nº 26 rubros de F.M. posesión 1.3.94 (24 hs.)
- CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
1 cargo titular Nº 1433, rubros de F.M. posesión 1.1.94 (24 hs.)
- CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PEDIATRICA
- 1 cargo titular Nº 1481, rubros F.M., posesión 1.1.94 (24 hs.)
CLINICA UROLOGICA
1 cargo titular Nº 2169, rubros H.C., posesión 1.3.94 (24 hs.)
- CLINICAS MEDICAS
18 cargos titulares y hasta 8 cargos interinos posesión 7.3.94.
Cl. A: rubros H.C.
Nros. 1239, 1240 y 2094, titulares, 24 hs.
Nº 2585, interino para Atención Primaria de la Salud 12 hs.
Cl. B. rubros H.C.
Nros. 2091, 2338, 2342, titulares, 48 hs.
Nº 2528, interino, 12 hs.
Cl. C.: rubros H.C.
Nros. 1230, 1416 y 1428, titulares, 44 hs.

Nros. 1228, 2093 y 2339, 44 hs. y 2586 12 hs. interinos.
- Cl. 1 rubros F.M.
3 cargos titulares Nros 87, 117 y 2090, 24 hs.
1 cargo interino Nº 2531, 12 hs.
- Cl. 2 rubros F.M.
3 cargos titulares Nros. 126, 1232 y 2095, 24 hs.
1 cargo interino Nº 2530, interino 12 hs.
- Cl. 3 rubros F.M.
3 cargos titulares Nros. 2092, 2169 y 2170, 24 hs.
1 cargo interino 12 hs. Nº 2520.
- CLINICAS QUIRURGICAS: 11 cargos titulares posesión 1.3.94.
Cl. A, rubros H.C.
2 cargos titulares Nros. 1249 y 1257, 24 hs.
Cl. B, rubros H.C.
2 cargos titulares Nros. 1248 y 1260, 48 hs.
Cl. F, rubros H.C.
2 cargos titulares Nros. 1729 y 2170, 48 hs.
Cl. 1, rubros F.M.
2 cargos titulares Nros. 310 y 1235, 24 hs.
Cl. 2 rubros F.M.
2 cargos titulares Nros. 163 y 308, 24 hs.
Cl. 3, rubros F.M.
1 cargo titular Nº 180, 24 hs.
- CLINICAS PEDIATRICAS: 5 cargos titulares, rubros F.M. posesión 1.3.94.
Cl. A: 2 cargos Nros. 692 y 698, 24 hs.
Cl. B: 2 cargos Nros. 2101 y 2102 24 hs.
Cl. C: 1 cargo Nº 2103 30 hs.
- NEONATOLOGIA
4 cargos titulares, 30 hs. posesión 1.4.94
Nros. 62 y 63, rubros F.M.
Nros. 3041 y 3043 rubros H.C.
- CIRUGIA PEDIATRICA
2 cargos titulares Nros. 100 y 151, posesión 1.4.94, 24 hs. rubros F.M.
- CLINICA GINECOTOCOLOGICA:
10 cargos titulares y 1 cargo interino, posesión 15.4.94.
Cl. A: 3 cargos Nros. 212, 284 y 2110, 30 hs. rubros F.M.
Cl. B: 4 cargos Nros. 1813, 1865, 2108, 36 hs. y 1866, 44 hs. rubros H.C.
1 cargo interino Nº 2111, 36 hs. rubros H.C.
Cl. C. 3 cargos Nros. 216, 2109 y 2113, 30 hs. rubros F.M.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 19 de octubre de 1993.
NOTA: Los cargos correspondientes de las Cls. Médicas también desempeñarán funciones en A.P.S. de acuerdo a la modificación establecida en la Ordenanza aprobada por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2.8.90.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Poseer Título de Médico (adjuntar fotocopia del mismo)
- Para los cargos de Asistentes de Clínicas Médicas, Quirúrgicas, y Pediátricas, que no hayan transcurrido más de cuatro años entre la que se está en condiciones de obtener el título de Doctor en Medicina y el momento de la inscripción, ni más de diez años para los otros cargos de Asistentes de Clínicas (Modificación Res. C.D.C. fecha 9.6.92. El plazo de cuatro años se extenderá a diez en los cargos de Asistentes de Clínicas Médicas, Quirúrgicas y pediátricas en el caso de aquellos concursantes que estén desempeñando el tercer año del cargo de Residente de la disciplina correspondiente, o hayan completado el mismo (Modificación Res. C.D.C. fecha 9.6.92).
- Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado 2 no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.
EN FORMULARIOS QUE FACILITA LA SECCION CONCURSOS:
- Solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA)
- Declaración jurada y compromiso de cargo.
- Relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS)
- Jura de la Bandera.
- Certificado o tarjeta de Biblioteca.
NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el C.D.C. el 24.7.89.
b) en la ordenanza de cargos docentes de Gº 2 de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el C.D.C. el 24.7.89 y
c) en el reglamento de concursos para proveer cargos docentes de Gº 2 de Materias Clínicas, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina el 24.5.89 y 5.7.89.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53318 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 19.8.93
es.
Rep. 177/993

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.8.93, se llama a CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS, para la provisión TITULAR E INTERINA de ASISTENTES DE MATERIAS BASICAS (Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. s/n
-DEPTO. DE ANATOMIA
3 cargos titulares Nros. 262, 274 y 1269, Posesión 1.3.94.
- DEPTO. DE ANATOMIA PATOLOGICA
6 cargos titulares Nros. 1360, 3047 y 1359 rubros H.C. y 1963, 1964 y 1965, posesión 5.3.94.
1 cargo interino Nº 1996, rubro F.M.
- DEPTO. DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA
2 cargos titulares Nros. 498 y 559, posesión 1.3.94.
- DEPTO. DE BIOFISICA
3 cargos titulares Nros. 385, 2580 y 2581, posesión 1.3.94.
1 cargo interino Nº 2473, posesión 1.3.94.
- DEPTO. DE FARMACOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 454 y 456, posesión 1.3.94.
- DEPTO. DE FISIOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 343 y 348, posesión 1.3.94.
- DEPTO. DE FISIOPATOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 428 y 429, posesión 1.3.94.
1 cargo interino Nro. 1226, posesión 1.3.94.
- DEPTO. DE MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
4 cargos titulares Nros. 2078, 2084, 2085, 20 hs. y 1997 24 hs. posesión 1.3.94.
2 cargos interinos Nros. 544 20 hs. y 545 24 hs., posesión 1.3.94-
- DEPTO. HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 490 y 1220, posesión 1.6.94.
- DEPTO. DE MEDICINA LEGAL
2 cargos titulares Nros. 95 y 1380, posesión 1.3.94 (30 hs.)
- DEPTO. DE PARASITOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 526 y 1260, posesión 1.3.94 (30 hs.)
PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 17 horas del día 19 de octubre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: Al inscribirse deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA), declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA), jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
ADEMAS: A) SER EGRESADO salvo que se inscriba para: Anatomía, Histología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Métodos cuantitativos, Bacteriología, Parasitología, Fisiopatología, Farmacología (pueden ser EGRESADOS O ESTUDIANTES).
- Egresado de Facultad de Medicina, Adjuntar título de Médico.
- Egresado de otras dependencias universitarias, Adjuntar informe de la Comisión en Reválidas que aprueba la razonable equivalencia materia a la que aspira.
B) SI ES ESTUDIANTE DE MEDICINA: I) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Métodos Cuantitativos. Tener aprobado el ES.FU.NO.
II) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas: Fisiopatología, Bacteriología, Parasitología. Tener aprobado CEFA y CIMI.
III) Para los que se inscriban en la siguiente disciplina: Farmacología. Tener aprobado el 1er. año de CI.CLI.PA.
C) Estudiantes de otras dependencias universitarias adjuntar informe de la Comisión de Reválidas acerca de la razonable equivalencia de la disciplina a la que aspira.
D) No haber ocupado en efectividad un cargo del mismo grado y en la misma disciplina.
NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina 24.5.89 y el C.D.C. 24.7.89.
b) en la ordenanza de cargos Docentes de Gº 2, de Materias Básicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 17.5.89 y 12.7.89 y por el C.D.C. el 24.7.89.
c) en el reglamento de Concursos para proveer cargos Docentes de Gº 2 de Materias Básicas, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina el 24.5.89 y 24.7.89.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53319 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 19.8.93
es.
Rep. 178/93

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11.8.93, se LLAMA A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS, para la provisión TITULAR E INTERINA de ASISTENTES DE MATERIAS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO (Esc. G, Gº 2), de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:Exp. s/n
- ANESTESIOLOGIA
5 cargos titulares Nros. 2202, 1459, 1452, 2205 y 1453, 36 hs.
2 cargos interinos Nros. 1456 y 1450, rubros H.C., posesión 1.5.94.
- LABORATORIO CLINICO:
- ORIENTACION BIOQUIMICA: 1 cargo Nº 1732, posesión 1.3.94 rubro H.C., 24 hs.
- ORIENTACION INMUNOLOGIA: 2 cargos Nº 3171, posesión 1.3.94 rubro H.C. y 3341 posesión 1.6.94. 24 hs.
- ORIENTACION HEMATOLOGIA Y CITOLO-

GIA: 1 cargo Nº 1311, posesión 1.3.94 rubro H.C. 24 hs.
- CENTRO DE NEFROLOGIA
2 cargos titulares Nros. 2155 y 2167, 24 hs. posesión 1.3.94 rubro H.C.
- RADIOTERAPIA
1 cargo titular Nº 3327, 24 hs. posesión 1.3.94, rubros H.C.
- ONCOLOGIA CLINICA
1 cargo titular Nº 3317, 24 hs., posesión 1.3.94 rubros H.C.
- PSICOLOGIA MEDICA
1 cargo titular Nº 2306, 12 hs., posesión 1.3.94 rubros F.M.
- RADIOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 1289 y 1290, 24 hs. posesión 1.3.94 rubros H.C.
- TOXICOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 3002 y 3350.
1 cargo interino Nº 3349, 30 hs. posesión 1.3.94 rubros H.C.- UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL NIÑO
1 cargo titular Nº 41, 24 hs. posesión 1.3.94, rubros F.M.
- CIRUGIA PLASTICA Y CENTRO NACIONAL DE QUEMADOS
1 cargo titular Nº 3104, 24 hs. posesión 1.3.94, rubros H.C.
- INSTITUTO DE NEUROLOGIA - NEUROPSICOLOGIA
1 cargo titular Nº 3366.
1 cargo interino Nº 3365, posesión 1.3.94, 12 hs. rubros H.C.
- LABORATORIO DE EXPLORACION FUNCIONAL Y RESPIRATORIO
2 cargos titulares Nros. 3170 y 3301, 30 hs. posesión 1.3.94, rubro H.C.
- RADIOLOGIA PEDIATRICA - INSTITUTO DE PEDIATRIA
1 cargo titular Nº 1402, posesión 1.3.94, 24 hs. rubros F.M.
- INSTITUTO DE NEUROLOGIA - ESP.- EN ELECTROENCEFALOGRAFIA Y NEUROFISIOLOGIA
1 cargo titular Nº 1799, 24 hs. posesión 1.3.94, rubros H.C.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 19 de octubre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
- Poseer título de médico (adjuntar fotocopia)
- Que no haya transcurrido más de diez años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción (Modificación Res. C.D.C. fecha 9.6.92).
NOTA: Para estos cargos se rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos Docentes de Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 24.5.89 y el C.D.C. 14.8.89.
b) en la Ordenanza de cargos Docentes de Gº 2 de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina y por el C.D.C. el 14.8.89.
c) en el reglamento de Concursos para proveer cargos docentes de Gº 2 de Servicio Diagnóstico y Tratamiento especializado, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina 31.5.89 y por el C.D.C. el 24.7.89.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53320 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 18.8.93.
es.
Rep. 179/93.

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.8.93, se LLAMA A CONCURSO DE MERITOS, para la provisión TITULAR E INTERINA de los cargos de PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS CLINICAS, (Esc. G, Gº 3), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24.7.89 y el reglamento correspondiente con fecha 19.12.90 y con un plazo de inscripción de 2 meses:
Exp. s/n
- CARDIOLOGIA CLINICA
1 cargo titular Nro. 1363, 24hs. rubros H.C.
1 cargo interino Nº 2223, 24 hs. rubros H.C., posesión 1.3.94.
- CLINICA DERMATOLOGICA
2 cargos titulares, Nros. 1278 y 2162, rubros H.C. 24 hs. posesión 1.6.94.
- CLINICA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
1 cargo titular Nº 107, rubros H.C. 24 hs. posesión 1.7.94
- CLINICA ENDOCRINOLOGICA
1 cargo titular Nº 2190, rubros H.C. posesión 1.3.94 24 hs.
- INSTITUTO DE TISIOLOGIA Y CLINICA NEUMOLOGICA
1 cargo titular Nº 1412, rubros F.M. 20 hs., posesión.
- INSTITUTO DE NEUROLOGIA: NEUROLOGIA CLINICA
1 cargo titular Nº 1792, rubros H.C. posesión 1.3.94 24 hs.
- INSTITUTO DE NEUROLOGIA: NEUROCIRUGIA
3 cargos titulares Nros. 2131, 2132 y 3119, 24 hs.
2 cargos interinos Nros. 3121 y 3122, 30 hs. rubros H.C.
- CLINICA OFTALMOLOGICA
1 cargo titular Nº 1860, 24 hs., rubros H.C., posesión 1.3.94.
- CLINICA OTORRINOLARINGOLOGICA
1 cargo titular Nº 1264, rubros H.C., 24 hs.
2 cargos interinos Nros. 1265 y 1266, rubros H.C. 24 hs. posesión 1.3.94.
- CLINICA PSIQUIATRICA
2 cargos titulares Nros. 139 y 1435, 24 hs. posesión 1.3.94, rubros F.M. (c/ funciones en Unidad de Salud Mental Hosp. Maciel)
- CLINICA PSIQUIATRICA INFANTIL
1 cargo titular Nº 2148, 24 hs. posesión 1.4.94, rubros F.M.
- CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
2 cargos titulares Nros. 1431 y 1479, posesión 1.3.94, rubros F.M.
- CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PEDIATRICA
1 cargo titular, 24 hs. Nº 249, posesión 1.3.94, rubros F.M.
- CLINICAS MEDICAS
13 cargos titulares, posesión 1.3.94 24 hs.
A: Nros. 1236 y 3072 rubros H.C.
B: Nros. 2326 y 2331 rubros H.C.
C: Nros. 1216, 1223 y 1423, rubros H.C.
1: Nros. 112, 114 y 476, rubros F.M.
2: Nº, rubros F.M. 78 y 477.
3: Nros. rubros F.M. 2162.
- CLINICAS QUIRURGICAS
9 cargos titulares, 24 hs., posesión 1.3.94.
B: Nros. 1221 y 1256, rubros H.C.
C: Nros. 1727, 1728 y 3038, rubros H.C.
1: Nº 306, rubros F.M.
2: Nº 160, rubros F.M.
3: Nros. 1339 y 178, rubros F.M.
- CLINICAS PEDIATRICAS
5 cargos titulares, posesión 1.3.94, 24 hs.
A: Nros. 96, 1401 y 680, rubros F.M.
B: Nº 689, rubros F.M.
C: Nº 2511, rubros F.M.
- NEONATOLOGIA
2 cargos titulares Nros. 66 y 3357, 24 hs., rubros H.C. tener especialidad en Pediatría.
- CLINICA GINECOTOCOLOGICA
3 cargos titulares, 24 hs.
A: Nº 1917 rubros F.M.
B: Nº 2217 rubros H.M.
C: Nº 2487 rubros F.M.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 21 de octubre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos, solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
NOTA: De acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31.3.93 Nº 11; Con referencia a los llamados a concurso para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto (Gº 3) realizados en conjunto para la misma disciplina, el Consejo establece que en el momento de la inscripción el concursante podrá optar por inscribirse en uno, varios o todos los cargos concursados según su preferencia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53321 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 20.8.93.
es.
Rep. 180/93.

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11.8.93, se LLAMA A CONCURSO DE MERITOS para la provisión TITULAR de los cargos de PROFESOR ADJUNTO DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el C.D.C. con fecha 24.7.89 y el reglamento correspondiente aprobado por el Consejo de Facultad de fecha 19/12/90 y con un plazo de inscripción de dos meses.
Exp. s/n
PROFESOR ADJUNTO Esc. G, Gº 3, 24hs., posesión 1.3.94, rubros H.C.
- ANESTESIOLOGIA
1 cargo titular Nº 1334.-
- LABORATORIO CLINICO
- 1 cargo titular Nº 1302 (Rep. HEMATOLOGIA Y CITOLOGIA).-
- 1 cargo titular Nº 1301 (Rep. BIOQUIMICA).-
- ONCOLOGIA CLINICA
1 cargo titular Nº 3313.-
- CIRUGIA PLASTICA Y CENTRO NACIONAL DE QUEMADOS
1 cargo titular Nº 3135.-
- LABORATORIO DE EXPLORACION FUNCIONAL Y RESPIRATORIO
1 cargo titular Nº 3473, 30 hs.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 21 de octubre de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el mom-

ento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53322 Ago 31- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "López Gabriela c/ González Milton.- Pérdida Patria Potestad. Ficha B-136/91, se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53304 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Olinto Washington Olivera c/Perla Elisa Costa. Cese Pensión Alimenticia. C 359 bis/92, se cita, llama y emplaza a: Perla Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1º de junio de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 32945 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: NAKLE BENAS, Omar Eduardo, Emancipación y Autorización para ejercer el comercio. F.V. 6/93, se hace saber que por auto Nº 603 se autoriza a emancipar a Omar Eduardo Nakle Benas, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio ante el Esc. Enrique Arizaga el día 12/4/93, siendo inscripta su primera copia en el Registro de Actos Personales el 13/5/93 con el Nº 30 del folio 30 del libro 130 y en el Registro Público y General de Comercio el 24/5/93 con el Nº 29 al folio 290 del libro 2. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 42,00 1/pub 32927 Ago 31- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN FRANCISCO BILLAR E HIJOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 637/A/1993. Se hace saber que por auto Nº 2863 de fecha 24 de mayo de 1993 decretó la moratoria provisional de JUAN FRANCISCO BILLAR E HIJOS LTDA., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 8 de setiembre de 1993 a la hora 14, previniéndose que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen, y que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la oficina para su conocimiento.

Pando, 3 de junio de 1993.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 33041 Ago 31- v Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "PACHECO ALVAREZ, MANUEL JORGE - Declaración de Ausencia - (Ficha: B/239/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Beatriz Sara Salemmi Arrambide, por sí y en representación de sus hijos legítimos Fernando Jorge y Gonzalo Manuel Pacheco Salemmi, solicitando la declaración de Ausencia del Sr. Manuel Jorge Pacheco Alvarez, su derecho se funda en los arts. 50 y sgtes. del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalo de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. Colonia, 15 de octubre de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

27) $ 37,80 1/pub 47644 Ago 31- v Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VOLPE GAY BALMAZ, F. B/261/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 11 de agosto de 1993.

Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta

27) $ 240,00 10/pub 33014 Ago 31- v Set 13

EDICTO: El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FRANCISCO FORNI SILVA F. B/251/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 11 de agosto de 1993

Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33016 Ago 31- v Set 13

DE TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVEIRA MIGLIONICO, F. B/260/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 27 de julio de 1993.

Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33013 Ago 31- v Set 13

CONVOCATORIAS

Paysandú, 24.08.93

La Cooperativa Capayque con domicilio en calle 25 de Mayo 1435 de la ciudad de Pdú. Convoca a Asamblea extraordinaria para el día 06.09.93 a la hora 14.

Orden del día.

Compra y venta del inmueble ubicado en Villa Quebracho.

27) $ 43,20 1/pub 33015 Ago 31- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "CAMARGO, ALBINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE CONCEPCION CAMARGO. ficha A. Nº 19/1993" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Concepción Camargo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, 21 de Abril de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 33031 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI MENDES OZORIO c/ ALCIBIADES PEREIRA TRINDADE Y SUCESORES DEL MISMO. MEDIDAS CAUTELARES, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA", A. 157/93, se hace saber que por decreto Nº 1934 de fecha 12/08/93 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alcibiades Pereira Trindade y a todos los que pudieren estar interesados, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 17 de agosto de 1993. Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 32995 Ago 31- v Set 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO

Rivera, 21 de julio de 1993.

DECRETO Nº 4022.

VISTO: INTIMASE al Sr. GUSTAVO CUADRO LOPEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Impuesto a los Remates, Ley 12.700, la suma de $ 3.294 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y cuatro), calculada al día 08 de julio de 1993, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago. Exp. Nº 126.685. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Intendente Mpal. Interino. Dra. Alba Ferme de Lamboglia, Secretaria Gral. Interina.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53311 Ago 31- v Ago 31

EDICTO

Rivera, 27 de julio de 1993.

DECRETO Nº 4203.

VISTO: INTIMASE al Sr. Anelio Salmentón Rodríguez y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Impuestos a los Remates Ley 12.700, la suma de $ 3.525,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos veinticinco) calculada al día 13.07.93, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.
Exp. Nº 126.681. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Intendente Mpal. Interino. Dra. Alba Ferme de Lamboglia, Secretaria Gral. Interina.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53312 Ago 31- v Ago 31

EDICTO

Rivera, 26 de julio de 1993.
DECRETO Nº 4157.
VISTO: INTIMASE a SENSEVER Y ELHORDOY y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Impuestos a los Remates Ley 12.700, la suma de $ 2.416,50 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos dieciséis con cincuenta centésimos), calculada al día 13.07.93, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.
Exp. Nº 126.775. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Intendente Mpal. Interino. Dra. Alba Ferme de Lamboglia, Secretaria Gral. Interina.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53313 Ago 31- v Ago 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JAVIER VERGARA EDITOR S.A.
antes
INVENTO S.A.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1º. Constitúyese "Javier Vergara Editor S.A.". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto será la importación, exportación, edición, compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribución de toda clase de libros y publicaciones nacionales y extranjeras de todo tipo así como mercaderías en los ramos y anexos de artículos de oficina, librería y papelería.
CAPITAL: $ 150.000.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 19 de agosto de 1993 - Nº 1404 del Fº 2851 al Fº 2852 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos - Legajo 5865/93.
28) $ 575,40 1/pub 32932 Ago 31- v Ago 31

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.
antes
LICESING S.A.

"Artículo 3º. El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 2.318.250.000 (nuevos pesos dos mil trescientos dieciocho millones doscientos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones que posean. Por asamblea extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta $ 11.591.250.000 (nuevos pesos once mil quinientos noventa y un millones doscientos cincuenta mil), en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa, la Asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1362, del Fº 2774 al Fº 2776v del Lº Nº 3 de Estatutos - Legajo Nº 3496.
28) $ 657,60 1/pub 32934 Ago 31- v Ago 31

WOREL S.A.

DENOMINACION: WOREL S.A.
CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: a) Industrializar, elaborar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra, servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción, subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales, técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales vigentes; c) Importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones; d) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería sean públicas o privadas.
PLAZO: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 1355 Fo. 2853 al 2854v. Lo. 3 Legajo 5867/93, el 19/8/93.
28) $ 739,80 1/pub 32935 Ago 31- v Ago 31

HISUD S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
(Art. 285, 288 y 362 inc. 2 Ley 16060)

Capital: $ 5.800.000.-
Inscripción Registro Público y General de Comercio, el 20 de Agosto de 1993, con el Nº 1407, folio 2856, libro 3, legajo Nº 1726.
28) $ 246,60 1/pub 32971 Ago 31- v Ago 31

IZMIR S.A.
(LEY 11.073)

Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: H) Participación, constitución o adquisición empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 9 DE AGOSTO DE 1993, CON EL Nº 1315 DEL Fo. 2684 AL Fo. 2685v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 5640/93.
28) $ 1.150,80 1/pub 33032 Ago 31- v Ago 31

REFORMAS

TECOMAR S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 5º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 1.532.890,30 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos noventa con treinta centésimos) que estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de $ 1 cada una pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de agosto de 1993 Nº 1368 del Fº 2788 al Fº 2789vto. del Lº Nº 3 de Estatutos - Legajo 854.
28) $ 411,00 1/pub 32931 Ago 31- v Ago 31

ARGENCARD URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ARGENCARD URUGUAY S.A. en lo sucesivo "MASTERCARD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".
Se modifica el nombre de "ARGENCARD URUGUAY S.A.", ahora "MASTERCARD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1193 del Folio 2445 al folio 2445 vto. del libro No. 3 de Estatutos, legajo no. 6455 el día 29 de Julio de 1993.
28) $ 328,80 1/pub 32948 Ago 31- v Ago 31

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de agosto de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,675000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,478100
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,840000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,300000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		86,189000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,317200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,825000
España	Pesetas	2100		135,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,837000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,883700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,514500
Italia	Liras	3500		1.583,000000
Japón	Yens	3600		104,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,256000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,802100
Portugal	Escudo Portugués	5200		170,040000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,355000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,939000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,467500
Venezuela	Bolívar	6200		93,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,142800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,401500

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,030	4,040
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,045	0,047
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,049	4,051
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,049	4,051
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,049	4,051

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/08/93	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/08/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/08/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/08/93	3	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/08/93	3	5/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/08/93	4	3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/08/93	5	13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/08/93	6	13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/08/93	6	1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/08/93	3	1/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	373,1500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,6800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	386,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53263 Ago 31- v Ago 31

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones